

UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

**SEGURIDAD INTERNACIONAL:
SUS PRINCIPALES TESIS, FUNDAMENTOS Y
DIMENSIONES A INICIOS DEL SIGLO XXI**

**KEYLIN JIMÉNEZ ELIZONDO
ROY JIMÉNEZ OREAMUNO
ADRIANA SOLANO SALAS
YOHAIRE ZUMBADO MADRIGAL**

Seminario de Graduación para optar por el grado de licenciatura en
Relaciones Internacionales con énfasis en Política Internacional, Política
Exterior y Diplomacia, Administración y Gerencia de la Cooperación
Internacional

Heredia
Setiembre 2020

SEGURIDAD INTERNACIONAL: SUS PRINCIPALES TESIS, FUNDAMENTOS Y DIMENSIONES A INICIOS DEL SIGLO XXI

INFORME DE SEMINARIO EN RELACIONES INTERNACIONALES

Postulantes

KEYLIN JIMÉNEZ ELIZONDO, CÉDULA: 1-1535-0450, ÉNFASIS EN POLÍTICA INTERNACIONAL
**ROY JIMÉNEZ OREAMUNO, CÉDULA: 2-0355-0227, ÉNFASIS EN POLÍTICA EXTERIOR Y
DIPLOMACIA**
**YOHAIRE ZUMBADO MADRIGAL, CÉDULA: 3-0454-0715 ÉNFASIS EN POLÍTICA EXTERIOR Y
DIPLOMACIA**
**ADRIANA SOLANO SALAS, CÉDULA: 6-0341-0907, ÉNFASIS EN ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA
DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Miembros del Tribunal Examinador, mediante sesión virtual por excepcionalidad producto de las instrucciones de Rectoría comunicadas mediante circulares instrucción UNA-R-DISC-009-2020 del 17 de marzo y UNA-R-DISC-010-2020 del 19 de marzo y la alerta sanitaria emitida por el Ministerio de Salud, por medio de la plataforma zoom que garantizó la simultaneidad de participación de los miembros del jurado y los estudiantes desde sus respectivas casas de habitación.

M.Sc. Gabael Armas Vallejo, representante del Decano, Facultad de Ciencias Sociales
Dr. Marco Méndez Coto, representante Unidad Académica, Escuela de Relaciones Internacionales
Dr. Carlos Murillo Zamora, director del Seminario
Mag. Roy Mora Vega, Lector
M.Sc. Alejandro Barahona Kruger, Lector
Licda. Keylin Jiménez Elizondo
Lic. Roy Jiménez Oreamuno
Licda. Yohaire Zumbado Madrigal
Licda. Adriana Solano Salas



Firma del Presidente

11 de enero de 2021

RESUMEN

Los cambios suscitados en el panorama internacional han generado la redefinición de conceptos y perspectivas que eran propios de anteriores escenarios. El siguiente estudio presenta, en su primer capítulo, la conceptualización de seguridad internacional y su evolución a través del tiempo. Este término es visto de forma particular según la teoría o escuela desde la cual se estudie, por ende, se plasman en este documento esas diferencias y nuevas alternativas al concepto original que se explicarán más adelante, y se muestran cuatro capítulos que ejemplifican cómo la realidad puede analizarse desde las nuevas propuestas.

En el segundo capítulo, se desarrolla un análisis de la relación entre la seguridad nacional y la seguridad humana bajo una coyuntura de migraciones y ataques terroristas analizando las políticas migratorias y antiterroristas que ha implementado la Unión Europea, es decir, se determina si estas políticas acatan principios relacionados a la seguridad del Estado por encima de otros factores como los derechos humanos o el bienestar general de las personas. Como principal resultado, es posible indicar, que estas políticas si bien cuentan con aspectos que pretenden proteger a los migrantes, en su mayoría, están influenciadas por elementos de la seguridad nacional desde su perspectiva más tradicional.

En el tercer capítulo se aborda el tránsito entre la seguridad nacional y la seguridad ciudadana y cómo se puede analizar esa relación entre ambos tipos de seguridad, además, cómo se ve afectada la seguridad de los ciudadanos ante elementos externos que atentan con la seguridad del Estado y sus instituciones. Se realizan tres estudios de casos en el capítulo que son: la DIS y sus funciones, la policía municipal de San José y su participación en la seguridad ciudadana y el papel de las empresas de seguridad privada en el país y su papel en el aporte a la seguridad ciudadana.

Respecto al cuarto capítulo, se analiza el impacto de la movilidad humana que despliega efectos multicausales como los desastres naturales por el cambio climático: el continente americano forma parte de una de las zonas más vulnerables a esos daños y afecta a todos

los aspectos de la vida humana. Este fenómeno enmarca actualmente uno de los principales problemas de la sociedad internacional que termina involucrando a científicos, expertos, abogados, trabajadores sociales que comprenden la necesidad del resguardo de los derechos humanos de estas personas que se movilizan buscando una mejor calidad de vida, ya que en sus hogares no tienen los medios que les asegure la protección de estos derechos.

Finalmente, se revisó el papel de la cobertura de prensa como movimiento securitizador debido a que los efectos del cambio climático se materializan a través de manifestaciones variadas, y sus consecuencias afectan de manera global -tanto a los *ecosistemas* como a las sociedades humanas-, actuando como multiplicadores de las amenazas ya existentes. Centroamérica es una de las regiones más vulnerables ante los efectos del cambio climático. En el marco de una agenda de seguridad regional permeada por profundas vulnerabilidades de diversa naturaleza, esta sección parte de la consideración del cambio climático como un hecho social y una amenaza a la seguridad en múltiples niveles, y, por ende, analiza esta cobertura y abordaje de la temática en los medios de prensa en Costa Rica, entre julio y diciembre de 2017, como ejemplo de movimiento securitizador.

DESCRIPTORES

Seguridad Internacional

Seguridad Humana

Seguridad Ciudadana

Cambio climático

Migraciones

Constructivismo

TABLA DE CONTENIDO

Página de aprobación.....	ii
RESUMEN.....	iv
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I SEGURIDAD: UNA BREVE APROXIMACIÓN.....	4
A. SEGURIDAD SEGÚN TEORÍAS DE RELACIONES INTERNACIONALES.....	6
B. LOS MODELOS RESTRINGIDOS Y LOS CONTEMPORÁNEOS.....	8
C. SEGURIDAD: UN TÉRMINO CAMBIANTE.....	11
D. SEGURIDAD Y LA ESCUELA DE COPENHAGUE.....	14
CAPÍTULO II SEGURIDAD NACIONAL VERSUS SEGURIDAD HUMANA: POLÍTICAS MIGRATORIAS Y ANTITERRORISTAS EN LA UNIÓN EUROPEA.....	19
A. ENTRE CONCEPTOS Y TEORÍAS: MIGRACIONES, TERRORISMO Y SEGURIDAD	23
1. ¿QUÉ ESTIMULA A LAS PERSONAS A MIGRAR?.....	23
2. ¿QUÉ ES TERRORISMO?.....	26
3. SEGURIDAD: DEFINICIÓN Y EVOLUCIÓN.....	28
4. EL VÍNCULO ENTRE MIGRACIÓN Y TERRORISMO CON SEGURIDAD.....	30
B. EUROPA: UN CONTINENTE ATACADO POR EL TERRORISMO.....	37
C. INTENSIFICACIÓN DE LAS OLEADAS MIGRATORIAS.....	42
D. POLÍTICAS ANTITERRORISTAS Y MIGRATORIAS: NUEVAS POLÍTICAS, CAMBIOS Y FORTALECIMIENTO.....	46
1. POLÍTICAS ANTITERRORISTAS.....	46
2. POLÍTICAS MIGRATORIAS.....	49

E. ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS DESDE UNA PERSPECTIVA DE SEGURIDAD NACIONAL Y SEGURIDAD HUMANA	54
1. EVALUACIÓN DESDE LA SEGURIDAD NACIONAL	54
2. PERSPECTIVA DESDE LA SEGURIDAD HUMANA	59
3. RELACIÓN ENTRE LA SEGURIDAD NACIONAL Y LA SEGURIDAD HUMANA	65
F. UNA EVALUACIÓN DESDE EL CONSTRUCTIVISMO	67
G. REFLEXIONES FINALES.....	73
CAPÍTULO III EL TRÁNSITO DE LA SEGURIDAD NACIONAL A LA SEGURIDAD CIUDADANA EN COSTA RICA.....	76
A. SEGURIDAD, ENTIDADES Y FRONTERAS.....	82
1. SEGURIDAD NACIONAL.....	83
2. SEGURIDAD CIUDADANA.....	85
3. LA VULNERABILIDAD DE LAS FRONTERAS.....	86
B. LA SEGURIDAD NACIONAL, UN ESTUDIO DE CASO: DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD.....	89
C. SEGURIDAD CIUDADANA UN ESTUDIO DE CASO: LA POLICIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ	92
1. POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ	101
2. EL PRINCIPIO DE PROXIMIDAD.....	103
D. SEGURIDAD PRIVADA, UN ESTUDIO DE CASO.....	110
E. MATRIZ DE CORRELACIONES ENTRE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD	113
F. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	115
CAPÍTULO IV DERECHOS HUMANOS Y MOVILIDAD HUMANA POR CAMBIO CLIMÁTICO EN CENTROAMÉRICA	120

A. DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS MIGRANTES	127
B. VÍNCULO ENTRE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO.....	130
1. PERSONAS DESPLAZADAS POR EL CAMBIO CLIMÁTICO	131
C. CONSECUENCIAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MIGRACIONES FORZADAS	138
D. SEGURIDAD HUMANA Y CAMBIO CLIMÁTICO.....	140
1. MIGRANTES DEL CLIMA Y SUS DENOMINACIONES	142
2. EL PAPEL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA COOPERACIÓN EN MIGRACIONES CLIMÁTICAS.....	144
3. SITUACIÓN ACTUAL DE LOS DESPLAZADOS AMBIENTALES	148
E. DESASTRES CLIMÁTICOS Y MIGRANTES EN CENTROAMERICA.....	151
F. DERECHOS Y VACÍOS LEGALES PARA LOS DESPLAZADOS AMBIENTALES ...	159
1. COSTA RICA, EL MARCO JURÍDICO RELACIONADO CON EL CAMBIO CLIMÁTICO	166
2. PROTECCIÓN PARA LOS DESPLAZADOS INTERNOS	168
3. INSTRUMENTOS REGIONALES LEGISLATIVOS EN CAMBIO CLIMÁTICO.....	169
G. CONSIDERACIONES FINALES	172
CAPÍTULO V LA SEGURIDIZACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO: UN ANÁLISIS DE LA COBERTURA DE PRENSA COMO MOVIMIENTO SEGURIDIZADOR EN COSTA RICA	179
A. SOBRE LA SEGURIDAD Y LOS SECTORES QUE BUSCA PROTEGER	181
1. LA SEGURIDAD AMBIENTAL: EL MEDIO AMBIENTE EN LOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD	184
2. EL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD	187

B. LA COBERTURA DE PRENSA COMO MOVIMIENTO SEGURIDIZADOR: UN ACERCAMIENTO AL CASO DE COSTA RICA.....	191
1. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS.....	192
a. SOBRE LA MUESTRA.....	193
b. SOBRE EL PROCESAMIENTO DE LOS DATOS	196
2. PRINCIPALES HALLAZGOS.....	197
a. EL ABORDAJE DEL CAMBIO CLIMÁTICO COMO ASUNTO DE SEGURIDAD	203
b. EL OBJETO DE SEGURIDAD DEL CAMBIO CLIMÁTICO.....	204
C. CONCLUSIONES.....	206
CONSIDERACIONES GENERALES	209
BIBLIOGRAFÍA	216
ANEXOS.....	248
Anexo A.1.....	248
Anexo A.2.....	248
Anexo A.3.....	249

LISTA DE FIGURAS

Figura 2.1	45
Figura 4.1	151
Figura 4.2.....	155

LISTA DE IMÁGENES

Imagen 3.1	96
Imagen 3.2	97
Imagen 3.3	99
Imagen 3.4	104
Imagen 3.5	105
Imagen 3.6	106

LISTA DE TABLAS

Tabla 3.1	82
Tabla 4.1	136

LISTA DE CUADROS

Cuadro 2.1.....	66
Cuadro 3.1.....	114
Cuadro 5.1.....	182

Cuadro 5.2.....	188
Cuadro 5.3.....	189
Cuadro 5.4.....	195
Cuadro 5.5.....	196
Cuadro 5.6.....	205

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 2.1	38
Gráfico 2.2	39
Gráfico 2.3	40
Gráfico 2.4	44
Gráfico 2.5	44
Gráfico 3.1	103
Gráfico 4.1	134
Gráfico 4.2	150
Gráfico 4.3	157
Gráfico 5.1	194
Gráfico 5.2	198
Gráfico 5.3	199
Gráfico 5.4	201
Gráfico 5.5	204
Gráfico 5.6	205

INTRODUCCIÓN

Tras el fin de la Guerra Fría y los hechos, eventos, procesos y fenómenos que han tenido lugar a inicios del siglo XXI se han generado una serie de dinámicas y tendencias que obligan a reconceptualizar muchos aspectos centrales de la disciplina de Relaciones Internacionales. Sin embargo, pocos han requerido nuevos abordajes como el caso de la seguridad internacional: uno de los campos de estudio claves en la disciplina. Lo anterior ha dado lugar a un creciente número de estudios y publicaciones sobre seguridad internacional, desde distintos enfoques teóricos; entre los que destacan los trabajos de la denominada Escuela de Copenhague, los cuales se han complementado con algunos aportes de la Escuela Inglesa. Ambos planteamientos centrados en las tesis constructivistas como uno de los paradigmas de Relaciones Internacionales.

De esta manera cabe señalar que este seminario de graduación estuvo adscrito al proyecto de investigación «Seguridad internacional a inicios del siglo XXI: retos y desafíos en un sistema internacional transformado», a cargo del Dr. Carlos Murillo Zamora, quien actuó como tutor del proceso de investigación. Ahora bien, este objeto de estudio ha sido analizado en distintas oportunidades e incluso por algunos latinoamericanos y en menor medida costarricenses. No obstante, son pocas las investigaciones académicas desarrolladas en el país y en particular en la Universidad Nacional a partir del paradigma y perspectivas teóricas que se proponen en este texto.

Por consiguiente, se desarrolló un arduo estudio que permite visualizar el cambio que se ha gestado en la conceptualización de seguridad. Se presentaron sus nuevas variantes y la percepción desde las diferentes escuelas de pensamiento. Por otro lado, se exponen cuatro capítulos con temas específicos que utilizan las nuevas variantes de seguridad internacional.

La investigación respondió a la interrogante ¿Cuáles son las principales tesis y fundamentos de los enfoques teóricos sobre seguridad internacional, así como las nuevas dimensiones visibilizadas en las últimas décadas -tras el fin de la Guerra Fría-, teniendo en

cuenta el enfoque constructivista que adopta la denominada Escuela de Copenhague la cual ha ofrecido aportes valiosos para el abordaje de este objeto de estudio en distintas áreas y ámbitos de acción, así como los niveles de análisis de las relaciones internacionales?

El objetivo era analizar las principales tesis y fundamentos de la teoría sobre seguridad internacional y las nuevas dimensiones que se han visibilizado en los distintos niveles de análisis, a partir de un enfoque constructivista, según el desarrollo de los últimos años, teniendo en cuenta el aporte de la denominada Escuela de Copenhague, proponiendo un marco teórico de referencia que permita una apropiada aproximación a la explicación y comprensión de la dinámica de este objeto de estudio a inicios del siglo XXI. Por ende, en el capítulo I se realizó una revisión de las tesis principales para posteriormente, en los capítulos II-V, mostrar casos específicos respecto a las nuevas dimensiones que se observan posterior a la Guerra Fría.

Respecto a la metodología utilizada, el enfoque que orientó la investigación es cualitativo, según los planteamientos constructivistas (cfr. Klotz & Lynch, 2007), por lo que se tendrán en cuenta los aspectos ontológicos y epistemológicos propios de este paradigma. Por consiguiente, la definición de conceptos resulta el punto de partida, sobre todo por tratarse de seguridad internacional (Klotz & Lynch 2007, 17). A partir de ello se reconocieron las identidades e intereses de los distintos agentes, de forma que se pudieran reconocer los entendimientos intersubjetivos sin descuidar la relación tiempo-espacio.

El enfoque cualitativo se basa en la recolección de datos sin medición numérica, aunque se presentan algunos datos gráficamente, las principales fuentes utilizadas son artículos de revistas, artículos de periódicos, entrevistas, entre otros. Se centra en obtener tanto las perspectivas como los diferentes puntos de vista de los actores, así como su interacción.

De esta forma, se considera que es el enfoque más adecuado, al estudiarse una coyuntura dónde los cambios a nivel de políticas, identidades, opiniones, entre otros, no son constantes. Para el desarrollo de la investigación se usaron las principales técnicas cualitativas (Klotz & Prakash, 2008), tales como análisis de contenido, análisis pragmático, los modelos basados en el agente y el estudio de caso. En los casos necesarios, se especificó la metodología utilizada para cumplir con los objetivos de cada capítulo.

El estudio consta de cinco capítulos: en el primero se presentó una breve aproximación del término de seguridad, así como su evolución y perspectiva desde las distintas teorías y desde la Escuela de Copenhague (el capítulo fue elaborado por todas las personas participantes en el seminario). Los capítulos dos, tres, cuatro y cinco constituyen aportes individuales donde se expusieron casos específicos que incluyeron temas como la seguridad humana, la seguridad ciudadana, las migraciones climáticas y la seguridad del cambio climático. Estos fueron elaborados por Keylin Jiménez Elizondo, Roy Jiménez Oreamuno, Adriana Solano Salas y Yohaire Zumbado Madrigal, respectivamente. Es importante destacar en este punto, que los capítulos II-V no tienen relación entre sí, es decir, cada uno responde a un caso específico que destaca una nueva dimensión de la seguridad internacional.

Por último, agradecemos a todas las personas que permitieron que esta investigación sea posible, a los expertos entrevistados que nos brindaron su tiempo para explicarnos diferentes conceptos y panoramas, así como los lectores por su valiosa retroalimentación. Sobre todo, damos las gracias al profesor Carlos Murillo que fue parte importante del proceso, nos guió y corrigió para presentar un trabajo de mayor calidad.

CAPÍTULO I

SEGURIDAD: UNA BREVE APROXIMACIÓN

Etimológicamente, la palabra “seguridad” proviene del latín *sine cura* (sin cuidado, sin preocupación), y no es para menos ya que la mayoría de las veces queremos sentirnos seguros, despreocupados más allá de lo que podríamos tener a nuestro alcance, eso implica despreocuparse por un asalto, por contar con las necesidades básicas satisfechas o algo tan sencillo como tener la opción de nunca perder nuestro puesto de trabajo.

Como bien lo explica Orozco (2006, p. 163), en el lenguaje común la seguridad podría definirse como la cualidad de los sujetos que están “libres de amenazas o de agresiones a su individualidad”. La Real Academia Española, de hecho, define seguridad como la “cualidad de seguro”, y recoge el adjetivo seguro o segura como “libre y exento de riesgo”. Orozco retoma sobre esta definición que, “como el mismo diccionario lo señala, el término hace parte, a su vez, de otro tipo de uso apropiado por estamentos de poder que le dan una significación específica, acorde a los problemas y necesidades que busca satisfacer” (2006, p. 164), concluyendo a partir de esto –acertadamente-, que la seguridad es un instrumento del poder político: se invoca para referirse a todos los ámbitos de la sociedad que se hallan en peligro o amenaza y que (el Estado) debe proteger (Orozco, 2006, p. 164).

La perspectiva y concepción de seguridad presenta distintos cambios a través del tiempo, no solo el concepto no es el mismo cuando se analizan diferentes teorías, sino, además, se ha creado un marco ampliacionista que presenta nuevos objetos de referencia al estudiar la seguridad. La seguridad en un inicio proviene de la filosofía política, y se rige bajo tres perspectivas principalmente, dónde resaltan autores como Thomas Hobbes, Emmanuel Kant y Hugo Grocio. Para Hobbes, la seguridad es:

Una de las causas del establecimiento del Estado moderno, buscando la protección del individuo y la satisfacción del bienestar general como justificación para su

supervivencia. Bajo estas premisas el Estado se convierte en el gendarme de la seguridad y en el centro de las consideraciones para acometer medidas que protejan la seguridad del individuo (Orozco, 2006, p. 164).

Kant comparte con Hobbes, la idea de que el Estado es el garante de los derechos y la seguridad de los ciudadanos, sin embargo, Kant va más allá que Hobbes, al considerar que:

La única vía para lograr seguridad es crear un *ordenamiento jurídico internacional* semejante al que hay en el interior de los Estados. Por ello, considera centrales a las instituciones internacionales para que legislen y puedan coartar o suprimir las acciones violentas de los estados, de tal forma que liberen a la humanidad del flagelo de la guerra (Orozco, 2006, p. 165).

Por su parte, Grocio, se acerca más al pensamiento de Kant, pero se puede clasificar como una posición intermedia entre los postulados anteriores, este considera:

Una sociedad internacional de Estados y en no prescribir el estado de anarquía como un hecho dado, pero acepta la idea según la cual los Estados son los mayores actores en la política internacional. [Sin embargo] (...) Grocio enmarca los parámetros de una posible interpretación de las relaciones internacionales basada en la constitución de zonas de estabilidad y respeto mutuo como motivación de las acciones de los Estados, pero no exime al sistema de la posibilidad de conflicto, sino que lo inscribe en una serie de reglas que es necesario respetar para mantener un orden dentro de los actores del sistema (Orozco, 2006, p. 165).

En cuanto a Relaciones Internacionales, el concepto de seguridad se desarrolla a partir de la Segunda Guerra Mundial (Bárcena, citado por Sisco & Chacón, 2004), considerando el contexto, el concepto nace interrelacionado con los estudios estratégicos y su objeto de análisis es el uso o amenaza de la fuerza. Es decir, surge bajo una orientación totalmente militar, donde la seguridad está supeditada a cada Estado.

El término seguridad contempla en sus inicios únicamente al Estado como objeto de referencia, en otras palabras, era cada Estado quien tenía la capacidad de brindarle protección a sus ciudadanos y cuyos estudios estratégicos se dirigían con el propósito final de velar por la seguridad de los límites territoriales y las personas dentro de ellos. Además, al ser el Estado el actor principal, la seguridad, les permite crear las estrategias necesarias para resguardar sus intereses ante los de otros países.

No obstante, con el fin de la Guerra Fría y el proceso de globalización, lo que se percibe como amenaza, empieza a cambiar para los países, generando que se busquen nuevas formas o estrategias para hacer frente a estas amenazas. Cambia la perspectiva inicial de

que la seguridad estaba determinada por la capacidad de disuasión que tenía cada Estado, es decir, “la creación de amenazas militares que impidan a los demás actores realizar acciones de agresión” (Buzan, 1991, p. 188 citado por Sisco & Chacón, 2004). Lo anterior, se visualiza en los casos específicos desarrollados en los próximos capítulos.

Estos cambios contemplan también el objeto de referencia cuando nos referimos a seguridad pues el Estado deja de ser el elemento más importante y se consideran otros como las colectividades o los individuos. El objeto de referencia resulta de gran importancia al realizar el análisis de seguridad porque es el punto central o de dónde se parte para tejer el entramado de medidas que permiten brindarle al objeto la seguridad necesaria.

A. SEGURIDAD SEGÚN TEORÍAS DE RELACIONES INTERNACIONALES

El análisis cambia según la teoría que consideremos, tanto para el realismo como para el neorrealismo, el objeto referente es la integridad territorial del Estado, siendo este el único capaz de velar por los intereses de sus ciudadanos como lo señala Orozco:

Esta referencia central de la seguridad hacia el Estado se debe a que, para el paradigma realista y neorrealista, el actor principal y único de la política internacional es el Estado, en donde las instituciones internacionales sólo tienen sentido desde el papel subsidiario que juegan para la promoción de los intereses del Estado (2006, p. 167).

Cuando consideramos otros enfoques, el constructivismo, señala que la posición de los diferentes actores del sistema surge de una construcción social y que “los intereses de una nación se elaboran según una serie de procesos que parten de unas bases sociales primarias y fundantes frente al interés nacional, es decir, la identidad” (Orozco, 2006, p. 167). Por ende, desde esta visión, el objeto referente de la seguridad es la identidad, la cual puede ser de grupos, colectividades o instituciones que han creado una serie de lazos inquebrantables que les permite tener una posición en el sistema y que pueden tener influencia sobre las políticas públicas como se refleja en el capítulo II.

Por otro lado, se encuentran las teorías críticas que señalan la subordinación de la seguridad de los individuos respecto al Estado, generando que bajo el argumento de resguardar los intereses nacionales se afecte a las personas y se realicen violaciones a los derechos humanos, como se refleja en el análisis realizado en el capítulo II. Bajo este enfoque “la protección y preservación de las personas deriva no sólo de la seguridad del Estado como unidad política, sino también del acceso individual a los recursos que le permiten llevar una adecuada calidad de vida” (Orozco, 2006, p. 168).

Al finalizar la Guerra Fría, el debate sobre si la definición de seguridad debía limitarse al concepto tradicional de la seguridad nacional –limitada al aspecto militar-, o si debía ampliarse y abarcar otros aspectos, se encontraba en un punto álgido. Los enfoques críticos surgen, en la mayoría de los casos, en este momento, una vez finalizado el conflicto este –oeste, cuando los nuevos enfrentamientos no se presentan entre Estados, sino, toman lugar a nivel interno de los países causando guerras civiles; el origen de los conflictos dejó de ser por razones ideológicas y el control de las riquezas y recursos del territorio cobró relevancia y generó confrontaciones diarias.

Los Estudios Críticos de Seguridad –ECS-,¹ agruparon esta contraposición a la visión tradicional de la seguridad, y sus defensores se cuestionaron:

Si el Estado debía ser el único objeto referente (¿quién o qué debía asegurarse?), cuáles debían ser el alcance de la seguridad y de los estudios de seguridad (¿debía ampliarse el campo?) y su naturaleza (al igual que las comunidades humanas, ¿el Estado no se rige también por ideas, normas y valores?) (Casado, 2017, p. 34).

Mutimer explica que dentro del espectro de los ECS, Krause y Williams “pretendían fomentar una “perspectiva crítica” que no fuese monopolizada por un solo enfoque teórico” (citado por Casado, 2017, p. 34), aunque las condiciones creadas favorecieron más bien un punto de quiebre “que cambiaría el panorama de los estudios estratégicos y de seguridad” (Mutimer citado por Casado, 2017, p. 34). En esta ruptura intervinieron varias escuelas: la

¹. Sobre el origen de los ECS Casado (2017; p. 34) explica: “ECS es un apelativo que tiene su origen en una conferencia celebrada en la Universidad de York (Toronto, Canadá) en 1994, en la que intervinieron expertos de diferentes orientaciones ideológicas que publicaron sus artículos en un libro coordinado por Krause y Williams que vio la luz en 1997 bajo el título que más tarde daría nombre al movimiento (*Critical Security Studies: Concepts and cases*)”.

Escuela de Copenhague, la Escuela de Gales, el constructivismo, el post-estructuralismo y la Escuela de París², todas aportando al debate sus perspectivas sobre el concepto de seguridad (Casado, 2017, p. 34). Los argumentos de las teorías críticas apuntan que bajo esta coyuntura la seguridad toma:

Una perspectiva multidimensional en la que se asume que además de las amenazas militares hay otras amenazas (económicas, medioambientales, migraciones masivas, etc.), que las mismas son transfronterizas y globales, que vivimos en un mundo interdependiente y que, por tanto, las estrategias para abordar esa nueva realidad no pueden ser las estrictamente militares, sino que hay que introducir estrategias diplomáticas, civiles, policiales y de cooperación al desarrollo, entre otras (Font & Ortega, 2012).

Estas nuevas amenazas se evidencian, precisamente, en los capítulos individuales. Otra justificación dada por los enfoques críticos es la extensión de la globalización donde, según ellos, el Estado deja de ser el actor principal y se deben atender nuevos problemas mediante medidas que protejan a los individuos también, dejando de lado el argumento que señalaba que la seguridad del país equivale a la seguridad de las personas.

Valga la pena aclarar que Buzan, Wæver y de Wilde –referentes de la Escuela de Copenhague-, toman distancia de los ESC argumentando que se basan en el constructivismo y el post-estructuralismo, corrientes abiertas a la posibilidad de cambio social (Casado, 2017, p. 34). El autor también señala que “Copenhague reconoce la construcción social de la realidad, pero la considera suficientemente estable a largo plazo, por lo que puede tratarse de forma objetiva” (Casado, 2017, p. 34).

B. LOS MODELOS RESTRINGIDOS Y LOS CONTEMPORÁNEOS

Ahora bien, los nuevos modelos de seguridad se empezaron a gestar tras las nuevas amenazas que surgieron, sin embargo, no desaparecieron los anteriores. Por ello, es posible

². Sobre esto Casado aclara: “Aunque Mutimer no la menciona y en general es menos conocida que las anteriores, entre otras cosas por escribir en francés mientras el debate académico tiene lugar en inglés, también ha cobrado relevancia por sus aportaciones la Escuela de París” (Casad, 2017, p. 34).

clasificar los modelos entre aquellos que se basan en una concepción restringida de la seguridad y otros que delinear modelos más contemporáneos.

Entre los modelos basados en una concepción restringida, Orozco (2006) identifica cinco:

- i. *Complejo interdependiente o complejo relacional*: hace referencia a una serie de normas y reglas que permiten crear circunstancias para una relación estable entre los Estados. Se crea una agenda que procura ajustar los dilemas de seguridad de manera tal que sea posible coordinarlos mediante un sistema de cooperación transnacional.
- ii. De la propuesta anterior surgen los *regímenes internacionales* debido al debate entre el neoliberalismo y neorrealismo. Se refiere a “principios, reglas y normas que procuran a un Estado esperar de otro un *comportamiento predecible* en el proceso de sus relaciones” (Orozco, 2006, p. 171).
- iii. *Teoría de la integración*: hace alusión a los mecanismos de difusión que se generan por la cooperación tecnológica y económica, lo cual repercute de forma directa en la percepción de unidad y seguridad de los países.
- iv. *Seguridad colectiva*: los países que son parte del sistema “disfrutan de *similares condiciones* y tienen *expectativas estables de relación pacífica* entre ellos; están relacionados estructuralmente de tal manera que se reproducen las mismas condiciones de estabilidad y seguridad” (Orozco, 2006, p. 172).
- v. *Paz democrática*: la tesis de este modelo es “que el sistema democrático permite las conexiones entre la cultura democrática y la política exterior, de tal manera que lleva a las democracias a resolver sus conflictos por vías más consensuadas y menos violentas que otros regímenes” (Orozco, 2006, p. 172).

Respecto a los modelos más contemporáneos son cuatro a los cuales se hace referencia. En algunos casos, su denominación es similar a los modelos anteriores, no obstante, varían sus características u objetos de estudio. Entre ellos se encuentran (Orozco, 2006, p. 173):

- i. *Seguridad global*: bajo este modelo se consideran las necesidades que los Estados en conjunto deben atender para proteger a los pueblos, si bien el Estado sigue siendo

un elemento fundamental, se indica que la seguridad se debe extender para velar por la seguridad de las personas y el planeta.

- ii. *Seguridad societal*: “se refiere a los nuevos problemas que afrontan los grupos sociales, los cuales tienen una *identidad* determinada y que ven amenazada su pervivencia debido a fuerzas de cambio hostil hacia esa comunidad” (Orozco, 2006, p. 174). Resguarda los valores de los grupos y comunidades por encima de los intereses del Estado, extendiendo, al igual que el concepto anterior, la agenda de seguridad.
- iii. *Seguridad democrática*: parte de que los consensos forman la identidad de una sociedad, los cuales consideran tanto los derechos humanos como el Estado democrático para preservar la integridad de la sociedad. El modelo “impulsa un mecanismo sistémico de protección y consolidación de los principios de los derechos humanos y del Estado democrático” (Orozco, 2006, p. 174). Se diferencia de la paz democrática en que la primera considera que la democracia está propagada por todo el sistema, pero al no ser esto cierto, este modelo, señala la necesidad de promover situaciones que permitan esa consolidación que no se presenta en todos los Estados.
- iv. *Seguridad humana*: este modelo “impulsa un mecanismo sistémico de protección y consolidación de los principios de los derechos humanos y del Estado democrático” (Orozco, 2006). Es un concepto muy amplio que integra siete componentes: seguridad económica, seguridad alimentaria, seguridad de salud, seguridad ambiental, seguridad personal, seguridad comunal y seguridad política, integrando muchos aspectos que no dejan espacio para una violación de derechos humanos. Algunos de estos componentes se plasman en los capítulos próximos.

Una vez presentadas las diferentes perspectivas y concepciones sobre seguridad es posible argumentar que, efectivamente, estas perspectivas y la visualización de lo que debe contemplar la seguridad varía a través del tiempo.

C. SEGURIDAD: UN TÉRMINO CAMBIANTE

La concepción de seguridad ha cambiado debido a que la coyuntura no es la misma: durante las dos guerras mundiales o la guerra fría los enfrentamientos se daban entre Estados y se debían a cuestiones ideológicas, sin embargo, finalizados estos eventos, las amenazas ya no provienen estrictamente de otros Estados, sino, se dio paso a grupos configurados bajo la informalidad, cuyos intereses pueden ser el manejo de una parte del territorio, la imposición de una religión o la obtención de recursos. Es decir, sus objetivos no son estáticos, dificultando aún más el accionar de los Estados.

Ahora bien, tal y como lo apunta Buzan, “un concepto de seguridad que falla en especificar un objeto de referencia tiene poco sentido” (Buzan citado por Baldwin, 1997, p. 13). Así que, ¿a quién protege la seguridad? Para Orozco (2006, p. 169), los niveles de la seguridad están profundamente relacionados con los sectores que se busca preservar y que pueden ser objeto de amenazas de diverso tipo. De esta manera, los distintos tipos de seguridad son eso, desiguales formas de seguridad, no fundamentalmente diferentes conceptos (Baldwin 1997, p. 23).

Barry Buzan, argumenta, además, que la seguridad es una concepción subjetiva, ante esta posición, lo que para unos Estados o individuos podría considerarse como una amenaza para otros no lo es. En el contexto actual, las migraciones masivas son un ejemplo claro de lo señalado por Buzan: mientras para algunos países europeos, estos migrantes representan una amenaza seria a su estabilidad política e identidad y no aceptan el ingreso de estos a sus países, otros, como Alemania, representan un destino para aquellos que buscan un refugio seguro, lo cual se amplía en el capítulo II.

Pero ¿cuándo es designado *algo* como un asunto de seguridad? Según Waeber (citado por Buzan, 1998, p. 24), en el caso de la seguridad, el análisis textual sugiere:

Que algo es designado como un asunto de seguridad internacional porque puede argumentarse que ese asunto es más importante que otros asuntos y debe tener absoluta prioridad. [De esta manera], el actor ha proclamado un derecho a manejar el asunto por medios extraordinarios, romper las reglas políticas normales del juego. [La seguridad es una práctica referencial, porque] es en la práctica que el asunto se convierte en un asunto de seguridad -no necesariamente porque existe una amenaza existencial real sino porque el asunto es presentado como una amenaza (Buzan, 1998, p. 24).

La *seguridización* es “el establecimiento intersubjetivo de una amenaza existencial con una prominencia suficiente para tener efectos políticos sustanciales” (Buzan, Wæver & De Wilde, 1998, p. 24). El discurso o la declaración que presenta algo como una amenaza existencial a un objeto referente –o movimiento segurizador, (*securitizing move* en inglés)-, no crea por sí mismo *seguridización*: un tema es segurizado únicamente cuando la audiencia lo ha aceptado³ como tal (Buzan, Wæver & De Wilde, 1998, p. 25), es decir, “una securitización exitosa sólo se produce cuando un público acepta los argumentos que justifican que un asunto transgreda la agenda política ordinaria” (Casado, 2017, p. 40). Sobre esto, Buzan, Wæver & De Wilde (1998, p. 26) explican:

En el discurso de seguridad, un tema se dramatiza y se presenta como una cuestión de prioridad suprema; por lo tanto, etiquetándolo como seguridad, un agente reclama la necesidad y el derecho de tratarlo por medios extraordinarios. Para que el analista capte este acto, la tarea no es evaluar algunas amenazas objetivas que realmente ponen en peligro algún objeto que defender o asegurar; más bien, es comprender los procesos mediante los cuales se construye una comprensión compartida de lo que se debe considerar y responder colectivamente como una amenaza.

Resulta importante considerar que, precisamente cuando se habla de las percepciones de seguridad, se deben analizar dos dimensiones -que deberían ser estudiadas sin ser separadas-. Por un lado, la dimensión objetiva: aquella que nos dice con datos duros o estadísticas lo que pasa realmente, por otro, la dimensión subjetiva: esa que perciben los individuos, si se sienten seguros o no en sus entornos más inmediatos, a partir de los riesgos que perciben.

¿Qué tanto se puede medir el sentimiento de seguridad o -inclusive-, la percepción de inseguridad? La percepción, como aspecto subjetivo, es una construcción social alimentada por los medios de comunicación masiva que explotan la información y esta información hace que se aumente esas percepciones, más cuando el manejo de la información es de tipo amarillista, con portadas sangrientas, o noticias recurrentes de un hecho delictivo que impacta a la ciudadanía.

³. Sobre esto Buzan, Wæver & de Wilde (1998; 25) aclaran: “Aceptar no necesariamente significa que ha sido en una discusión civilizada y libre de dominio; solamente significa que un orden siempre descansa tanto en la coerción como en el consenso”. La seguridización nunca puede ser simplemente impuesta.

Por su parte, medir el sentimiento de seguridad es aún más complejo debido a que la inseguridad ciudadana muchas veces no guarda una relación objetiva con la realidad. Si los ciudadanos han experimentado algún tipo de violencia contra ellos es muy probable que su sentimiento de seguridad sea muy bajo, ya que hay una generalización en el sentimiento de inseguridad. Según García “la percepción de seguridad de los ciudadanos debe ser un factor monitoreado continuamente para que las políticas públicas contra la inseguridad recojan todas y cada una de sus inquietudes en este tema” (2014).

Los medios alternativos juegan un papel muy importante de comunicación y divulgación, ya no solo los medios escritos o televisivos inciden en la manera que los ciudadanos indagan e interaccionan, sino que las redes sociales son un medio muy importante de información de miles de ciudadanos que, por ese medio, ya no solo se enteran de un evento, sino que logran también manifestar de manera casi en tiempo real sus opiniones, y por estos medios hay una expresión de sus percepciones de la realidad, de acuerdo al manejo y utilización de esa información.

La seguridad tiene que ver, por ejemplo, con cómo se percibe la inseguridad ciudadana pues si los ciudadanos se sienten inseguros, eso va a incidir en su noción de seguridad. Por lo tanto, cuando se analiza la inseguridad ciudadana, se está estudiando cómo impacta la delincuencia, el narcotráfico, el trasiego de armas y el crimen organizado en la ciudadanía y su percepción como se desarrolla en el capítulo III.

Hay factores en el contexto y en el entorno que inciden en la definición: elementos como los sociales, económicos, territoriales, individuales, etc. En épocas de crisis económicas se percibe más la pérdida de seguridad, ya que las crisis inciden muchas veces en aumentos de la delincuencia y en la percepción de inseguridad; con el crecimiento económico de las grandes ciudades van de la mano la seguridad de sus ciudadanos.

Asimismo, observamos cómo un evento puede cambiar lo que se considera como amenaza, tal fue el caso del ataque a las Torres Gemelas, a partir de este suceso, Estados Unidos contempla nuevas estrategias de seguridad, extendiendo sus prácticas a otras esferas del mundo. Este nuevo concepto estratégico implica una extrema vigilancia en todo

ámbito, ya sea público o privado. Sin embargo, mantiene el concepto tradicional de que el Estado es el que debe velar y proteger los intereses de sus ciudadanos. En su estrategia:

Combinaban aspectos policiales, militares y de seguridad en todos los ámbitos de la vida nacional, tanto del espacio público como del ámbito privado, creándose diversas agencias dedicadas a ejercer una estrecha vigilancia en aeropuertos, transportes, comunicaciones, transacciones financieras e internet entre otros ámbitos, mediante agencias estatales de seguridad, activos militares, empresas privadas de seguridad e industrias fabricantes de armas (Font & Ortega, 2012, p 164).

La Unión Europea, si bien sigue algunas de estas medidas, ha optado más por acciones de *soft power*⁴, hablando de intervenciones tempranas para evitar la escalada de conflictos o disturbios. Dado la subjetividad de la seguridad, esta seguirá variando y ampliándose, integrando temas que representan ahora una amenaza y excluyendo otros que dejaron de serlo o ya no se estiman como tales. Es un concepto en evolución que se adapta a las circunstancias de cada momento y país.

De hecho, debido a que gran parte del debate actual sobre política pública se enfoca en si es necesario reasignar y cómo distribuir recursos de seguridad a otros objetivos de política pública. Es más importante que nunca tener un concepto de seguridad que facilite comparaciones del valor de seguridad con respecto a otros objetivos (Baldwin, 1997, p. 24).

D. SEGURIDAD Y LA ESCUELA DE COPENHAGUE

El punto de partida es la realidad como resultado de una construcción colectiva, originada en la interacción entre el agente y la estructura y entre las distintas agencias. Siendo su principal factor determinante las ideas y los espacios ideacionales, seguido de las fuerzas materiales; y condicionado por las identidades e intereses de los actores propositivos o agentes (Wendt, 1999). Lo anterior se hace más complejo y significativo conforme la

⁴. Expresión acuñada por Joseph Nye en 1990, hace referencia a la capacidad de un actor político para influir en las acciones o intereses de otros actores apoyándose de instrumentos políticos, económicos o culturales como diplomacia, comunicación o ayuda exterior.

frontera estatal se ha tornado más permeable y las interacciones entre los distintos niveles de análisis y ámbitos temáticos y acción se torna más difusa, dando lugar un mundo transformado en el que la gestión y quehacer de los agentes, estatales y no estatales, con distintos grados de empoderamiento, se vuelve más diversa.

Por consiguiente, cuando se piensa en términos del enfoque constructivista, es necesario reconocer que se trata de una metateoría que ofrece una perspectiva general de las interacciones que generan la realidad, lo cual contribuye a la construcción de lo que Wendt (1999) denomina “modelos mentales compartidos”. Estos modelos operan de manera particular según el nivel de análisis en donde se produzca el proceso o fenómeno objeto de estudio. Por esa razón, el escenario es importante pues en donde se produce la principal interacción entre agente y estructura, al mismo tiempo que los factores y condiciones del entorno y contexto influyen de manera más directa sobre la construcción de las acciones individuales y colectivas. Así se genera, en palabras de H. Sprout y M. Sprout (1965) la “ecología de los asuntos humanos” (y por ende sociales).

Ahora bien, como una de las principales preocupaciones de todo agente es su sobrevivencia, es evidente que la seguridad está relacionada de manera estrecha y directa con las acciones y necesidades de la agencia. Así los individuos y colectivos se sienten más o menos seguros en función de su percepción de las amenazas -internas y externas en el caso de los actores estatales-, según sean concebidas como positivas o negativas y los recursos que tengan para satisfacer sus necesidades y poder dedicar los esfuerzos hacia otras acciones que contribuyan a su desarrollo integral y holístico (cfr. McSweeney, 1999).

Por eso hoy se hace referencia a aspectos puntuales de la seguridad como su dimensión ontológica y el proceso de incorporación de hechos y eventos a la agenda de seguridad que se ha denominado «seguritización» (o el concepto de «seguridización»), que precisamente fue adoptado por la Escuela de Copenhague (McDonald, 2008; Williams, 2003; Floyd, 2007) y se muestra un caso específico en el capítulo V. Para abordar la problemática de la seguridad internacional es necesario tener en cuenta que seguridad no se reduce a defensa, a un balance de amenazas y vulnerabilidades o a una ecuación objetiva-material (McSweeney, 1999), como es común encontrar en análisis sobre las relaciones

internacionales. De igual forma tampoco es correcto pensar más en términos de inseguridad que de la seguridad propiamente dicha pues la “seguridad e inseguridad son una cualidad de una relación y reflejan estabilidad o cambio en la identidad de las colectividades involucradas... [de forma que] la seguridad se relaciona a intereses que necesitan ser asegurados” (McSweeney, 1999, p. 101).

Lo anterior conduce a reconocer que las acciones y conductas de un agente amigo se perciban como positivas o neutras en términos de la seguridad propia, mientras que las de agentes rivales -sean adversarios o enemigos- se conciben como amenazas, aunque la acción de la contraparte no necesariamente tenga esa intención. De ahí la importancia que tienen los entendimientos intersubjetivos para describir, explicar y comprender las relaciones entre agentes estatales y no estatales. Por lo cual la seguridad e inseguridad depende de cosmovisiones que inciden en la construcción de las percepciones mutuas entre los agentes (cfr. Katzenstein, 1996).

Por ende, debe ubicarse en el entorno y contexto en que operan los agentes, que en el caso del sistema internacional de inicios del siglo XXI corresponde a una nueva arquitectura sistémica y un mundo transformado. Por ello hoy los análisis no pueden partir de las visiones clásicas o tradicionales de las relaciones internacionales que están dominadas por la noción westfaliana y que se basa en la seguridad concebida como sinónimo de defensa y como un asunto exclusivo de los actores estatales. Esta visión corresponde al mundo hobbesiano caracterizado por la anarquía. Sin embargo, debe evitarse caer en el otro extremo, el mundo kantiano basado en la idea de una “paz perpetua”. De ahí la necesidad de ver la seguridad como un fenómeno complejo y amplio, no centrado en el enfoque estado-céntrico, sino con una perspectiva integral y holística (Buzan & Hansen, 2007a), reconociendo la estructura particular del fenómeno, particularmente tras el fin de la Guerra Fría (Buzan & Hansen, 2007b).

También se debe reconocer la profundidad de los cambios que introdujeron los atentados de 2001 pues puso en evidencia que los Estados son vulnerables no solo respecto a otros actores estatales, sino también a otros agentes, incluso individuales (Buzan & Hansen, 2007c). En gran medida ocurre porque el Estado dejó de ser el principal y si se

quiere único actor internacional: primero por las transformaciones que ha sufrido y segundo por el empoderamiento de muchos actores no estatales.

Sin embargo, como los cambios no han tenido lugar solo en el caso de los agentes - incluidas identidades e intereses- y las transformaciones sistémicas de las últimas décadas, sino también en la estructura y los niveles de análisis (por ello antes se menciona una nueva arquitectura sistémica), para entender y tratar de comprender la seguridad es necesario cuestionarse acerca de ¿cuál es su estructura particular? En esta materia la creciente importancia de las regiones y el regionalismo han contribuido a su definición; por ende, es necesario tener en cuenta para observar el cambio que ha habido en los órdenes internacional y regional, complementado con las variaciones en el ámbito doméstico (cfr. Buzan & Wæver, 2003).

Como se deduce de lo anteriormente anotado hay muchos enfoques y definiciones sobre seguridad internacional, según la escuela que se tome de referencia. En los últimos años la denominada Escuela de Copenhague de Estudios de Seguridad ha hecho valiosos aportes a los estudios sobre seguridad, principalmente a partir de los trabajos de B. Buzan. Por la pertinencia de este enfoque, para tratar de describir, explicar y entender el objeto de estudio de este seminario, se usa como marco teórico esta perspectiva.

Sobre todo, porque esta visión no se centra en la amenaza militar, sino seguridad en un sentido amplio, que comprende lo militar, político, económico, ambiental y societal, relacionada estrechamente con la identidad (Panić, 2009 & Williams, 2003). De esta forma el planteamiento adopta como su principal concepto el de “seguridización” (McDonald 2008; Floyd, 2007; Charret, 2009; Williams, 2003). Incluso se considera que “[la] teoría de la “seguridización” desarrollada por la Escuela de Copenhague provee uno de las más innovadoras, productivas y también controversiales avenidas de la investigación de los estudios de seguridad contemporáneos” (Williams, 2003, p. 511).

No obstante, lo anterior no significa que se deba y pueda adoptar tal concepto sin cuestionamiento alguno; pues como se anotó antes, al observar la seguridad internacional es necesario tener en cuenta el entorno y contexto, por lo cual se requiere revisar críticamente la «seguridización» y el concepto de seguridad propuesto por la citada escuela

(cfr. McDonald, 2008; Charret, 2009). Especialmente cuando se utilice como marco teórico o de referencia para estudiar situaciones concretas en las distintas áreas temáticas y ámbitos de acción en los diferentes niveles de análisis de la disciplina. Por consiguiente, la revisión de los numerosos trabajos de Buzan (1991a; 1991b; 1998; 2009) es un aspecto básico de las actividades que se realizan en el seminario para el desarrollo del marco teórico pues ha sido un referente en la conceptualización de la seguridad internacional en esta escuela (Stone, 2009). Esta consideración es importante a lo largo del documento porque refleja la vinculación con otros trabajos realizados en el marco del proyecto de investigación de la Escuela de Relaciones Internacionales.

Como se indicó antes, se tendrán en cuenta los aportes -más limitados- de la Escuela Inglesa en materia de seguridad internacional (Buzan, 2015), debido a que este enfoque mantiene la importancia que tienen los agentes estatales -en cuanto actores sistémicos- en materia de seguridad en los distintos niveles de análisis y ámbitos de acción. Si bien, como se indicó antes, el Estado ha sufrido cambios y transformaciones significativas, en la medida que continúe siendo el principal controlador del espacio territorial en el que tienen lugar los hechos, eventos, procesos y fenómenos, no puede negarse su importancia.

La Escuela Inglesa recurre a la *raison de système* y al enfoque societal que aporta elementos valiosos para lograr una mejor aproximación a los problemas de seguridad internacional, sobre todo un marco normativo para la noción de “seguridización” y una dimensión interna/externa a las relaciones de seguridad (Buzan, 2015). Por eso las tesis de H. Bull (1995) constituyen un valioso aporte a este marco teórico de referencia.

Con el fin de concluir este capítulo, se puede indicar que la seguridad, por lo tanto, es un concepto en evolución que cambia según la perspectiva desde la que se analice: escuelas, modelos o a nivel más individual. Los capítulos siguientes, tienen como objetivo hacer evidente este cambio o bien visibilizar las nuevas dimensiones de seguridad tras la Guerra Fría que han surgido bajo el marco de una sociedad más inmersa en los acontecimientos internacionales, permitiendo un análisis más amplio sobre la realidad.

CAPÍTULO II

SEGURIDAD NACIONAL VERSUS SEGURIDAD HUMANA: POLÍTICAS MIGRATORIAS Y ANTITERRORISTAS EN LA UNIÓN EUROPEA

En los últimos años, en específico desde 2014 hasta 2017, Europa fue un punto de análisis debido a los múltiples eventos ocurridos en su territorio, por ejemplo, la llegada de centenares de personas a sus costas evidenció una crisis migratoria que requería de un trabajo arduo y en conjunto de los países parte de la Unión Europea para ser resuelto, sin embargo, desde la primera llegada masiva de migrantes en 2014, los esfuerzos europeos por reforzar sus fronteras fueron insuficientes. Posteriormente, el éxodo sirio exhibió no solamente las dificultades de la Unión Europea para tomar decisiones contundentes y de forma armoniosa, sino también puso en entredicho la moral de los europeos ante el incumplimiento de convenciones internacionales que protegen los derechos de los inmigrantes.

Las acciones llevadas a cabo por los líderes europeos para poner un alto a la continua llegada de inmigrantes no siempre se centraron estrictamente en Europa, sus movimientos se desarrollaron en Medio Oriente haciendo frente a grupos terroristas que tienen en ruinas al país sirio y provocaron precisamente la huida de personas que deseaban salvar su vida y la de sus familias. Tales hechos trajeron consigo lamentables sucesos, como atentados terroristas que son una señal del poderío y daño que pueden ocasionar estos grupos.

La Primavera Árabe dio pie a fugas masivas de africanos y personas procedentes de Medio Oriente. Estas manifestaciones desarrolladas a finales de 2010 hasta 2013 tuvieron un alcance inimaginable, exponiendo sus secuelas aún en la actualidad. Estas revueltas protagonizadas en países del norte de África y Medio Oriente dejaron un estado de incertidumbre que generó una mayor inestabilidad económica, social y política dejando a su paso un camino diferente en cada país. En algunos casos la ruta se dirigió hacia una

ligera democratización, pero en otros prevaleció la guerra y destrucción total como es el caso de Siria, causando no sólo la migración de sus ciudadanos sino también el fortalecimiento de grupos terroristas que aprovecharon el estado de anarquía para cumplir sus propios objetivos.

La mayoría de esas migraciones se dirigieron a Europa, ingresando por España, Italia y Grecia que son los países más cercanos al norte de África y Medio Oriente. Miles de migrantes murieron en su intento por llegar a Europa: una de las tragedias mayores fue la sucedida en Lampedusa, una pequeña isla de Italia que es considerada por los migrantes como la puerta hacia Europa, donde murieron aproximadamente 366 personas (ABC, 2015).

Por otra parte, los que logran llegar hasta Europa se encuentran con vallas, las cuales limitan su entrada y quedan a la espera de acciones por parte de los países europeos en situaciones no muy aptas. La situación interna de los países de llegada (España, Italia y Grecia) es difícil desde la crisis económica del 2008, lo que limita su margen de ayuda y estima las migraciones como un objeto de inestabilidad que puede afectar su seguridad nacional.

Por otro lado, en la misma coyuntura de migraciones, se desarrolla otro fenómeno, los atentados terroristas, los cuales generan que las autoridades tomen medidas que eviten sucesos como estos que afectan la seguridad nacional, por ende, es razonable que las políticas migratorias y antiterroristas presenten cambios más robustos cuando estos hechos suceden. Estos dos fenómenos, no necesariamente cuentan con una relación directa, no obstante, el terrorismo es una de las razones por las que los migrantes han llegado hasta Europa, adicionalmente, al suceder de forma paralela se les ha tratado de vincular por parte de sectores políticos, por ende, resulta importante revisar el grado de incidencia.

Los grupos más conservadores de Europa, debido a razones xenofóbicas o nacionalistas, han salido en defensa de la seguridad y empiezan a realizar acciones para no permitir que los migrantes entren a sus territorios, dificultando, aún más, que estos encuentren apoyo y en algunas ocasiones sean devueltos a su lugar de origen poniendo nuevamente su vida en juego. Lo anterior evidencia que se dejan de lado los derechos

humanos y las múltiples convenciones firmadas a favor de las personas desplazadas por razones de guerra, imperando una vez más la seguridad de un Estado o Nación y excluyendo a la vez, la seguridad de las personas, que se abarca bajo el concepto de seguridad humana.

La situación sucedida en Europa, dónde los atentados terroristas tuvieron protagonismo cada vez con más frecuencia y las migraciones hacia estos territorios no cesaban, permite realizar una amplia indagación sobre la relación que existe entre la seguridad nacional y la seguridad humana bajo un marco de migraciones y atentados terroristas que incrementaron la importancia de cada una. Por tal motivo, el principal objetivo de la presente investigación es analizar el vínculo entre la seguridad nacional y humana evaluando las políticas antiterroristas y migratorias implementadas en la Unión Europea. Para ello se identificaron los cambios llevados a cabo en las políticas antiterroristas y migratorias en la UE, posteriormente se evaluaron los efectos de las políticas implementadas, desde una perspectiva de seguridad nacional y humana.

Una vez identificados los cambios en las políticas señaladas con anterioridad y sus efectos, se estableció si la seguridad nacional y la seguridad humana pueden coexistir sin afectar una a la otra o por el contrario es acertada la perspectiva de algunos analistas que consideran que mientras la migración continúe rigiéndose bajo la perspectiva de la seguridad nacional, las personas no tendrán la relevancia que merecen. La investigación responde a la interrogante ¿Cuál es la relación existente entre la seguridad nacional y la seguridad humana ante una coyuntura de atentados terroristas y oleadas migratorias?

Los temas desarrollados a lo largo del presente capítulo son seguridad nacional desde la perspectiva más tradicional que se expone en el capítulo I, dónde prima la seguridad del Estado, mediante las políticas y decisiones sobre seguridad tomadas desde el Parlamento Europeo y los países más afectados por las migraciones y los ataques terroristas. Seguridad humana, que forma parte de los estudios críticos, como un concepto que trasciende del término de seguridad clásico y que pretende dar un mayor protagonismo a la seguridad de las personas y sus derechos.

Por otro lado, se estudiaron las migraciones, al ser el fenómeno que da pie a cambios en políticas y a una exacerbación de sentimientos nacionalistas y xenofóbicos, que, además, se le vinculan con el próximo término: terrorismo. Es necesario aclarar sobre este punto que, si bien se analizó el inicio de las oleadas migratorias, se dará énfasis a los efectos de las políticas europeas sobre el asunto migratorio después de los ataques sufridos en territorio europeo. Se analizó el terrorismo, como un fenómeno social que no es nuevo, pero llega a poner en vilo a sociedades y gobiernos, percibido como una amenaza al orden internacional que presenta un claro ejemplo de guerras asimétricas.

En el caso de las anteriores variables (migraciones y terrorismo) se estudió su vinculación con el fin de brindar un contexto a la investigación, dado que ambos fenómenos se llevan a cabo durante el mismo período, y para hacerle frente, la Unión Europea crea una serie de medidas o políticas para cada caso de forma separada, sin embargo, estas se pueden analizar desde una perspectiva de seguridad nacional y seguridad humana para estimar su incidencia y/o traslapamiento. Finalmente, se consideró el constructivismo, al estimársele como la teoría más adecuada para estudiar los fenómenos que se desarrollan en la presente investigación, ya que como esta teoría analiza, la identidad, las ideas y otros factores se encuentran en constante cambio y son una construcción social. Lo anterior permite comprender por qué las sociedades pueden mostrar sentimientos xenofóbicos o nacionalistas, o bien, como algunas políticas son ahora más apoyadas que en otras circunstancias.

En consonancia al capítulo I, es importante considerar que en esta investigación se expone el concepto de seguridad nacional, desde su visión tradicional, pero también su evolución y las variables que han sido integradas en esta definición ante las nuevas amenazas. La seguridad nacional por su parte se utiliza para evidenciar las nuevas dimensiones de la seguridad internacional. Desde la Escuela de Copenhague se toma el término de seguridización que permite analizar por qué las migraciones y atentados terroristas se convirtieron en nuevos miedos y facilitó la creación de ciertas políticas.

A. ENTRE CONCEPTOS Y TEORÍAS: MIGRACIONES, TERRORISMO Y SEGURIDAD

El fenómeno de la migración es uno de los sucesos que más ha tomado relevancia en nuestros tiempos debido a su incidencia en diferentes ámbitos como la seguridad y los derechos humanos. Por ello ha suscitado un mayor interés en términos de investigación para los estudiosos de la temática. Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la migración hace referencia al “movimiento de personas en el que se observa la coacción, incluyendo la amenaza a la vida y su subsistencia, bien sea por causas naturales o humanas” (OIM, s.f).

A pesar de no ser un término reciente no existe una definición universal sobre quién es un migrante debido a que existen diferentes tipos (calificado, documentado, irregular, entre otros), por lo tanto, a nivel general para la OIM (s.f) este vocablo se relaciona a aquellos casos en los que:

La decisión de migrar es tomada libremente por la persona concernida por "razones de conveniencia personal" y sin intervención de factores externos que le obliguen a ello. Así, este término se aplica a las personas y a sus familiares que van a otro país o región con miras a mejorar sus condiciones sociales y materiales, sus perspectivas y las de sus familias.

Es importante aclarar que cuando hablamos de migración se puede hacer una diferenciación a partir del límite geográfico, es decir, las migraciones pueden ser internas, así como externas o internacionales. La migración interna es la que sucede dentro de un mismo país, generalmente del área rural al área urbana, la migración externa o internacional, por el contrario, es aquella, dónde los individuos se desplazan de un país a otro. La presente investigación se centró en las migraciones externas.

1. ¿QUÉ ESTIMULA A LAS PERSONAS A MIGRAR?

Existen diferentes razones que motivan a las personas a emigrar de sus países de origen, algunas de estas causas pueden ser ecológicas, económicas y políticas. Cristina Blanco (2000) citada por Micolta (2005) señala que las motivaciones ecológicas:

Son causadas por catástrofes naturales o situaciones adversas del hábitat, las cuales fueron muy numerosas en épocas primitivas (...) Las económicas son las producidas, como su nombre lo indica, por causas económicas. En este tipo de migraciones los individuos parecen tomar “libre y voluntariamente” la decisión de migrar. Las políticas son las provocadas por intolerancia nacionalista, por intransigencias religiosas o políticas, por situaciones sociales altamente conflictivas. Aquí se incluyen todos los movimientos originados por cualquier tipo de conflicto bélico o por persecuciones de carácter racial, étnico, dando lugar a las figuras de los desplazados, exiliados, aislados o refugiados (p.66).

Las causas mencionadas influyen de forma directa, según sea el caso, en la decisión de los individuos para desplazarse a otros países donde consideran que la situación a la que se exponen en su país de origen será diferente. Por otra parte, algunas teorías han surgido del estudio de las migraciones, Douglas Massey ha centrado sus investigaciones en las migraciones internacionales y muestra determinadas teorías, entre ellas:

Teoría neoclásica: esta teoría se estudia desde dos modelos, el macroeconómico y el microeconómico. Desde el primer modelo la teoría neoclásica pretende desde sus inicios explicar la migración laboral en los diferentes procesos de desarrollo económico. De acuerdo con esta teoría y sus términos (Massey, Arango, Hugo, Kouaouci, Pellegrino, & Taylor, 1993) afirman:

La migración internacional, así como su equivalente nacional, trae causa de las diferencias geográficas en la oferta y demanda de mano de obra. Los Estados con una amplia demanda de trabajo en relación con el capital tienen un equilibrio salarial bajo, mientras que los Estados con una dotación laboral limitada respecto al capital se caracterizan por salarios de mercado altos, como se expresa en la interacción entre la oferta de trabajo y la curva de la demanda (p.6).

Es decir, los trabajadores se desplazan por las diferencias salariales, desde los países con salarios bajos a países con salarios altos. En el segundo modelo, las personas como individuos racionales deciden trasladarse a otros países mediante un análisis de costo-beneficio. Massey et al. (1993) señalan:

La gente elige moverse a aquellos lugares donde creen van a ser más productivos, dada su cualificación; pero antes de que puedan adquirir el plus salarial asociado a la fantástica productividad laboral deben realizar ciertas inversiones, que incluyen los costes materiales del traslado, el coste de mantenimiento mientras se trasladan y buscan trabajo, los esfuerzos que conlleva aprender una nueva lengua y cultura, la difícil experiencia de adaptarse a un nuevo mercado de trabajo y los costes psicológicos de cortar viejos lazos y forjar otros nuevos (p.8).

Teoría de los factores *push-pull*: se asocia con factores no sólo del lugar de origen sino también del lugar de destino y es resultado de la teoría neoclásica, los factores “*push*” son los que empujan o motivan a los migrantes a dejar su país de origen ante la perspectiva de que en otro país las condiciones serán mejores. Los factores “*pull*” se refieren a fuerzas de atracción, es decir a elementos que tiene el país de destino para resultar atractivo para los migrantes, de esta manera Massey et al (1998) citado por Micolta (2005), señala que se genera:

Una dinámica de expulsión (*push*) y atracción (*pull*). Entre los factores de expulsión se encuentran: una elevada presión demográfica, falta de acceso a la tierra, bajos salarios, bajos niveles de vida, falta de libertades políticas, represión, etc. Por el contrario, factores de atracción, asociados al potencial lugar de destino, serían los contrarios (p. 68).

En años recientes, una de las principales razones que ha motivado a los individuos a migrar es el terrorismo o las guerras internas en sus países. Esta situación de caos genera que las personas se sientan inseguras en sus hogares, ya que muchas veces quedan atrapadas entre las partes combatientes o son usadas como escudos humanos, poniendo en riesgo su vida. En este caso, se observa, como el terrorismo puede incidir en la decisión de migrar, y, por ende, hay una vinculación entre ambos conceptos.

En otras palabras, el terrorismo genera el desplazamiento de personas a un espacio más seguro, sin embargo, para algunos actores del sistema internacional como jefes de estado, políticos, entre otros. La migración ha fungido como un medio para que miembros de grupos terroristas se infiltren y cometan actos vandálicos en los países de acogida, lo cual incide en la seguridad de tales países, sin embargo, no existe evidencia clara de que este hecho suceda, por ende, se considera como un vínculo entre ambos conceptos, pero que tiene un trasfondo subjetivo. Al respecto se puede señalar que por las particularidades de estos grupos y las ideas que dicen profesar puede atraer a individuos nacidos en Europa, pero cuyas familias tienen un origen distinto y, por ende, una cultura diferente, sintiendo una conexión mayor con esas ideas fundamentalistas que con sus propios vecinos. Ante este panorama, en los siguientes párrafos, se amplía el tema del terrorismo y seguridad, para finalmente estudiar la relación entre seguridad nacional y seguridad humana ante el

desarrollo de dos fenómenos que generaron la adopción de nuevas políticas para afrontar sus posibles consecuencias.

2. ¿QUÉ ES TERRORISMO?

El terrorismo es una actividad o suceso que genera una esfera de miedo en el lugar donde tiene protagonismo e incluso fuera de sus fronteras, afectando de forma directa la seguridad de un país o ciudad. Sus efectos son más fáciles de explicar que su propia definición, Balencie (2010) citado por Rodríguez (2012) expone que el terrorismo se define como:

Una secuencia de actos de violencia, debidamente planificada y altamente mediatizada, que toma deliberadamente como blanco a objetivos no militares a fin de crear un clima de miedo e inseguridad, impresionar a la población e influir en los políticos con la intención de modificar los procesos de decisión (ceder, negociar, pagar, reprimir) y satisfacer unos objetivos (políticos, económicos o criminales) previamente definidos, sin embargo esta definición se brinda desde un ámbito académico, la cual varía un poco según el entorno desde el que estudiemos el término, ya sea jurídico, psicológico, criminológico, entre otros (p.75).

El concepto de terrorismo puede variar según el sector desde el que se defina, sin embargo, siempre integra elementos de violencia e intimidación, así como políticos e incluso religiosos. El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2004), considera un acto terrorista:

Cualquier acto destinado a causar la muerte o lesiones corporales graves a un civil o cualquier otra persona que no participe directamente en las hostilidades en una situación de conflicto armado, cuando el propósito de dicho acto, por su naturaleza o contexto, sea intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto o a abstenerse de hacerlo (p. 54).

Cuando se analiza el espacio donde se cometen actos terroristas, es posible resaltar que existen dos tipos de terrorismo: el local o regional y el global o internacional. El primero plantó sus raíces durante la Guerra Fría mediante:

La ejecución de decisiones de carácter político y estratégico establecieron la materialización de este. Es un terrorismo concentrado en un lugar específico y con un objetivo (enemigo) claramente fijado, de tal forma que sus acciones van dirigidas sólo a la población de un espacio geográfico concreto, blanco predeterminado de sus acciones terroristas. [El segundo], es resultado de la convergencia en Pakistán en 1989, de un numeroso grupo de combatientes que participó de la expulsión de los soviéticos de Afganistán, liderados por Osama Bin Laden, y que llegaron a territorio pakistani

procedente de distintos países del mundo musulmán. Recibieron entrenamiento en tácticas de guerra, manejo y conocimiento de armas, y una vez conseguido el objetivo de la retirada soviética de Afganistán en 1989, los musulmanes que participaron de la retirada en el bando occidental no aceptaron una nueva incursión en territorio islámico (Rodríguez, 2012, p.79-80).

Por lo tanto, cuando nos referimos a terrorismo local, las víctimas son sus propios connacionales que habitan en sus vecindarios y ciudades cercanas e incluso comparten un mismo lenguaje y cultura. El terrorismo global tiene como principales perjudicados a personas de otros países que se diferencian de ellos en religión, idioma, tradiciones y otros aspectos que son parte de la identidad de los sujetos. Un ejemplo de este segundo caso fue el atentado contra las Torres Gemelas en Estados Unidos. Las diferencias entre uno y otro son claras: objetivos, dimensiones, organización y estrategia varían según sea local o global.

El terrorismo internacional, que es el que nos atañe en este caso, vino a plantear un nuevo orden mundial. El atentado llevado a cabo el 11 de setiembre de 2001, en territorio estadounidense, le brindó al gobierno un nuevo enemigo que presentaba características distintas a la de su antiguo rival, la Unión Soviética, su nuevo oponente como lo indica Iturriaga (2015) era “transnacional, sin un rostro particular, multicéfalo y con un líder carismático”.

Este hecho llegó a esbozar un nuevo panorama para la seguridad nacional, alejando la visión tradicional, como se señala en el capítulo I, de que otros Estados son los únicos causantes de amenazas a la integridad del territorio. Los grupos terroristas son grupos con menor poder que un Estado, pero con un alcance significativo que logra crear una esfera de miedo a nivel global.

La guerra contra el terrorismo, planteada por EE. UU, generó cambios profundos y visibles, constante búsqueda de enemigos y posibles terroristas, así como una mayor estigmatización contra la población de países de Medio Oriente. Los efectos de esta nueva “guerra” se trasladaron también a Europa, donde se blindaron aún más las fronteras y se incrementaron las medidas de seguridad en aeropuertos y cualquier espacio por el cual un “terrorista” pudiera ingresar a su territorio. Lo expuesto anteriormente, de alguna forma,

podría explicar, aunque no justificar, el rechazo de algunos europeos hacia los migrantes que provienen de esta zona.

A partir de ese momento, la seguridad nacional y protección de las fronteras vuelve a tener una singular preponderancia, disminuyendo la relevancia de otras seguridades como la humana. Los enemigos pueden estar en cualquier lado y la migración se convierte más que en un problema social, en un asunto de seguridad, al considerarse por líderes de Estados o grupos políticos a manera de medio para que se infiltren terroristas.

La tecnología se convierte además en una posible amenaza cuando es utilizada por estos grupos al cautivar por medio de redes sociales, a nuevos integrantes, haciendo parte de sus filas incluso a personas de occidente que luego actúan contra sus propios países: los llamados “lobos solitarios” han tenido gran protagonismo en Europa, causando hasta el momento gran cantidad de muertes y logrando poner en entredicho la seguridad e inteligencia de muchos países. Por ende, analizar la seguridad y su evolución resulta imprescindible para la comprensión del tema en estudio.

3. SEGURIDAD: DEFINICIÓN Y EVOLUCIÓN

En Relaciones Internacionales, como se mencionó en el capítulo I, el concepto de seguridad ha ido evolucionando y tiene diversos enfoques en la actualidad. En sus inicios la seguridad se comprende en relación con el campo militar y el uso de la fuerza, al menos desde la visión de los tradicionalistas, para la Escuela Realista se aborda como seguridad nacional aquella donde priman los intereses estatales y territoriales. Sin embargo, al final de la Guerra Fría, se pretende ampliar el término más allá de lo tradicional. Buzan et al (1998) indican que el concepto de seguridad acarrea un cambio que “explora amenazas a objetos referentes, y la seguridización de esas amenazas que son tanto civiles, como militares” (citado por Sisco y Chacón, 2004, p.130-131).

De esta forma se destacan en el debate los ampliacionistas que abogan por una agenda más amplia en cuanto a seguridad se refiere. Para ellos la seguridad es:

La neutralización de situaciones amenazantes o conflictivas a través de la movilización de emergencia del Estado, amenazas que pueden ser diferentes a la posibilidad de un ataque militar, también se puede tratar de problemas económicos, sociales y ambientales que pueden poner en peligro la supervivencia de un grupo (Sisco & Chacón, 2004, p.133).

Tomando en consideración la Teoría Crítica, ampliada en el capítulo I, Sodupe (2003) define seguridad humana como “aquella situación en la que pueden evitarse amenazas de todo tipo a la libertad y autonomía de las personas [además destaca] el desplazamiento del sujeto de la seguridad, del estado a la humanidad” (citado por Segura y Matul, s.f). Para los constructivistas:

Las amenazas y la inseguridad no vienen automáticamente dadas, no existen como algo independiente a nuestro conocimiento y representación de las mismas, sino que son una construcción social, producida por la interacción intersubjetiva (por el diálogo y discurso entre individuos y grupos) en un contexto determinado; es decir, son socialmente producidas mediante procesos y discursos por los que diversos actores (políticos, medios de comunicación, etc.) caracterizan algo como una amenaza (Pérez, 2011, p.265).

La visión constructivista debate el punto de vista tradicional que indica que la seguridad deba centrarse en asuntos como la capacidad militar y brinda, por ende, una mayor relevancia a las ideas, normas, identidades y otros factores. El enfoque constructivista extiende el término de seguridad, un ejemplo de ello es la idea de seguridad social, mientras la escuela de Copenhague propone:

Como referente de la seguridad no tanto a los Estados, sino más bien a las sociedades, definidas en base a un sentimiento de identidad común y con permanencia en el tiempo (esto es, grupos etnonacionales e identidades religiosas políticamente significativas). Así, la seguridad social tiene que ver con situaciones en las que las sociedades perciben una amenaza para la preservación de su identidad (Pérez, 2011, p.267).

El escenario anterior permite analizar temas significativos como la migración. Por otro lado, de las teorías críticas, se hizo énfasis en la seguridad humana. El documento fundador de la doctrina de seguridad humana fue el Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de 1994 titulado “Nuevas dimensiones de Seguridad Humana” en el cual se considera que “la batalla de la paz ha de librarse en dos frentes. El primero es el frente de la seguridad, donde vencer significa librarse del miedo. El segundo es el frente económico y social, donde vencer significa librarse de la necesidad” (p. 27).

Es indispensable mencionar un elemento que se considera clave para esta doctrina: la Responsabilidad de Proteger, la cual “se centra en la intervención humanitaria, que se considera una responsabilidad de la comunidad internacional ante los casos de violaciones sistemáticas de los derechos humanos” (Morillas, 2007, p.54). Diferentes autores consideran que en la coyuntura actual es necesario un mayor reconocimiento por parte de la comunidad internacional respecto a la protección de la seguridad humanitaria, incorporando los derechos y la dignidad humanos como pilares fundamentales.

Posterior a 1994 luego del informe del PNUD, se realizan otros avances sobre seguridad humana, definición que es defendida por Japón quien colabora en la creación de la comisión sobre la seguridad humana bajo la autoridad de Naciones Unidas en el año 2000. El objetivo de Japón es que el tema empiece a introducirse en los principales grupos tomadores de decisiones.

En 2003 se presentó un nuevo informe llamado “Una Doctrina de Seguridad Humana para Europa con vistas a implementar la Estrategia Europea de Seguridad de 2003 de acuerdo con los principios de la seguridad humana” (Albrecht et al, 2004). La doctrina presenta una serie de contradicciones entre los objetivos y las acciones acometidas por Europa. Entre los elementos que se menciona en esta son: “los principios por los cuales debe regirse cualquier operación de lucha contra la inseguridad: primacía de los derechos humanos –aceptando los principios de la responsabilidad de proteger...” (Morillas, 2007, p.55). El camino para lograr que la seguridad humana tenga en las agendas de los Estados un papel tan relevante como la seguridad nacional es aún largo, sin embargo, empiezan a realizarse esfuerzos por parte de algunos países, es importante seguir avanzando hacia conceptos que engloben la realidad actual y dejen atrás términos que surgieron en una época que poco a poco ha ido evolucionando.

4. EL VÍNCULO ENTRE MIGRACIÓN Y TERRORISMO CON SEGURIDAD

La migración ha tomado relevancia no sólo por la importancia que provoca el fenómeno en sí, sino por sus efectos en otros aspectos. Para efectos del capítulo nos centraremos en

su relación de “doble vía” con el terrorismo y la incidencia de estos sobre la seguridad y viceversa.

Los aportes sobre la relación entre la migración y la seguridad se identifican a partir de la caída del Muro de Berlín. Los expertos argumentan que la migración podía visualizarse como una amenaza a la seguridad nacional en cuatro aspectos principales: “la seguridad estratégica, la seguridad del régimen político y de la estabilidad interna, la seguridad estructural y de los recursos, y al concepto de la identidad” (Jerch & Escribano, s.f, p.4). Ante tal riesgo los Estados elaboran políticas y estrategias de seguridad nacional para evitar o limitar la migración, como es el caso de algunos países europeos. Por su parte, la Unión Europea también realiza políticas a nivel supranacional.

Las convenciones y protocolos referentes a los derechos de los migrantes han sido desarrollados por diferentes instituciones, entre ellas, la Organización de Naciones Unidas con el objetivo de que los mecanismos implementados por los países no afecten el disfrute de los derechos humanos en este caso específico. La percepción de seguridad puede variar de un país a otro porque no todos los países asumen como amenazas las mismas que sus vecinos podrían tomar como tales, ya que, los intereses de los estados son diversos. A partir de la postulación de una nueva agenda en la seguridad nacional, donde las amenazas ya no eran estrictamente militares, los Estados desarrollan nuevas políticas para hacer frente a los nuevos riesgos. Desde ese momento, las migraciones (en este caso las realizadas desde Medio Oriente), los aspectos económicos e incluso los desastres naturales (en algunos casos) son considerados como parte de las adversidades que las naciones deben confrontar, como se mencionó en el capítulo I.

En cuanto a las migraciones, el discurso que ha primado en los últimos años vincula a la migración con la seguridad de forma negativa lo cual ha permitido una serie de acciones que generan preocupación. A pesar de que no hay pruebas fehacientes de que la migración es una amenaza para la seguridad nacional en algunos casos se considera que sí lo es y que puede incidir en los cuatro aspectos que se mencionaron anteriormente. Se estima que la migración puede afectar la seguridad estratégica, entendida como:

La política pública que tiende a prevenir, responder y mitigar los riesgos y amenazas naturales o antrópicos a la vida (entendida como supervivencia o mantenimiento del estatus quo) y bienes de un Estado o de la sociedad de una nación o de una parte colectiva de ella (Runza, 2011).

Una masiva inmigración puede percibirse como un obstáculo para mitigar los riesgos o prevenirlos, al reducirse los recursos disponibles, como se detalla en párrafos siguientes. Además, a pesar de no ser sus ciudadanos los Estados deben atender a los inmigrantes, los cuales pueden considerarse como amenaza a la sobrevivencia de sus nacionales, en cuyo caso, desde esta perspectiva son más importantes.

De igual forma, la seguridad del régimen político puede ser desafiada: los grupos contrarios al régimen político se alzan contra ellos y en algunas ocasiones han logrado quitarlos del poder. Precisamente esas acciones son las que los analistas consideran que la migración puede causar y la gran cantidad de migrantes que llegan a un país pueden generar disturbios y perjudicar la estabilidad interna.

Por otro lado, se encuentra la seguridad estructural y de los recursos que es posible explicar en palabras sencillas desde la teoría malthusiana. Según el inglés Thomas Malthus, la población crece asimétricamente respecto al suministro de recursos como el alimento, lo cual generaría una catástrofe que hace inviable o muy difícil la sobrevivencia del ser humano si continúa creciendo. Si se considera la premisa económica de que los recursos son limitados, una masiva migración de personas a cierta región limita los recursos de los individuos que allí habitan, además que los migrantes se consideran como una carga económica, que una vez más, disminuye los recursos.

Finalmente se menciona el concepto de identidad. Según la Real Academia Española corresponde al “conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que los caracterizan frente a los demás o la conciencia que una persona tiene de ser ella misma y distinta a las demás” o bien como lo define Larrain:

Cuando hablamos de identidad nos referimos, no a una especie de alma o esencia con la que nacemos, no a un conjunto de disposiciones internas que permanecen fundamentalmente iguales durante toda la vida, independientemente del medio social donde la persona se encuentre, sino a un proceso de construcción en la que los individuos se van definiendo a sí mismos en estrecha interacción simbólica con otras personas (2003, p.31-32).

Y que para los constructivistas como señala Altamirano (2002) “es construida artificialmente en la interacción social, y ponen el acento en su multiplicidad, maleabilidad y fluidez” (citado por Busso, 2015, p.3). El principal recelo que surge de la migración es que la convivencia con personas que pertenecen a otras regiones con un idioma diferente, cultura distinta, entre otros, pueda cambiar la identidad de sus ciudadanos mediante la aculturación o una multiculturalidad que, desde la perspectiva de unos, no genera mayor riesgo, pero desde la visión de otros sí lo hay.

Los Estados Europeos han dejado atrás la conceptualización de movilidad como un derecho humano y han optado por endurecer el trato a los inmigrantes que se encuentran en su territorio de forma irregular. Un ejemplo de esto es la Directiva Retorno aprobada por la Unión Europea en el 2008, la cual pretende que todos los migrantes irregulares sean expulsados de territorio europeo e incluso permite su detención por varios meses.

Luis Carlos Nieto, investigador de la Federación Internacional de Ligas de Derechos Humanos, argumenta que la Unión Europea:

Ha dado un paso atrás gigante con la aprobación de la denominada Directiva de Retorno y que la opción por la criminalización de la inmigración y la consideración de los extranjeros sin papeles como infrasujetos (sujetos sin derechos) que viven en una sociedad paralela a la de los ciudadanos (titulares de los derechos) no es sostenible y no respeta parámetros mínimos de democracia. La persecución, la expulsión, la privación de las garantías, el encierro de quienes están trabajando sin derechos en nuestras sociedades es la peor forma y la más violenta de intentar intervenir en las migraciones. En definitiva, es lo que en el ámbito de la doctrina penalista se denomina “derecho penal del enemigo” y que se fundamenta en la consideración de “no personas” de determinados grupos a los que se ha seleccionado previamente (aquí, los extranjeros) (Nieto, 2008, p. 46-47).

La percepción negativa sobre la migración no es, lamentablemente, un fenómeno meramente de Europa, sino que se visualiza en otras regiones del mundo donde las migraciones son masivas como es el caso de Estados Unidos. La consideración del migrante como riesgo a la seguridad pública resulta en algunos casos injusta, si bien la situación vulnerable en la que se encuentran los sujetos migrantes puede llevarlos a realizar actos ilícitos, no necesariamente es lo habitual. Como indican algunos autores:

Culpar al extranjero de los problemas de una sociedad también es una constante en la historia. Las mentes xenofóbicas ven en el extranjero al responsable de sus males, y si

bien esta no es una tendencia generalizada, es un mal ancestral que con frecuencia se refleja en el discurso de los políticos de derecha y ultraderecha, que son los que suelen presentarlos como un factor contaminante de sus sociedades. La mayor parte de los discursos nacionalistas y proteccionistas incluyen elementos de esta naturaleza (Herrera y Artola, s.f, p.22).

Como consecuencia de lo relatado anteriormente es que toma protagonismo la seguridad humana, donde se considera de suma importancia, por encima de la seguridad nacional, la seguridad de los individuos. A lo largo del tiempo se han desarrollado una serie de instrumentos que protegen a aquellas personas que deciden migrar de sus países de origen con el fin de encontrar una vida mejor.

Son diversas las convenciones o acuerdos que se han redactado para la protección de los refugiados, los desplazados internos y los trabajadores migrantes, sin embargo, surge la interrogante sobre el accionar de los Estados ante migrantes que ingresan a sus territorios de forma ilegal y sin una convención que los ampare. La Organización de Naciones Unidas ha creado una serie de organismos que pretenden velar por el bienestar del migrante, entre ellos podemos mencionar al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados o la Organización Internacional para las Migraciones. Esta última se ocupa de:

Sensibilizar a los gobiernos y la sociedad civil sobre lo que está en juego con las migraciones, de prevenir ciertos riesgos asociados a la migración (especialmente en materia de salud y seguridad de los migrantes) y a velar por el respeto de la dignidad humana de los migrantes (Congreso de Lisboa, 2007).

Es decir, esta organización básicamente debe velar por el cumplimiento de los pilares fundamentales de la seguridad humana: la dignidad y los derechos humanos de los migrantes. Sin embargo, ha sido altamente criticada por participar en políticas gubernamentales en materia de repatriaciones y expulsiones, lo cual contradice su objetivo de creación.

El principal obstáculo que se presenta para la seguridad humana es ¿quién debe implementarla? Los Estados se encargan de velar por su seguridad nacional, pero no por la seguridad de los inmigrantes, por el contrario, los mantienen en condiciones precarias, a pesar de que los acuerdos internacionales si establecen responsabilidades de los estados receptores.

Es cierto que existen acuerdos internacionales que respaldan la protección de los refugiados y la obligación de los gobiernos de brindarla, sin embargo, la situación de los inmigrantes africanos y de Medio Oriente no está cerca de ser así. En primer lugar, debemos considerar que a gran parte de los inmigrantes que han llegado a las fronteras europeas no se les está otorgando el estatus de refugiado, por ende, el país no tiene el compromiso de brindarle condiciones básicas (salud, alimentación, etcétera) a estas personas. En segundo, lugar es importante mencionar que tanto Italia como España han creado una serie de vallas que impiden la entrada de estas personas.

En el 2015 la Unión Europea tomó una medida más drástica creando una misión militar para combatir el tráfico de inmigrantes de África hacia Europa, esta misión “contemplará todos los medios necesarios, incluidas acciones coercitivas” (Abellán, 2015). Dentro de esas acciones coercitivas se encuentra la destrucción de los barcos donde se trasladan los inmigrantes, acciones que sin duda causan indignación puesto que se pone en riesgo la vida de cientos de migrantes y deja en evidencia que la seguridad humana aún está en un proceso de maduración.

La evolución de la seguridad trae consigo un cambio en lo que se percibe como amenaza, donde el terrorismo, la trata de personas, el narcotráfico y la migración irregular son nuevos riesgos que cruzan fronteras. En este punto se puede establecer una relación de doble vía entre migración y terrorismo pues, como se comenta en párrafos anteriores, las personas migran por el peligro que representan los actos terroristas en sus lugares de origen y, por otro lado, se considera que los terroristas se infiltran en las oleadas migratorias, poniendo en la mirada de todos “el peligro” que representan las migraciones, aunque como ya se explicó no existe evidencia de esto último.

Entonces, el terrorismo y las migraciones se convierten en preocupaciones constantes, pero como atinadamente menciona Dalmaso (2016) “no cualquier terrorismo, ni tampoco cualquier migración”. Para los Estados existe una clara diferencia entre los migrantes regulares y los irregulares: los primeros son bien recibidos porque normalmente se encuentran en su edad más productiva y cuentan con cierto nivel de estudio que le permite aportar al país de acogida beneficios económicos, los irregulares se presentan como

indeseables pues se visualizan como una carga para el gobierno y la sociedad. Dalmasso (2016) considera la migración irregular como:

Una doble condición de víctima/victimario: un ingreso “irregular” supone el riesgo de sufrir algún delito perpetrado por coyotes, traficantes, redes de trata de personas y hasta violencia de parte del estado de acogida (detenciones, expulsiones, deportaciones) y a la vez, cualquiera que ingresa “irregularmente” es un posible victimario/delincuente/amenaza para la sociedad de acogida.

Sobre el terrorismo, no se considera como un acto de este tipo toda acción bélica, aunque sea un suceso planificado, altamente mediatizado, cuyo blanco son objetivos no militares y cree un clima de miedo e inseguridad, como se señala en la definición de terrorismo dada con anterioridad. Es decir, existen individuos nacionales que cometen acciones que caben dentro de lo que se define como terrorismo, como ha sucedido en incontables ocasiones en EE.UU. o en la Unión Europea, sin embargo, no llegan a considerarse como tales, sino, solamente aquellos que son acometidas por individuos que pertenecen a cierta nacionalidad o se identifican con alguna religión en particular.

Existe, por ende, dentro de lo que se juzga como amenaza una diferenciación clara: el migrante se considera un peligro si es irregular y el acto terrorista se cataloga como tal, si proviene de un migrante (independientemente de si es regular o irregular). De lo anterior queda en evidencia que se ha intentado establecer una vinculación entre migración y terrorismo, desde la perspectiva de los Estados, y que ambas variables influyen en la seguridad, no obstante, las políticas que surgen posterior a estos fenómenos tendrán también implicaciones sobre el terrorismo y la migración.

Al ser la seguridad del país un objetivo clave para los gobiernos, estos últimos deben, sin duda, formular políticas que lleven a evitar la puesta en práctica de un atentado terrorista y de esa forma proteger a sus ciudadanos. Sin embargo, surge la inquietud, de si esas políticas de seguridad nacional solamente eluden las amenazas de terrorismo o si también se insertan en las políticas migratorias, transgrediendo, finalmente, derechos humanos y una seguridad mínima para los migrantes.

Es comprensible que los países realicen acciones contundentes ante una coyuntura de atentados terroristas, además, que la pluralidad existente en Europa genera diversas

percepciones y posiciones sobre cómo deben actuar ante estos eventos, no obstante, la protección de los derechos humanos no puede dejarse de lado ante fenómenos que son sociales. De ahí surge la necesidad de revisar no solo los cambios que se manifiestan a través de la implementación de políticas antiterroristas y migratorias, sino, también, establecer si se presenta un traslapamiento entre la seguridad nacional y la humana, permitiéndonos de esta forma conocer cómo se comportan las seguridades ante un contexto donde hay gran cantidad de migraciones y también, atentados terroristas.

B. EUROPA: UN CONTINENTE ATACADO POR EL TERRORISMO

Desde el año 2014 (Simcox, 2017), los atentados terroristas se tornaron cada vez más frecuentes en suelo europeo. Al-Qaeda e ISIS fueron los principales protagonistas de los ataques, o al menos, así lo enunciaron tras los diferentes atentados en Europa.

El primero de estos grupos hizo una de sus principales apariciones en los atentados de las Torres Gemelas, durante 2001, sin embargo, su creación data de 1978, siendo Osama bin Laden, su líder más importante (Calderón, 2013). Lo sucedido en Estados Unidos permitió un reconocimiento mundial del grupo y de lo que era capaz, si bien se dice que el grupo fue creado por la Agencia Central de Inteligencia (CIA, por sus siglas en inglés) y otros colegas europeos terminó siendo el principal enemigo del país norteamericano y de los países occidentales en general, llevando a una lucha y búsqueda interminable de su líder, que finalmente fue asesinado en 2011, lo cual no significó la desintegración del grupo.

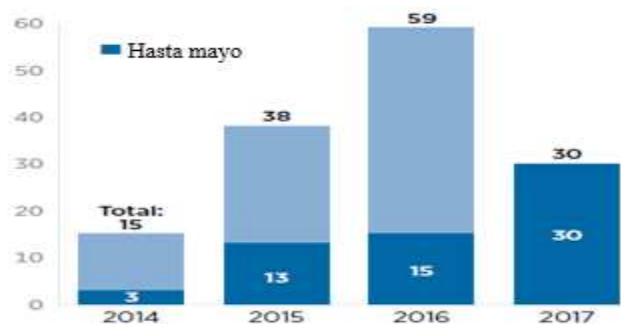
EE. UU., inició su guerra contra el terrorismo, invadiendo países como Afganistán e Irak. Tras la irrupción en suelo iraquí Abu Musab al-Zarqawi, que había creado el grupo radical Tawhid wa al-Jihad:

Juró lealtad a Osama bin Laden y fundó al Qaeda en Irak, que se convirtió en la mayor fuerza insurgente durante los años de la ocupación estadounidense. Sin embargo, después de la muerte de Zarqawi en 2006, al Qaeda creó una organización alterna llamada el Estado Islámico de Irak (ISI, por sus siglas en inglés). ISI fue debilitada por las tropas de EE. UU. y por la creación de consejos Sahwa (Despertar), liderados por tribus sunitas que rechazaron la brutalidad de ISIS. Entonces en 2010, Abu Bakr al-Baghdadi se convirtió en el nuevo líder, reconstruyó la organización y realizó múltiples

ataques en el país. En 2013 se unió a la rebelión contra el presidente sirio, Bashar al Asad, junto al frente al Nusra (BBC, 2016).

Fue así como surge ISIS que ha perpetrado atentados en 15 diferentes países de Europa. Desde 2014 hasta 2017, han sucedido 142 ataques o intentos, que han dado como resultado cientos de heridos y muertos. Los países más afectados han sido Francia y Alemania, no obstante, los ataques se han realizado a lo largo y ancho del territorio europeo. El gráfico 2.1, nos muestra tanto los complots como los ataques que sucedieron en Europa, desde 2014 a mayo de 2017. En ese último año, se contabilizan dos ataques más de junio y agosto (Ruiz, 2017), así como tres para el año 2018, dos de los cuales fueron centralizados por la policía (Deutsche Welle, 2018).

Gráfico 2.1
Complots y ataques terroristas en Europa 2014-2017⁵



Fuente: Simcox, 2017

Respecto a la efectividad de estos ataques es posible señalar, que en la mayoría de los casos cumplieron con su objetivo, logrando herir y asesinar una gran cantidad de personas, generando un entorno de inseguridad y temor. Esto, además, trae consigo una desconfianza hacia los encargados de la seguridad nacional, quienes fueron evadidos en incontables ocasiones y dejaron la sensación de que sus estrategias para evitar a estos grupos no estaban

⁵ Dado que para el 2017 el análisis solo se había realizado hasta mayo, el color celeste oscuro se utiliza para resaltar la cantidad hasta mayo de cada año con el fin de realizar una comparación más adecuada.

teniendo resultados. Claro está que la forma en que tales agrupaciones llevan a cabo sus agresiones permite que tengan mayor facilidad de burlar a las autoridades.

En el gráfico 2.2, se visualiza la cantidad de personas heridas y asesinadas en Europa desde 2014 hasta mayo de 2017. Contabilizando la totalidad, los resultados son lamentables, siendo 1417 el número de personas heridas y 327 las personas que han muerto en los diferentes acontecimientos.

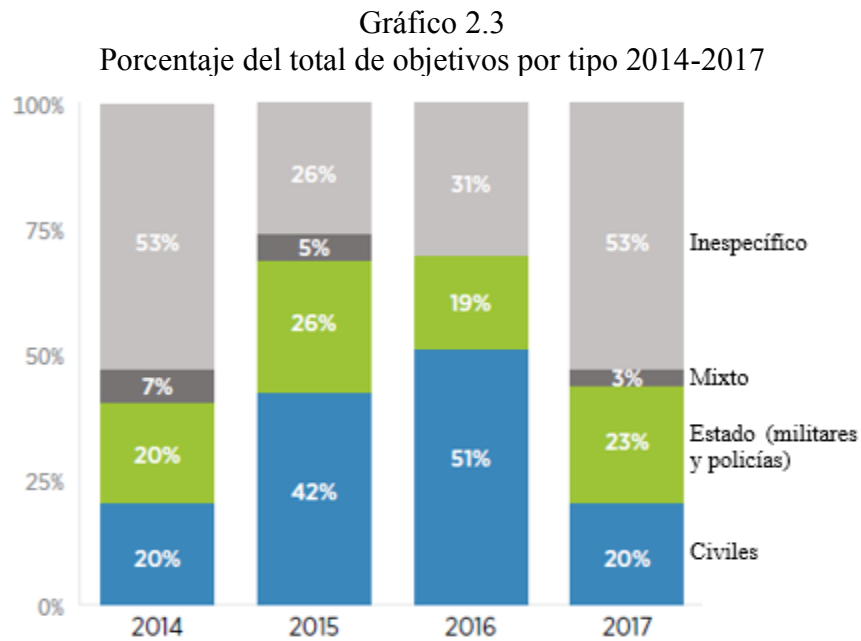
Gráfico 2.2
Heridos y muertos en los ataques terroristas europeos 2014-2017



Fuente: Simcox, 2017

Otro elemento por analizar es el espacio donde se prefieren cometer los atentados, el cual no resulta difícil de descifrar debido a que la mayoría se desarrollaron en ciudades pues, por sus características, convergen una cantidad significativa de personas. Muro (2017) señala que las ciudades “representan todo aquello que aborrece el salafismo violento: sociedades abiertas, democráticas y plurales. Por ello, cuanto mayor es su carga simbólica, más atractivas resultan para multiplicar el impacto psicológico del terror y provocar reacciones desmesuradas de los gobiernos”.

Teniendo claro cuál es el espacio al que apuntan, el cuestionamiento siguiente es ¿quiénes? El gráfico 2.3, nos indica que en dos años del período indicado (2014-2017), el objetivo han sido civiles, sin embargo, en los otros dos períodos no existe claridad de ello. Es decir, para el año 2015, 42% de los afectados correspondió a civiles, incrementando a 51% para 2016. En 2014 y 2017, no existe certeza, considerándose que 53% de los ataques, en ambas ocasiones, corresponde a un objetivo inespecífico.



Fuente: Simcox, 2017

Europa es, sin duda, un continente que se convirtió en blanco de los ataques yihadistas, dejando de lado a países como Estados Unidos que tienen una política activa también hacia el desmantelamiento de estos grupos en Medio Oriente. Asimismo, expertos como Barbosa (2016), consideran que estos grupos cuentan con motivos claros para escoger a los europeos como su objetivo. A su vez, indica que las causas de estos ataques comprenden un enfoque dual, que tiene un carácter interno y externo.

El primer aspecto hace referencia al problema migratorio que se presenta en territorio europeo, Barbosa (2016) señala que “Europa no ha sabido resolver sus problemas sociales

con los inmigrantes de segunda y tercera generación que han sido excluidos del sistema político y social a través de una pluralidad de medidas históricas”. Esto ha generado que varios de los atacantes que en ocasiones actuaron como “lobos solitarios”, provengan de los suburbios más pobres y con mayor influencia islámica (Segura, 2018), dejando en evidencia que no ha existido una voluntad política clave que se enfoque en crear una integración verdadera entre y desde los asentamientos de migrantes hacia el resto de la sociedad. Respecto a esto, Segura (2018), señala:

Los migrantes que llegan a Francia, por ejemplo, son ubicados en espacios contemplados para estas poblaciones migrantes, dónde además son divididos según el país de origen, permitiendo que su identidad y la de los hijos de estos, gire alrededor de valores islámicos sin una pluriculturalidad necesaria, que deja totalmente de lado los valores o ideas del lugar donde residen.

Esta situación permite que jóvenes provenientes de familias árabes, nacidos en Europa, no se identifiquen con la cultura europea, aunado a ello, la discriminación prevaleciente en los diferentes países y las dificultades que enfrentan para encontrar trabajo y tener una vida más digna, termina por suscitar que estos se vean atraídos por las ideas de grupos terroristas y las creencias de estos permeen más hondo que las de sus países de nacimiento. Otro de los factores que señala Barbosa como parte del primer aspecto es la negociación que lideró Alemania, acordando con Turquía un pago significativo para que el país turco recibiera los migrantes sirios que lograban llegar hasta Grecia.

La desesperación alemana y de demás países europeos los llevó a realizar este tipo de acuerdos altamente cuestionados que generaron un enojo mayor y rechazo evidente hacia los migrantes y que, además, pusieron en entredicho el cumplimiento de Convenios como el de Ginebra (1951), protocolos como el New York (1967) y la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea que determinan los correctos procedimientos para la atención de los migrantes. El segundo aspecto señalado por Barbosa hace referencia a la economía, considerando que los territorios dónde han surgido estos grupos han sido víctimas de grandes luchas, por recursos como el petróleo, por parte de las potencias occidentales. Sumado a esto “la invasión a Irak, la política frente al Líbano y Palestina, la destrucción de Siria y Afganistán, el bloqueo a Irán -resuelto por Obama-, ha fomentado el

odio y el resentimiento que difícilmente Europa y Estados Unidos podrán resolver” (Barbosa, 2016).

Por ende, para analistas como Barbosa o Vicente, sin intención de justificar los actos perpetrados por estos grupos radicalistas que terminan afectando a personas inocentes y no necesariamente a los “culpables” de esas políticas invasivas, las potencias han dado amplios motivos para que los grupos terroristas exalten su odio por occidente, “el ISIS se apoya en razones militares, culturales e históricas, para justificar sus ataques” (Vicente, 2016). Los dos aspectos mencionados con anterioridad producen también claras consecuencias en las naciones europeas, entre ellas, la creación de partidos nacionalistas con características xenófobas, racistas y que provienen tanto de la izquierda como de la derecha, así como una evidente fracturación de la Unión Europea.

El primer punto indicado por Barbosa causó mayor presión sobre las decisiones políticas de los mandatarios que intentaron encontrar una solución a la crisis migratoria, mientras se conseguía mantener la seguridad del país y al mismo tiempo se enaltecen sentimientos anti-migratorios entre los ciudadanos que terminan haciendo hincapié en una mayor discriminación. Lo segundo, se demuestra en el poco involucramiento que tuvieron algunos países europeos sobre el tema migratorio, dejando que “otros” se hicieran cargo. Otro ejemplo es el debilitamiento del Acuerdo Schengen e, incluso, el Brexit que fue resultado de ambas condiciones. La situación crítica que enfrentó Europa generó que las políticas antiterroristas y migratorias debieran actualizarse e incluso se diera la creación de otras.

C. INTENSIFICACIÓN DE LAS OLEADAS MIGRATORIAS

La migración de personas es un fenómeno que se presenta a lo largo de la historia en los diferentes espacios del mundo: la búsqueda de oportunidades y la idea de vivir en un lugar digno, donde, además, su vida no corra peligro son elementos claves para comprender la migración. En los últimos años, sin embargo, Europa fue el continente elegido por millones de migrantes que huían de la guerra en sus países.

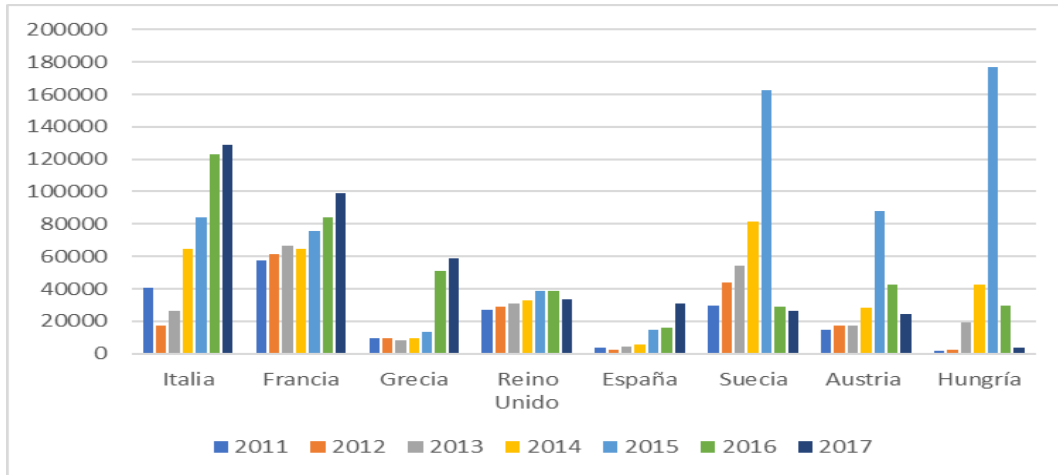
La inestabilidad que causó la Primavera Árabe en los países de Medio Oriente y en otros países vecinos generó que la migración hacia Europa se incrementara a un nivel para el que los europeos no estaban preparados. El poco margen de actuación, aunado al imparable éxodo de personas, terminó generando una crisis migratoria que aún no ha podido controlarse de forma total.

Los migrantes llegaron a Europa con el propósito de pedir asilo, en algunos casos para reubicarse con familiares que ya se encontraban en el territorio europeo. Los gráficos 2.4 y 2.5 muestran la evolución de las solicitudes de asilo, exponiendo la crisis que se vivió en la UE.

En los gráficos 2.4 y 2.5, respectivamente, se observa que 2015 representó el año donde más solicitudes recibieron países como Hungría, Suecia, Austria y Reino Unido, mientras que, en 2016, Alemania representó el país con la mayor cantidad de solicitudes de asilo (745.155) por parte de los migrantes, seguido por [aunque muy por debajo] Italia, Francia, Grecia y España. Para 2017 las solicitudes mostraron una baja en la mayoría de los países, lo cual pudo deberse a la redefinición de la política migratoria que realizó la Unión Europea (Deutsche Welle, 2017) y que se estudia más adelante. Estas solicitudes nos muestran como desde 2012 se incrementaron las migraciones de forma importante, no obstante, es probable que muchos de los migrantes no solicitaron asilo por creer que tendrían una respuesta negativa, aumentando el número total de estos.

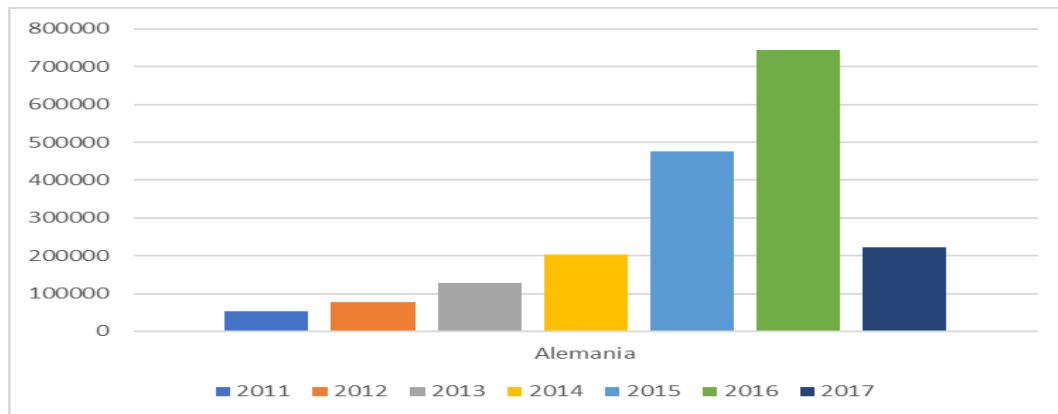
Ante el incremento de las oleadas migratorias, los países europeos optaron por cerrar sus fronteras, generando que los traficantes de personas buscaran rutas alternativas. El traslado por mar en barcos con el mínimo de seguridad y sobrecargados causó miles de muertes, terminando por convertir las constantes migraciones en una crisis que fue más allá, una crisis humanitaria.

Gráfico 2.4
Evolución de las solicitudes de asilo 2011-2017⁶



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Parlamento Europeo, 2017.

Gráfico 2.5
Evolución de las solicitudes de asilo en Alemania 2011-2017



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Parlamento Europeo, 2017.

En el año 2017, la migración empezó a disminuir debido a los acuerdos que la UE llevó a cabo con otros países: Turquía es uno de los Estados que más migrantes acogió, generando un cese de las migraciones a costa de un mayor gasto de los países europeos hacia este territorio. La repartición de los migrantes fue otra condición que se implementó ya que, en

⁶ Se utilizan dos gráficos debido a los datos significativos de Alemania, lo cual no permitiría que se aprecien los datos de los demás países.

un inicio, se consideró que los migrantes pidieran asilo al primer país al que llegaban, poniendo en desventaja a países como Italia, España y Grecia cuyas costas están más cercanas a África.

La intención de “repartir justamente” a los migrantes entre los países fragmentó la relación entre los miembros de la UE, debido a la negatividad por parte de algunos de recibir a migrantes en su territorio, en el caso de quienes participaron, el grado de cumplimiento tampoco fue muy satisfactorio como muestra la figura 2.1, dejando a la deriva a millones de migrantes que estaban en condiciones poco dignas. El cese de las migraciones en el 2017 fue evidente, sin embargo, mientras la inestabilidad política no termine en los países de origen, es difícil creer que las migraciones van a finalizar. Esto es claro para los hacedores de políticas en la UE que en los años recientes han ido implementando una serie de políticas tanto a lo interno como a lo externo de sus fronteras, con el fin de acabar y manejar las migraciones.

Figura 2.1

Porcentaje de cumplimiento por países de la repartición de migrantes



Fuente: Abellán, con datos de la Comisión Europea y ACNUR, 2017.

En el apartado siguiente, se estudiarán las políticas tanto migratorias como antiterroristas que puso en marcha la UE para hacer frente a ambos fenómenos que repercuten con la estabilidad de sus países. Si bien cada país cuenta también con sus propias políticas, la magnitud de estos eventos y poco margen de acción de un solo país frente a la migración y el terrorismo generó la búsqueda de acciones comunes y a mayor escala, poniendo a la UE como un actor relevante.

D. POLÍTICAS ANTITERRORISTAS Y MIGRATORIAS: NUEVAS POLÍTICAS, CAMBIOS Y FORTALECIMIENTO

La Unión Europea se vio enfrentada a una serie de situaciones que vulneraron la seguridad del país y la de sus ciudadanos. Ante esto se debió revisar muchas de sus políticas referentes a seguridad nacional y migratorias con el fin de salvaguardar sus intereses y la protección de sus fronteras, o bien, establecer nuevas políticas que le permitieran hacer frente a la coyuntura. Ante tales circunstancias, sus políticas estuvieron dirigidas a protegerse de los distintos atentados terroristas que perjudicaba su seguridad como a tratar una crisis migratoria -que para ellos-, también lo hacía. Por ende, se verificaron esas nuevas políticas, su evolución y los cambios que sufrieron, con el fin de alcanzar los objetivos de la comunidad europea.

1. POLÍTICAS ANTITERRORISTAS

Los ataques terroristas, si bien es cierto, se multiplicaron desde 2014, se han presentado desde la primera década del siglo XXI en territorio europeo. Lo anterior generó que desde ese momento se implementaran una serie de acciones en pro de la seguridad. Una de esas acciones fue la creación de la Agencia Europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores de los Estados miembros de la Unión conocida como *Frontex*, sin embargo, esta agencia contempla también asuntos migratorios y no solo de seguridad como tal, existiendo una línea muy delgada entre ser una política antiterrorista y una migratoria. La misión de *Frontex* es:

Promover, coordinar y desarrollar la gestión de fronteras europeas en línea con la carta de derechos fundamentales de la UE y el concepto de gestión de fronteras integradas.

Frontex también proporciona asistencia técnica y operativa a los Estados miembros mediante operaciones conjuntas e intervenciones fronterizas rápidas, así como asistencia técnica y operativa en apoyo de operaciones de búsqueda y salvamento en el mar. Además, coordina y lleva a cabo operaciones de retorno y ayuda a los países de la UE a plantear y armonizar normas de gestión de fronteras para ayudar a combatir la delincuencia transfronteriza (Frontex, 2018).

Esta agencia es una de las primeras en ser actualizadas tras los inesperados eventos que impregnaron de terror las principales ciudades de Europa. Para 2016, Frontex pasó a llamarse Guardia Europea de Fronteras y Costas, la cual, además, contó con un mayor presupuesto y personal que le ayudó a cumplir sus nuevas funciones, entre ellas:

La Guardia Europea de Fronteras y Costas será responsable de vigilar la evolución de los flujos migratorios y llevar a cabo análisis de riesgo. (...) También tendrá mandato para organizar, por iniciativa propia, vuelos de repatriación de inmigrantes irregulares y para llevar a cabo operaciones conjuntas con países de fuera de la UE, como Turquía. Finalmente, se amplía su margen de maniobra para participar en operaciones de búsqueda y salvamento. Y se establecen nuevos mecanismos de gestión de quejas para garantizar el respeto de los derechos humanos de los migrantes (Sanhermelando, 2016).

Esta política se clasificó en antiterroristas y no migratorias debido a que los nuevos poderes fueron en materia de seguridad y lucha antiterrorista ya que “Bruselas teme que el autodenominado Estado Islámico aproveche los flujos de refugiados y migrantes para infiltrar terroristas en Europa con documentos falsos. Por eso, tanto Europol como Frontex están intensificando las inspecciones de seguridad a las personas” (Sanhermelando, 2016).

La oficina Europea de Policía (*Europol*) puso en marcha otra medida para salvaguardar la seguridad: la creación del Centro Europeo de Lucha Antiterrorista, en 2016, que pretendía “facilitar el intercambio de datos, *Europol* cuenta además con una unidad encargada de combatir la propaganda terrorista que se difunde a través de la web” (Sanhermelando, 2016). Esto le permitió solicitar a compañías de internet que bloquearan más de 15.000 divulgaciones con contenido terrorista.

La reciprocidad de información se convirtió en uno de los principales problemas para una política conjunta contra el terrorismo ya que los países son muy discretos al momento de compartir cierto tipo de datos e incluso se mostraron más dispuestos a intercambiar información con la CIA y el FBI, que, con sus homólogos, lo cual impidió que se diera una atención directa y clave que le permitiera estropear los ataques antes que fueran llevados a

cabo. En su lucha contra el terrorismo, la Unión Europea, implementó una serie de políticas que le permitieron proteger la seguridad de sus estados, además de los cambios presentados en las ya mencionadas, se puede añadir a la lista las siguientes:

- i. una de estas políticas es la Directiva 2016/681 que hace referencia a la “utilización de datos del registro de nombres de los pasajeros (PNR) para la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de los delitos de terrorismo y de la delincuencia grave” (Unión Europea, 2016). Esta directiva permite la identificación de personas que podrían estar implicadas en actos de terrorismo, antes de que sea necesario un análisis más profundo de sus datos, logrando responder de forma anticipada a amenazas de terrorismo.
- ii. otra política, es la directiva para la prevención del terrorismo, Directiva 2017/541 (Unión Europea, 2017), esta política tipifica como delito una serie de acciones vinculadas al terrorismo como viajar a recibir entrenamiento, facilitar viajes con fines terroristas, el blanqueo de capitales para la financiación de estos grupos radicales y otros delitos relacionados. Esto permite que la Unión Europea esté más preparada para enfrentar los combatientes que retornan después de unirse a las filas de ISIS.
- iii. como medida de prevención se crea, también, el Plan de acción QBRN (químicos, biológicos, radiológicos o nucleares) que pretende evitar que grupos radicales accedan a estos materiales y generen accidentes de mayor gravedad. Su objetivo principal es “complementar las medidas nacionales que abordan las lagunas existentes y promover el intercambio de información y mejores prácticas” (European Commission, 2018). Debido a la cantidad de acciones y nivel de ambición tendrá un plazo de tres a cinco años. Los elementos esenciales son la prevención, la detección y la preparación y respuesta. Los países europeos consideran que a pesar de que los atentados se han realizado mediante métodos convencionales (armas o explosivos) podrían recurrir a tácticas no convencionales como los QBRN; y
- iv. los centros desradicalizadores es otra de las políticas sobre seguridad nacional, que implementaron algunos Estados. Estos pretenden ayudar a jóvenes o familias que

se han visto cautivados por las ideas de grupos como ISIS y prevenir que otros se unan. Goobar (2016) indica que “este plan de dos años incluye un conjunto de medidas antiterroristas encaminadas a combatir el incremento de gente joven atraída por los grupos terroristas”.

Estas nuevas medidas y cambios en políticas reflejan el accionar que debieron realizar la Unión Europea y sus países miembros en pro de su seguridad con el fin de evitar más ataques que ponen en entredicho su capacidad de brindar en cada país, un entorno sin temor. La Unión Europea debió tomar decisiones que atenuaran el nexo existente entre los países parte pues estas políticas generaron cambios en aspectos muy propios de la Unión y que pocos o ningún otro grupo de países han logrado perpetuar como lo ha hecho la UE, la libertad de tránsito entre países miembro, que suele caracterizar a la Unión desde que se aprobó el acuerdo Schengen, se vio limitada y anulada por cortos lapsos, debilitando un nivel de integración difícil de visualizar en otras regiones.

Las políticas, sin embargo, tuvieron que adecuarse a la coyuntura actual, llevándolos a tomar resoluciones que no siempre son las deseadas. La necesidad de estas disposiciones resulta incuestionable, no obstante, ante estos trágicos eventos, florecieron además una serie de políticas migratorias que, en algunos casos, pudieron parecer desmesuradas y para organizaciones defensoras de derechos humanos, resultaron una violación a estos. Por ello, es necesario evaluar las medidas sobre el tema migratorio que se establecieron posterior a la oleada de migraciones y atentados terroristas.

2. POLÍTICAS MIGRATORIAS

Respecto a las políticas migratorias estas resultan de gran interés no sólo por la implicación que tuvieron en asuntos de derechos humanos y en la seguridad humana sino, además, por la bifurcación que causó entre los países europeos. Las perspectivas en torno a este tipo de políticas fueron variadas, y en algunos casos, totalmente opuestas, poniendo en peligro la permanencia de los países en la Unión Europea.

Una de las políticas migratorias que más diferencias generó entre los europeos y críticas causó por parte de la comunidad internacional y, sobre todo, desde las ONG protectoras de derechos humanos fue la *Directiva relativa a normas y procedimientos comunes en los*

Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular, normalmente conocida como Directiva de Retorno. Esta directiva es un “conjunto mínimo de garantías jurídicas respecto a las decisiones relativas al retorno, aplicables a todos los nacionales de terceros países que no cumplan o hayan dejado de cumplir las condiciones de entrada, permanencia o residencia en un Estado miembro” (Fajardo, 2009, p.454). Con esta ley, se pone fin a que los países puedan reaccionar a la migración de la forma que mejor lo consideren, es decir, desde 2008, cuando empezó a regir la ley, los países deben implementar los acuerdos señalados en esta.

La directiva contempla una serie de principios que “guían” el accionar de aquellos países que la han adoptado, Fajardo (2009, p.468-470) señala:

- i. el derecho de expulsar. La ley establece como legítimo el derecho que detentan los países como soberanos que son de decidir quién debe o no permanecer en su territorio;
- ii. la norma mínima. Si bien pueden ejercer el derecho de expulsar, los países deben cumplir con un mínimo de procedimientos para devolver a sus países de origen o a un tercer país, a los inmigrantes ilegales; y
- iii. el retorno voluntario. Los migrantes cuentan con la posibilidad de un plazo de salida y no enfrentan una prohibición de entrada. Respecto a este punto se indica, además, que en un caso percibido como riesgo de fuga “podrán imponerse determinadas obligaciones tales como la presentación periódica ante las autoridades, el depósito de una fianza adecuada, la entrega de documentos o la obligación de permanecer en un lugar determinado” (Directiva 2008/115/CE, 2008).

Para sus defensores la ley es una forma de proteger a los migrantes que antes de esta estaban supeditados a los deseos de los países de destino que se regían por sus intereses, sin embargo, la directiva permite poner un alto a las devoluciones indiscriminadas sin derechos mínimos, mediante las garantías creadas. Las posiciones en contra de esta directiva establecen que, a pesar de la norma, los países siguen aplicando sus propios criterios a la hora de elegir quienes cumplen con los requisitos de quedarse en el país, aunado a ello,

considerando el tercer principio, se percibió que los países consideran como un riesgo de fuga la mayoría de los casos, sometiendo a los inmigrantes a los centros de internamiento, donde las condiciones no son las más adecuadas.

En su lucha contra la inmigración ilegal, otra de las políticas que emplearon los países europeos fue el establecimiento de una serie de barreras y métodos para impedir que los migrantes cumplieran con su objetivo de ingresar al territorio europeo, un ejemplo de esto, fueron las vallas que se instalaron en España en Ceuta y Melilla, así como en Italia, Grecia, Francia, Hungría, entre otros (Rodríguez, 2017). No obstante, un método que despertó reproches fueron los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE), los cuales fueron utilizados para detener de forma temporal los inmigrantes o aquellos que suponían un riesgo de fuga como se analizaba en el tercer principio de la directiva.

Estos centros representan para los países europeos una forma de mantener cierto control de los migrantes irregulares, sin embargo, se denunció en constantes ocasiones que el trato en los CIE no eran los adecuados, incluso se criticaron por el fallecimiento de una africana que murió por “falta de atención sanitaria en el centro” (Barranco, 2016). Esta situación llevó a que manifestantes pidieran el cierre de estos centros y una revisión de las políticas migratorias que estaba ejerciendo Europa.

La Unión Europea, visualizó, por otro lado, que para atender la oleada migratoria que enfrentaban los países se debía evitar la salida de esos migrantes hacia territorio europeo, de ahí que una tercera política implementada se caracterizó por una actuación en territorio foráneo y una externalización de las fronteras que se puede analizar desde dos líneas. La primera de estas se observa en la Operación Sofía, la segunda, en los acuerdos llevados a cabo con cinco países africanos y adicionalmente, con Turquía.

La operación Sofía es una “operación militar de la Unión Europea en el Mediterráneo central meridional, frente a las costas libias, para luchar contra las redes de tráfico de personas, prevenir flujos de migración irregular y evitar que muera más gente en el mar (...)” (Ministerio de Defensa, 2018). Y consta de cuatro fases:

La primera consiste en el despliegue de fuerzas y obtención de inteligencia para adquirir una visión integral de las actividades y métodos del tráfico de personas. Esta fase ya se

ha completado. La fase dos prevé el abordaje, incautación y el desvío de las embarcaciones de traficantes en alta mar bajo las condiciones previstas en las leyes internacionales que son aplicables. Esta actividad se podrá extender al interior de las Aguas Territoriales bajo resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y con el consentimiento del correspondiente país en cuya costa tenga lugar. La tercera fase extenderá estas actividades hasta incluir medidas operativas contra las embarcaciones y elementos relacionados sospechosos de ser utilizados para el contrabando o el tráfico de seres humanos dentro del territorio de los estados ribereños. Una vez más, esto estará sujeto al marco legal establecido por una Resolución del Consejo de Seguridad de la ONU y con el consentimiento del correspondiente estado ribereño. Finalmente, la fase cuatro consistirá en la retirada de las fuerzas y finalización de la operación (Ministerio de Defensa, 2018).

Se evidenció que el éxito de la operación desde el ámbito militar fue indudable, que logró limitar la llegada de más migrantes y atacó, según la Unión, la causa de las oleadas migratorias, no obstante, era preocupante el futuro de las personas que iban a bordo de los barcos devueltos pues, de igual forma, al regresar a sus países de origen se exponían a los peligros de los que huían, llevándolos a buscar rumbos alternativos o a realizar nuevos intentos hasta llegar a una zona segura.

Bajo el marco de colaboración en materia de migración, lanzado en 2016, Europa externalizó sus fronteras, poniendo barreras desde otros países. Asimismo, consideró como prioritarios cinco países: Níger, Nigeria, Malí, Senegal y Etiopía, según lo indicado por la European Commission (2017). Las medidas de colaboración consistían en que los países aliados aplicaran las políticas migratorias dictadas por Europa a cambio de ayuda técnica e inversiones. Este último punto, provocó molestias en políticos que identificaban a este acuerdo con un estilo de épocas coloniales debido a que:

La UE se permite evaluar las políticas migratorias y definir como "socios proactivos" y "constructivos" a aquellos que aplican las políticas más duras en materia de control de fronteras que la UE ha diseñado. Como si de buenos y obedientes alumnos se tratara (Albiol, 2017).

Junto a este acuerdo resalta otro, también cuestionado, llevado a cabo con Turquía: la Declaración UE-Turquía de 2016, la cual pretendía ser un mecanismo para detener el flujo de migrantes en el mar Egeo. Bajo este marco:

La UE y Turquía acordaron que los migrantes irregulares procedentes de Turquía que lleguen a las islas griegas y que no soliciten asilo o cuya solicitud no haya sido aceptada puedan ser devueltos a Turquía. Por cada sirio que se devuelva a Turquía desde las islas griegas después de cruzar irregularmente, la UE se hará cargo de un sirio procedente de

Turquía que no haya intentado hacer este viaje de forma irregular (Comisión Europea, 2017).

En la declaración UE- Turquía se acordó además una ayuda monetaria por parte de la UE dirigida cada año a Turquía para que haga efectivo su control migratorio. El pago es aportado por todos los países de la UE. Sin embargo, este aporte de dinero no fue tan fácil de recaudar debido a la dificultad que tienen los países para justificar tal pago a un país cuestionado por temas de derechos humanos.

Esa caracterización no tan positiva que se le ha dado a Turquía es lo que lo tuvo en el ojo de los defensores de DH quienes criticaban el acuerdo llevado por la UE y el país turco, ya que consideraban que la devolución de los migrantes atenta contra sus derechos porque no se garantizaba la obtención de asilo o protección temporal, dejándolos en un “limbo jurídico”.

Frente a la crisis migratoria, la UE creó políticas migratorias que se abarcaban desde tres puntos principales: fuera de la UE, en las fronteras de la UE y dentro de las fronteras de la UE. El primer punto se visualizó en los acuerdos llevados con terceros países, donde se ataca, según la UE, el origen de estas migraciones. Se llevó a cabo también la asistencia a los refugiados en los lugares donde se encontraban y el reasentamiento de algunos en territorio europeo.

En las fronteras de la UE, las acciones realizadas consistían en una mayor presencia en el mar, atacando a las redes que trasladaban a los migrantes. Además, existió una mejor gestión de las fronteras exteriores, así como un arduo registro de todos aquellos que ingresaban y solicitan asilo. Dentro de la UE, los países simplificaron el sistema de asilo y llegaron al acuerdo de repartirse de forma equitativa los migrantes que obtenían el estatus de refugiado.

Las políticas establecidas, sin embargo, no fueron compartidas plenamente por todos los países miembro, lo cual generó que se presentaran diferentes posiciones dentro de la UE, donde algunas partes impregnadas por la xenofobia y el nacionalismo presionaban para la creación de políticas migratorias más radicales que disminuyeran la migración. Por otro lado, se exhibieron posturas más solidarias que consideraban que la crisis migratoria

debía ser resuelta bajo un marco de cooperación y con la consideración de los derechos humanos. Ante esto, resulta necesario estudiar más a fondo las posiciones existentes evaluando tanto las políticas antiterroristas y de migración que fueron descritas en el presente capítulo, agregando además las conceptualizaciones de seguridad nacional y seguridad humana.

E. ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS DESDE UNA PERSPECTIVA DE SEGURIDAD NACIONAL Y SEGURIDAD HUMANA

Evaluar las políticas migratorias y antiterroristas desde la seguridad nacional y humana permite finalmente una comparación entre ambas seguridades y con ello, visualizar su nivel de complementariedad u oposición.

1. EVALUACIÓN DESDE LA SEGURIDAD NACIONAL

La seguridad nacional es un concepto que ha evolucionado a lo largo de la historia, los diferentes acontecimientos en el sistema internacional han moldeado o actualizado su definición según las circunstancias del momento. Es posible definir seguridad con el hecho de estar libre de amenazas o peligro, en otras palabras:

Un sentimiento de inseguridad se gesta en un país vulnerable, incapaz de salvaguardar su integridad como nación. Los ideales presentes en la agenda de seguridad son las de equilibrio y paz, que se ven representados en capacidad bélica y habilidad para garantizar el control interno y externo del país. La confianza de sus ciudadanos, la legitimidad, el prestigio ante otros países, y el mantenimiento del bienestar de un estado se correlacionan en gran medida con el concepto de seguridad nacional (Muñoz, 2005, p. 9).

Las políticas antiterroristas son una forma en la que los Estados instrumentalizan sus ideas para hacer frente a las amenazas del entorno, en este caso, a los ataques terroristas. Por ende, en este apartado se pretendió analizar las políticas implementadas en Europa bajo una óptica de seguridad nacional, considerando su definición desde el sentido más tradicional, aunque también sus evidentes cambios.

Al evaluar las políticas antiterroristas en Europa es posible señalar que aún se presentan características de la seguridad nacional desde la concepción más tradicional. Un ejemplo

de ello es su enfoque, es decir, su foco de atención es el Estado, las políticas creadas, en su totalidad, buscan proteger la integridad del territorio y librar de amenazas al país.

Otro aspecto que sigue siendo de gran importancia para los países, es la soberanía, un factor que resulta determinante desde la seguridad nacional, en los Estados Europeos, lo anterior se visualiza en la falta de reciprocidad de información, a pesar de que se han dado pasos para cambiar ese comportamiento, los países por lo general se muestran reacios a compartir datos con sus homólogos. No obstante, este elemento es uno de los que muestra los principales cambios también ya que poco a poco los países van cediendo soberanía para que se tomen decisiones a nivel más regional, es decir, desde la Unión Europea, a la cual se le han cedido cada vez más competencias.

Durante la Guerra Fría, surge un elemento clave. Las posturas discrepantes eran parte de la coyuntura: existían dos países con ideologías distintas y aquellos que estaban a su alrededor debían elegir la que se acercaba más a sus intereses, en ese caso, los actores de la “otra acera” se convertían automáticamente en su adversario. En la actualidad, si bien las ideologías no son tan marcadas como en la época de la Guerra Fría, es propio de las civilizaciones occidentales establecer la definición del bien y el mal, suponiendo que todo aquello distinto a su visión de mundo representa una amenaza y en la actualidad es representado por aquellos grupos que practican el islam. Se explica entonces que parte de la lucha contra el terrorismo esté centrada en evitar la radicalización de estos grupos, siendo parte de la estrategia “abordar la captación e incitación en entornos claves: centros religiosos y sociales, prisiones e internet” (Pérez, 2016) o creando centros desradicalizadores como se expone en las políticas anteriores. Cancelado indica que (2010, p. 95):

El discurso hegemónico que se maneja en el sistema internacional vigente es la guerra antiterrorista. Una guerra que no se maneja exclusivamente frente a los grupos como tal, sino que también se amplía hacia los regímenes protectores y hacia sus financiadores. Es decir, es una estructura hermenéutica que hace que el discurso antiterrorista se convierta en aspecto ideológico totalizante y expansionista dentro del sistema internacional. De esta manera, podemos hablar abiertamente de un “Eje del mal” que se compone de todos aquellos Estados que ayudan a los grupos terroristas. Por supuesto, al hablar de un mal que existe en el sistema internacional, es necesario establecer cuál es el bien.

Actualmente, encontramos más diferencias que similitudes en las políticas antiterroristas europeas con respecto a la seguridad nacional tradicional. Desde la finalización de la Guerra Fría y, sobre todo después del 11S, las nuevas amenazas empezaron a surgir: ya los Estados no eran sus únicos enemigos y el tema militar tampoco era la única forma de hacer frente a esos desafíos. Se creó, por ende, un nuevo enfoque de seguridad:

EE. UU. reformuló el ámbito de la seguridad bajo el síndrome del terrorismo y se acuñó el concepto de homeland security. Se trata de una estrategia donde se combinaban aspectos policiales, militares y de seguridad en todos los ámbitos de la vida nacional, tanto del espacio público como del ámbito privado, creándose diversas agencias dedicadas a ejercer una estrecha vigilancia en aeropuertos, transportes, comunicaciones, transacciones financieras e internet entre otros ámbitos, mediante agencias estatales de seguridad, activos militares, empresas privadas de seguridad e industrias fabricantes de armas (Font y Ortega, 2012, p. 164).

En las políticas establecidas en Europa, observamos cómo se han ido creando leyes para obtener información de pasajeros mediante la Directiva 2016/681, un mayor control de cualquier financiamiento a estos grupos, Directiva 2017/541 y el fortalecimiento de la *Europol* para evitar propaganda terrorista a través del internet. En este nuevo enfoque, se presenta otro cambio relacionado a la operacionalización ya que la coordinación para combatir las nuevas amenazas no proviene únicamente del Estado, sino que requiere de organismos, actores civiles, países dentro y fuera del continente.

Es decir, la cooperación se vuelve un elemento clave, la distribución de información entre países y agencias y la inteligencia coordinada por un ente supranacional se convierten en factores esenciales para contrarrestar las amenazas. El Estado clásico, caracterizado por grandes ejércitos y estrategias meramente militares, se transforma en un actor más prudente y la tecnología se convierte en un aliado al identificar de forma más ágil las nuevas amenazas, que, como los grupos terroristas, presentan características distintas a las anteriores.

Por ende, cuando se evalúan las políticas antiterroristas desde un ámbito de seguridad nacional, se percibe que algunos rasgos básicos de la seguridad desde lo tradicional se mantienen, sin embargo, los nuevos enfoques destacan claramente, y permiten indicar, que, sin duda alguna, el término continúa en evolución, adaptándose a las nuevas realidades. Por otro lado, cuando se analizan las políticas migratorias desde el plano de seguridad

nacional, es preciso decir que se debe pensar un marco nuevo que considera a las migraciones como un problema de seguridad debido a que, si analizamos la seguridad nacional desde su concepción más tradicionalista, las migraciones no se estimaban como amenazas, pues estas últimas provenían de Estados y no de acontecimientos de índole más social.

La presunción del tema migratorio como un asunto de seguridad toma mayor relevancia desde el 11S y la guerra contra el terrorismo implantada por Bush. A partir de este momento, la migración internacional deja de ser un fenómeno meramente social ya que “parte esencial del discurso antiterrorista global se enfocaba en vincular el tema del movimiento internacional de personas con la seguridad nacional de los Estados” (Rodríguez, 2003, p. 5).

La Unión Soviética, considerada ahora la vieja amenaza, dejó un vacío para los Estados: anteriormente era parte del discurso y la identidad de los países occidentales señalar a la URSS como el principal foco de temor y contra quien debían continuamente luchar para preservar su paz y sus valores. Por ende:

Los sucesos del 11-S han ofrecido una solución oportuna y convincente a la falta de “otros significativos” (Triandafyllidou, 1999). Los inmigrantes, y en particular los inmigrantes musulmanes, se han convertido en los principales sospechosos de la “amenaza” interna y externa. En los debates políticos y mediáticos se ha establecido un vínculo evidente entre los talibanes, Bin Laden, Saddam Hussein, sus seguidores y algunas organizaciones islámicas extremistas más, por un lado, y la migración internacional en general, por otro lado (Triandafyllidou, 2005, p. 46).

Desde la seguridad nacional, la inmigración es percibida como una amenaza debido a los efectos potenciales de esta sobre la soberanía y la identidad nacional, mediante la aculturación o multiculturalidad de ahí que los países traten por todos los medios detener los flujos migratorios para evitar cambios significativos que puedan afectar la conformidad política y cultural de los Estados. El avance tecnológico ha permitido que los migrantes sean parte tanto del país de origen como del receptor, llevando nuevas prácticas sociales, económicas, entre otros, que para los críticos erosionan al Estado. Como señala Rodríguez (2003):

Desde una dimensión sociopolítica la migración internacional puede, a largo plazo, reordenar los vínculos sociales, políticas y culturales existentes en ambas sociedades, la

de origen y la receptora; en otra, de carácter técnico-estratégica, golpea fuertemente la seguridad de las fronteras. En ambos sentidos hay serias implicaciones para la soberanía de los Estados, que como concepto es el pilar sobre el cual se fundamenta la existencia real de un país tanto desde el punto de vista fáctico como formal (p.7).

La migración implica un traspaso de fronteras a un espacio donde los migrantes son considerados como lo desconocido, generando un temor infundado que termina por considerarse un asunto de seguridad nacional. La dinámica de los flujos migratorios de los últimos años, considerando su volumen y magnitud, lo ha convertido en un fenómeno que tiene impacto en las políticas de seguridad.

Aunado a lo anterior, junto a las migraciones se ha dado una “proliferación de los delitos vinculados al movimiento internacional de personas como el tráfico ilegal de migrantes, la trata de niños y mujeres, la contratación de mano de obra en condiciones de semiesclavitud, entre otros” (Rodríguez, 2003, p. 4). La anterior perspectiva explica el tipo de políticas migratorias que llevó a cabo la Unión Europea, las cuales se centraron en impedir la llegada de migrantes desde los países de origen, que observamos en políticas como los acuerdos realizados con países africanos y de Medio Oriente, o las vallas que aseguran las fronteras de los países.

También se visualiza en la Directiva de Retorno que regresa a aquellos migrantes que no están sujetos a obtener refugio. Estas políticas dejan de lado las necesidades de las personas y dan prioridad a la seguridad del Estado que continúa siendo el elemento relevante en el sistema internacional.

Las políticas migratorias implementadas por la UE son un reflejo de acciones militares y estratégicas y no de una temática humanitaria de DDHH. Esto se magnifica en operaciones como Sofía que apelan a eliminar las bandas que trafican personas de forma ilegal o en la mayor presencia militar que sugirieron los países para sus fronteras.

La criminalización de la migración es evidente en políticas como los Centros de Internamiento para Extranjeros, donde el trato es poco humano y se visualiza al migrante como un criminal que ha perdido sus derechos. Como apunta Rodríguez (2003, p. 3):

Ha tenido lugar una notable transición desde controles migratorios relajados que prevalecieron en el mundo hasta la década del 80, hacia el paulatino y predominante

establecimiento de políticas migratorias selectivas y restrictivas, así como fuertes controles sobre las fronteras, en especial cuando el que llega es procedente de los países subdesarrollados.

Bajo el marco actual de seguridad, la migración, el crimen y el terrorismo son una pieza del mismo rompecabezas, lo cual justifica lamentablemente la seguridización de las políticas migratorias y el mayor control de las fronteras. Desde esta perspectiva, se continuará siendo testigo de políticas migratorias donde lo importante no son las personas, sino, proteger a los países de destino.

Ante tal situación surge la necesidad de que organismos internacionales e incluso líderes políticos tomen en cuenta que las personas que huyen de sus países no lo hacen con el objetivo de ser una molestia, sino por una necesidad clara y evidente de encontrar un espacio más seguro. Los controles en las fronteras deben fortalecerse para evitar una posible infiltración, pero no para negar un refugio fiable.

2. PERSPECTIVA DESDE LA SEGURIDAD HUMANA

La seguridad humana se convierte en un marco conceptual alternativo al de seguridad nacional que cambia desde su objeto de estudio hasta lo que es percibido como amenaza. En este caso, se toma como actor relevante a la persona y no al Estado como sucedía anteriormente, las amenazas son más amplias y se considera que la cooperación es el medio que los países deben seguir para hacer frente a los desafíos que se presentan.

A pesar de que el primer planteamiento sobre seguridad humana se realizó desde 1994, no existe aún una única forma para definirle, mostrando que es un concepto en maduración. Sin embargo, se pueden señalar dos enfoques que son los predominantes:

El primero se centra en la “libertad frente a la necesidad”, esto es, en la satisfacción del desarrollo humano y de un mínimo bienestar (seguridad alimentaria, sanitaria, medioambiental, etc.), y se corresponde a la formulación inicial de la seguridad humana realizada por el PNUD en su Informe sobre Desarrollo Humano de 1994, sostenida también por la Comisión de la Seguridad Humana, liderada por Japón, y su relevante informe *La seguridad humana ahora*, publicado en 2003. Por su parte, el enfoque restringido se centra en la “libertad frente al temor”, esto es, en la protección ante la violencia física en contextos de conflicto. Su gestación y expansión ha venido de la mano en gran medida de la Red de Seguridad Humana, promovida por Canadá e integrada por varios estados (Pérez, 2007, p. 60).

Aunque ambos enfoques se han mostrado como contrarios al abordar la seguridad humana, se considera que es necesario la complementación de ambos al abordar este concepto, es decir, tanto estar libre de carencias como estar libre de temor son necesarios para la seguridad de los individuos. Se coincide en que es el Estado y algunos otros actores no gubernamentales los que deben crear políticas que fortalezcan la seguridad de las personas, lo cual resulta un elemento clave para evaluar las políticas antiterroristas y migratorias que se desarrollaron en Europa.

Evaluar la seguridad humana en una coyuntura de ataques terroristas resulta de gran relevancia al existir una doble vía de análisis entre seguridad y terrorismo, es decir, en primer lugar, el terrorismo per se, implica una violación de derechos humanos para sus víctimas y crea un ambiente de inseguridad para las personas. Por otro lado, las acciones que se implementaron para hacer frente a estos hechos bélicos representaron también una violación a los derechos y una coacción a la libertad de las personas.

Los actos ejecutados por los terroristas tienen como blanco de sus objetivos a la población civil lo cual implica que estas “manifestaciones de violencia generan una violación masiva y sistemática de los derechos humanos” (Carvajal, 2008, p. 227). Desde este punto, resulta necesario que el Estado y demás actores del sistema internacional tomen las medidas correspondientes para impedir que estos actos sucedan, el enfoque restringido toma relevancia, debido a que es vital que los actores brinden a las personas “libertad frente al temor”, defendiendo su derecho a la vida.

La lucha contra el terrorismo que surgió desde el 11S ha llegado a plantear si sus acciones para liberar a las personas de estos actos de violencia terminan por suprimir derechos y libertades de la población civil e inciden de forma negativa en el desarrollo humano de los afectados, sobre todo, de las comunidades foráneas que se han ido asentando en sus países. La lucha contra el extremismo violento (LEV), que surge desde países europeos, se empeña en reducir el terrorismo utilizando métodos diferentes al uso de la fuerza militar, intentando, además, no solo reducirlo sino evitarlo antes de que tenga lugar. Sobre estas políticas, Kundnani y Hayes (2018, p. 2) señalan:

Los partidarios de las políticas de las LEV consideran que estas complementan los métodos de lucha contra el terrorismo más convencionales y reactivos, y que ofrecen la posibilidad de alcanzar una solución integral y a largo plazo contra el terrorismo. Sin embargo, lo que demostramos es que las políticas de LEV no representan una alternativa a la securización, sino un medio de securizar más ámbitos; no son una alternativa a la coerción gubernamental, sino una oportunidad para incrementar la vigilancia y la represión; y no se basan tanto en una colaboración genuina con la sociedad civil como en el deseo de instrumentalizarla.

Las principales críticas que surgen de la aplicación de las políticas antiterroristas en Europa es que estas, utilizan conceptos generalizados que deja a la libre interpretación, cuestiones como quién podría considerarse extremista, politizando la definición y creando un ambiente de discriminación para poblaciones musulmanas, dejando por fuera actos de violencia que son realizados por parte de la extrema derecha y que de igual forma atenta contra la vida de otras personas, aunque en estos casos los afectados son precisamente las comunidades de descendencia musulmana. Otro de los puntos enjuiciados son sus políticas dirigidas a evitar la radicalización, donde se aplican medidas que lo que pretenden es manipular la ideología religiosa, en otras palabras:

Una de las principales líneas de la política de LEV pasa por el intento de inducir cambios en las actitudes y opiniones culturales, religiosas y políticas de las comunidades a las que se dirige, utilizando a la sociedad civil como vehículo de cambio. Este uso del ‘poder blando’ por parte de los Gobiernos persigue, en última instancia, una transformación cultural de las identidades de las comunidades en cuestión (...) Para ello, las políticas de LEV han recurrido, entre otras cosas, a la contratación de agencias de relaciones públicas para que organicen campañas mediáticas y a la selección y financiación de representantes comunitarios que estén dispuestos a promover el mensaje de la LEV (Kundnani y Hayes, 2018, p. 3).

Estas acciones, considerando las siete dimensiones (económica, de la salud, del medio ambiente, personal, comunitaria, y política) que se contemplan en la seguridad humana desde el enfoque amplio, son un claro ejemplo de violación a la vida digna que las personas merecen y al respecto de estas independientemente de su religión y etnia. Las políticas LEV representan una forma de “inseguridad humana” para los ciudadanos europeos que provienen de otras culturas y para los refugiados que se encuentran en condiciones aún más agobiantes que las de sus conciudadanos nacidos en Europa.

En su lucha contra la desradicalización, otra de las políticas implementadas por la UE y que se dirige mediante la *Europol*, es evitar la propaganda terrorista. Para los críticos de

la LEV estas medidas dieron lugar a que los gobiernos censuren todo aquello referente a la cultura islámica, limitando un desarrollo pleno de su cultura a estas minorías étnicas, afectándolos a nivel personal, comunitario y político.

Se implementaron también medidas que conllevan a una expansión de la vigilancia: desde la utilización de datos del registro de nombres de pasajeros que se solicitan a las aerolíneas para contar con un mayor control de quienes ingresan a sus países, una supervisión ardua para identificar a individuos que viajan al extranjero a recibir entrenamiento terrorista y una atención centralizada en comunidades que les permita visualizar “síntomas de radicalización”, afectando una vez más la libertad de personas que pertenecen a ciertos grupos étnicos, evidenciándose una clase de persecución y discriminación que atenta contra los derechos fundamentales de los seres humanos, afectando nuevamente las dimensiones de seguridad señaladas con anterioridad.

Bajo este marco de análisis es posible indicar que, sobre el concepto de seguridad humana se percibe más su ausencia que su presencia, las políticas implementadas en el seno de la UE pasaron de luchar contra el terrorismo a intentar disminuir cultural y religiosamente a los grupos étnicos que, según ellos, son blanco de radicalización. Estas actuaciones por parte de los países europeos dejaron en evidencia, por otro lado, que:

La lucha contra el terrorismo ha incrementado la tendencia a la securitización de la ayuda al desarrollo, que se ha tomado como un instrumento más de política exterior dirigida a reducir la amenaza terrorista. Los Estados Unidos, la Unión Europea y otros países desarrollados han cambiado las prioridades tanto geográficas como sectoriales de la ayuda (Magallón, 2007, p. 4).

Desde Naciones Unidas se han pronunciado resoluciones que emanan la necesidad de que los Estados se aseguren de que sus políticas implementadas en la lucha contra el terrorismo estén alineadas con el respeto y cumplimiento de los derechos humanos y el derecho internacional, sin embargo, cuando dos países de los cinco miembros del Consejo de Seguridad son europeos (Francia y Reino Unido) y un tercero (Estados Unidos), se encuentran a favor de fuertes políticas antiterroristas. Así el margen para que se cumpla con la seguridad humana queda limitado a las decisiones de cada país. Las políticas antiterroristas desde la óptica de la seguridad humana dejan en evidencia que los Estados continúan dando mayor relevancia a la integridad de su territorio que a la libertad y

desarrollo de las personas, mucho más cuando estas personas son parte de minorías étnicas con valores culturales y religiosos que se perciben como una amenaza para la seguridad nacional.

En cuanto a las políticas migratorias, el resultado del análisis no es muy distinto. Estas están más dirigidas a ratificar la seguridad de los Estados Europeos que a proteger a los miles de migrantes que llegan a las costas y que urgen de ayuda. Las políticas que implementa la UE repercuten de forma amplia en los derechos humanos de los migrantes pues, en algunos casos, se niega incluso la posibilidad de solicitar asilo.

Políticas como la Directiva de Retorno, si bien, para algunos, constituyen una forma de impedir que los Estados nieguen derechos básicos a los migrantes, la misma pone en riesgo la vida de las personas que son devueltas a sus lugares de origen o a terceros países donde la situación política, es similar a la de donde provienen. La preponderancia de la lucha contra el terrorismo y la seguridad nacional ha incidido de forma negativa en las políticas migratorias provocando según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2008, p. 19):

Efectos negativos en la protección de los refugiados, como las medidas legislativas y administrativas indebidamente restrictivas, la falta de acceso a los procedimientos de asilo y la “criminalización” de los refugiados y los solicitantes de asilo, lo que ha influido negativamente en la opinión pública.

El desarrollo humano como medio para materializar la seguridad humana se pone en entredicho al valorar políticas migratorias como el establecimiento de vallas y la creación de los CEI que no solo impiden a las personas gozar de los elementos básicos del desarrollo humano como la libertad para el desarrollo de sus capacidades y disfrute de sus derechos, sino que arriesga el cumplimiento de una vida larga y saludable al someterlos a centros de internamiento donde no se atienden, por ejemplo, enfermedades que constituyen un riesgo para la vida misma, y que ya ha dado como resultado algunas víctimas mortales. La ayuda al desarrollo ha cambiado sus objetivos principales y bajo este marco se han securidizado las políticas migratorias. Un caso que refleja lo anterior son los acuerdos que llevaron a cabo la UE con países africanos y Turquía, donde, además de externalizar sus fronteras, condiciona esta ayuda al desarrollo e inversión, a la implementación de medidas que

limiten la migración hacia Europa, debilitando la relevancia que tienen las personas y fortaleciendo las fronteras.

La seguridad humana bajo una coyuntura de atentados terroristas y crisis migratoria no tiene la importancia debida y queda supeditada a las políticas públicas en pro de la seguridad nacional. Para Pérez (2007, p. 71) esto puede deberse a las limitaciones del concepto y los riesgos de su aplicación, indicado lo siguiente:

- i. *el concepto de seguridad humana es impreciso, cuenta con diversas definiciones y éstas son demasiado amplias y vagas*: el autor considera que la existencia de dos enfoques permite un análisis generalizado que termina por ser poco útil como herramienta para que políticos la consideren al momento de diseñar sus políticas y acciones;
- ii. *por otro lado, existe el riesgo de que, por su carácter multidimensional y amplio, el enfoque de la seguridad humana sirva como excusa para la militarización de diferentes políticas públicas, tanto en el plano nacional como internacional*: en el contexto de estudio, es posible evidenciar este enunciado con lo comentado en párrafos anteriores, que explican como la cooperación al desarrollo y la ayuda humanitaria quedaron relegados a criterios geopolíticos y de seguridad que establecen los países donantes;
- iii. *siguiendo este mismo argumento, existe el riesgo de que el objetivo de la seguridad humana se utilice como justificación para realizar “intervenciones humanitarias” por parte de países occidentales ricos en países periféricos en conflicto y crisis humanitarias*: la responsabilidad de proteger, elemento esencial en la seguridad humana, se puede analizar desde dos vertientes: la primera relacionada a lo dicho por el autor ya que efectivamente los países occidentales han utilizado este principio, donde, bajo la manifestación de evitar violaciones a los derechos humanos y garantizar la ayuda humanitaria, realizan intervenciones en países de Medio Oriente que responden a intereses geopolíticos. La segunda, tiene relación con la estrategia de seguridad humana de la Unión Europea, la cual se basa en políticas meramente intervencionistas y fuera de sus fronteras, en el que se procura proteger a las personas en los

países de conflicto debido a su “responsabilidad de proteger”, pero se deja de lado esa protección en su propio territorio donde existen gran cantidad de personas migrantes en un estado crítico y poco digno; y

- iv. *un último problema, tanto de conceptualización como de uso, radica en una cierta distorsión reciente del concepto de seguridad humana, palpable en un creciente énfasis que se viene prestando a uno de sus componentes, el de seguridad, en contraposición a otro, el de desarrollo: los Estados cooperan con el desarrollo y lucha contra la pobreza en la medida que le signifique una protección a su seguridad, es decir, ayudan a los países de conflicto para que no hayan migraciones ni atentados terroristas y con ello su seguridad se encuentre a salvo.*

El análisis realizado muestra que el concepto de seguridad humana requiere no solo de una definición más clara que evite los vacíos existentes e incumplimientos a los derechos de las personas, sino también, de un mayor apoyo por parte de países e instituciones multilaterales que fortalezcan los cimientos para que la seguridad de las personas no sea subsidiaria a la seguridad nacional ni esté sometida a los intereses de los países.

3. RELACIÓN ENTRE LA SEGURIDAD NACIONAL Y LA SEGURIDAD HUMANA

En el actual marco de investigación, la seguridad humana se encuentra supeditada a la seguridad nacional: los Estados actúan en pro de sus intereses y protección de las fronteras, dejando relegado la garantía de los derechos humanos. En este caso, existe una relación restrictiva entre la seguridad nacional y la seguridad humana en el sentido de que se le da prioridad a una por sobre la otra. Es decir, si bien ambas podrían aplicarse sin perjudicarse entre sí, los Estados han implementado políticas públicas que dan prioridad a la seguridad nacional. Incluso, las políticas migratorias que están destinadas al manejo de una crisis humanitaria se han dirigido bajo elementos militares y defensa de los límites fronterizos.

La seguridad humana en Europa se considera como un objetivo al exterior de sus fronteras, pero no dentro de ellas. El informe titulado *Una doctrina de seguridad humana para Europa* comprende tres elementos (Albrecht et al, 2007, p. 161):

- i. un conjunto de siete principios para las operaciones que se desarrollen en situaciones de inseguridad grave y aplicables tanto a los fines como a los medios;
- ii. una “Fuerza de Respuesta de Seguridad Humana”, compuesta de 15.000 hombres y mujeres, de los cuales al menos una tercera parte serían civiles (policías, observadores de derechos humanos, especialistas en desarrollo y en cuestiones humanitarias, administradores, etc.); y
- iii. un nuevo marco legal que regiría tanto la decisión de intervenir como las operaciones sobre el terreno.

Cada uno de estos elementos son aplicables en las intervenciones realizadas en terceros países, pero no se consideran para su empleo en territorio europeo. La utilización de la seguridad humana ha sido aprovechada por los Estados para justificar sus “intervenciones humanitarias” que ciertamente han creado centros para refugiados, sin embargo, el ataque a objetivos terroristas ha sido el verdadero propósito. Por ende, la seguridad humana no es un fin para los países europeos sino el medio para cumplir con sus intereses.

Al evaluar las dimensiones de análisis de la seguridad nacional y la seguridad humana se muestra una evidente diferenciación. Desde su enfoque, su operacionalización hasta el rol que deben jugar las fuerzas armadas, entre otros factores, como muestra el cuadro 2.1. No obstante, se considera que ambas seguridades pueden coexistir ya que tanto la seguridad de las fronteras como la seguridad de las personas son factores necesarios para la estabilidad de las naciones.

Cuadro 2.1
Dimensiones de Análisis: Conceptualización Seguridad Nacional y Seguridad Humana

	Seguridad Nacional	Seguridad Humana
Enfoque	Multifactorial centrado en los nacional estatal	-Multidimensional centrado en la persona
Conflictos	Intranacional Interestatal	-Intranacional -Interestatal -Internacionales -Globales

	Seguridad Nacional	Seguridad Humana
Operacionalización	Coordinación interministerial sistema de defensa nacional	-Coordinación interministerial (sistema de defensa nacional/ Ministerio de Relaciones Exteriores). -Coordinación intergubernamental. -Coordinación agencias internacionales.
Actores	Estado	-Persona -OIG -Actores no estatales -Sociedad civil -ONG -Estado
Rol de las fuerzas Armadas	Protección integridad nacional	-Protección integridad nacional. -Operaciones de paz. -Cooperación interestatal. -Cooperación organismos internacionales.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Fuentes, 2004.

El problema se presenta cuando los Estados superponen las agendas, dándole más valor a aquellos asuntos relacionados con la seguridad nacional y seguridizando las políticas de desarrollo. Ante este panorama, se concluye que la seguridad nacional es para los países, más relevante que la seguridad humana, lo cual es consecuente con esa relación restrictiva que se considera se presenta en la actual coyuntura europea. La coexistencia y cooperación entre ambas seguridades no se llevará a cabo hasta que los países así no lo definan.

F. UNA EVALUACIÓN DESDE EL CONSTRUCTIVISMO

Bajo el constructivismo, desde los diferentes pensamientos existentes, el lenguaje (Nicholas Onuf), los hechos y las identidades que se crean en la interacción de los actores son factores de suma relevancia para comprender la realidad, la cual no es estática, sino que varía según el entorno. Sobre lo anterior, Alexander Wendt (citado por Frasson-Quenoz, 2014, p. 229), señala que “el comportamiento está en función tanto de las ideas (idealista) como del contexto (holista)”. Por ende, para el autor, la realidad es una construcción que surge de un proceso de interacciones intersubjetivas. Otro planteamiento

por considerar es que para Wendt (citado por Frasson-Quenoz, 2014, p. 227) “un agente no existe independientemente de la estructura en la cual actúa, porque esta tiene un efecto causal y constitutivo sobre él y viceversa”.

Desde esta perspectiva, el 11S representa un hecho transcendental porque llega a cambiar la identidad colectiva a nivel internacional sobre los atentados y grupos terroristas, permitiendo crear una idea del nuevo enemigo y de lo que se percibe como amenaza. A partir de este momento, se inicia la “guerra contra el terror” liderada por EE. UU. y seguida por los demás países occidentales, quienes bajo un marco discursivo constituyen al terrorismo como un peligro para el país y sobre todo para la población civil.

Una vez establecida la amenaza, el siguiente cuestionamiento se relaciona a quién y cómo debe enfrentarlo, tomando relevancia los *speech acts* enunciados por la escuela de Copenhague, que como señala Cuestas y Martínez (2016, p. 129):

A partir de dicha propuesta teórica, se plantea la forma en la que una noción de amenaza al estado y a la sociedad, como el terrorismo de EIIS, es “securitizada”: convertida en un asunto que debe ser agenciado por el aparato institucional a través de la adopción de medidas para la eliminación del peligro identificado.

Por ende, no solamente se identifica quién debe enfrentarlo sino las medidas a considerar, las cuales muestran cambios en ideas que eran claves para la paz de la comunidad internacional, en este caso, la soberanía de los Estados deja de ser un aspecto tan relevante cuando se trata de intervenir países con la justificación de enfrentar a estos grupos terroristas. Aquí el lenguaje resulta de vital importancia para explicar que la intervención es en nombre de la comunidad internacional, permitiéndoles contar con el respaldo de la sociedad.

Lo anterior, permite crear el nuevo entramado que es parte del sistema internacional, sincronizando las ideas, identidades y normas de todos los actores respecto al terrorismo. En este nuevo panorama las prácticas e ideas con las que se identifican los países europeos permiten la cooperación entre ellos y elevan a la Unión Europea, la lucha contra el terrorismo, debido a que, dentro de la nueva realidad social construida, el terrorismo es un mal para todos.

Es posible percibir ante tal coyuntura cómo efectivamente la realidad cambia según el contexto, dado que se trasgreden aquellas ideas del respeto al derecho internacional que anteriormente era parte del discurso europeo. En las nuevas circunstancias esa violación es respaldada no solo por otros países, sino también por partidos políticos, medios de comunicación, etcétera, que son parte de interacciones intersubjetivas que construyen la nueva identidad.

Dentro de la UE, en los diferentes territorios europeos, se va creando también una serie de ideas que permiten justificar sus políticas antiterroristas aún en contra de la libertad de expresión y el derecho a la privacidad, mostrando que:

Los actores políticos actúan no sólo en base a sus intereses inmediatos o a su supervivencia política, ya sea obtenida de manera electoral o por la fuerza, sino que defienden sus identidades que pueden ser individuales y colectivas y asumen un rol político concreto (Saavedra, 2008, p. 65).

Ante ello, los europeos rechazan los valores e identidades musulmanas que son diferentes a lo conocido y que puede representar una amenaza a su propia identidad, dada la interacción inevitable de su población con estas nuevas comunidades. Se crea la idea de que por ser musulmán puede ser un terrorista y, por ende, la prevención se convierte en el principal pilar de seguridad ya que, bajo este argumento, se justifica la constante búsqueda de todos aquellos que son “proclives” a radicalizarse.

En el análisis de la aplicación de políticas antiterroristas, desde el constructivismo, es posible concluir algunas cuestiones. En primer lugar, la UE como actor clave y respaldado por los intereses de los países europeos, lucha contra el terrorismo mediante dos formas: el *hard power* y el *soft power*. El *hard power* se aplica desde las intervenciones militares, desde este punto considerando las características de los grupos terroristas, estos se convierten en un objetivo complejo y variable, las intervenciones se justifican por su “misión civilizadora”.

El *soft power*, utilizando el aspecto psicológico hacia los propios grupos terroristas y también hacia su población. Respecto a lo primero “la convergencia de intereses es usada como una estrategia ideológica para contrarrestar anímicamente al adversario y reducir su base social” (Cuestas y Martínez, 2016, p. 124). Sobre lo segundo se indica que “para dotar

de contenido jurídico al fenómeno terrorista [se señala que] los ataques van dirigidos hacia la población civil y tienen un contenido ideológico o político” (Cuestas y Martínez, 2016, p. 126).

En segundo lugar, dado que la Unión Europea es una construcción social que responde a los intereses de los Estados miembro, los cuales tienen diferentes identidades, intereses heterogéneos e ideas en ocasiones contrarias entre unos y otros, termina por no ejercer un papel pleno, generándose que las políticas antiterroristas no sean contundentes. Un ejemplo de ello es la poca colaboración por parte de los países cuando de brindar información se trata. Como añade Pazos (2016, p. 52):

La política antiterrorista de la UE se ve circunscrita por la identidad misma de la organización, su capacidad de actuación, además de las limitaciones estructurales y coyunturales asociadas a la identidad. Sin una modificación de base en la identidad, la UE no puede abarcar los objetivos propuestos para su política antiterrorista y desempeñar su papel como actor internacional de peso en el mundo.

La política antiterrorista llevada a cabo por la UE tuvo cabida en su entorno gracias a las normas, prácticas y la nueva identidad generada a partir de los distintos actos terroristas y los discursos e interacciones de los diferentes actores. Estos hechos permitieron que los valores e identidades de aquellas comunidades que practican el islam sean identificados como contrarios a la vida y desestabilizadores de la existencia “democrática y libre” que caracteriza a los países occidentales.

Lisa Stampnitzky considera que aquello que se trata como terrorismo o terrorista es una etiqueta construida tanto social como políticamente y es una definición que se aplica solo a un tipo de violencia, sobre esto agrega:

El terrorismo como etiqueta es aplicado a menudo por los Estados u otros actores políticos para calificar a la violencia ejercida por grupos o individuos que son percibidos como sus enemigos u opositores. Sin embargo, otros tipos de violencia objetivamente parecidas no son calificadas como terrorismo si son llevadas a cabo por grupos aliados de esos mismos Estados. (...) El concepto de terrorismo es político lo vemos cuando nos fijamos en el tipo de ataques contra civiles que son calificadas como terrorismo. Existe la idea de que el terrorismo se refiere a violencia política. Pero algunos tipos de violencia son catalogados con mayor facilidad como "violencia política" que otros. De hecho, la decisión misma de qué es político y qué no, no es una cuestión objetiva. Depende de la idea de poder (Esparza, 2017. Entrevista a Lisa Stampnitzky).

Un caso, como lo señalado con anterioridad, es el hecho perpetrado por un ciudadano británico quién atropelló a un grupo de fieles que se encontraban en la mezquita de Finsbury Park, ocasionando la muerte de uno de ellos “el incidente expone una posible oleada de ataques a las comunidades musulmanas repartidas por los países europeos (Varela, 2017). El terrorismo entonces reúne una serie de características que han sido establecidas por la estructura y las diferentes interacciones sociales que consideran terrorismo a aquellos hechos que provienen de una comunidad en particular con ciertos valores y creencias. Es, por ende, una construcción humana y, por lo tanto, social que dependen de que el entorno lo respalde mediante métodos discursivos, normas jurídicas y una serie de ideas para que termine por conformarse en una nueva realidad y sea parte de la identidad de aquellos que rechazan todo lo relacionado a esos actos.

Esta situación termina por incidir de forma directa en otro aspecto: la valoración que tienen sobre las migraciones y, debido a ello, el desarrollo de las políticas migratorias que se plantearon. Al analizar las políticas migratorias europeas es posible observar los cambios realizados no solo a nivel de las mismas políticas sino de las ideas y prácticas europeas. Anterior a la crisis migratoria, Europa se caracterizaba por ser un continente respetuoso de los derechos humanos y anente a la diversidad cultural sobre todo desde la formación de la UE que llegó a crear una identidad europea respetuosa de las diferencias entre países.

La crisis migratoria pone de relieve, lo anotado en párrafos anteriores por Saavedra: los países no solo actúan por sus intereses sino también en defensa de sus identidades, es así como empieza a mostrarse una divergencia entre la norma y su efectiva aplicación, es decir, si bien las políticas migratorias, como el caso de la Directiva de Retorno, pretenden, según sus defensores, proteger los derechos de los migrantes y esta termina por ser aplicada a voluntad y criterio de cada país, incumpliendo en muchos casos lo dictaminado. Esto evidencia que:

Debe existir una intencionalidad colectiva para dar significado a algo (Ruggie, 1998). Es decir, para que se dé valor y se respete una regla debe haber el apoyo de los agentes sociales ya que solo de esta manera se podrán crear normas que se adapten a la gente y que formen la identidad de estas (Duque, 2017, p. 112).

La expansión de la crisis y el poco margen de actuación por parte de la UE empieza a generar una fragmentación tanto en las acciones como en la identidad europea. Si bien la UE se mantiene como un elemento importante de la estructura, en el entorno sobresalen el surgimiento de partidos nacionalistas que aprovechan la coyuntura, emergen dos bloques opuestos respecto a la política migratoria que debía implementar la UE, el cierre de fronteras se hizo cada vez más común e incluso el acuerdo Schengen empezó a ser cuestionado. La movilidad de personas, un elemento esencial en la Unión Europea se dejó de lado con el fin de proteger su seguridad.

Para los ciudadanos de Europa el migrante significa una amenaza tanto a su seguridad como a su identidad: una nueva cultura, valores y religión se observa como un peligro para sus propias ideas que puede incidir en las “características comunes de los europeos”, terminando por transgredir su propia identidad. Los cambios en las políticas migratorias reflejan como las prácticas varían según el entorno y como el lenguaje tiene un poder innegable, los grupos nacionalistas se encargaron de emitir un discurso xenofóbico, alimentando aquellas ideas que rechazan a los migrantes y que consideraban que las políticas debían ser cada vez más restrictivas de lo que lo habían sido. Estos grupos, además, ocasionaron una fuerte división en Europa, por ende, “los agentes quienes tienen el rol de interactuar y reproducir la estructura (Wendt, 1995), se convirtieron en los mismos destructores del esquema” (Duque, 2017, p. 111).

Los partidos nacionalistas se encargaron de asociar continuamente la migración con la criminalidad y los ataques terroristas, presionando a jefes de Estado a tomar una posición menos flexible con la migración como fue el caso de Angela Merkel en Alemania, quién tuvo que ir restringiendo la llegada de los migrantes a su territorio (Bilefsky, 2016; Valero, 2019). Las políticas migratorias actuales reflejan la ideología e identidad de los europeos ante una coyuntura como la que enfrentaron. Su miedo a lo distinto, y la causalidad que crearon entre migración e inseguridad, generó políticas de corte restrictivo y una serie de acciones dirigidas a disminuir la llegada de los migrantes, ya fuera cerrando sus fronteras, negando el derecho a asilo o realizando acuerdos con otros países para que se encargaran de miles de personas que huían de la guerra y de la situación política en sus países de origen.

Los cambios en la estructura son inevitables cuando los actores a su alrededor perciben un hecho de una manera distinta a como lo hacían con anterioridad, considerando que “las personas actúan hacia los objetos tanto como hacia las demás personas, dependiendo del valor y el sentido que este objeto o estas personas tienen para ellos” (Wendt, citado por Frasson-Quenoz, 2014, p. 219). La percepción negativa que tienen los europeos de los migrantes y los “peligros” que ellos representan genera que el cumplimiento de los derechos humanos deje de ser un elemento valioso; la postura de la UE como un actor que actúa conforme al derecho internacional se cambia por uno que da prioridad a sus intereses e identidad.

El constructivismo, por ende, nos permite comprender la implementación de políticas antiterroristas y migratorias que en un anterior contexto no serían tan características del discurso de la UE. El nuevo contexto llegó a plantear nuevas ideas sobre antiguos hechos, que se expanden debido a discursos ultraderechistas. La conformación de dos bloques, (Alemania, España y Francia, por un lado, Italia, Austria y Hungría por el otro), con ideas distintas sobre cómo manejar la situación migratoria reflejó las diferentes identidades e intereses que un mismo hecho puede exacerbar, donde el discurso, sobre todo el ultraconservador, se convirtió en un factor disuasorio para que cualquier solución común se conformara entre los países de la Unión Europea.

G. REFLEXIONES FINALES

Las acciones militares y la política exterior, que durante años han empleado las potencias europeas de igual forma que Estados Unidos en los territorios de Oriente Medio, ha generado múltiples consecuencias, entre ellas una gran inestabilidad política. No obstante, como se observa en este capítulo, Europa no escapó de su propia medicina y debió recibir a los miles de migrantes que huían de sus países en busca de nuevas oportunidades y un espacio seguro. Por otro lado, ese mismo vacío político dio margen a la creación de grupos terroristas que han alcanzado un gran dominio sobre algunas zonas, generando incluso Estados fallidos que crucen fronteras para acometer sus operaciones en territorio extranjero.

Algunos países europeos se han convertido en el blanco de estos grupos terroristas que comprenden los alcances de sus actos y son insensibles ante la muerte de civiles inocentes. Las acciones por parte de la Unión Europea no se han hecho esperar, sin embargo, el sacrificio no ha sido poco ni fácil: la fracturación o disconformidad entre sus miembros fue evidente y las discrepancias entre unos y otros países reflejaron que la UE no goza, necesariamente, de una identidad común. La crisis migratoria, además, solo complicó la ecuación y profundizó las desavenencias de los actores.

Las políticas que acá se analizaron tuvieron incidencia, aunque en mayor proporción unas que otras, es decir, la efectividad de las políticas migratorias fue superior, lo cual se demostró en la reducción del número de migrantes. Respecto a la lucha antiterrorista, la falta de una política común restó alcance a las ya establecidas. Asimismo, el modus operandi de estos grupos dificulta per sé que sean sencillos de evitar. Se evidencia también en este análisis que las políticas antiterroristas se basaron en la prevención, las migratorias, por su parte, se caracterizaron por violaciones a los derechos de los migrantes.

En la difícil situación que atraviesa Europa, países como Turquía supieron obtener provecho y se convirtieron en un aliado importante para la UE, a pesar de los múltiples cuestionamientos con respecto a temas como derechos humanos. Los acuerdos con otros Estados, sobre todo de África y Medio Oriente, nos demuestran que algunas prácticas coloniales no han desaparecido en su totalidad o, visto desde otra perspectiva, que la ayuda al desarrollo está condicionada a qué tan valiosa sea la colaboración recibida para los donantes por parte de los receptores.

Al examinar estas políticas, desde un enfoque de seguridad nacional, se observan algunos cambios cuando se compara con el concepto visto desde lo tradicional, pero también, algunas inmutabilidades. Se ve como amenaza un actor diferente al Estado y se encuentra en la cooperación la forma para hacerle frente a los atentados terroristas. No obstante, la migración si bien se percibe ahora como un riesgo, se confronta cerrando fronteras, encarcelando migrantes, etcétera, predominando la seguridad del Estado.

Estas mismas políticas, consideradas ahora desde la óptica de la seguridad humana, presentan nuevamente un vacío de derechos y dimensiones asociadas a esta más reciente

concepción. La situación económica, de la salud, del medio ambiente, personal, comunitaria y política que conforma a la seguridad humana no sale a relucir en estas políticas. Se centraron en cambio, en suprimir la cultura y religión de los diferentes migrantes, la libertad y desarrollo de las personas se desdeña en favor de la integridad territorial.

Se contempla, por otro lado, que el concepto de seguridad humana presenta limitaciones tal y como se ha planteado por las diferentes corrientes: la carencia de una definición más clara incide o permite que los países trasgredan sus principios. Se requiere de un mayor esfuerzo para que la seguridad humana no se utilice como el medio sino como un fin. La seguridad nacional y la seguridad humana no son excluyentes, pero la significancia que se le ha dado a cada una por parte de la UE genera que ambos conceptos se perciban como si lo fueran. Ambas seguridades podrían coexistir, si a la seguridad humana se le diera la importancia que realmente tiene.

Finalmente, se advierte como el lenguaje y las habilidades discursivas de grupos políticos más conservadores se convierten en elementos vitales que dan legitimidad a acciones poco ortodoxas que anteriormente eran defendidas al ser principios inquebrantables como lo es la soberanía de los países y el respeto hacia los derechos humanos. En este caso, ambos quedan supeditados a la conveniencia de los países. La construcción social del migrante como una amenaza permea en la identidad de los europeos, causando un rechazo hacia lo diferente. Se enlaza, desde este punto, al terrorismo con una religión y cultura específica. El *hard y soft power* son factores que en este caso se complementan y sirven de instrumentos para que la UE o los Estados incidan en los intereses o acciones de otros, por ejemplo, de la sociedad.

La indagación realizada desvela la difícil coyuntura que vivió la Unión Europea como ente supranacional que representa los intereses de sus miembros y una identidad común que aún no se conforma en su totalidad. Además, constata que los migrantes están lejos de encontrar paz y seguridad en territorio europeo y que es un fenómeno que enaltecíó a partidos de derecha radicales que hoy tienen lugar no sólo en Europa, sino también en otros continentes.

CAPÍTULO III

EL TRÁNSITO DE LA SEGURIDAD NACIONAL A LA SEGURIDAD CIUDADANA EN COSTA RICA

La seguridad es un tema importante para los países y estos buscan cada día mejorar sus condiciones de seguridad de acuerdo con el cambio de los factores que la pueden afectar. El capítulo analiza la seguridad nacional y como esta se relaciona con la seguridad ciudadana. La seguridad nacional se puede definir, como todas aquellas acciones que un Estado desarrolla, para mantener a lo interno de sus fronteras la seguridad de sus habitantes y de sus instituciones, tanto de amenazas internas como externas.

Además, esta seguridad nacional está interrelacionada con la seguridad ciudadana y cómo esta se ve afectada con lo que sucede en las diferentes fronteras nacionales.

La seguridad nacional es desarrollada desde el Estado y también desde la iniciativa privada. Ambos se pueden retroalimentar para llevar a cabo un trabajo en conjunto de apoyo mutuo. Además, hay un tránsito entre la seguridad nacional a la seguridad ciudadana.

La seguridad en general debe ser definida desde el Estado, pero también cómo la perciben los ciudadanos a lo interno, ya que lo que pasa en las fronteras va a incidir en la seguridad nacional y por ende en la seguridad ciudadana. En el capítulo I, hemos visto que la seguridad nacional no solo se define como la defensa, sino que los Estados ven las amenazas externas y sus vulnerabilidades pues la seguridad es un fenómeno que estudiar muy complejo y amplio.

Los Estados no solo son vulnerables en relación con otros Estados, sino que hay, hoy en día, otros actores que pueden poner en riesgo la seguridad con actores no estatales. Ya las amenazas no se centran únicamente a ser de tipo militar y en general el aporte de la

Escuela de Copenhague de Estudios de Seguridad, explica que las amenazas van más allá, hay amenazas de tipo político, económicas, de tipo ambiental y a la propia sociedad.

En ese sentido en el desarrollo de este capítulo se van a tomar en cuenta amenazas que no solo incluyen las provocaciones de tipo militar en contra de los Estados, sino que, por la vulnerabilidad de las fronteras y la estrecha interconexión de hoy en día, las tensiones se han ampliado a otros actores, que influyen de manera significativa en la seguridad nacional y la seguridad ciudadana.

El aporte de la Escuela de Copenhague de Estudios de Seguridad, nos explica la “seguridización” que son amenazas que pueden ser civiles y militares. La seguridización cumple un papel importante en la seguridad nacional, en el control de las fronteras y, más aún, en las fronteras donde hay una vulnerabilidad marcada que podrá afectar la seguridad en general. Asimismo, existen amenazas existenciales que pueden lograr tener efectos políticos muy importantes y sustanciales como por ejemplo la migración poco controlada vista como un riesgo por parte del Estado y se planteen políticas para controlar y hasta rechazar este tipo de migraciones.

La seguridización no puede ser impuesta: se tiene que vender la idea al público para que esta sea ampliamente aceptada y es ahí donde juega un papel muy importante cómo se perciben ciertos eventos que pueden afectar la seguridad nacional y la seguridad ciudadana a tal grado que se acepte la seguridización, por ejemplo, de las fronteras nacionales y la migración.

El paso de la defensa del Estado a la inseguridad de la sociedad civil marca también el paso de una estrategia de seguridad nacional a una de seguridad ciudadana (Candia, 2012). Para analizar esta problemática es necesario mencionar sus causas: la globalización ha logrado interconectar a los países, la información fluye de manera vertiginosa y con ello también las amenazas internacionales. Esta gran interconexión trae consigo grandes movimientos de personas a lo largo de las fronteras y provoca que las naciones deban buscar una mayor seguridad desde la seguridad nacional hasta la seguridad ciudadana.

Costa Rica cuenta con dos fronteras terrestres, dos mares territoriales y un espacio aéreo poco vigilado y controlado, además, el país se enfrenta a nuevos retos en la seguridad diariamente. La seguridad se ve afectada por la actividad del narcomenudeo y su lucha por dominar amplios territorios geográficos, así como de tener una ciudad como San José con un alto tránsito de personas que la cruzan diariamente: se calcula más de un millón de personas diarias transitan en el casco central de la capital.

La investigación de esta problemática social se realizó por el interés de conocer porqué ha crecido la inseguridad en el país con el impacto del crimen organizado internacional que afecta la seguridad nacional y el crimen de origen nacional como el narcomenudeo y diferentes delitos asociados a la inseguridad ciudadana, para poder identificar a los actores principales que deben velar por tener una política pública, encaminada a tener un país seguro y las acciones tomadas para dar seguridad a la ciudadanía y a las instituciones estatales. Esto permitirá identificar las diferentes autoridades gubernamentales y entes privados que participan activamente por la seguridad.

Por otra parte, se deben establecer las relaciones entre autoridades gubernamentales, entre ellas la Dirección de Inteligencia y Seguridad (DIS), a Policía Municipal de San José (PMSJ), Ministerio de Seguridad Pública (MSP), Organismo de Investigación Judicial (OIJ), la policía y empresas de vigilancia privada y sus interrelaciones, para poder analizar el nivel de compromiso a la hora del trabajo conjunto y el desarrollo de toda una política pública de seguridad nacional y seguridad ciudadana y, por ende, visualizar cómo se desarrolla una política de seguridad.

A su vez, profundizar la indagación desde la perspectiva de las ciencias sociales fue un interés académico. Asimismo, aportar entrevistas sobre cómo se implementa una política de seguridad nacional, en donde las diferentes entidades policiales y de seguridad nacional juegan un papel importante al desarrollar una política de seguridad nacional y ciudadana. Mediante esa relación, entre el MSP, OIJ, DIS, PMSJ, se desarrollan una política a nivel nacional. Se va a entender seguridad nacional:

La seguridad nacional debe entenderse como una serie de programas, medidas que un Estado debe adoptar para proteger y en dado caso defiende a sus órganos supremos de cualquier situación violenta o no, interna o externa que pueda ponerlos en peligro (Acosta, 2011. p.944).

La seguridad nacional se relaciona con la seguridad de los ciudadanos. Se entiende como seguridad ciudadana:

Un bien público relacionado con los derechos humanos vinculados a la vida, la integridad física, psíquica y moral de las personas y la preservación de su patrimonio y bienes; responde a la necesidad de estar libres de temor y amenazas y está consignado en constituciones y leyes, así como en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas y, en el caso de Latinoamérica, en la Declaración de las Organización de Estados Americanos (OEA) en Montrouis. Se refiere a un orden ciudadano democrático, que elimina las amenazas de violencia en la población y permite la convivencia segura y pacífica. Se basa en una estrategia integral, que debe inducir la mejora en la calidad de vida de la población, la acción comunitaria para la prevención del delito, una justicia accesible, ágil y eficaz, una educación que se basa en valores, en respeto de la ley y tolerancia (Brenes, 2005, p.224).

En el marco de la investigación se realizaron una serie de entrevistas a autoridades gubernamentales, además, se entrevista a una especialista en seguridad privada para analizar desde la perspectiva de las empresas de este tipo, el manejo de datos sensibles y su huella digital que captan con cámaras y cómo esta información puede ser usada para apoyar la seguridad en el país. Por último, se entrevista a dos académicos para conocer desde la academia cómo se aborda el estudio de la seguridad.

En la entrevista a Marcelo Solano, director de la Policía Municipal de San José (PMSJ) de la Municipalidad de San José (MSJ), se describe la dinámica de la creación de dicha policía y sus implicaciones y alcances en la seguridad ciudadana en la ciudad capital y, principalmente, en el casco central de San José. Los datos aportados en dicha entrevista van a ayudarnos a comprender, no solo la importancia de la PMSJ, sino el cambio de cultura a nivel policial que llegó a tener en el país.

En principio, la PMSJ desarrolló lo que se conoce como policía de proximidad cuando fue creada y que fuera implementada por la PMSJ, pero por diferentes motivos esa figura ha causado ciertos inconvenientes con la idiosincrasia del costarricense. La seguridad nacional con un esquema de inteligencia, que se refiere a dirección y planificación,

búsqueda o colecta de información, procesamiento, análisis y difusión, es hoy un factor importante. Se desarrolla una entrevista con Jorge Torres Carrillo, subdirector de la Dirección de Inteligencia y Seguridad (DIS) y se planteó la necesidad de la existencia de una cultura de inteligencia y de comprender las amenazas externas a las que se enfrenta Costa Rica:

La seguridad nacional de un país está hoy en día muy relacionada con factores externos, que amenazan la estabilidad política y social. Según explica Baldwin, el concepto de seguridad nacional ha incluido tradicionalmente la independencia política e integridad territorial como valores a proteger (Baldwin 1994, p.13).

La seguridad nacional da paso a la seguridad ciudadana, pero corresponden a términos diferentes. La seguridad nacional tiene que ver con las amenazas al Estado, a la institucionalidad, a la democracia y al orden constitucional, mientras que la seguridad ciudadana tiene que ver con un marco jurídico que incluyen delitos de todo tipo y que no necesariamente son una amenaza a la institucionalidad, aunque evidentemente afecta a la tranquilidad de las personas. Estas se entrelazan cuando hay ciertas conductas delictivas que trascienden el ámbito específico, donde se ataca un bien jurídico y va más allá y afecta la seguridad del Estado. Es decir:

La seguridad nacional y la seguridad ciudadana se entrelazan en la lucha contra el crimen organizado, y se convierte este en una manifestación tan intensa de la criminalidad, que cobra importancia para efectos del Estado, ya que se torna una amenaza e incluso puede ser la principal amenaza para el Estado. Aunque muchos teóricos ven al crimen organizado dentro del ámbito policial, con lo cual hay que adecuar con una visión más contemporánea y entender que el crimen organizado, en efecto, es una amenaza para la seguridad nacional (H. Vargas, comunicación personal, 2019).

La seguridad nacional y la seguridad ciudadana se ven afectados en la lucha contra el crimen organizado y esta lucha contra la criminalidad abarca incluso en términos de colaboración, tanto los organismos policiales, como los organismos de inteligencia estratégica por esa doble vertiente que se reflejan, por ejemplo, en asuntos de narcotráfico y, por el otro lado, el narco menudeo. Hay que hacer la diferenciación entre ambos tipos de seguridad y hacer distinciones puntuales, pero hay un común denominador que tiene que ver con el nivel de peligrosidad. En otras palabras:

La criminalidad organizada y el narcotráfico son fenómenos complejos, que se nutren de diversas causas, que tienen componentes nacionales y transnacionales, una sofisticación tecnológica cada vez mayor y recursos económicos enormes (Brenes, 2018).

La seguridad de un país está muy relacionada con factores externos e internos que amenazan la estabilidad política y social. Costa Rica ya no solo es un lugar de tránsito y de bodega del narcotráfico, sino que mucha de esas drogas se queda en territorio nacional para el narcomenudeo y eso incide en la inseguridad que viven barrios y poblaciones importantes por las luchas territoriales de las bandas organizadas que se dedican a la comercialización y distribución de drogas. Respecto a Costa Rica:

El papel que juega en la cadena de traslado de la droga hacia los Estados Unidos no pasa desapercibido por sus autoridades, que incluyeron al país en su 'lista negra' de naciones más involucradas por el narcotráfico. En un reciente memorándum, el presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, identificó a los países que son grandes productores de drogas ilícitas, así como a las naciones de tránsito de las drogas (Muñoz, 2019).

La especialista en criminología Tania Molina explica el alcance de la seguridad privada en el país y todo el aporte que puede tener este tipo de empresas en la seguridad ciudadana. El Estado costarricense no está en la capacidad de poder velar por la seguridad ciudadana a todo nivel y a través de los años se han creado importantes empresas que se encargan de brindar vigilancia privada en barrios, condominios y muchas instituciones del Estado, debido a que:

El crecimiento acelerado del mercado de la seguridad privada constituye un fenómeno global. En Costa Rica, el crecimiento del empresariado de seguridad y su peso en las funciones que tradicionalmente habían sido ejecutadas por la policía, puede evidenciarse en poco más de una década; se observa un aumento significativo de las empresas de seguridad, así como los empleados de estas, a pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años por regular y controlar el crecimiento de este sector (Molina. 2019).

En la tabla 3.1 se aprecia en diferentes períodos que las empresas de seguridad privada han aumentado en número, pero también han disminuido. Sin embargo, un dato interesante es que la contratación de oficiales se ha visto un aumento en su contratación.

Tabla 3.1

Empresas y Agentes de Seguridad Privada en Costa Rica (2001 -2018)

Año	2001	2008	2013	2015	2017	2018
Empresas	754	628	1048	636	646	570
Oficiales	9469	19.558	29.541	27.772	28.198	28.700

Fuente: Molina, 2019

El crecimiento en la oferta de empresas de seguridad privada se ve evidenciado con un claro crecimiento de ese sector en los últimos años. La información es otorgada por el MSP que es el encargado de regular y dar los permisos a estas empresas que se dedican a la actividad. Se desarrolló una matriz de correlaciones entre las diferentes instituciones que velan por la seguridad para hacer una recomendación sobre estas colaboraciones que muchas veces son esporádicas y no una política pública implementada para la cooperación entre los diferentes organismos de seguridad.

A. SEGURIDAD, ENTIDADES Y FRONTERAS

Se han determinado los términos usados para identificar los actores principales que intervienen en la seguridad nacional de un Estado y la seguridad de sus ciudadanos. Estos agentes se pueden identificar entre varios que ocupan de dicha labor.

En la actualidad la seguridad de los Estados está muy influenciada tanto por factores externos tales como el crimen organizado internacional en sus diferentes manifestaciones tales como, el narcotráfico, la trata de personas, contrabando, entre otros, como por factores internos. Estos factores externos afectan la seguridad del país y afectan la seguridad interna y tienen un efecto sobre la seguridad de los ciudadanos, estos afectan desde las fronteras y principalmente la frontera terrestre. Se entiende por frontera:

Un límite territorial, este es uno de los aspectos del territorio que establecen los límites espaciales a la soberanía y a la jurisdicción de los Estados. Por definición las actividades del Estado sólo pueden ser realizadas en un espacio geográfico, fundamentalmente

terrestre, comprendido entre las fronteras. La extensión de ese espacio está limitada, y el límite señala el alcance de la soberanía y la jurisdicción del Estado. El límite es precisamente la frontera política o frontera territorial del Estado. Definir un territorio es definir sus fronteras (Arraiga, 2011, p.34).

El espacio geográfico también debe incluir el mar territorial y el espacio aéreo que delimita a una nación. Las fronteras geográficas pueden ser vulnerables, por la existencia de fronteras porosas, y las definimos como aquellas que por sus accidentes geográficos las condiciones de control son laxas o mínimas. El Estado tiene poca presencia que garantice seguridad o controles de vigilancia entre dos o más países. Por lo tanto, se constituye en una zona fronteriza apta para todo tipo de tráfico ilegal de estupefacientes, mercaderías, personas, armas y cualquier otro producto que beneficie económicamente a personas o al crimen organizado o afecte al Estado frente a terceros Estados, sobre todo en tiempos de conflicto o tensión.

1. SEGURIDAD NACIONAL

El Estado desarrolla una política de seguridad a nivel nacional ya que hay muchos desafíos que provienen desde afuera de las fronteras nacionales, amenazas como el crimen organizado y procesos migratorios a veces masivos que pueden afectar la seguridad nacional. Hay varias corrientes de pensamiento en el concepto de seguridad nacional al no existir un concepto único de seguridad nacional, es factible distinguir tres escuelas.

La tradicionalista, cuyo surgimiento es Estados Unidos, coincide con la acuñación del término seguridad nacional y que se caracteriza por identificar o confundir seguridad con defensa y apostar por la resolución del conflicto de interés a partir de la disuasión y el uso del aparato militar. Se trata de un enfoque limitado puesto que postula que los estudios, la definición y las acciones en el campo de la seguridad nacional se deben mantener en el terreno de lo militar y restringirse a la interacción de los Estados-nación. Cabe señalar que esta corriente se identifica con las teorías realista, neorrealista y racionalista de las relaciones internacionales.

La ampliacionista sostiene que el concepto de amenaza va más allá “del campo de lo geopolítico-militar e incluye el ámbito económico con las relaciones de intercambio y las

corporaciones, el área ambiental con los riesgos globales que enfrenta la ecología y el campo societario representado por la seguridad humana” (Díaz, 2016), los grupos vulnerables, las identidades y las autonomías, entre otras cuestiones. Además, contempla el crimen organizado y al terrorismo como amenazas transnacionales. Los ampliacionistas sostienen que las nuevas políticas de seguridad nacional deben incluir, aparte de lo militar y lo político, asuntos sociales, económicos y medioambientales sin restricciones a nivel estatal. Esta corriente se identifica con la corriente liberal y neoinstitucional de las relaciones internacionales. Por su parte, la corriente crítica:

Considera que la seguridad nacional es un mero discurso que justifica o legitima, el orden de pensamiento de un grupo de interés con lo cual en realidad no está justificando a la seguridad nacional, es un enfoque que duda de las otras dos nociones o escuelas de pensamiento (Díaz, 2016).

La teoría ampliacionista es la que se va a desarrollar en el estudio de la seguridad nacional en el estudio de caso. En países con sistemas de seguridad nacional más desarrollados cuentan con un elemento muy importante para enfrentar las amenazas externas en sus fronteras que son vulnerables y que una nación pueda enfrentar, a ese elemento se le denomina Comunidad de Inteligencia (CI).

La Comunidad de Inteligencia viene a jugar un papel muy importante en el desarrollo de estrategias a nivel nacional y es un elemento central en los aparatos de inteligencia y de seguridad con que cuentan hoy los países. Francisco Galveche define una Comunidad de Inteligencia (CI) como:

Un sistema que sirven a los objetivos estratégicos del gobierno de la nación, de forma coordinada gracias a la labor de una estructura de superior nivel que promueve y garantiza las relaciones y la conectividad necesaria, a los niveles y por los procedimientos adecuados, y en orden a optimizar los resultados integrado por las agencias y organismos relevantes en tal materia (2005, p.196).

Costa Rica aún no tiene una CI desarrollada como política pública que defina los pasos a seguir en el quehacer y actuar de una comunidad de inteligencia, normada desde las esferas del Estado. Toda concepción de inteligencia está ligada al Estado: en Costa Rica hay inteligencia estratégica y también criminal y estos dos tipos confluyen en la actualidad en

las amenazas que enfrentan los Estados hoy en día con el crimen organizado. La inteligencia criminal:

Se enfoca en el ámbito de ciertas manifestaciones que atentan contra la seguridad ciudadana y esta inteligencia criminal parte de lo que hace la inteligencia, y se desarrolla a partir de cuerpos policiales, guardia civil y policías en el caso de Costa Rica. Las amenazas a la seguridad nacional pueden tener otros orígenes y es ahí donde se desarrolla la inteligencia estratégica, no solo ante las amenazas de otros Estados, sino de las manifestaciones del crimen organizado, como principal problema de seguridad nacional que tienen hoy los países, tal y como se manifiestan, con sicariato, estructuras criminales violentas y que es un problema contemporáneo muy intenso y que sigue evolucionando. Y es acá dónde el concepto de inteligencia es fundamental para entenderlo y no solo hablar de técnicas policiales, sino que la inteligencia va más allá, con recolección de datos e información y posterior interpretación para tomar decisiones (H. Vargas, Comunicación personal, 2019).

La inteligencia va más allá de las técnicas policiales y es ahí donde la inteligencia juega un papel importante en la recolección de datos y su interpretación que es lo que lleva al final a la toma de decisiones de carácter estratégico.

2. SEGURIDAD CIUDADANA

Además de la seguridad nacional, los países, también atienden la seguridad de sus ciudadanos a lo interno:

La seguridad ciudadana es una parte vital de la seguridad humana. Entendida como un bien público, la seguridad ciudadana se refiere a un orden ciudadano democrático que elimina las amenazas de la violencia en la población y permite la convivencia segura y pacífica. Concierno, en esencia, a la tutela efectiva de una parte del amplio espectro de derechos humanos, y en concreto, del derecho a la vida, a la integridad personal y otros derechos inherentes al fuero más personal (inviolabilidad del domicilio, libertad de tránsito, al disfrute del patrimonio), así como otros más colectivos como el derecho al aprovechamiento de espacios públicos (Espinoza del Vallin, 2011, p.5).

A finales de la década de 1980 en el país se empezaron a crear empresas de seguridad privada que vinieron a reforzar la seguridad de entidades estatales, empresas, condominios y en barrios, a lo largo del territorio nacional. El proceso de construcción de la seguridad privada en Costa Rica:

Data de finales de la década de 1980, cuando se produce una privatización de los servicios de seguridad que se adiciona a las fuerzas policiales del Estado costarricense,

y que termina por sustituir funciones que este realizaba. Como se pudo observar en el acápite anterior, el caso costarricense no fue la excepción al proceso de erosión de legitimidad de los servicios de seguridad pública, lo que ha provocado el incremento de soluciones privadas a la percepción de inseguridad con que conviven los y las habitantes (Cascante & Fonseca, 2017. p.14).

Uno de los elementos que juega un papel importante en la inseguridad ciudadana es el narcomenudeo, que se extiende por barrios marginales de la ciudad capital, en barrios fronterizos y en los puertos nacionales. Todo esto relacionado con el tráfico de droga internacional y que Costa Rica es un lugar de puente, bodega y de consumo interno. A partir de los años 90:

En los barrios marcados por altos niveles de exclusión social de Costa Rica, se verifica un aumento del narcomenudeo y, en consecuencia, también de la violencia a este relacionada (Chacón y Zúñiga 2016). Como se explicó previamente, dicha transformación se debe en parte al aumento de droga que empezó a circular en las comunidades vulnerables a raíz del papel que Costa Rica asumió en el narcotráfico internacional. Aunque no hay manera de verificarlo a través de las publicaciones analizadas, se podría suponer que el aumento del narcomenudeo coincidió con la evolución de pandillas juveniles hacia formas más organizadas de bandas criminales (Saborio, 2018).

La actividad de venta de drogas en pequeñas cantidades y la lucha por dominar barrios y territorios junto con el aumento en su comercialización ha hecho que incremente la inseguridad en la población que se ve afectada por el narcomenudeo.

3. LA VULNERABILIDAD DE LAS FRONTERAS

Hay actores internacionales que afectan la seguridad de los países ante fronteras vulnerables y porosas. Estos actores internacionales interactúan con nacionales en la delincuencia común, narcotráfico, trasiego de armas, trasiego de personas, contrabando y luchas por zonas de control.

La seguridad nacional y la ciudadana se ven afectadas por lo que ocurra en las diferentes fronteras del país. Al tener fronteras terrestres y marítimas y un espacio aéreo poco vigilado, la seguridad nacional, así como también la seguridad ciudadana, se ven afectadas con los eventos que ocurran en las fronteras. Con esa vulnerabilidad tanto en el sur como en el norte del país, el reforzamiento de la Policía de Migración amplió la

presencia de más personal, frente a una necesidad de extranjeros que necesitan cruzar el territorio nacional.

Se implementa un reforzamiento del Servicio Nacional de Guardacostas: el país va a recibir los barcos más grandes que se han recibido, fragatas donadas por los EE. UU. y China. Se indica que:

El país va a recibir aviones equipados, para reforzar el servicio de vigilancia aérea y también es penoso escuchar al país decirles a nuestros socios estratégicos que no se tiene el personal ni pilotos idóneos sin dotaciones de vuelo. Y ante esto, nuestros mares y nuestros cielos son escasamente vigilados por nuestras autoridades nacionales (M. Solano, comunicación personal, 2017).

El país necesita reforzar estas aéreas, además, el veinticinco por ciento del territorio nacional son aéreas protegidas en reservas naturales que no cuentan con la vigilancia necesaria para proteger el mar territorial y que no sean usados para el trasiego de droga y de personas.

Para evitar que los grupos de narcotraficantes y las organizaciones delictivas transnacionales usen Costa Rica como punto de transbordo para las drogas, el Comando Sur de EE. UU. (SOUTHCOM) hará entrega de dos renovados patrulleros oceánicos clase Island al Servicio Nacional de Guardacostas de Costa Rica. La donación, valorada en 19 millones de dólares, incluye equipos de comunicación y navegación, renovación de los buques, armas y capacitación para operar y mantener los buques patrulleros. Luego de una reunión con el presidente costarricense Luis Guillermo Solís, en San José, el 22 de junio, William Brownfield, el secretario adjunto de la oficina de Asuntos Internacionales Antinarcóticos y de Cumplimiento de la Ley (INL, por su sigla en inglés) del Departamento de Estado de los EE. UU., anunció la donación (Pelcastre, 2018).

El reforzamiento del sistema de guardacostas dará un fuerte apoyo a la vigilancia de los dos mares territoriales con los que cuenta el país. Con respecto al crimen organizado y el trasiego de narcóticos se da un problema de grupos armados que luchan por dominar territorios para el narcomenudeo y estos usan armas de gruesos calibres para enfrentarse entre ellos. Lo anterior pone en riesgo la seguridad de los ciudadanos al darse enfrentamientos entre pandillas. Además:

Algo está pasando en el Estado que pone en amenaza la seguridad nacional, tanto los mares territoriales y el espacio aéreo de país, son puntos abiertos para el trasiego de

drogas y armas, del Caribe a territorio continental, entran por el Atlántico o entran por el sur hacia el norte, con problemas de la coyuntura internacional que afecta al país, y que están pasando invisibilizados estas drogas y armas (T. Molina, comunicación personal 2018).

Una de las problemáticas en la lucha contra el crimen organizado y el combate al narcotráfico es el trasiego de armas a través del istmo centroamericano que este afecta la seguridad nacional. Debido al:

Excedente general de armas en la región, existen dos clases de flujo establecidos: movimiento de armas dentro de los países y a través de las fronteras dentro de la región, y movimiento de armas desde Centroamérica hacia otros países, particularmente Colombia y México. Los arsenales militares y policiales en Honduras, El Salvador y Guatemala han sido identificados como las mayores fuentes de armas de fuego ilegales en la región. Lo que no es sorprendente dados los niveles de violencia relacionada con las armas de fuego en estos países. Pero otros dos países también son importantes en este comercio: Nicaragua y Panamá (Rodríguez & Marín, 2012, p.61).

En Colombia se firmaron los acuerdos de paz con la guerrilla y aunque hay un proceso de paz y hay una recuperación de armas, lo cierto es que miles de estas armas no se van a entregar y van a salir hacia otros destinos. Ya no son destinos militares: ahora su destino es el crimen organizado.

Muchas de esas armas van de nuevo hacia el norte y pasarán por el territorio nacional: evidentemente hay una amenaza directa que entrará por las fronteras. Se señala que:

En el paso por el territorio nacional muchas armas son vendidas en Panamá por medio de la frontera sur. Dicho país tiene una prohibición de ventas de armas, con lo cual el trasiego de armas hacia esa nación se ha intensificado desde territorio costarricense (T. Molina, comunicación personal, 2018).

Ese trasiego de armas hacia Panamá afecta la seguridad nacional al ser usado el territorio costarricense y, por ende, la seguridad de los ciudadanos que pueden verse afectados con dicho contrabando. El país tiene dos mares y un área marítima terrestre bien extensa y esta área marítima terrestre incluye las riberas y las playas. En nuestros litorales se han construido marinas para la atracción de turismo y de embarcaciones como son los yates y darles mantenimiento y un lugar dónde atracar mientras se encuentre de paso por Costa Rica. En el Diario Oficial la Gaceta del 6 de febrero de 1998 se publicó la

Ley 7744 o ley de Concesión y Operación de Marina Turísticas. En esta ley se establece que:

Podrán otorgarse concesiones en las áreas de la Zona Marítimo Terrestre (ZMT) y el área adyacente cubierta permanentemente por el mar. Esto de conformidad con lo dispuesto por la presente ley, con excepción de las áreas de manglar, los parques nacionales y las reservas biológicas para la edificación, administración y explotación de marinas y atracaderos turísticos.

La municipalidad del lugar será la autoridad competente para otorgar la concesión. En caso de petición expresa del gobierno local respectivo a las instituciones estatales, estas deberán brindar el asesoramiento técnico. Corresponderá a las instituciones correspondientes del Estado costarricense, en los ámbitos de su competencia, supervisar y fiscalizar, periódicamente, la operación y el funcionamiento de las marinas y los atracaderos turísticos. La concesión se otorgará resguardando el ambiente y los recursos naturales de la zona (Quesada, 2008).

Las marinas del litoral pacífico cuentan con poco personal de migración permanente. Esto es aprovechado por el crimen organizado, las armas, las drogas o los migrantes extracontinentales las usan para entrar a territorio nacional (Solano, Comunicación persona, 2017).

B. LA SEGURIDAD NACIONAL, UN ESTUDIO DE CASO: DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD

En la década de los ochenta, Centroamérica vivía una serie de grandes transformaciones en lo económico y en lo político. Los Estados Unidos crean la Alianza para el Progreso, para contrarrestar la influencia comunista en la región, auspiciada por Cuba después del triunfo de la revolución.

Los objetivos de la política de la Alianza para el Progreso fueron aprobados por todos los países miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA), en la reunión de Punta del Este, en Uruguay (1961), excepto por Cuba. Estados Unidos se convirtió entonces en el concesionario mayor de préstamos a América Latina, aunque Europa y otras organizaciones también podían participar. Pero no toda la ayuda se destinó al desarrollo social y económico de los países, sino que una parte sirvió para el rearme de los ejércitos latinoamericanos. También en esos años se crearon y desarrollaron los servicios de inteligencia nacionales en los países latinoamericanos, bajo la asesoría de los Estados Unidos (Álvarez, 2012).

Es por medio de la Alianza para el Progreso que Costa Rica desarrolla una agencia especializada en seguridad que va a depender del Ministerio de Seguridad Pública en su primera etapa. Los servicios de inteligencia:

Son maquinarias dedicadas a la recolección, procesamiento y sistematización de información que se adquiere de manera secreta. Es decir, su misión es buscar, generar y procesar datos de forma secreta para hacer análisis en determinadas temáticas que resultan de importancia para la seguridad del Estado (Matul & Juarez, 2014).

Los servicios de inteligencia intercambian información sensible con otras naciones y más con aquellas que sufren algún tipo de amenaza que sea compartida entre las naciones. La Dirección de Inteligencia y Seguridad (DIS) fue creada hace 56 años. Estos servicios de inteligencia se desarrollan con la inteligencia militar. En el año de 1963, a raíz de la visita del presidente J. F. Kennedy en el Gobierno de Francisco J. Orlich, se decide abrir un organismo de inteligencia con diez personas bajo el mando del Ministerio de Seguridad Pública. En 1965, cambia y pasa a la presidencia con 40 personas y en 1994 tiene una transformación con la Ley General de Policía.

La DIS fue muy cuestionada en su papel en plena Guerra Fría, ya que esta nace con el fin de combatir el expansionismo del comunismo (J. Torres, comunicación personal, 2018).

Es bajo el contexto de la Guerra Fría que se desarrollan cuerpos de inteligencia en los países latinoamericanos bajo riesgo de una amenaza comunista auspiciada en ese momento por el triunfo de la revolución cubana. Baldwin indica que:

Las vagas referencias a la “amenaza comunista” a la seguridad nacional durante la Guerra Fría a menudo no especificaron si se referían a amenazas ideológicas, amenazas económicas, amenazas militares, o alguna combinación de ellas, impidiendo así el debate racional de la naturaleza y magnitud de la amenaza (1997, p.15).

Después del final de la Guerra Fría hay nuevas amenazas transfronterizas, ya no existe la situación ideológica donde era fácil determinar la localización de los linderos geográficos de la época soviética y el comunismo. Hoy hay una guerra permanente contra el crimen organizado y otras amenazas externas. Los servicios de inteligencia son la primera línea de

acción para un Estado, en ese sentido hay que saber distinguir lo que hace un servicio de inteligencia, a lo que hace un ente como el OIJ, el cual:

Es un aparato de investigación y está referido a otros campos de la sociedad, mientras que un aparato de inteligencia está referido a la recopilación de información a un nivel más estratégico, incluso es un nivel estratégico de intercambio de información con otros aparatos de inteligencia de otros países (A. Barrios, comunicación personal, 2018).

Si no se dieran estos intercambios de información ningún aparato de inteligencia daría abasto en su totalidad se elimina una coma para tener la certeza de lo que realmente está sucediendo. La DIS tiene intercambio de información con países de América Latina, Estados Unidos y Europa; el OIJ tiene también ese intercambio de información a cierto nivel estratégico y no al nivel de la DIS, que es a quien compete recopilar la información y convertir esa información en inteligencia y evaluar esa información de la mejor manera posible. Esa información que tiene que ver con la seguridad y la seguridad del Estado y que no se vean en peligro las instituciones que lo conforman y que no esté en riesgo la soberanía ante entes externos como el crimen organizado, los carteles de las drogas, la legitimación de capitales, el trasiego de armas, las maras, el trasiego de personas, el contrabando, las migraciones ante conflictos armados, entre otras. Existen ejércitos que:

Son tan desarrollados que hacen el trabajo de inteligencia, pero en un país como Costa Rica donde no hay ejército, la DIS es esencial, no solo por las funciones que ejerce y tiene a su cargo, sino para lograr desarrollar una comunidad de inteligencia (M. Barrios, comunicación personal, 2018).

Los servicios de inteligencia recopilan información anticipada y es convertida en información de inteligencia y en ese ciclo de inteligencia se deben evaluar esos datos de la mejor manera posible. La DIS es un ente importante, no solo por las funciones que ejerce y que tiene a su cargo, sino para lograr desarrollar una comunidad de inteligencia. En ese sentido:

Como lograr más allá de la mera competencia entre las instituciones que velan por la seguridad de un Estado, y en vez de estar en competencia, lograr intercambiar información para lograr tener una certeza de cuáles son las amenazas internas y externas y no entrar en una lucha de competencia entre diferentes organismos de seguridad y policía (J. Torres, comunicación personal, 2018).

Existen esfuerzos sobre el intercambio de información para ir logrando avanzar en el país en una comunidad de inteligencia ya no solo entre las autoridades del Estado, sino también con las empresas privadas de seguridad. Todo esto no basta pues deberá existir una política pública y ser creada una ley en donde resulte imperante que, todos los entes de seguridad en combinación o en conjunto entre el Estado y las empresas privadas de seguridad, intercambien información fluida e importante. Es vital:

Estipular formalmente y se entienda que el país necesita una comunidad de seguridad de inteligencia y que se tiene por norma el intercambio de información que es exigida por una ley y que no se de ese intercambio solo cuando se dé por conveniencia y que el día de mañana no se de ese tipo de cooperación entre los diferentes cuerpos policiales y de inteligencia (A. Barrios, comunicación personal, 2018).

La importancia de los servicios de seguridad e inteligencia es primordial para poder tomar acciones conjuntas con otros organismos que se dedican a la seguridad ciudadana y así poder fortalecer la seguridad nacional y ciudadana. La DIS tiene la tarea de recopilar información de inteligencia y hacer una interpretación de esa información y tomar las decisiones pertinentes y comunicarse con otros organismos estatales para que tomen acciones ante la información e interpretación de la misma. En el caso de Costa Rica, ha sido importante el desarrollo de un ente como la DIS para enfrentar los retos que el país enfrenta hoy en día la seguridad nacional, la cual se ve afectada con el crimen organizado internacional.

C. SEGURIDAD CIUDADANA UN ESTUDIO DE CASO: LA POLICIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ

La Policía Municipal de San José (PMSJ) es la policía de la capital. Hoy la PM está en más de 17 cantones. Para el año 2020 se proyecta que más de la mitad del Régimen Municipal tendrá PM y de manera invariable el modelo de seguridad nacional cambia ya que hay mayor espacio de participación para los gobiernos locales. Con la asesoría y experiencia de la PMSJ se ha logrado llevar la PM a diferentes municipios de Costa Rica. Se debe, por lo tanto:

Fortalecer y alinear las PM y llevar a cabo a través de una red de policías municipales que se coordinan desde San José; tanto seguridad pública y autoridades de gobierno han

entendido que la Municipalidad de San José (MSJ), tiene una participación en el tema de seguridad, especialmente con las autoridades locales y no se puede ver de lejos los problemas de inseguridad ciudadana y de orden público (M. Solano, comunicación personal, 2017).

La Policía Municipal de San José, nace en 1989 y cumple veintiséis años. Su primer director fue Manuel Garro Chacón quien es su creador y fue el jefe de la PMSJ hasta el año 2009 durante veinte años cuando se da una etapa de transición y asume la dirección de la PMSJ Marcelo Solano a principios del 2011.

Durante muchos años hubo una resistencia del Ministerio de Seguridad Pública de reconocer a la PMSJ como una autoridad. Esta situación ha quedado superada con el fallo de la Sala Constitucional que se ha encargado una y otra vez en ratificar en sendas resoluciones el poder que gozan las municipalidades para crear y desarrollar sus PM.

En las dependencias del Ministerio Seguridad Pública (MSP) se ha entendido que la PM es un socio estratégico y no una amenaza en la lucha diaria contra los problemas de seguridad ciudadana, ni una competencia entre los diferentes entes policiales. Las PM han venido a reforzar la seguridad de los ciudadanos en conjunto con los otros organismos policiales encargados de la seguridad y ante la disminución de recursos económicos por parte del MSP, la PM, logra jugar un papel importante en las diferentes comunidades donde hay policía municipal con una presencia activa. En la actualidad:

El MSP está impulsando una reforma legislativa para fortalecer las PM y en palabras del ministro Gustavo Mata: Ante la carencia de recursos por parte del estado costarricense y las crisis fiscales, que ha llevado a seguridad pública a disminuir en más de 1400 en número de uniformados, las municipalidades empiezan a jugar un papel importante en llenar esos vacíos (Mata, 2017).

Para un análisis práctico, tienen que separarse las amenazas que tiene hoy la ciudad de San José del crimen organizado y las amenazas y la seguridad ciudadana ya que el tratamiento y los enfoques que lleva cada uno de ellos son completamente distintitos. Es decir:

Con el crimen organizado lo único que queda es la represión, para la seguridad ciudadana es mucha prevención y es ahí donde los esfuerzos de la MSJ, entendiendo que hoy el ciudadano, lo que desea es vivir tranquilo y disfrutar la ciudad (M. Solano, comunicación personal, 2017).

Estos esfuerzos de seguridad ciudadana desarrollados por la MSJ van encaminados y dirigidos fundamentalmente a la convivencia y a garantizar los espacios públicos para el disfrute y recreación de los habitantes del casco central de la capital.

Los habitantes de la ciudad capital, en conjunto con los ciudadanos del resto del país que usan la ciudad capital como punto de tránsito, se les debe brindar seguridad y protegerlos contra posibles delitos contra su integridad física. El cantón cuenta:

Con una tasa de delitos del 40,1 muy superior a la tasa nacional de 18,1. Los cuatro distritos centrales presentan las mayores tasas de delitos, el mayor porcentaje de casos entrados al OIJ y la más alta percepción de inseguridad, (Carmen con una tasa de 279,8, Catedral de 227,0, Merced 114,4 y Hospital con 65,5) lo cual puede explicarse por la condición de Ciudad Capital – principal centro de actividades gubernamentales, de comercio y servicios – donde confluye gran cantidad de población flotante (Zuñiga, Gonzales y Quesada, 2017, p.20).

La municipalidad tiene un papel muy importante en la seguridad de los ciudadanos. Se agrega punto y seguido, la municipalidad administra los recursos económicos y lo distribuye a lo largo y ancho de la capital. Se señala que:

Los verdaderos titulares de San José son sus residentes y son los habitantes que la visitan y frecuentan, estos son los dueños y la Municipalidad lo que hace es administrar la capital y en ese entendido se tiene que garantizar que los ciudadanos tengan la libertad para ir y venir y que lo puedan hacer en orden y con seguridad (M. Solano, comunicación personal, 2017).

San José es el punto de encuentro del país con una población de 400 mil habitantes en el casco central de la capital. Uno de cada dos costarricenses viene a San José a realizar sus actividades. Los recursos económicos con que cuenta la municipalidad son para sustentar las necesidades de los residentes de San José y se debe garantizar una ciudad segura también para los visitantes que a diario transitan por el casco central.

Los esfuerzos de seguridad que desarrolla la municipalidad van dirigidos a cada uno de los costarricenses. La ciudad de San José durante la década de los setenta y los ochenta expulsó habitantes, cuando la tendencia mundial era que las ciudades absorbían a los migrantes locales. Desde el censo del año 2000:

Se constata una pérdida importante de población en la ciudad capital y esta tendencia continúa hasta la actualidad y la verifica el censo de 2011. La población de la ciudad de San José alcanzó 56.000 personas en el año 2000, cifra cercana a la de la población registrada en el censo de 1927 (Brenes & Molina, 2013, p.18).

Al no haber habitantes en la ciudad se entra en un rápido deterioro y las edificaciones empezaron a lucir descuidadas y viejas. La actividad comercial bajó de categoría, el casco central de la ciudad se empezó a llenar de prostíbulos, bares, cuarterías y con una gran cantidad de edificaciones abandonadas que se convirtieron en el sitio de escondite de un gran número de antisociales. Solano explica que:

Una vez que termina la actividad comercial a las seis o a las siete de la noche, el casco central de San José pierde vida y se convierte en toda una travesía para los que tienen que cruzarlo para llegar a sus destinos, pasando por el centro de la capital y ese es el San José que conocemos (M. Solano, comunicación personal, 2017).

La seguridad ciudadana se ve afectada al caer la noche. El poco tránsito de personas hace que cruzar la capital se vuelva más inseguro para las personas que tienen que transitar en la noche por la capital.

Los tres problemas principales que los ciudadanos argumentan como las causales por las cuales no viven en San José son: falta de parqueos, aceras estrechas y las grandes presas vehiculares (Solano, Comunicación Personal, 2017). Se piensa que la inseguridad es la principal causa por la cual no se vive en San José, pero si se les pregunta a los ciudadanos sobre cuáles son los problemas, se argumenta que la capital es una ciudad caótica porque no tiene parqueos y lo argumentan como la principal razón por lo cual no se vienen a vivir, además, de aceras estrechas y muchas de esas son tomadas por los vendedores ambulantes y, por último, las grandes presas que se dan en el casco central de la ciudad.

En San José hay unos 18 mil decomisos en los últimos cinco años y más de 55 mil actos policiales para el retiro de vendedores ambulantes y con eso se ha atendido solo la inmediatez para que los peatones puedan llegar a sus destinos (Solano, Comunicación Personal, 2017). La Sala IV después de recibir informes durante dos años concluyó que se está frente a un problema estructural del Estado y que más de una docena de Instituciones de bien social, frente a este fenómeno, han dejado sola a la PMSJ.

Se decomisan millón y medio de discos de piratería que la PMSJ ha sacado de las calles o las más de doce mil intervenciones de seguridad que se practican cada año (Solano, Comunicación Personal, 2018). En la imagen 3.1 se puede observar un operativo por parte de la PMSJ, el cual se hace con regularidad para controlar las ventas ambulantes en el casco central de la ciudad de San José. La PMSJ hace operativos frecuentes para garantizar el libre tránsito de las personas en el casco central de la capital. Además, para decomisar mercancías de dudosa procedencia y luchar contra las ventas callejeras que están presentes día a día en San José.

El trabajo de la PMSJ no es necesariamente el decomiso de mercancías, sino que se hacen operativos para poder dar más seguridad a los ciudadanos que transitan todos los días por esas avenidas y calles, que muchas veces son estrechas y las ventas ambulantes obstruyen el libre tránsito.

Imagen 3.1

Operativos contra vendedores ambulantes



Fuente: Solano, 2017¹

Las calles de San José están tomadas por vendedores ambulantes y, además, hay una alta indigencia. Sobre estas tres razones por las cuales los ciudadanos consideran a San José peligroso, no aparece el narcotráfico, ni los asaltos o robos o los delitos económicos o los

¹ Imágenes tomadas del FB personal de Marcelo Solano con su autorización.

delitos sexuales, sino que ven problemas meramente urbanos. Es ahí donde el esfuerzo de la PM ha ido encaminados a regular la administración de los espacios públicos para garantizar el derecho de los peatones a caminar con libertad por los parques, las aceras y bulevares y al traslado de los indigentes a centros de recuperación que maneja la municipalidad y dar una presencia disuasiva y uniformada y armada para que el visitante encuentre una ciudad habitable. Han ocurrido:

Unos 1080 cierres cautelares durante los últimos 3 años de locales comerciales que funcionaban al margen de la Ley. La PMSJ ha desarrollado muchas fortalezas, pero la más importante, la confianza de que nuestro único compromiso ha sido con el ciudadano (M. Solano, comunicación personal, 2018).

Los operativos de cierre de locales comerciales fuera del margen de la ley se muestran en la siguiente imagen 3.2. Se puede observar la clausura de locales comerciales que no cumplen con las leyes de patentes, tanto para su funcionamiento, como para el expendido de venta de licores u otras actividades comerciales.

Imagen 3.2.

Clausura de locales comerciales al margen de la ley



Fuente: Solano, 2017

Una de las actividades que más inseguridad provoca a lo largo y ancho de Costa Rica es el narcomenudeo. En el caso del casco central de San José la PMSJ juega un papel muy

importante en combatir ese tipo de negocios ilícitos que se dan diariamente. El tráfico de drogas, el narcomenudeo y la producción a nivel nacional provoca la lucha por dominar territorios a lo largo y ancho del país. Arroyo señala que:

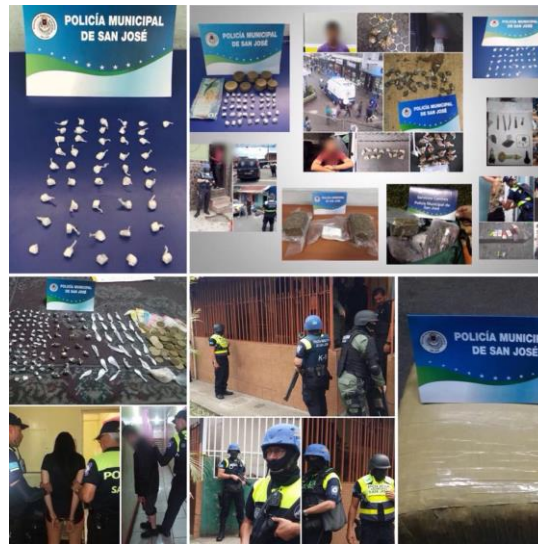
La droga proveniente de Colombia, directa o a través de Panamá, no es la única que abastece el mercado nacional porque también debe considerarse la producción propia, principalmente en las zonas indígenas del país y la que proviene de otros mercados, particularmente de Jamaica. Esta droga dirigida al consumo interno generó con el tiempo un nuevo tipo de organización de carácter local, responsable de la distribución en territorios específicos, muchas veces de alto consumo, mediante el narcomenudeo (2016).

Este tipo de organizaciones locales ha creado lo que se conoce como “minicarteles” que se dedican a la distribución de drogas en pequeñas y medianas cantidades y que logran controlar barrios urbanos marginales, también, con fuerte presencia en barrios fronterizos y en puertos nacionales.

En los últimos cinco años se han dado más de 350 denuncias por parte de la PMSJ ante las autoridades judiciales por delitos de narcotráfico. Una relación de confianza y madurez con el OIJ, la FP y el Instituto Costarricense sobre Drogas –ICD- (M. Solano, comunicación personal, 2017). La PM ha logrado actuar en colaboración con el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), así también en colaboración con la Fuerza Pública para combatir el trasiego de drogas. Esta colaboración juega un papel importante en la efectividad de los diferentes cuerpos policiales que velan por la seguridad ciudadana en el casco central de San José, donde transitan miles de ciudadanos diariamente y San José es un punto de encuentro muy importante de tránsito, trabajo y comercio. En la imagen 3.3 se observa el tipo de decomisos que logra hacer la PMSJ en colaboración con otros cuerpos de policía.

Imagen 3.3

Decomiso de drogas en el casco central de San José.



Fuente: Solano, 2018

Las presas en San José tienen que ver con infraestructura y se desarrolla un planeamiento de regulación vial. Es ahí donde se va a crear la Policía Municipal de Tránsito, se van a ajustar los tiempos de desplazamiento sobre el casco central y se va a poder trabajar en el tema número uno, la inhabitabilidad por presas.

En el tema de la seguridad ciudadana ya no solo debemos hablar de las amenazas a lo interno del país, en los cuales se ven afectados los ciudadanos, sino que ahora no se puede definir claramente si son amenazas solo internas, o si también la ciudadanía se ve también afectada con amenazas externas, o una combinación de ambas. En la estrategia de seguridad en el abordaje del casco central en San José y periferia es muy diferente al que se desarrolla en lugares como Hatillo o Pavas. En la zona de Hatillo o Pavas, los problemas son de otro tipo: hay indicadores estadísticos de la policía judicial que determinan que delitos están ocurriendo y en qué zonas, pero, fundamentalmente en Pavas, se va a encontrar una conglomeración de habitantes muy alta y es la más densa de todo el casco central y de todo el cantón central.

Aquí se encuentran las áreas públicas ampliamente deterioradas como por ejemplo los parques infantiles, además, una condición de desempleo muy elevado y esa densidad poblacional dispara también las denuncias de violencia intrafamiliar y se va a encontrar la proliferación del narco menudeo que se ha venido absorbiendo a la población de jóvenes. San Francisco de Dos Ríos, principalmente, tiene una alta población de pensionados en su mayoría, los hijos de los residentes de San Francisco, han migrado a otros lugares de la capital con lo cual los problemas para esta alta población de personas pensionadas son otros como el mal uso de los espacios públicos verdes que son muchos en el distrito, la tacha de vehículos, entre otros y que afectan a la población adulta mayor de la zona.

El país tiene una alta población de inmigrantes que vienen a buscar trabajo y que buscan nuevas oportunidades para poder suplir sus necesidades económicas, huyen principalmente de las situaciones de violencia de sus países de origen. Esa inmigración sí tiene un impacto en los problemas principalmente de la ciudad capital.

El crimen organizado ya no se puede decir si es una amenaza externa o es ya de marca nacional (M. Solano, comunicación personal, 2017). San José es un punto de encuentro, con un anillo periférico en las grandes barriadas y algunos de estos barrios están prácticamente tomados por el crimen organizado y el narcotráfico.

El trabajo arduo de la PMSJ para que ese anillo no crezca hacia el centro para mantener el centro de la capital con una buena condición de seguridad (M. Solano, comunicación personal, 2017). La misma infraestructura de una ciudad vieja a como es San José no ayuda ya que el problema del transporte público afecta las condiciones directas de seguridad. Obligar a los ciudadanos a esperar el autobús en las aceras estrechas de la década del siglo XIX no ayuda en nada ya que encajona al público y a los usuarios y, por ende, San José no es una ciudad amigable para vivir y transitar diariamente.

El desorden en el transporte público es hoy uno de los más grandes disparadores y, si no, el principal detonante de la incidencia delictiva, ya que no se les está dando las condiciones mínimas a los ciudadanos para transitar o vivir en el casco central de San José. Las viejas edificaciones que están deterioradas el Ministerio de Salud deberían ser

declaradas inhabitables o demolerlas ya, que según datos de la PMSJ y que su director Marcelo Solano explica, albergan al crimen organizado.

1. POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ

La Policía Municipal no puede verse aislada de la municipalidad ya que tiene un portafolio muy importante de programas de prevención dirigidos a la población vulnerable y no necesariamente una política solo de la Municipalidad de San José, sino de todo el conjunto de las municipalidades de toda la provincia. Hay programas de capacitación comunitaria, programas de prevención de embarazos en adolescentes, programas de organización comunitaria, programas de asistencia a los habitantes de la calle, programas en contra la deserción estudiantil, acompañamiento a los centros educativos en el amarre al estudiante a los colegios respectivos y escuelas, la oficina de la mujer que tiene una línea de trabajo de pequeñas empresas de mujeres, bolsa de empleo para jefas de hogar, programas de becas estudiantiles, programas de becas deportivas, programas de promoción de deportes y la administración del tiempo ocioso de los jóvenes, todas estas son esfuerzos principalmente hacia el área de prevención.

Es acá donde la PMSJ se transversaliza (la policía atiende dirigencias comunales, reuniones comunales en alguna organización, en encuentros de vecinos). En ese sentido se enumeran una serie de problemas que la PM no viene a resolver, sino que canaliza en representación de la institución y las dependencias que están encargadas de resolver los problemas de acuerdo con funciones. Por ejemplo, en un parque deteriorado no va a ser la PMSJ la encargada de los arreglos, sino que a través de una oficina que se llama seguridad situacional, que es el área de mantenimiento de parques, se llama y coordina para que se dé una supervisión y un seguimiento.

Las comunidades pueden plantear algún problema de podas de árboles, a la sección de parques de la municipalidad, en este caso la PMSJ coordina esa poda con la sección de parques. En el caso de que se dé algún problema con adultos mayores en pobreza extrema

o con niñez que estén en condiciones de riesgo o desamparo, es a través de los esfuerzos situacionales de la PMSJ se coordina con el Consejo Nacional para el Adulto Mayor (CONAPAM) en el caso de los adultos mayores o con el Seguro Social o con el IMAS, o con los servicios de servicio social de la municipalidad para la atención de estos ciudadanos. En el caso de la niñez:

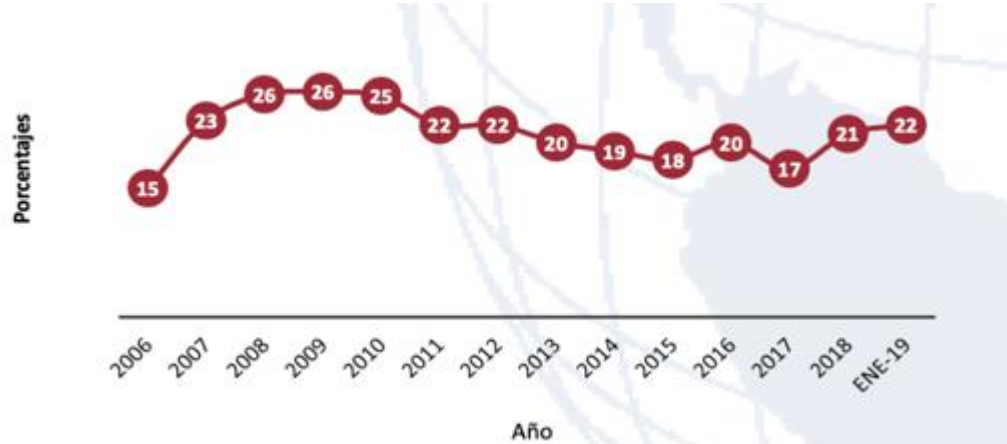
Se coordina con el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), en casos de indigencia que provoque problemas en los barrios, se coordina a través de los trabajadores sociales de la Municipalidad, en estos casos se intenta ubicar a los familiares de estas personas para lograr su conexión y reubicación. Si no se logra ubicar a los familiares, se busca la ayuda de alguna ONG que le pueda brindar atención (M. Solano, comunicación personal, 2017).

La PMSJ es la autoridad más cercana a los problemas de los ciudadanos del casco central de San José. Se maneja mucha información y esta información se pone a disposición de las autoridades competentes.

La delincuencia es uno de los factores que más afectan la seguridad ciudadana en el país. La provincia de San José es la que más concentración tiene y en el casco central de la capital por donde transitan un gran número de ciudadanos que usan el centro de la capital para su tránsito hacia los trabajos y hacia sus hogares. En el siguiente gráfico muestra la incidencia de la delincuencia en las familias y se observa el porcentaje de hogares donde alguien ha sido víctima de la delincuencia, porcentaje alto de la incidencia de la delincuencia común en el país.

Gráfico 3.1

Porcentaje de hogares donde alguien ha sido víctima de la delincuencia en los últimos cuatro meses.
-2016 a la fecha-



Fuente: Encuesta de opinión pública de CID GALLUP, enero de 2019

La PM tiene una línea de colaboración con la Dirección Inteligencia y Seguridad (DIS) y cuando se maneja información sensible, esta se comparte con las autoridades competentes y ahí termina la participación de la municipalidad por medio de la PM.

2. EL PRINCIPIO DE PROXIMIDAD

El principio de proximidad que tiene la municipalidad en seguridad ciudadana y se ha adaptado el modelo de proximidad europeo. Se empezó un proyecto piloto en Hatillo, después Curridabat en los años noventa, hoy se ha mudado hacia un plan cuadrante, que es proximidad, pero aún más cercano.

El modelo de proximidad lleva a incorporar a las autoridades policiales dentro de la dinámica social. Este modelo difícilmente puede desarrollarse como se planteó originalmente ya que la chota y la idiosincrasia nacional ven mal que el policía tome un café con el comerciante, que el policía ingrese a una casa a conversar con una ciudadana o que el policía se acerque a charlar con los jóvenes en un parque. Si se da este tipo de

proximidad lo primero que sale son fotografías y videos con historias ficticias que dicen policías vagos, policía abandona funciones, policía toma café en su tiempo laboral.

Se ha presentado en la Asamblea Legislativa un proyecto de fortalecimiento de la policía municipal. El Ministro de Seguridad Pública y un numeroso grupo de alcaldes renovaron el entusiasmo por la iniciativa que permite rediseñar la estrategia nacional de seguridad ciudadana. En la imagen 3.4, autoridades de la Municipalidad de San José, con otras autoridades nacionales, firman un convenio para rediseñar una estrategia nacional de seguridad ciudadana. Los diferentes cuerpos policiales y el Ministerio de Seguridad Pública firman una iniciativa para trabajar en conjunto con la seguridad ciudadana en la ciudad capital.

Imagen 3.4

Firma iniciativa para rediseñar la estrategia nacional de seguridad ciudadana



Fuente: Solano 2017

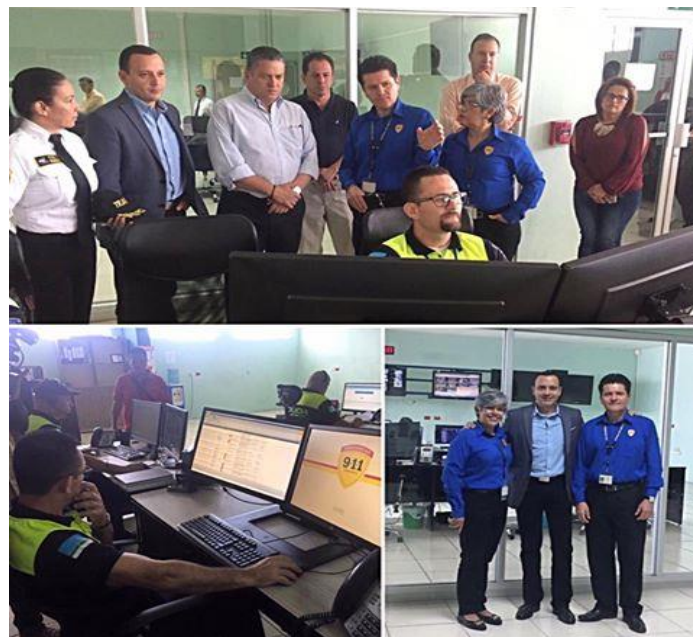
El modelo original de policía de proximidad, en este caso la MSJ, es que el ciudadano tenga una altísima participación en las decisiones de seguridad y en algunos casos incorporándolos en alguna toma de decisión como en los horarios en donde los ciudadanos verdaderamente sienten temor de transitar por la ciudad capital, o donde no desean transitar a ciertas horas de la noche. Se ha planteado invertir más en cámaras de seguridad en la ciudad capital y aumentar la iluminación en los parques, y que la PMSJ no esté sujeta a rotación. Se indica que:

La no rotación del PM se da para que pueda conocer en un alto grado y con certeza de quienes son los vecinos de la comunidad y se pueda determinar objetivamente quienes son los vecinos y quienes no y sospechar de ese desconocido, aunque es un ejercicio antidemocrático de que vamos a sospechar de quien no conocemos (M. Solano, comunicación personal, 2017).

El esfuerzo de proximidad es un esfuerzo muy municipal como la PMSJ no se separa de la municipalidad hoy cuenta con un departamento de participación ciudadana y una oficina de nombramientos de varios, donde sus funciones es consultar al vecino sobre su problema y se trabaja en su solución. En la imagen 3.5, se observa el sistema de monitoreo en la implementación de un sistema de videovigilancia en el casco central de la ciudad capital y con la coordinación del sistema 9-1-1. El Centro de Comunicaciones de la PMSJ quedará enlazado al Sistema de Emergencias 9-1-1. En aquellos casos en que se desborde un problema o de manera estratégica se trabaje en conjunto, en algunos temas que pueden ser prioridad para el estado y con los recursos municipales, vienen a sumar con los de seguridad pública y dentro de la crisis fiscal reforzar las políticas estatales que tienen limitado personal o carecen del mismo.

Imagen 3.5

Autoridades municipales en el centro de monitoreo del sistema de videovigilancia



Fuente: Solano, 2017

El nuevo modelo de seguridad pasa a potenciar a las municipalidades en permitirles vigilar los cascos urbanos y encargarse de esos pequeños delitos de mero desorden. Con una presencia disuasiva y uniformada en parques y en sitios públicos es donde la PMSJ se encarga en primera línea de atención. Mientras que el Ministerio de Seguridad Pública, transformado en la policía nacional, ocupe una segunda línea y en donde venga a darle soporte a la PMSJ. En la imagen 3.6, se observan los canales de comunicación, enlaces con el 9-1-1, con el sistema de consultas del OIJ, con la CNE y con la Fuerza Pública. Además, una sala de coordinación operativa y una inversión durante los últimos cuatro años superior a los mil millones de colones, con el Centro de Monitoreo de la Dirección de Seguridad Ciudadana de SJ.

Imagen 3.6

Centro de monitoreo de la Dirección de Seguridad ciudadana de San José



Fuente: Solano, 2017

Estos canales de comunicación logran hacer más efectiva la coordinación entre la PMSJ, el OIJ y el Ministerio de Seguridad Pública y todo en coordinación con el sistema de

emergencias 9-1-1 y con ayudas de cámaras de vigilancia en puntos estratégicos de la capital y con personal asignado para recibir llamadas. Solano expone que:

Hay un problema nacional, el país tiene una gran amenaza externa, lo que se debe hacer es aumentar las capacidades operativas del país, para responder a las amenazas, además hay miles de ex policías de la Fuerza Pública, del OIJ, del tránsito a lo largo de las últimas décadas están trabajando en empresas de seguridad privada, y el Estado debería monitorear que están haciendo todos estos ex agentes con la formación e información que obtuvieron mientras fueron funcionarios de las dependencias policiales del país (M. Solano, comunicación personal, 2017).

Una de las mejoras en la capacidad operativa es permitir que las municipalidades participen en las tareas policiales en primera línea, en donde se compartan algunas tareas de prevención y donde seguridad pública pueda sin distraer sus recursos y se dedique a atacar las líneas donde el país lo necesite. La PMSJ tiene una amplia experiencia en San José, esta tiene más de veintiséis años y en otros cantones se pueden encontrar con PM que tiene ya más de una década, lo que hace falta es mejorar la capacidad económica de las municipalidades. Uno de sus principales logros es poder trabajar en conjunto con la Fuerza Pública en atender los casos de delincuencia y narcomenudeo en el casco central de San José y con esto tener una mejor capacidad de vigilancia y de contención de los delitos asociado a este tipo de crímenes.

Se sigue invirtiendo menos del dos por ciento del presupuesto de los municipios en las policías municipales, entre personal, equipamiento y entrenamiento y es ese poco recurso económico que se invierte en la PM el que hace que no se pueda tener una mayor capacidad de presencia de la policía municipal para atender las necesidades de sus ciudadanos. La PM conoce los problemas del ciudadano ya que las autoridades de seguridad pública tienen en sus manos muchas prioridades y muchos temas seguridad.

Cada ciudadano podrá definir cuál es su principal problema de seguridad como, por ejemplo, que en el vecindario exista un taller ilegal y estaciona todos los autos sobre la vía pública, y obstaculiza el tránsito en el vecindario. Este tipo de problemas son pequeños y es ahí donde se hace presente la PM con la fiscalización, la regularización de la autoridad policial, la presencia disuasiva, la prevención situacional.

La ciudadanía ya está familiarizada con la PM y se debe hacer un esfuerzo diario para desligar a la PM con el tema de las ventas callejeras, todavía los ciudadanos creen que es la PM la encargada de decomisar a los vendedores ambulantes la mercancía, pero no es así, en ocasiones lo hace la PM o lo hace la Fuerza Pública, cuando esta última decide hacer decomisos.

La PM hace muchísimo más que eso: hoy en San José no se concibe ninguna actividad cultural o deportiva sin la participación de la PM. Esta participación de la PM en los grandes eventos que se dan en la San José hace que se dé un abordaje directo desde la Municipalidad de San José para coordinar eventos masivos y grandes concentraciones de personas y que estén coordinadas y vigiladas por la PM. La agenda cultural de la MSJ es más grande que la del Ministerio de Cultura y el éxito de toda la agenda cultural de la municipalidad como, por ejemplo, Domingo sin Humo, Chepe joven, Festival de la Luz, Festejos Populares, se participa en cultura con enamórate de tu ciudad, se auspicia a los Chepe Cletas, se auspicia City Art, auspicia a Colectivos Urbanos, el Paseo Gastronómico de la Luz, los festivales en el barrio Chino, las actividades constantes que hay en el boulevard de la Avenida Central.

Todas estas actividades se hacen bajo un plan operativo de la PMSJ, de hecho, el Ministerio de Salud no otorga desde hace dos años permisos de concentración de espectáculos masivos en San José si no hay un aval previo de la municipalidad y la PM, en donde no solo se garantice los permisos locales, sino prever los recursos operativos para apoyar las actividades. San José tiene por medio de la PMSJ el sistema operativo de vigilancia más robusto de todo el país y, en suma, las municipalidades tienen más de mil imágenes de cámaras que se han dispuesto en espacios públicos, eso no lo tiene seguridad pública y se ha puesto a su disposición, en el entendido que hay que trabajar en conjunto con las otras instancias de seguridad. Por esta razón el uso de imágenes y la huella digital que dejan sirven para reforzar no solo la seguridad de los ciudadanos, sino para intercambiarlos con los diferentes entes encargados de velar por la seguridad ciudadana y dar apoyo a los servicios de seguridad nacional si estas lo requieren. También las empresas

privadas de vigilancia tienen imágenes que son usadas en investigaciones de diferentes delitos y apoyan con esto a las autoridades nacionales.

Grandes proyectos de seguridad que no han podido salir por falta de recursos económicos, están saliendo de las municipalidades con impactos muy pequeños, pero si se alinean esos pequeños proyectos, se puede dar un impacto a nivel nacional.

Ya la ciudadanía sabe que existe PM, ha ido creciendo en diecisiete cantones, la central de comunicaciones de la PMSJ tiene hoy más recursos que el sistema de emergencias 9-1-1, y se atienden centenares de requerimientos diariamente de ciudadanos del casco central de la capital. Aproximadamente:

Se destinan seis mil millones de colones al año, y la dirección de seguridad ciudadana de San José tiene seiscientos funcionarios y representa el treinta por ciento de la planilla de la MSJ. La PMSJ es después de servicios ambientales, la dependencia más grande de la Municipalidad de San José y tiene tasas (recolección de basura, limpieza de caños, corte de zacate a los parques y otras tasas con que se financian) y destina gran cantidad de esos recursos a seguridad ciudadana, en sacrificio de la obra pública en San José por seguridad (M. Solano, comunicación personal, 2017).

Si se logra un conjunto de leyes que le diera a las municipalidades más poder, y más participación en las decisiones de los ciudadanos, se podrían resolver muchos pequeños problemas de los ciudadanos y que son los grandes problemas que tiene hoy la ciudadanía. Además, hay una necesidad de mejora en el equipamiento, se usa un armamento civilista, pistolas de 9mm y revolver 38 como el que podría comprar cualquier ciudadano en cualquier armería. Fundamentalmente la razón de este tipo de armamento ha sido la económica pues se necesitan lo que se conoce como armas de apoyo que son armas de un calibre mayor y que permita enfrentar, algunas situaciones de riesgo, pero forma parte de un paquete de necesidades y pese a eso se ha invertido una buena cantidad de recursos en el equipamiento de la PM.

La dirección de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de San José tiene seiscientos funcionarios que representan el treinta por ciento de la planilla de la Municipalidad y se dividen en:

- i. En el área de viabilidad, en la nueva PM de Tránsito, para empezar, va a tener sesenta funcionarios.
- ii. En el área de nuevas tecnologías hay cuarenta funcionarios, que están en la central de comunicaciones y en un proyecto nuevo a desarrollar de redes sociales para la prevención de delitos.
- iii. En el área de seguridad institucional hay doscientos funcionarios, que fundamentalmente están en bibliotecas públicas, mercados y plazas.
- iv. En el área de sitios públicos que se llama PM tiene trescientos cincuenta agentes, con un treinta por ciento de la planilla son mujeres, aunque no hay equidad de género, porque es la misma cantidad de proporción de mujeres que llegan a pedir trabajo en la PM.

La seguridad ciudadana es uno de los principales objetivos de la PMSJ, pero esta misma PM entiende que hay una realidad nacional que implica tener en el país una política de seguridad nacional. Cuando la PMSJ tiene información sensible que puede comprometer la seguridad nacional, esta es compartida con la DIS y otras dependencias como el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y la policía de seguridad pública.

La seguridad ciudadana pasa también por la seguridad que empresas privadas de seguridad brindan ese servicio a muchas instituciones del Estado, a empresas privadas, grandes centros comerciales y barrios a lo largo y ancho del país. Ahí la importancia de que estas empresas que brindan servicios de seguridad privada estén debidamente registradas y sus empleados bien entrenados en el uso y manejo de protocolos y armas de fuego.

D. SEGURIDAD PRIVADA, UN ESTUDIO DE CASO

El Estado costarricense no puede brindar seguridad a lo largo y ancho del país, por una cuestión de recursos económicos. Ante esa situación en los últimos años el país ha visto un desarrollado de empresas de seguridad privada que dan ese tipo de servicio a empresas,

instituciones del Estado, condominios, barrios, entre otros. El papel de las PM, así como los de seguridad que brinda el Estado con el OIJ y la fuerza pública, además de la DIS, estas dependencias están en mayor o menor grado interconectados para brindar un mejor servicio. A esto se le suma la DIS como la agencia de seguridad del Estado, pero ante la necesidad de llenar espacios donde el Estado no puede brindar esa seguridad que necesitan empresas costarricenses, entes estatales, entre otros más, es que surgen las empresas de seguridad privadas. Molina explica que:

El país está en una de las zonas más conflictivas del mundo y se debe analizar todo lo que pasa alrededor del país. La criminalidad en Costa Rica está asociada a lo que se vive en la región centroamericana, además de lo que sucede en el cono sur con los acuerdos de paz en Colombia. (T. Molina, comunicación personal, 2018).

Las empresas de seguridad privada están adscritas a la plataforma virtual del Ministerio de Seguridad Pública, conocida con el nombre de ControlPass y es la que regula la actividad de seguridad privada en el país. Partiendo del supuesto que las empresas estén adscritas y cumplan todas las normas que la ley exige ya que existen otras empresas que no están adscritas y menos reguladas por dicho ministerio.

El país invierte muchos recursos en seguridad nacional por la vulnerabilidad que vive el país, hay consumo de drogas a nivel local y ya no es solo un corredor de drogas, hay consumo de cocaína, marihuana y drogas sintéticas que vienen del cono sur. Además, hay un tráfico de armas que vienen desde Colombia y se mueven hacia México a bandas de crimen organizado y muchas de esas armas quedan en territorio nacional ya que una de las estrategias es pagar drogas a cambio de armas de alto calibre.

La vulnerabilidad de las leyes hacen que el país sea muy atractivo para el crimen organizado transnacional ya que no se sabe lidiar con una serie de problemáticas, asociadas a este tipo de crimen organizado, tales como: armas que vienen de Colombia, AK47, rifles de asalto, MR15 que es un arma de ráfagas y que son prohibidas en Costa Rica. A propósito del tráfico de armas y el mercado negro que genera hay robos de armas al MOPT que al final son vendidas o cambiadas por drogas, se da también tráfico de personas.

Los fenómenos criminales tienen diferentes causas, entre ellas la lucha por territorios para el narco menudeo, zonas identificadas por el OIJ como zonas calientes en sus mapas de la gran área metropolitana, barrios tomados por el hampa, impactando todo esto en la seguridad ciudadana y la seguridad nacional. Este fenómeno es multicausal y como tal debe ser abordado; los operativos son sólo una respuesta de tantas que deben plantearse en política criminal. Se realizan principalmente en zonas conflictivas, donde existe mayor incidencia delictiva, logrando decomisos de armas de fuego, drogas, objetos robados e inclusive personas retenidas que según la policía eran víctimas de secuestro para posteriormente asesinarlos. Por su parte:

Los operativos policiales, no son la cura contra la inseguridad, son un elemento más de toda la larga lista de políticas, como, por ejemplo: Recuperación de espacios públicos, erradicar pobreza, oportunidades de empleo, evitar deserción estudiantil, eliminar apología del delito, reforzar tema migratorio, disminuir impunidad, reformar varias leyes que tienen que ver con seguridad nacional, seguridad privada, Extinción de dominio, Procesal Penal, etcétera (T. Molina, comunicación personal, 2018).

El Ministerio de Seguridad Pública es el ente rector de los servicios de seguridad privada que están debidamente registrados en dicho ministerio. Se calcula que existen 28 mil personas trabajando en seguridad privada y todas estas personas además de estar inscritas deben rendir cuentas ante el MSJ y se tiene una frecuencia directa Charlie Charlie con la fuerza pública. Esto hace que exista una relación muy estrecha con la FP, al grado que existe un botón de pánico directo con la FP, quien verifica todos los lugares donde se activa y hace que la cooperación este muy de la mano.

La seguridad privada depende muy estrechamente de la fuerza pública a nivel nacional, además, con el OIJ se comparte mucha información y se hace inteligencia ya que con el uso de alta tecnología y dispositivos electrónicos que se usa en la seguridad privada, todos estos dispositivos dejan una huella y pueden servir para la investigación sobre asaltos, homicidios y toda esta información que se brinda por medio de cámaras de vigilancia sirven como evidencia para casos de investigación criminal. En ese sentido, la PMSJ, también tiene a disposición un centro de cámaras de vigilancia en el casco central de la capital y en conexión con el servicio de emergencias 9-1-1, que deja una huella electrónica que es usada para el intercambio con otras dependencias de seguridad.

La PM tiene una relación de reciprocidad con las empresas de seguridad privada y se pueden intercambiar información que sea pública, en todo lo referente a la incidencia criminal. La DIS puede disponer de toda la información que logre obtener la industria de la seguridad privada si se necesita para alguna investigación ya sea por un seguimiento que realizan o si necesitan imágenes de las cámaras que se usan para la seguridad privada en empresas, dependencias del Estado o en otros lugares. Además, instituciones como el Instituto nacional de Seguros (INS), policía de tránsito y el OIJ acceden a imágenes de empresa de vigilancia privada para sus investigaciones de accidentes y crímenes.

E. MATRIZ DE CORRELACIONES ENTRE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD

En la investigación sobre la seguridad nacional y la seguridad ciudadana se desarrolla un estudio de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, de la Policía Municipal de San José y la Seguridad Privada y cómo estas interactúan entre ellas con el Organismo de Investigación Judicial y el Ministerio de Seguridad Pública y, por ende, con la Fuerza Pública. La matriz 3.1 muestra las relaciones entre las diferentes dependencias estudiadas y evidencia de forma resumida la interacción entre estas.

La matriz de correlaciones entre las diferentes entidades que tienen a su cargo la seguridad nacional y la seguridad ciudadana se puede observar como las diferentes dependencias tienen cierto grado de relación entre ellas.

Esa relación es una fortaleza ya que el apoyo mutuo entre todas ellas puede lograr que ciertas políticas encaminadas a ayudar a fortalecer, tanto la seguridad de los ciudadanos a lo largo y ancho del país, también se pueden apoyar en fortalecer una política nacional de seguridad. Sirve, además, para intercambiar información y buscar apoyo ya sea tecnológico con imágenes y la huella digital que esta deja como el intercambio de información sensible que pueda afectar la seguridad nacional.

Cuadro 3.1
Matriz de correlaciones entre las diferentes dependencias

Matriz de correlaciones	Policía Municipal	DIS	OIJ	Seguridad Privada	MSP
Policía Municipal (PM)	Coordinación Con otras Municipalidades	Intercambio de información sensible, cercanía para los grandes eventos en SJ. Línea de coordinación.	Intercambio de información sensible, relación de confianza. Once canales de comunicación, sistema de consultas. En coordinación 9- 1-1	Intercambio de información con videos Coordinación con la PM en toda la incidencia criminal, información que sea pública.	Socio estratégico, rediseñar la estrategia nacional de seguridad ciudadana.
Dirección de Inteligencia y Seguridad (DIS)	Información que compromete la seguridad nacional. A cierto nivel interconectados	Recopilar información anticipada y con otros aparatos de inteligencia de otros países y convertirla en inteligencia a nivel estratégico	Intercambio de información y cooperación. A cierto nivel interconectados.	Intercambio de información, relación unilateral, lo que necesite la DIS de información.	Intercambio de información.
OIJ	Intercambio de información y a cierto nivel interconectado. Huella electrónica.	Intercambio a nivel estratégico. A cierto nivel interconectados.	Aparato de investigación, referido a otros campos de la sociedad, intercambio de información con otros países, a cierto nivel estratégico	Intercambio de información	Intercambio estrecho de información.
Seguridad Privada	Intercambio de información y ha cierto nivel interconectado.	Intercambio de información y a cierto nivel interconectado.	Intercambio de información y a cierto nivel interconectado. Huella electrónica con dispositivos como cámaras de vigilancia.	Intercambio de información	Adscritas a la plataforma virtual ControlPas del MSP, frecuencia Charlie Charlie, Botón de Pánico.
MSP	Seguridad Pública transformada en la policía nacional ocupe una segunda línea y en donde venga a darle soporte a la PMSJ. Se compartan imágenes PMSJ.	Intercambio de información a todos los niveles.	Intercambio de información fluida con la FP.	Adscritas a la plataforma virtual ControlPas del MSP, frecuencia Charlie Charlie, Botón de Pánico.	Planificar, dirigir, coordinar y controlar el funcionamiento de las diferentes unidades que conforman el área administrativa o de apoyo de la Institución. FP

Fuente: elaboración propia

A pesar de que, si hay un intercambio de información, el MSP juega un papel importante a la hora de ser el ente coordinador y regulador, en la mayoría de las instituciones estatales que tienen a su cargo la seguridad del Estado y la seguridad de los ciudadanos. Además, ese ministerio también regula a las empresas privadas de seguridad existentes en el país, aunque no todas las empresas privadas de seguridad están registradas en ese ministerio.

Se observa que hasta las empresas que brindan servicios de seguridad privada están adscritas a una plataforma en el MSP y hasta con un botón de pánico de comunicación directo con ese ministerio para poder agilizar cualquier emergencia que deba activar los servicios de seguridad. Es en ese sentido es que se llama a desarrollar una cultura de inteligencia que logre desarrollar una política pública de apoyo mutuo, que les exija una colaboración a nivel institucional que sea regido por un reglamento. Esta relación de coordinación, intercambio y planificación se puede llevar a un nivel que logre desarrollar toda una estrategia de seguridad y que fortalezca tanto la seguridad nacional como la seguridad ciudadana.

F. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las diferentes instancias públicas que tienen a su cargo la seguridad nacional y la seguridad ciudadana tienen una gran tarea por delante para poder hacerle frente a la afectación del crimen transnacional, la cual radica principalmente en la expansión de la distribución y comercialización del tráfico local de estupefacientes, conocido como narcomenudeo, además, del sicariato, contrabando, trata de personas y todo aquello que tiene que ver con el crimen organizado internacional. Este tipo de actividades criminales impactan de manera negativa la seguridad nacional y la seguridad ciudadana al tener este tipo de actividades una relación directa con el tráfico internacional de drogas y el crimen organizado que afecta al territorio nacional y el país se ve afectado por tener fronteras terrestres extensas y poco vigiladas, tanto en el norte como en el sur del país.

A través del desarrollo del capítulo se ha podido identificar que las amenazas ya no son solo de tipo militar, sino que hay otros actores involucrados que pueden afectar la seguridad en general. Actores no gubernamentales como el crimen organizado en todas sus dimensiones y que pueden afectar la seguridad de los Estados. La inmigración descontrolada puede afectar la situación de seguridad ciudadana principalmente en la gran área metropolitana.

Podemos ver que la percepción de inseguridad que puede sentir la población ante un tipo de inmigración poco controlada y se vuelve un tema relevante y puede influir en que los ciudadanos no solo acepten que existe un problema en potencia, sino que exijan al Estado una seguridización a lo largo y ancho de las fronteras, con el fin de reforzar la vulnerabilidad que se percibe en las políticas de seguridad nacional y ciudadana. La estrategia de seguridad ciudadana debe reconocer que la policía no tiene la capacidad para proteger toda la infraestructura privada y estatal del país. Además, las empresas de seguridad privada, dentro de los controles de ley, tienen un rol importante en la protección de los centros de trabajo y en la defensa del patrimonio privado y esto en un estado de derecho es primordial. Lo que está pendiente es que el Estado saque provecho de las empresas de seguridad privada como fuente de información ya que manejan miles de imágenes que dejan una huella digital.

El uso de imágenes de las empresas de seguridad privada es poca y esa información no tiene tratamiento en las listas policiales, de lo que observan los guardas privados, además, la capacidad operativa de las empresas más grandes podría ser de más utilidad para el Estado costarricense. El centro de monitoreo de la Municipalidad de San José es uno de los más grandes del país y recoge miles de imágenes diarias que pueden ser usadas para prevenir delitos o para investigaciones de carácter judicial.

Miles de ex policías de la Fuerza Pública, del OIJ, del tránsito a lo largo de las últimas décadas están trabajando en empresas de seguridad privada. Debería existir una agencia nacional de inteligencia que estandarice los procedimientos para entrenar a los cuerpos de policía y que se le dé un seguimiento a los policías cuando estos renuncien o cuando salen

de las organizaciones policiales, especialmente a aquellos que manejan información sensible o que han recibido algún tipo de capacitación especial.

Muchos de estos ex oficiales están laborando en empresas de seguridad privada ya sea por un asunto de competitividad de salarios o por otros motivos y queda pendiente saber que están haciendo estos ex oficiales esa capacitación que recibieron en algún momento. El desarrollo de una cultura de inteligencia, con una política pública con una ley, que regule y obligue a las diferentes dependencias de seguridad del país a tener y desarrollar toda una colaboración continua para enfrentar todos los retos del país en cuestión de seguridad nacional, conocida como Comunidad de Inteligencia, y hacer más eficiente el análisis de información para la toma de decisiones de carácter de seguridad nacional del Estado.

En tiempos de incertidumbre a nivel nacional, no basta solo con evidenciar los problemas, se debe trabajar en reforzar los servicios de policía e inteligencia. Los Gobiernos locales juegan un papel muy importante en el país, por eso se debe asumir con responsabilidad activamente el rol de las municipalidades y sus esfuerzos en desarrollar en todos los municipios la policía municipal. La experiencia de la PMSJ ha sido trasladada a otras municipalidades, ese apoyo a la seguridad ciudadana que los municipios con gran esfuerzo han asumido el reto, no solo de desarrollar e implementar la policía municipal, sino de que la ciudadanía logre aceptar este tipo de policía tienen un papel muy importante en el desarrollo y la lucha contra la inseguridad que puedan tener las diferentes comunidades.

El uso del dos por ciento del presupuesto municipal para contratar y equipar a la PMSJ nos evidencia que es poco lo que se dedica en ese esfuerzo municipal. Además, en épocas de crisis económica, la implementación de ese tipo de policías viene a ayudar a los ministerios y dependencias del Estado que se dedican a la seguridad nacional y seguridad ciudadana. La seguridad nacional es muy importante para cualquier país y Costa Rica no es la excepción.

Las relaciones entre los diferentes cuerpos de seguridad que se muestra en la matriz de correlación nos evidencian dos puntos muy importantes a resaltar. Primero, existe una

relación estrecha, tanto institucional, como de intercambio de información muy importante entre ellas, información para potenciar la seguridad nacional y para reforzar la seguridad ciudadana. Segundo, ese intercambio es una realidad hoy en día, pero no es la norma estar intercambiando información ya que no existe una directriz o una ley que lo exija; en ese sentido es apremiante que se cree una ley que rijan ese intercambio de información y sea cotidiano y bien normado.

La DIS tiene una coordinación con los diferentes cuerpos policiales y dependencias del Ministerio de Seguridad, lo cual fortalece la relación entre todos esos entes encargados de la seguridad, creando una fortaleza en la cooperación entre las diferentes instituciones. Una de las fortalezas de los cantones del país que han logrado implementar una Policía Municipal es tener en sus comunidades un servicio de policía que logre atender de una manera más pronta y efectiva y cercana a las necesidades de vigilancia y prevención en sus propias comunidades. Los ciudadanos acceden hoy en día más frecuentemente a la ayuda de la Policía Municipal cuando necesitan una atención urgente para casos de delincuencia o algún disturbio. En el caso de la Municipalidad de San José, su sistema de monitoreo le da una gran fortaleza a la vigilancia del casco central de la capital y refuerza así la presencia oportuna de la PM en caso de ser requerida y pueden tener coordinación con otros cuerpos policiales.

Para los diferentes cuerpos policiales y los entes encargados de la seguridad nacional y seguridad ciudadana es una gran ayuda tener acceso los sistemas de monitoreo que las empresas privadas de seguridad tienen acceso a lo largo y ancho del país. En ese sentido el manejo de tantas imágenes diariamente da una ayuda al compartirlas. El Instituto Nacional de Seguros, usa mucho este tipo de imágenes, así como también la policía de tránsito y los cuerpos policiales, para sus investigaciones diarias de accidentes y delitos contra la propiedad y crímenes.

Hay una gran oportunidad en que los diferentes instituciones que participan en la seguridad del país logren desarrollar una cooperación permanente y que sea normada con un reglamento que dicte los pasos a seguir para que la coordinación sea fluida en todas las

direcciones y no cuando una de las instituciones lo soliciten para un caso específico y queda a la discreción de las otras instituciones el facilitar o no dicha información. La relación entre todas estas dependencias públicas y las empresas privadas de seguridad nos evidencia que la seguridad es algo muy apremiante hoy en día y podemos entender ese tránsito desde la seguridad nacional a la seguridad ciudadana.

CAPÍTULO IV

DERECHOS HUMANOS Y MOVILIDAD HUMANA POR CAMBIO CLIMÁTICO EN CENTROAMÉRICA

Este trabajo de investigación aborda el impacto de la movilidad humana que despliega efectos multicausales como los desastres naturales por el cambio climático. Según la Cepal (2010) Centroamérica tiende a formar parte de una de las regiones más vulnerables a causa de efectos negativos del cambio climático y eso aqueja habitualmente a varios de los aspectos humanos.

Es por eso que, en cuanto a la teoría de la securitización mostrada por la Escuela de Copenhague de donde derivan en general los Estudios Internacionales de Seguridad y las Relaciones Internacionales, ha generado grandes debates que implican argumentos como: las discrepancias filosóficas y cognitivas, que lleva a la mesa a distintos organismos internacionales a entender que la principal premisa de la securitización ha abierto la puerta las puertas la amplitud de temas que derivan desde las migraciones, el crimen organizado, el terrorismo y los derechos humanos, la salud, la integración internacional, entre otros temas que vinculan los derechos humanos.

El objetivo del primer capítulo menciona que es importante analizar las principales tesis y fundamentos de la teoría sobre seguridad internacional y las nuevas dimensiones que se han visibilizado en los distintos niveles de análisis, a partir de un enfoque constructivista, según el desarrollo de los últimos años. Ahora bien, aunado a este cuarto capítulo, si nos basamos en el enfoque constructivista, por ejemplo, es posible exponer que los factores domésticos en los desplazados por motivos ambientales determinan sus intereses e identidades, teniendo en cuenta que la identidad de un Estado está dada en virtud de las relaciones sociales que establece con los Estados. Se puede hacer clara referencia a un discurso político que ponga en marcha a toda una comunidad que unen sus voces para hacer

efectiva alguna determinada acción o movilización para que se tomen acciones inmediatas o a corto plazo en un gobierno local apoyados de algún organismo internacional que luche en pro de los desplazados ambientales.

Es más que evidente que los efectos del cambio climático ponen en peligro la seguridad de muchas personas alrededor del mundo, en este caso en Centroamérica, sobre todo si se ve vulnerado algún derecho humano a causa de los efectos negativos de una sequía, inundación, deslave y que los efectos del resguardo de esas familias se invisibilice y no se les haga difícil conseguir lo básico para suplir sus necesidades y estos se vean ligados a bandas de narcos, a coyotes fronterizos con tal de obtener dinero o comida, lo cual hace que se convierta en un conflicto mayor para un gobierno local que acoge a estas personas desplazadas y su entorno se vuelva inseguro. Se puede decir que esta conexión entre migrantes y cambio climático, se enmarca en el enfoque constructivista de las relaciones internacionales y retoma la idea de que las identidades internacionales son construidas a través de la práctica y el discurso político.

Este fenómeno, enmarca actualmente uno de los principales problemas de la sociedad internacional, que termina involucrando a científicos, expertos, abogados, trabajadores sociales y otras ramas que comprenden la necesidad del resguardo de los derechos humanos de estas personas que se movilizan buscando una mejor calidad de vida ya que en sus hogares no tienen los medios que les asegure la protección de estos derechos. La migración ha sido parte de la tradición humana. Sin embargo, en este momento las oleadas migratorias están creciendo de forma precipitada. En el año 1990, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) manifestó que “la migración humana podría ser la consecuencia más grave del cambio climático”.

Las cifras de movilidad humana por desastres ambientales van en aumento, eso llama la atención, tanto es así que, en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 no reconoció a los refugiados climáticos como su población objetivo. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) estima que cerca de 25 millones de personas podrían ser desplazadas por el cambio climático para el 2050.

Si bien es cierto que la movilidad humana en el contexto del cambio climático y desastres naturales existe, no podemos negar las claras implicaciones que esto tiene en términos de derechos humanos. Incluso ACNUR y también OIM busca definir de una mejor forma el concepto de refugiados ambientales ante este contexto mundial y coloca a esta población vulnerable en un estatus sin la protección jurídica y escaso reconocimiento legal o nulo, logrando así que caigan en riesgo su integridad, violentando en varias ocasiones sus derechos. El único avance es que ya en distintas agendas de la mayoría de las naciones, este contenido considera tomar más impulso para ser tomados en cuenta.

Sin embargo, existe una desconexión entre derechos humanos, migraciones y cambio climático porque recordemos que, en cuanto a términos legales, el concepto de "refugiado climático" no existe. A pesar de que el concepto se ha usado frecuentemente en reuniones y agendas internacionales, actualmente no hay un concepto ni vinculación legal que regule los flujos de personas que traspasan fronteras debido a desastres o efectos provocados por el cambio climático sabemos que no está contemplada aún la definición de refugiado de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados.

Este mismo concepto "refugiado ambiental" se visibilizó para el año 1985 en el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) mencionado en informe por el profesor egipcio Essam El- Hinnawi, el cual indicaba sobre este concepto como: "aquellos individuos que se han visto forzados a dejar su hábitat tradicional, de forma temporal o permanente, debido a un marcado trastorno ambiental, ya sea a causa de peligros naturales y/o provocado por la actividad humana". La misma premio Nobel de la Paz keniana Wangari Maathai viralizó aún más este concepto.

Y aunque debido a lo descrito anteriormente es un concepto similar a la de un refugiado normal, pero en este caso se puntualiza en los motivos ambientales como una de las causas del desplazamiento forzados de estas comunidades, pese a esto, las naciones no buscan a nivel central y a nivel externamente a los emigrantes climáticos, es más por lo general los clasifican como emigrantes económicos. El Banco Mundial en su informe del 2018, titulado Groundswell: Prepararse para las migraciones internas provocadas por impactos

climáticos, analiza detenidamente tres regiones del mundo y analiza que el fenómeno del cambio climático analiza lo siguiente:

Este fenómeno de los últimos tiempos y se hacen proyecciones para el año 2050. El informe se centra en tres regiones —África al sur del Sahara, Asia meridional y América Latina—y en él se advierte que, a menos que se tomen medidas urgentes de acción climática y en materia de desarrollo, para 2050 estas tres regiones podrían sumar, en total, más de 140 millones de migrantes internos por motivos climáticos. Estas personas se verán desplazadas por las sequías, las malas cosechas, el aumento del nivel del mar y las mareas de tormenta (Banco Mundial, 2018)

Más adelante en este apartado se expone como es el efecto en países de América Central están: la sobreexplotación de los recursos naturales, pobreza, la mala planificación de asentamientos en zonas de posibles deslizamientos, a la sobrepoblación, al desabastecimiento de agua, pocas oportunidades de salir adelante y no les queda de otra que buscar ayuda en otras latitudes. Estas manifestaciones ambientales, a su vez, generarían movimientos migratorios forzados los cuales actualmente escapan a las regulaciones existentes. Incluso, en el artículo “El rostro humano de las migraciones provocadas por impactos climáticos en el 2018”, claramente el Banco Mundial, indica que: “estos migrantes del clima, pasarán a representar casi uno de cada siete movimientos totales en el país latinoamericano para el año 2050, de acuerdo con las proyecciones. Es el doble de la cifra prevista para 2020” (Banco Mundial, 2018)

Dado a que los derechos humanos de estas personas pueden estar o no tutelados por la jurisdicción, ¿Quién los protege? ¿Está el Estado obligado a acoger a migrantes climáticos y resguardar sus derechos humanos? Es entonces que, se pretende entablar la relación de como el desplazamiento obligado, puede aumentar los problemas si de por medio está luchar por los pocos recursos naturales que les quedan para poder cosechar y sobrevivir, dado a que tanto el agua como los productos agrícolas tienen todo que ver con los derechos imprescindibles que se verán afectados debido al cambio climático y se presenten nuevos retos para estos grupos de personas migrantes y los ciudadanos de los países receptores.

A partir de ahí, también abarcará en forma resumida la dificultad al ser discriminados cuando se ven expuestos y no les queda de otra que traspasar fronteras de países cercanos,

siempre va ligado de la garantía de estos, de acuerdo con la Corte Interamericana de los Derechos Humanos y demás tratados internacionales que deberían proteger a todo aquel ser humano que necesite movilizarse. El apartado se enfoca en Centroamérica al ser una de las regiones más expuestas a sufrir consecuencias de desastres naturales por el cambio climático en el mundo; entre ellos huracanes, terremotos, sequías, inundaciones y las erupciones volcánicas, constituyen las principales amenazas. Los ciclones y los terremotos han sido y son las amenazas más letales en esta región y el Caribe.

Aunado a esto, otro tema que es complejo en esta región son las sequías ya que no sólo han tenido un grave impacto en las economías, sino que han sido casos muy extremos, sobre todo en el sector del corredor seco. Como indica la ONU:

En los últimos estudios realizados por la CEPAL se muestra que entre 1970 y 2008, los desastres relacionados con el cambio climático costaron a la región aproximadamente 80.000 millones de dólares. Si América Latina y el Caribe no actúan para reducir los efectos de los eventos extremos durante las próximas décadas, estos podrían llegar a costarle hasta 250.000 millones de dólares al año 2100 (ONU, 2010).

Si se comparara la cifra anterior y se le pusiera un aproximado en el gasto que representaría el tema de seguridad, según Víctor Millán, América Latina era la única región mundial donde se aplica un régimen de control de armamento a todo un continente “como una parte de la producción total del mundo, probablemente ha aumentado. Es difícil obtener una medida significativa del total mundial de gastos militares: a modo significativo, la cifra en dólares para 1981 fue de 600 a 650 billones de dólares” (Millán, 1982). A lo anterior, y en la misma tónica de fortalecimiento de las fuerzas militares centroamericanas, “La región pasó de invertir US\$340.308.308 a US\$815.572.350, es expresa que, un 140% más en presupuesto para defensa en tan solo una década por país” (Villalobos, 2018).

Ahora, no todas las regiones del planeta son igual de susceptibles, o por lo menos no en la misma medida, a los instrumentos del efecto invernadero y en lo general del cambio climático, ya que son muchos los factores los que hacen contrastar esas diferencias entre los países desarrollados, lo que más contaminan y los que está preparados para una eventual catástrofe causada por desastres naturales. Pues depende de muchos factores entre esos se pueden mencionar un concepto que según la FAO “la resiliencia climática rural se entiende

como la capacidad que tienen los entornos naturales y las sociedades -rurales en este caso- para enfrentar las diferentes presiones y los impactos causados por cambios en los patrones climáticos” (Ruiz, 2019, p. 1).

Posterior al informe de la ACNUR en 2016 sobre “Los desplazados por causas climáticas: una huida por cuestiones naturales” indica que en los próximos 50 años entre 250 y 1.000 millones de personas tendrán que dejar sus casas y trasladarse a otro país si no se frena el cambio climático. Es de suma importancia ver las proyecciones del Banco Mundial, que estiman si los impactos del cambio climático no son tan fuertes, muestra lo siguiente:

Para 2050 podría haber entre 1,4 y 2,1 millones de migrantes climáticos internos en México y Centroamérica. Ahora, en un contexto muy fatalista, podrían alcanzar los 3,9 millones, lo que representaría el 1,9% de los habitantes de la región centroamericana (Rojas, BBC Mundo, 23 de setiembre 2019).

Desde los años noventa a la actualidad, los desastres provocados por el clima a nivel mundial se han triplicado y somos testigos que los resultados son realmente devastadores como: Las sequías y las inundaciones, según datos de la Organización Internacional para las Migraciones, expone lo siguiente:

No existen estimaciones fiables de la migración inducida por el cambio climático, pero las alteraciones ambientales ya están dando lugar a importantes movimientos de población, dice un portavoz de esta organización. Así, estamos siendo testigos de un aumento de desplazados que tienen que hacerlo porque en su lugar de origen las condiciones climatológicas han afectado gravemente a su calidad de vida (ACNUR, 2016).

Lo anterior contrasta con los países desarrollados e industrializados, quienes, además de ser los mayores emisores de gases de efecto invernadero, son los menos vulnerables y los que se encuentran más preparados para defenderse de las catástrofes naturales, por eso son los que más cooperación deben brindar a los afectados. CLACSO señala que:

Centroamérica se encuentra entre las regiones que principalmente está dentro de la lista de las principales regiones con alto riesgo climático a nivel mundial, producto de las últimas décadas por los fenómenos meteorológicos y prevé que las alteraciones en los niveles de la temperatura promedio y precipitación que experimentará la región, magnitud que el efecto sobre los sectores productivos y sociales podrían alcanzar un carácter de desastre (2013, p. 53).

La movilidad humana lleva muchos motivos en sus hombros, ya que huyen por conflictos bélicos, por crisis políticas o crisis económicas en sus países de origen y actualmente debido a la pobreza, la hambruna, falta de agua, de servicios de salud y a otros factores a nivel de movilidad interna, lo cual hace que se pueda introducir los flujos históricos de centroamericanos y diferenciarlos del aumento de migrantes centroamericanos a EEUU y Europa lo que podrían asociar al cambio climático como hipótesis sobre el volumen. Luego cuando se trata de movilidad transfronteriza hace que países receptores no estén preparados a una gran cantidad de personas que llegan en busca de oportunidades de trabajo, salud, estudio y al no contar con los recursos para recibirlos, sea como países en tránsito o como destino la dinámica social empeora la situación de estas poblaciones.

La amenaza del cambio climático afecta tanto a personas con altos ingresos económicos como, a las personas que viven en situación de pobreza, ya que les resultan difícil a pesar de ser quienes menos han contribuido a provocar esta crisis, principalmente se ven afectadas, las principales acciones que se notan son como: La alimentación, la infraestructura y la salud cuando suceden desastres y los grupos de familias buscan como movilizarse a nivel interno y si topan con suerte pasan fronteras buscando un mundo mejor.

Ellos buscan países con mejores condiciones para emprender una nueva vida. Algunos países cierran puertas a migrantes y ponen trabas como visas para regular un poco el paso, también que se apliquen protocolos establecidos a nivel internacional y la gobernanza, porque por un lado piden apoyo a políticas que impulsan el respeto de los derechos humanos y por otro piden ser más estrictos con los flujos migratorios. Thompson señala que “donde ocurre el desplazamiento relacionado con el desastre, a menudo se necesita una respuesta operacional fuerte, guiada por consideraciones de protección” (2019), la misma ACNUR es parte de las piezas fundamentales que ayuda reforzar el trabajo interinstitucional tan necesario en épocas donde la necesidad no mide espacio ni tiempo (Thompson, ACNUR, 15 de octubre de 2019)

A. DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS MIGRANTES

Cabe comenzar señalando que cuando se menciona que el cambio meteorológico está ligado a los derechos humanitarios y que este pone en riesgo de la armonía plena del derecho a la vida, al saneamiento de agua potable, a un techo, a la comida y al buen desarrollo de esas facultades de progreso en los seres humanos. Aún siguen existiendo obstáculos, dado que ningún instrumento legal protege a los migrantes por efectos del cambio climático y aunque a nivel diplomático internacionalmente se ha propuesto un instrumento que sea autónomo y preciso ya que “las autoridades están en la obligación de velar por el efectivo disfrute de todos los derechos reconocidos en los diversos tratados internacionales de los que son parte. Tanto los derechos civiles y políticos, como los económicos, sociales y culturales” (Bradley y Cohen, 2012, p.164)

Ahora antes de proseguir con el tema quisiera mencionar que el cambio climático imputado continua o indirectamente a la actividad humana que “altera la composición de la atmosfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables” (CMNUCC, 1992), esto según la ONU, es decir que el cambio climático no es otra cosa que la variación del clima de la Tierra, el cual se produce en diversos espacios temporales y sobre todos los parámetros climáticos desde las temperatura, precipitaciones, sequías, vientos, falta de agua potable y por esa razón además la pobreza y la desigualdad son algunas de las consecuencias sociales y humanas más graves del cambio climático.

Son millones de individuos que se tendrían que desplazar a causa de la erosión de la línea costera, de las inundaciones del litoral y de las pérdidas en la agricultura. Desde ese momento es que varios expertos han intentado estimar el volumen de los futuros flujos de migrantes climáticos a veces llamados refugiados climáticos porque el mayor impacto del cambio climático es sobre la población. ACNUR estima que “para el 2050, existirán de 250 a 1000 desplazados ambientales; no obstante, el cálculo más aceptado es el del profesor Norman Myers de la Universidad de Oxford, quien ha pronosticado “una migración de 200

millones de personas para el año 2050 producto de fenómenos relacionados con el cambio climático” (Brown, 2018, p.8-9)

Aunque existan instrumentos legales con los que se cuentan actualmente para atender a estas personas, la situación no deja de ser vulnerable para muchos de ellos, que están viéndose en la obligación de movilizarse fuera de su hogar y dejando atrás sus oportunidades de una mejor calidad de vida es por eso que existen distintos tipos de atención y es deber de las autoridades diagnosticar las carencias de estas poblaciones migrantes por cambio climático y atenderlas de forma adecuada. Definir si los países deberán ser responsables por el cambio en el clima es uno de los asuntos más confusos.

Si bien en la comunidad internacional existen algunos acuerdos que discuten del derecho tanto internacional, como el de la Convención Americana de Derechos Humanos, las naciones tienen la obligación vigente de preservar y atestiguar los derechos humanos de los individuos bajo su potestad; de igual forma, tienen el compromiso reglamentario de manejar todos los medios adecuados para evitar que actividades que afecten al medio ambiente, que puedan causar daños irreversibles. Respecto al manejo del tema que vincula a las migraciones, cambio climático y desastres naturales, se siguen buscando posibles soluciones a corta y mediana prorroga, ya que existen momentos en que la urgencia de casos no deja esperar. En el académico Méndez el contexto de estas poblaciones lo define así:

La movilidad humana en el contexto de desastres y cambio climático ha sido entendida como una respuesta y estrategia de adaptación natural del ser humano, a nivel internacional este desplazamiento de personas (interno y transfronterizo) tiene impacto mayor, en términos políticos, de protección internacional y en relación con los impactos económicos asociados (2017, p.3).

Es cierto que, se sigue trabajando para avanzar y unir las diferentes líneas a seguir, por eso el debate continúa en la mesa y la idea es y sigue siendo la de desarrollar respuestas que tengan que ver con la mitigación y la adaptación para solventar las necesidades básicas de estos grupos tan vulnerables.

La movilidad humana sigue siendo un elemento internacionalmente utilizado para referirse a la migración interna o externa el movilizar a esos grupos con sus consentimientos y ubicarlos en un mejor lugar, incluye también a las víctimas del tráfico irregular, de la trata de personas y de otros peligros en los que están expuestos que no serán abordados en este apartado, pero que si es viable mencionarlos. Cabe destacar que, en los últimos años, en la región centroamericana, aunque sea de una forma muy lenta, pero está aumentando el interés de ahondar la dinámica que relaciona la movilidad ante desastres naturales y es precisamente este tema de destacar los esfuerzos hechos, aunque tardíamente, pero necesarios. Existe una correlación entre derechos humanos, la migración forzada por el cambio climático, ya que tiene secuelas directas en los conocimientos de desarrollo, impactando localidades, afectando la generación de personas que ven como ya no cuentan con la seguridad de obtener lo que normalmente tenía antes en sus hogares, acceso al agua potable todos los días, acceso a cosechas para la alimentación y el cómo actuar de la forma de que se produzca bienes comunitarios.

Dicho esto, entonces es necesario ver como una problemática que va en crecimiento, de donde se puede ser más conscientes de los impactos a causa de los fenómenos climáticos, que tienen graves repercusiones para el disfrute de los derechos. Uno de los principales derechos con los que debe contar una persona está el derecho a un medio ambiente sano, en la medida que la alteración del clima deteriora los ecosistemas de los que dependen los humanos.

Proporcionado el derecho que se encuentra profundamente vinculado con otras retribuciones humanas, los efectos del cambio climático pueden alterar desconcertar duramente los derechos a una vida digna, buscando otros espacios donde les garanticen las necesidades básicas para sobrevivir, o que opten por migrar interna o externamente de forma deliberada o forzada por la situación de catástrofes naturales.

B. VÍNCULO ENTRE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Una forma en cómo se muestra el cambio climático es por medio de desastres naturales: Centroamérica es una de las más afectadas e implica prácticamente a todos los aspectos que tendrá un impacto realmente posterior de los esquemas de movimiento en el Corredor Seco que se amplía a lo largo de la costa pacífica de Guanacaste en Costa Rica, hasta el noroeste de Guatemala. En nuestro país y Nicaragua se conserva hacia el borde de la costa pacífica, por otro lado, en El Salvador, Guatemala y Honduras y se amplía, desde la costa hasta la zona central.

Este grupo de individuos, que, aunque no se tiene un número exacto, según lo indica Escribano de la OIM que, el año 2018 se desplazan en la multitud de migrantes hacia México, explica que un cierto porcentaje se van por causa de la sequía, la pérdida de sus cosechas por lo mismo. La crisis en Centroamérica aumenta desde distintas áreas: no solo en lo político, sino también en lo económico, en la inseguridad ciudadana y alimentaria. (P. Escribano, comunicación personal, 2019).

Es por esa misma conciencia que las distintas coacciones del cambio climático se unen a las características regionales y podría presentar una tendencia de incremento de periodicidad y de intensidad de amenazas de origen atmosférico, lo cual será origen de cada vez mayores daños debido a la localización geográfica de la región, se indica que:

Centroamérica es una región geográfica con marcados contrastes entre sus dos vertientes, caribeña y pacífica, y se caracteriza por su alta diversidad biológica y cultural. En un territorio de tan solo 522 760 kilómetros cuadrados se concentra entre un 7 % y un 10 % de la biodiversidad mundial (Guzmán y Otros, 2012).

Por eso, se mostrará la vinculación que existe entre el medio ambiente y las migraciones. Existen distintos factores negativos que se derivan ante estas poblaciones vulnerando sus derechos humanos, y la prevalencia de muchos vacíos legales, donde no cuentan con un reconocimiento real jurídico y político a nivel internacional de su condición como personas migrantes.

Las migraciones por efectos negativos en el medio ambiente existen y están de una u otra forma ligadas ya que científicos lo confirman, expertos lo recalcan, es por eso por lo cual la OIM en este sentido asegura que:

Esencialmente, hay una relación de dos vías entre la migración y el medio ambiente: los factores ambientales precipitan la migración y la migración afecta al medio ambiente. El cambio climático añade una nueva complejidad a este nexo al exacerbar la degradación ambiental (2009, p. 2).

La suma de un análisis de las causas, el impacto y las consecuencias, las proyecciones sobre cifras en estudio aún de este fenómeno de desplazados ambientales. Se pretende, también, aportar elementos para el debate sobre el vínculo de los desplazados medio ambientales y las situaciones algunos tipos de desplazamiento en territorios que existen, los cuales huyen con el simple hecho de poder sobrevivir ellos y sus familiares intenta, a su vez, poner sobre la mesa ese debate jurídico y político en el interés de poder buscar recomendaciones que se acoplen a la tarea de respetar los derechos de las personas que siguen siendo muy vulnerables.

Ahora, la OIM ha trabajado activamente en el ámbito de la migración, el cambio climático y el medio ambiente y ha llevado a cabo programas para hacer frente a este desafío en más de 40 países en el Pacífico, América Latina, Asia y África. En muchas de estas áreas, la organización ha colaborado con personas afectadas por huracanes, inundaciones y sequías (IOM, 2009).

1. PERSONAS DESPLAZADAS POR EL CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático puede tener varios efectos antes mencionados pues se manifiesta de forma repetitiva y a la vez compleja, lo cual irá dependiendo de las condiciones y las capacidades de adaptación de las comunidades y países afectados. Sigue siendo el cambio climático esa problemática que determina en nuestras generaciones, que toma fuerza, que se mantiene como todo un desafío para la comunidad internacional que llega a afectar no sólo al crecimiento de la localidad sino también va de la mano por disputas por la escasez de agua, de alimentos, eso afecta la salud y el progreso social de estas personas que siguen siendo constituyentes propulsores del desplazamiento.

Si bien, siguen existiendo muchas secuelas del cambio climático, uno de ellos es el desplazamiento obligado. El mismo ACNUR indica que “son miles los que se han visto forzados a abandonar sus viviendas por los desastres que la naturaleza destruye y que en un futuro no muy lejano pueden ser millones los que emigren por este tipo de emergencias climáticas” (2018). Son cerca de “20,4 millones de refugiados” eso significa que un tercio de los refugiados están en los países menos desarrollados del mundo, donde la pobreza extrema y la falta de oportunidades son aún más visibles ante el mundo.

Pero enfocándonos sólo en Centroamérica, los datos podrían no ser alentadores debido a que “los países del SICA tanto por su ubicación geográfica y natural, como por su alto índice de pobreza y déficit social son por hoy una de las regiones más vulnerables y amenazadas ante el cambio climático” (CCAD, 2010, p.6). La situación será particularmente grave en América Latina, donde:

Hasta 17 millones de personas tendrán que migrar dentro de su propio país, y, muy especialmente, en México y Centroamérica, donde hasta cuatro millones de ciudadanos se verán obligados al destierro interno. En todo el mundo esa cifra ascenderá, según los cálculos de la organización internacional, a 143 millones de migrantes internos (Pozzi y Farizza, 2018).

También existen estudios sobre la dinámica de los efectos del cambio climático en esta región, su vulnerabilidad lo demuestra:

Estudios al 2007 sobre las emisiones generadas en Centroamérica señalan que los ocho países del SICA emiten aproximadamente el 0.5% del total global de emisiones de GEI, por lo tanto, los países no tienen compromisos de reducción de emisiones. Sin embargo, la región por sus características naturales es considerada una de las regiones más vulnerables al cambio climático y sus efectos adversos en seguridad física, social y económica. La prioridad para la región es reducción de la vulnerabilidad para incrementar los niveles de adaptación, promoviendo a la vez, iniciativas voluntarias para contribuir a los esfuerzos globales de mitigación (CCAD, 2010, p.13).

A modo general, existen algunos estudios que suponen que las migraciones son de alguna forma inducidas por afectaciones a esos grupos de personas y su entorno en general, pero hay que entender que no son situaciones premeditadas muchas veces pueden no ser intencionales. Según Álvarez y Tuñón “no es tan clara la línea que divide la migración

voluntaria de la forzada y no se conoce exactamente la extensión o cuáles son los cambios ambientales como para asignar esta causa” (2008).

A estas personas que se ven obligadas a dejar sus tierras, se les cataloga ante una eventual inundación, sequía u otro desastre se les encierra en un concepto como “damnificados”, luego lo que hacen los comités de emergencia es tratar de ayudarles con diarios de comidas, colchonetas e implementos de primera necesidad y luego pueden ser trasladados a un albergue durante un período prudencial mientras pasa lo peor del desastre, otorgando ayuda humanitaria en el lugar de los hechos. En ese sentido:

La dificultad radica en que no se otorgan las condiciones ideales de migrar en el momento oportuno que podría significar salvar sus vidas y recibir un trato digno y se llega a un lamentable concepto que estos migrantes climáticos se les ayuda de momento, pero no son reconocidos plenamente por las políticas estatales (GIZ, 2017, p.28).

Por ende, dentro de las preocupaciones de los desplazamientos, durante o luego de desastres naturales, comienzan los movimientos de migrantes en las fronteras internacionales, así es como la preocupación de estos dos gobiernos, el de Suiza y Noruega en el año 2012, promueven el trabajo de 110 países que desde ese año han venido respaldando los contenidos de la “Agenda para la Protección de los Desplazados Transfronterizos en el Contexto de los Desastres Naturales y el Cambio Climático” de la Iniciativa Nansen, desde el mes de octubre del 2015:

Al entender que el Derecho Internacional actual no dispone de ninguna normativa que garantice el ejercicio pleno de derechos de las personas que se han visto obligadas a huir de sus hogares por un desastre natural, cruzando incluso fronteras internacionales sin recibir ningún tipo de asistencia (GIZ,2017, p.9).

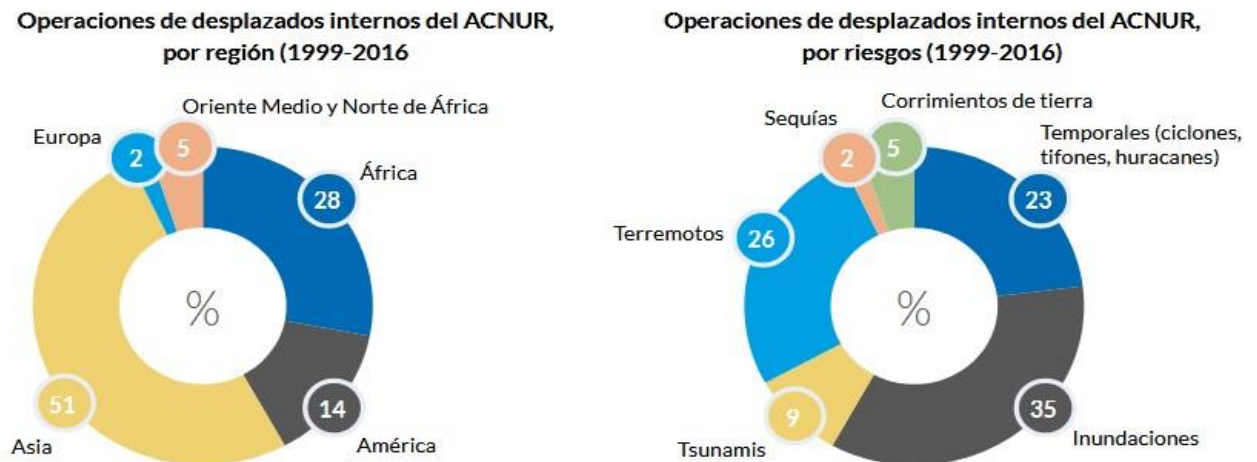
Y aunque para estos grupos de personas que deben desplazarse, desde 1999, “ACNUR ha participado en al menos 43 situaciones en las que ha proporcionado protección y asistencia a los desplazados internos en el contexto de un desastre” (ACNUR, 1999). En los siguientes gráficos se indica a la izquierda, las operaciones de desplazados internos por región de cada continente, América tiene un 14% de dichas operaciones

En el gráfico de la derecha, se indican las operaciones de desplazados internos por riesgo en un rango de 1999- 2016 y señala el ultimo más frecuentes a lo que responde el

ACNUR “son inundaciones (35 %) y terremotos (26 %), y la mayoría de las intervenciones tienen lugar en Asia (51 %) y África (28 %)” (ACNUR, 2017, p.17)

Gráfico 4.1

Operaciones de desplazados internos



Fuente: Banco Mundial citado por ACNUR, 2017, p. 8

La inestabilidad en el clima de Centroamérica se puede presentar de distintas maneras, recordemos que en la región tanto sequías, como tormentas, inundaciones y otros eventos negativos más, por esta misma razón “actualidad una zona atacada en ciertas épocas de cambio climáticos intensos. De un registro de 248 eventos ocurridos entre 1930 y 2008, se desprende que los más recurrentes son los hidrometeorológicos (inundaciones, tormentas tropicales, deslizamientos y aluviones)” (Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), 2010, p. 28)

Dada las vulnerabilidades en el sector centroamericano, algunos países de la región vienen construyendo una estrategia financiera fundada principalmente en buscar una mayor atención a la gestión de riesgo del desastre en cada uno de los países centroamericanos, pensando, además, la importancia el trabajo interdisciplinario y la necesidad de colaboración entre los distintos órganos regionales del SICA, por ejemplo,

para lograr así en conjunto una agenda sobre gestión integral del riesgo con para que sea del conocimiento de todas las instancias que conforman el sistema regional. Se están haciendo esfuerzos en cada uno de los afectados y ver también que la situación puede dejar vulnerable a un país receptor como el nuestro, Costa Rica, de un flujo grande de personas que se movilizan por desastres naturales

Ahora, para nuestra región centroamericana el cambio climático sigue siendo un factor multiplicador de a vulnerabilidades por varias razones, entre esas “está ubicada entre dos océanos y dentro del área de influencia de placas tectónicas siempre ha presentado un alto riesgo en la ocurrencia de fenómenos naturales de origen hidrometereológicos o geológicos - terremotos, erupciones volcánicas, sequías, huracanes, inundaciones, deslizamientos, etc” (UNES, 2017, p.17). Además, cabe destacar que, en la última década, según Germanwatch (2017), se registra una extensión continua de los fenómenos agroclimáticos y sus consecuencias, dado, que, en Centroamérica, por su ubicación, se percibe como una zona vulnerable por el cambio climático a nivel mundial. Tanto en los informes del panel intergubernamental de expertos de cambio climático (IPCC) como en los informes anuales del Índice de Riesgo Climático Global de Germanwatch. En dicho reporte indica que:

Se identifica a los 10 países más afectados por el cambio climático desde 1996 al 2015. Germanwatch coloca a Honduras en primer lugar, Nicaragua en cuarto lugar, Guatemala en noveno lugar. El informe menciona que solo se han producido ligeros cambios en comparación con los análisis presentados en el 2016, que consideró el período comprendido entre 1995 y 2014. Debido a que Haití, Honduras y Myanmar siguen siendo los tres países más afectados en las últimas dos décadas. Igualmente, El Salvador y Guatemala han encabezado esta lista (UNES, 2017, p.18).

Germanwatch colocaba a “El Salvador en el puesto número 1 en el ranking mundial por las pérdidas de vidas humanas y materiales que dejó el paso de la Baja Presión E96 en el mes de noviembre de ese año y Guatemala el segundo lugar” (2009). Cada año tiene sus efectos climáticos sean del grado de extrema sequías o de muchas veces lo contrario y convierta en inundaciones y tormentas que terminan afectando el sector centroamericano.

En la siguiente tabla se muestra como los principales acontecimientos del clima, siendo hasta extremos y que han afectado la región centroamericana y se visualizan de la siguiente forma del año 1998 hasta el año 2015.

Tabla 4.1
Principales eventos climáticos

Fenómeno	Año	Pérdidas y daños			
		Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua
Mitch	1998	Las pérdidas y daños acumulados ascienden a más de US\$ 3,5 mil millones de dólares.	240 fallecidos. 861 mm de lluvia. "10,000 damnificados.	Más de 1.5 millones de damnificados. 8 000 desaparecidos en todo el país. Se registraron cerca de 12,000 heridos	El total de los daños directos e indirectos asciende a 154.8 millones de córdobas (14.1 millones de dólares)
Sequía	2001	Las poblaciones más afectadas fueron las poblaciones rurales e indígenas	En El Salvador se calcularon disminuciones en la producción de granos básicos del 25 % relativo a lo esperado, significando esto pérdidas de 500 millones de colones. En los productos de café, azúcar y pesca fueron de 1,086 millones de colones haciendo un total de 1,600 millones de colones (US \$ 200 millones) que representaron el 1.6 % del PIB.	Cabe señalar que la sequía de 2001 en Centroamérica ha generado la pérdida de servicios ambientales y generado un potencial de daño o afectación futura de algunos acervos. Las pérdidas de servicios se refieren a los daños ya descritos en la producción agropecuaria e industrial, así como en la provisión de agua potable y electricidad, y ya han sido cuantificadas en los acápites precedentes. La ocurrencia de precipitaciones superiores al promedio histórico en el período de septiembre a noviembre en la mayor parte de la subregión.	
Stan	2005	Las poblaciones más afectadas fueron las poblaciones rurales e indígenas	Causó daños y pérdidas al país por 7.472 millones de quetzales (unos 837 millones de euros). 67C muertos, 850 desaparecidos y 3,5 millones de damnificados, a su paso por Guatemala	Seis muertes, 2,869 afectados y 100 millones estimados en daños.	Sin datos

Fenómeno	Año	Pérdidas y daños			
		Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua
Baja Presión E96/IDA	2009	Sin datos de afectación	Récord en 6 horas (350mm en volcán de San Vicente) 200 muertos, 24 puentes colapsados 55 puentes dañados 3315 millones de pérdidas y daños.	Sin datos de afectación	Sin datos de afectación
AGATHA	2010	Las poblaciones más afectadas fueron las poblaciones rurales e indígenas. Se registraron 165 de muertes, un total de 102,639 afectados y la estimación de daños fue de 982.0 millones	Duración de 8 días, promedio de lluvia 274, lluvia máxima 672 mm. \$112 Millones de pérdidas y daños 12 fallecidos.	Se registraron 18 de muertes, un total de 70,749 afectados y la estimación de daños fue de 530.00 millones.	
12 E	2011	Guatemala fue el país donde la afectación fue mayor. Alrededor de 45 mil hectáreas de granos básicos sufrieron daños, el 82% dedicadas a la siembra del maíz.	\$840 Millones de pérdidas y daños 34 fallecidos. La reducción fue de alrededor del 7.6% con relación a la producción de 2010	En la producción de granos básicos se tuvo una pérdida de 15 mil toneladas de frijol, entre Guatemala y Honduras.	
Sequia	2015	La sequía afectó a 1,2 millones de personas de 3.571 comunidades de 210 municipios. Afectó a 266.000 familias. Pérdida del 5% al 6% de los cultivos. El de las siembras de maíz y el 63% de las de frijol se perdieron. Pérdida de 1,89 millones de quintales de maíz, que representan el 4,7%; y de frijol, 661.000 quintales, que constituyen el 26% de la producción nacional. Costo estimado: US \$5 millones	Pérdidas de 140 millones de dólares en los años 2014 y 2015. MAG \$50 Millones de pérdidas y daños. Las pérdidas en agricultura ascendieron a más de \$70 Millones; en 2015, hasta el mes de agosto, se registraron pérdidas de más de 377 millones y más de 102,609 productores afectados.	Se perdieron 4.221.301 qq de maíz y 229.346 qq de frijol.	El impacto de la sequía en términos monetarios anda en alrededor de \$ 50 millones de dólares repartidos en diferentes rubros.

Fuente: CEPAL citado en UNES, 2017, p. 19-21

C. CONSECUENCIAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MIGRACIONES FORZADAS

Como se mencionó anteriormente, el cambio climático es, sin duda, el problema ambiental más significativo al que se enfrenta la humanidad: ya dejó de ser un tema de supuestos, de contemplaciones científicas para ver la realidad y la realidad no es muy positiva ya que se transformó en uno de los principales problemas del siglo XXI. Lo anterior porque no hay un límite, no hay fronteras para parar el daño a ciertas zonas y no tenemos como detener sus efectos.

Durante los últimos veinte años se ha comprobado a nivel mundial un incremento progresivo de cierta modalidad del cambio climático. Es por esa razón que: en la Ley Orgánica de Movilidad Humana, publicada por la Asamblea Nacional de la República de Ecuador, ratificado en febrero del 2017 según la base de ACNUR, en el artículo 1 define a este fenómeno como “los movimientos migratorios que realiza una persona, familia o grupo humano para transitar o establecerse temporal o permanentemente en un Estado diferente al de su origen o en el que haya residido previamente, que genera derechos y obligaciones” (ACNUR, 2017, p. 4).

Dicha movilización, como se ha mencionado anteriormente, se da por distintas causas de guerras, crisis política, crisis sociales y buscan la necesidad de salir de sus países de origen, pensando en retornar en algún momento o viendo esa posibilidad difícil dependiendo si la situación en donde se provocó se soluciona. Relacionando ese tema con el cambio climático huyen por otros factores como sequías, inundaciones, aumento en el nivel del mar, asociado al cambio climático, causas y consecuencias de tal fenómeno. En el continente americano las movilizaciones también se dan, según la Corte Interamericana de Derechos Humanos se da en esta región:

Por la violencia generada por actores estatales y no estatales, los conflictos armados, la desigualdad, la pobreza, la falta de garantía de derechos económicos, sociales y culturales, la inestabilidad política, la corrupción, así como la inseguridad, diversas formas de discriminación, desastres naturales y el impacto del cambio climático (CIDH. 2015, p. 4).

Hasta ahora, la relación de las migraciones con el cambio climático se ha generado, según la comunidad internacional, en los aspectos científicos del cambio climático con el propósito de comprender los procesos que hay y los efectos que viene ocasionando en la actualidad. Según la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) desastre se define como:

No son “naturales”, sino que son el resultado combinado de la exposición a un peligro natural y la capacidad de adaptación de una comunidad afectada en función de sus vulnerabilidades preexistentes. Un desastre es una perturbación seria del funcionamiento de una comunidad o una sociedad, que provoca pérdidas e impactos humanos, materiales, económicos o ambientales generalizados, que superan la capacidad de la comunidad o sociedad afectada para afrontarlos con sus propios recursos (s.f, p. 1).

De acuerdo con la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) se trata de “un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables” (CMNUCC,1992, p. 3). Los efectos por culpa de una catástrofe pueden ser de forma más lenta como, por ejemplo: sequía, desertificación, aumenta la angustia dado la existencia de enfermedades y emergencias por el aumento en el límite del mar, enfermedades contagiosas como el dengue, zika. También existen los de forma repentina como puede ser: un terremoto, erupciones volcánicas, inundaciones. Esto evidentemente hace que se generen movimientos migratorios de forma forzada.

Los desastres son situaciones complejas que pueden suceder en algún momento determinado y provocan amenaza, vulnerabilidad, falta de capacidad y riesgo. Además, existe la probabilidad de que la amenaza se materialice y genere consecuencias negativas. Es decir, es el resultado de la interacción entre amenazas y situaciones de vulnerabilidad y capacidad, esto además hace que se vincule con la seguridad de las personas.

Sobre los efectos contrarios por el cambio climático la CMNUCC, lo define de la siguiente forma:

Se entiende los cambios en el medio ambiente físico o en la biota resultantes del cambio climático que tienen efectos nocivos significativos en la composición, la capacidad de recuperación o la productividad de los ecosistemas naturales o sujetos a ordenación, o en el funcionamiento de los sistemas socioeconómicos, o en la salud y el bienestar humanos (1992, p. 3).

El cambio climático también influye no solamente por causas naturales: el ser humano también tiene su huella en el ambiente. Sabemos que el incremento en la temperatura del planeta es un proceso natural, pero que además con nuestras actividades ligadas a la producción, extracción, construir en lugares con peligro a derrumbes, el alto consumo y desperdicio de los recursos naturales, estamos propiciando que se acelere el cambio climático.

Y aunque en ese entonces la zona más afectada, por ejemplo, en sequías se trataba de África, actualmente en Centroamérica el tema de los veranos tan largos hace que, en la CMNUCC, en el artículo 4, inciso f, indica:

Cooperar en los preparativos para la adaptación a los impactos del cambio climático; desarrollar y elaborar planes apropiados e integrados para la ordenación de las zonas costeras, los recursos hídricos y la agricultura, y para la protección y rehabilitación de las zonas, particularmente de África, afectadas por la sequía y la desertificación, así como por las inundaciones (1992, p. 6).

El cambio climático sigue siendo el gran causante de eventos extremos, aumentando la posibilidad de incluso que se presenten olas de calor, sequías y con ello incendios forestales, mientras que el ser humano también sigue consumiendo más carbón, más fósiles, más combustible.

D. SEGURIDAD HUMANA Y CAMBIO CLIMÁTICO

Luego de revisar posibles amenazas por los desastres que se pueden desprender de los efectos del cambio climático, se puede explicar que esto afecta gradualmente la integridad de las personas y por ende su seguridad humana porque se ven amenazadas por eventos climáticos extremos. Las necesidades básicas de cada individuo deben estar satisfechas, al menos con lo más fundamental como una casa, el agua, los alimentos y luego servicios

como el derecho a la salud, la educación, valores culturales, la convivencia sana y la vida en sí que componen el disfrute de salud tanto la física como la mental y la afectiva son propensos a ser directamente afectados por el cambio climático.

Para la investigadora Evelyn Calispa, según expone en su artículo cambio climático, adaptación y seguridad humana: vínculos esenciales:

La ONU ha dedicado grandes esfuerzos para el progreso y difusión de la seguridad humana como concepto y como marco en diversas áreas del desarrollo, ya que la seguridad sigue teniendo una gran trayectoria de aceptación como marco para el establecimiento de agendas instituciones, alianzas entre Estados y desarrollo de políticas públicas (Calispa, 2017).

Para el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana es muy importante reducir el impacto mediante medidas con el enfoque de la seguridad humana, al centrarse en los individuos, que influye en la intervención amplia que aporta conocimientos detallados sobre los diversos desafíos que afrontan los distintos grupos en las comunidades y lo que busca es crear métodos de resiliencia. Por medio de las actividades de apoyo a nivel comunitario el enfoque de la seguridad humana procura reducir los riesgos de desastre, propiciar el uso sostenible y racional de los recursos ambientales y fomentar sociedades pacíficas y prósperas.

Las causas humanitarias que podría conllevar el cambio climático pueden ser muchas, por eso es de mucho interés anticipar los escenarios de movimientos migratorios imaginables y reforzar las respuestas frente a los resultados humanitarios. Incluso, porque en el Quinto Informe de Cambio Climático 2014, el Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, indicó: “se muestran diversos escenarios a corto, mediano y largo plazo; que vinculan las afectaciones procedentes de la alteración del clima, los cuales son mayoritariamente negativos” (IPCC, 2014).

A pesar de lo anterior, se hace entonces más determinante pensar en un futuro más preciso, ya que, aunque en la sociedad no todos aceptan o se adaptan a los cambios que los efectos negativos del cambio climático, eso está ligado al clima y su inconstancia que

terminará afectando el sector económico, el desarrollo social en los países más vulnerables a los hechos en cuanto a desastres naturales, por ejemplo.

1. MIGRANTES DEL CLIMA Y SUS DENOMINACIONES

Las personas “migrantes del clima”, como lo denominó el Banco Mundial, son personas que huyen al ver sus cosechas devastadas, al ver sus animales muertos por la falta de agua, al ver disminuidas las nacientes de agua y con pocas oportunidades para salir adelante, si una inundación desarmó sus hogares, si una inundación acabó con lo único que tenía en sus hogares. Estos son parte de los dramas que viven miles de familias en el mundo y en Centroamérica, un episodio del cual nadie espera ser protagonista, esta historia lo recalca el Banco Mundial pues explica que “esto puede afectar a unos 17 millones de personas en América Latina, 86 millones en el África subsahariana y 40 millones en el sur de Asia si no se adoptan medidas concretas de inmediato” (Banco Mundial, 2018).

En ese sentido el estudio establece en su primer documento, de dicho organismo internacional, que la problemática que se concentra en el desplazamiento de comunidades enteras directamente ligado a los efectos del cambio climático, el cual amplía sus estadísticas e indica lo siguiente:

Las tres regiones consideradas en el estudio representan el 55% de la población de los países en vías de desarrollo. En las ciudades enfrentadas a crisis de agua sin precedentes, en las regiones costeras que experimentan tempestades altamente destructivas y en las regiones agrícolas que ya no logran producir cultivos esenciales (Banco Mundial, 2018).

Aunque, se puede indicar que, las migraciones climáticas forman parte de las migraciones ambientales, aun así:

En las primeras los movimientos de población se atribuyen específicamente a cambios ambientales relacionados con el cambio climático antropogénico. En el caso de las migraciones inducidas por la degradación ambiental no relacionada con el cambio climático (como los tsunamis, las erupciones volcánicas, o los desplazamientos por la construcción de proyectos de “desarrollo”), estas pueden considerarse migraciones ambientales, pero no climáticas (Mayer, 2016).

En los distintos estudios, informes internacionales, documentos, acuerdos y en el ámbito educativo se han referido a estos conceptos desde distintas maneras que hace que se

logre esa fusión de conceptos, que por un lado dificulta investigaciones y darle seguimiento a este tipo de poblaciones. Este es uno de los puntos vulnerables para quien investigue de este tema, una de las razones las explica Borrás y Felipe, sobre este tipo de grupos o personas:

La migración forzosa ambiental, migración motivada por el medio ambiente, refugiados climáticos, refugiados del cambio climático, personas desplazadas por el clima, refugiados de los desastres naturales, desplazados ambientales, eco-refugiados, climigrantes y personas ecológicamente desplazadas, entre otros tantos ejemplos (2018, p. 113).

La realidad es que este tipo de personas migrantes ambientales son uno de los grupos más vulnerables en nuestra actualidad y se les trata de una en la que no se les respeta sus derechos de forma continua, se les deja a la suerte muchas veces y un papel importante y esta fusión de términos denota, por un lado, la complejidad del asunto y, por otro, la dificultad y la falta de coordinación entre los centros de investigación, organismos internacionales, medios de comunicación y otros entes generadores de información al respecto. Luego, sobre las depresiones tropicales por Stan en Centroamérica y cuál fue la respuesta internacional por parte de Costa Rica. Ya que la migración forzada en cada país de la región Centroamericana tiene diferentes aristas y no únicamente por el cambio climático, quizá en Costa Rica sea así, pero acá en el Triángulo Norte las causas han sido múltiples desde los años ochenta hasta la actualidad.

Por consiguiente, uno de los conceptos relevantes para este apartado es el de los refugiados climáticos, mismos que no se mencionan aún en el plano del derecho internacional, provocando que tampoco existan datos exactos sobre el número de personas que abandonan sus comunidades a causa del cambio climático. Sobre el tema a nivel internacional:

Está la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, presentes en la Conferencia de las Partes llevada a cabo en Cancún, México en diciembre del 2010, donde se adoptó el Párrafo 14(f) del Acuerdo de Resultados sobre Cooperación a Largo Plazo, en el cual se invitaba a los Estados Parte a incrementar sus acciones con respecto a la adaptación al cambio climático mediante la toma de medidas para mejorar la interpretación, la coordinación y la cooperación con respecto a los desplazamientos inducidos por el cambio climático así como a la migración y la reubicación planificada, cuando corresponda, a nivel nacional, regional e internacional (UNFCCC, 2011).

Es entonces que, en la declaración anterior la comunidad internacional, reconoce de manera evidente las consecuencias sociales de los desplazamientos de población relacionados con el cambio climático y se relaciona como un reto de adaptación.

2. EL PAPEL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA COOPERACIÓN EN MIGRACIONES CLIMÁTICAS

El impacto que puedan tener los efectos negativos, tanto directa como indirectamente, del cambio climático en las personas o grupos de personas que les toca tomar la decisión y movilizarse a otro país, por culpa de esa problemática climáticas, ya en las fronteras es donde toma relevancia el papel de los derechos humanos pues uno de los problemas más difíciles a los que se enfrentan las personas que huyen de sus países a causa del cambio climático, la mayoría de ellos debido a sus condiciones de poca escolaridad, de desconocimiento o de otros motivos hacen su situación frente a luchar por sus derechos se vean oscurecida por la falta de protección jurídica.

Es claro que existe ese vacío y que, en relación con la protección jurídica, no existe ningún instrumento internacional vinculante que resuelva esa situación ante la falta de un marco jurídico internacional, pero tampoco hay protección suficiente para quienes se trasladan dentro de sus propios Estados y el Marco jurídico internacional ni siquiera divisa adecuadamente la situación.

Incluso la misma Convención del 1951, sobre el Estatuto de los Refugiados, así lo aclara cuando se refiere a la protección de las personas que huyen de conflictos armados o situaciones similares de violencia, un refugiado se define como “una persona que ha cruzado una frontera internacional debido al temor fundado de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social particular u opinión política” (s.f). En conjunto este apartado invita a reflexionar y a la vez, desarrollar en forma resumida, la extensión del fenómeno migratorio y las opciones en políticas públicas cuando se combinan estos tres elementos: el Derecho Internacional, el cambio climático y los derechos humanos. El camino ha tenido sus obstáculos, recordemos que:

A lo largo de los años se han desarrollado diferentes y creativas pro-puestas para proteger a estas personas que deberían ser tomadas en cuenta (Behrman y Kent, 2018). Entre ellas, destaca la idea de la adopción de una convención internacional (Prieur, 2011; Hodgkinson, et al., 2010) y la de adoptar un protocolo específico a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Biermann y Boas, 2008). Lamentablemente, estas propuestas no han tenido el apoyo político que necesitaban para prosperar (Felipe, 2018, p.24).

Ante la compleja determinación de una cifra oficial de personas que son desplazadas internamente, se pueden tener datos de las autoridades de la Comisión Nacional de Emergencias de cada país centroamericano luego de un huracán o inundación y contar con números más aproximados de víctimas, desaparecidos o afectados. Si a eso se le suma la falta de datos sobre los efectos de desplazados por la movilidad humana de los desastres de forma lenta, son más escasos de tener, pues, aunque los ciudadanos saben de lo que pueda ir pasando conforme avanzan los años en zonas propensas a un derrumbe, a la elevación del nivel del mar, a la sequía, que, suceden en forma silenciosa.

La mayoría de los desplazamientos afines con desastres naturales y los impactos del cambio climático son íntimos. Para la OIM, el tema es claro y saben que es sumamente importante unificar estos conceptos porque ayuda a mejorar las políticas y a dar respuestas activas a estos grupos de individuos que se movilizan porque de esta forma se logran tener estadísticas, que dependen de las definiciones para medir y mejorar las estrategias de estos grupos y otros que migran por razones ambientales.

Como se puede apreciar la diferencia de los conceptos de desplazados ambientales, migrante ambiental y refugiado climático, son conceptos usados para referirse a esas personas que migran como consecuencia del cambio climático. El concepto de emigrante ambiental o refugiados climático se especifica para aquellas personas que están obligadas a emigrar o ser evacuadas de su región de origen por desastres climáticos como terremotos o tsunamis, o como sequías, inundaciones y la subida del nivel del mar. Para la CIDH, relaciona los conceptos que hacen que una persona se desplace a otro lugar por desastre:

Migrantes, desplazados y refugiados son el centro del análisis, por lo que consideraremos las condiciones que amenazan con su supervivencia, los medios de vida y su dignidad. Para determinar dichas amenazas, debemos basarnos en la comprensión multisectorial de sus inseguridades desde el punto de vista económico, alimentario, sanitario, ambiental, personal, comunitario y político. Se podría decir que debido a la

interconexión de la falta de estas seguridades se originan las diferentes motivaciones de las personas a desplazarse (Llamas, 2016, p.150).

No obstante, ACNUR prevé que las consecuencias del cambio climático son extremadamente graves, incluso para los refugiados. El Pacto Mundial sobre Refugiados, adoptado de forma unánime en la Asamblea General de la ONU en diciembre de 2018, expone claramente esa preocupación. Muestra que el clima, la degradación ambiental y los desastres naturales interactúan son cada vez más con los impulsores de los movimientos de refugiados.

El año pasado la Comisión Europea identificó siete amenazas básicas que se centran en la humanidad, como consecuencia del calentamiento global y esas son: conflictos por los recursos, daños y riesgos económicos para las ciudades costeras y las infraestructuras vitales; pérdida de territorio y contenciosos fronterizos; migraciones por causas ambientales; situaciones de fragilidad y radicalización; tensiones por el suministro de energía, y presiones sobre la gobernanza internacional (European Commission, 2008). Y aunque un refugiado ya no es solamente una persona que huye de conflictos bélicos o políticos de su país al no tener un real apoyo de las autoridades nacionales o internacionales que los reciben. Para Borrás, ante la situación de estas personas, indica “el vacío jurídico agrava la situación de esta nueva categoría de refugiados y a su vez se incrementa la vulnerabilidad y el impacto que esta situación ocasiona a los territorios receptores de poblaciones desplazadas” (Borrás, 2016, p. 4).

Asimismo, el enfoque en esta posición es la que se podría acoger y exponer, la cual debe de estar basada principalmente en la balanza de los derechos humanos, en contraste al de aplicación estricta de la ley, en el cual la atención está centrada y dirigida a las violaciones de las normas en las que un migrante llega sin conocimiento previo de sus derechos, y las autoridades simplemente acatan la orden de dejar de lado el análisis sobre las necesidades o valoraciones de las causas del porqué sucede el no darles las herramientas porque no están claras en la ley, ni en papel ni en la calle, ni en las fronteras tampoco. Sin duda, el primer paso para lograr una cooperación llámese interinstitucional, de la sociedad civil y también internacional, es materializar este principio de los derechos humanos en

acciones y políticas prácticas que estén presentes en el día a día de este tipo de población migrante.

Ya de por sí, gran parte del compromiso con el principio que la migración ordenada y segura beneficia a los gobiernos locales, el gobierno central, a los migrantes y por último a la colectividad como tal. Por esa razón es de vital importancia las políticas migratorias basadas en alianzas, en la cooperación completa y equitativa que supla efectivamente, a los retos de este tipo de migrantes climáticos, de la mano con el derecho internacional, incluyendo las obligaciones y el cumplimiento de sus derechos.

Pero, no todo es malo, el camino lleva a avances en materia de derechos humanos, ya que desde el año 2016, frente al Acuerdo de París, se reconoció a las personas que migran por motivos meramente que tienen que ver con el clima, eso se basa según el marco jurídico internacional, y en su presentación así lo expone:

Reconociendo que el cambio climático es un problema de toda la humanidad y que, al adoptar medidas para hacerle frente, las Partes deberían respetar, promover y tener en cuenta sus respectivas obligaciones relativas a los derechos humanos, el derecho a la salud, los derechos de los pueblos indígenas, las comunidades locales, los migrantes, los niños, las personas con discapacidad y las personas en situaciones vulnerables y el derecho al desarrollo, así como la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la equidad intergeneracional.

Siguiendo esa línea de compromiso por los Derechos humanos de las personas migrantes ACNUR, en su reseña general del año 2017, explica extensamente el papel que juega como clave en la promoción de la coherencia de las políticas y la incorporación de las dimensiones de protección del desplazamiento relacionado con el cambio climático y los desastres en los procesos políticos pertinentes y, en particular, dentro de ocho ámbitos políticos distintos (ACNUR; 2017, p.11):

1. Las negociaciones sobre el cambio climático realizadas en la CMNUCC y la aplicación del Acuerdo de París de 2015.
2. La reducción del riesgo de desastres, que dio lugar al Marco de Sendai y su aplicación.
3. La Cumbre Humanitaria Mundial, que dio lugar a la Agenda para la Humanidad y su aplicación.

4. El proceso posterior a la Cumbre de Nueva York 2016, que proporciona una base para el Pacto Mundial sobre Refugiados y Pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular.
5. Los procesos de derechos humanos de las Naciones Unidas, incluidos los órganos de tratados, el Consejo de Derechos Humanos, las reuniones de expertos de la ACNUDH, el Examen Periódico Universal y los titulares de mandatos especiales, entre otros,
6. La política urbana, que dio lugar a la Nueva agenda urbana de Habitat III y su aplicación.
7. El desarrollo sostenible, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
8. Los diálogos de políticas de migración, como el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD).

Aunado a ello, en los últimos diez años, ha existido un progresivo cambio en cuanto a conciencia política, en los temas que conllevan la migración y el cambio climático. Aunque sigue siendo un desafío a nivel mundial, poco a poco se nota una buena aceptación en las últimas conferencias que tengan que ver con migración y con medio ambiente, la misma ONU recuerda uno de estos resultados:

Muchos estados se han suscrito a acuerdos históricos, como el Acuerdo sobre el Cambio Climático de París, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Pacto Mundial para la Migración, que marca un camino claro para que los Gobiernos aborden el tema del clima y la migración (ONU, 2019).

Por esta misma razón, ya sean migrantes, refugiados, desplazados o movilidad humana por motivos ambientales, la situación exige racionalizar esfuerzos que son necesarios, por ejemplo, la participación ciudadana, en donde se sitúan a los actores tanto a nivel local como regional e internacional deben no solo implementar soluciones sino ofrecer concretamente iniciativas que den respuesta a una mejor mitigación y también adaptación ante los efectos del cambio climático.

3. SITUACIÓN ACTUAL DE LOS DESPLAZADOS AMBIENTALES

Para la ACNUR, las causas negativas de desplazamientos, sea interno o no, son más que los riesgos de desplazamiento por desastres naturales y esto se han replicado desde el año 1970. Gracias a que actualmente ahora existe una institución que se encarga de recolectar

y analizar datos en todo el mundo sobre los desplazamientos en sus propios países: el Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC), que intenta reportar a las personas desplazadas internamente, pero no se concentra en los desplazamientos transnacionales, ni los generados por desastres ocurridos. Por ejemplo, en los últimos 4 años, los datos indican que “en 2016 hubo 24,2 millones de nuevos desplazamientos debidos a desastres” (IDMC, 2016).

En cuanto a la región centroamericana, el estudio dedica una parte a México y América Central, donde podría “haber entre 1,4 y 2,1 millones de migrantes a causa del cambio climático, que se desplazarían hacia las zonas que ya están más densamente pobladas” (IDM,2016). Es primordial, en este apartado, resaltar el caso de Centroamérica debido a los desastres naturales; y es que durante los últimos diez años se ha visto involucrada en una serie de desastres naturales, ligados al cambio climático. Ejemplo de ello hay varios, como: el huracán Mitch que hizo muchos daños a los países centroamericanos, como en El Salvador en el año 1998, luego también ese mismo país se vio severamente dañado por los terremotos en el año 2001, luego los efectos negativos del huracán Stan que afectó no solamente a El Salvador, sino también a Guatemala y México, siendo estos fenómenos naturales que vinieron a vulnerar aún más la zona.

En el año 2017, IDMC en su reporte global apuntaba que más bien la cifra disminuyó e indica que “de un total de 18,8 millones de personas desplazadas”. Indicando que al ver estas cifras el número de personas desplazadas a causas de desastres naturales pueden ir en aumento si no se toman las acciones para este tipo de población” (IDMC, 2017). En el año 2018, la directora de IDMC, Alexandra Bilak, expresó que:

El número de personas viviendo en condiciones de desplazamiento interno es el más alto jamás registrado. Los conflictos irresueltos, nuevas olas de violencia, y eventos climáticos extremos, han sido los responsables de la mayoría de los nuevos desplazamientos que vimos en 2018 (s.f).

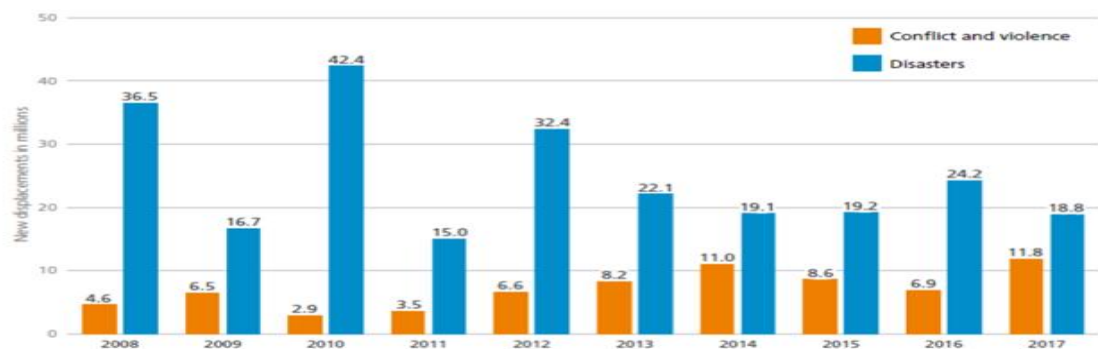
Y el resultado que advertía sobre las distintas situaciones que ponen en peligro la integridad de personas desplazadas es por razones que según el reporte del IDMC, para el 2018 advertía lo siguiente:

Se estimó que un total de 41,3 millones de personas seguían desplazadas internamente como consecuencia del conflicto y la violencia a un corte de 31 de diciembre de 2018, la figura más alta jamás registrada. Tres cuartos, o 30,9 millones de personas, vivían en tan solo diez países, incluyendo en Siria, Colombia y la República Democrática del Congo. Un número desconocido de personas permanecen desplazadas como resultado de los desastres ocurridos en 2018 (s.f).

Según Beatriz Sánchez, en su informe a AECID, “desde 2008, año en la que se inició el registro de este tipo de desplazamiento, el número de personas expulsadas debido a catástrofes ha sido muy superior al de aquellas forzadas al éxodo por otras causas” (Sánchez, 2019, p. 18). IDMC proporciona datos para todos los países que son monitoreados durante todo el año, entre esos países se encuentran el Salvador y Guatemala como los de mayor índice de riesgo en la región centroamericana, en el gráfico 4.2 se muestra la evolución que va tomando fuerza, el tema de la diferenciación entre los migrantes por conflictos y violencia o desastres (IDMC, 2018, p 38).

Gráfico 4.2

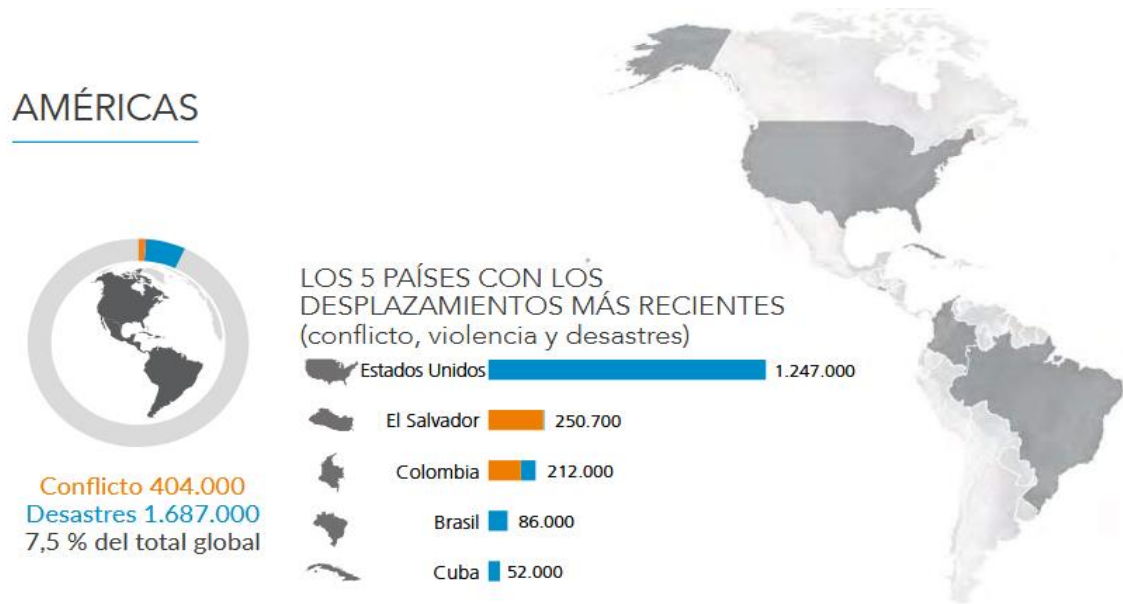
Número de migrantes por conflictos y violencia o desastres



Fuente: IDMC, 2018.

El panorama no sugiere una baja a estas cifras según en la figura 4.1 el IDMC señaló que, en el 2018, los desastres climatológicos una vez más afectaron varios países en América. En la región centroamericana unos países sufren más pérdidas que otros después de un desastre natural o hay una silenciosa alarma de que deben desplazarse en un corto plazo, El Salvador como lo muestra la figura 4.1, es uno de los puntos más vulnerables en Centroamérica.

Figura 4.1
Desplazamientos en las américas



Fuente: IDMC, 2018, p. 39

En la región del continente americano, se estima que la mayoría de los futuros desplazamientos que tienen que ver con desastres asociados a desastres naturales ocurran en sectores donde la pobreza golpea a los más vulnerables y que impactan con temas relevantes a la hora de medir el riesgo de movilización humana.

E. DESASTRES CLIMÁTICOS Y MIGRANTES EN CENTROAMERICA

Las personas que emigran o se desplazan por Centroamérica en el contexto de desastres naturales o consecuencias del cambio climático, va en aumento: unos se movilizan dentro de sus propios países y se ven obligados a cruzar fronteras buscando una mejor calidad de vida, lo cual no es algo nuevo, pero, está afectando a millones de centroamericanos. Las cifras desde el 2005 fueron aceleradas y no es hasta el año 2017 que se volvió a notar la fuerza de la naturaleza (EFE, 2017).

A ambos países les ha costado recuperarse de desastres como esos que sufren daños humanos, en infraestructura, con pérdidas materiales y el reparar deja a los países en deuda con los ciudadanos afectados. Ese es el vivo ejemplo de lo que trata este apartado, de mostrar que Centroamérica es dañada por los desastres, a eso hay que sumarle que no sólo es por encontrarse en una posición geográfica peligrosa en medio del mar, sino por ser una zona pobre, desigual, sumados los impactos del cambio climático:

Los daños son significativos y crecientes, reconociendo las incertidumbres inherentes en este tipo de análisis. Se confirmaría la asimetría de que los países que menos han contribuido al problema sufren mayores impactos y tienen menos resiliencia. Se confirmaría también el planteamiento de que los costos de los impactos en este escenario de inacción global, particularmente de los grandes países emisores, serían más elevados que los de un escenario de emisiones más reducidas y con un acuerdo internacional con responsabilidades compartidas pero diferenciadas, y que facilite a los países más vulnerables, como los centroamericanos, implementar medidas de adaptación y mitigación en un marco de desarrollo sostenible e incluyente (Cepal, 2011).

El corredor seco en Centroamérica comprende los países de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua, los cuales comparten además los niveles de sequía más altos de la región en los últimos siete años, consecuencia de ello también la pérdida de cosechas, emergencias por hambrunas dado el nivel de pobreza extrema al que se enfrenta. Según los datos de la FAO se muestra la cifra alarmante de dos millones de personas que están en riesgo de sufrir de hambruna y eso a causa de que al no llover los agricultores no obtengan la única entrada económica a sus familias.

Muchos tratan de buscar opciones y se van en una ilusión para otro país: personas de Honduras, Guatemala ven el arriesgar sus vidas para poder mantener a sus familias que buscar hacia México o Estados Unidos. Este cambio climático puede ser una de las razones por las cuales ellos decidan buscar otros horizontes en la famosa caravana de migrantes centroamericanos y es que ese corredor seco es vulnerable desde todo ángulo: sequías, aumento en el nivel del mar y es quién une a las dos Américas la del Norte y la del Sur, bañada de dos océanos el Pacífico y el Caribe, es por decirlo de cierta forma, un punto caliente para los efectos negativos del cambio climático.

Los desastres relacionados con los peligros naturales, según Ileana-Sînziana, quien escribió sobre la caravana de migrantes de la región, en el Portal de Datos Mundiales sobre la Migración, prevé que son muchas las causas que hacen que se movilicen en esta caravana:

Los datos disponibles señalan el gran impacto que la sequía ha tenido en la productividad agrícola en el Corredor Seco de Centroamérica, afectando la disponibilidad de cultivos básicos. La sequía de 2014-2016 se sitúa entre las peores de la región. Este año, el gobierno de Honduras evaluó que el 82 por ciento de las cosechas de maíz y frijol se perderían. A fines de agosto de 2018, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) estimaba que 2,81 millones de personas luchaban contra la inseguridad alimentaria como consecuencia de la sequía (Sînziana, 2018).

La Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Riesgos de Desastres comprende que Centroamérica es un sector expuesto a muchas amenazas por culpa de la posición geográfica y una prolongada estacionalidad ciclónica proveniente del mar Caribe y del océano Pacífico. Es por esa misma razón que desde la mirada geológica se prevé que:

Su territorio y confluencia de placas tectónicas activas mantienen a la región con un nivel de alta actividad sísmica, erupciones volcánicas y amenazas de origen hidrometeorológico y otras, como los incendios forestales, pérdida de biodiversidad, algunas de ellas exacerbadas por el cambio climático (Brenman, 2016).

Escribano, dentro de los datos más recientes que incluía a la caravana de migrantes centroamericanos, reveló un dato que indica que, aunque poco se tiene de ellos, en cuanto a la vinculación con los efectos del cambio climático:

El tema de la caravana de migrantes centroamericanos, en el triángulo seco, en el año 2018, por ejemplo hicimos una encuesta en Chiapas, México y todos ellos mencionan que se movilizaban por tres razones muy específicas, porque no tienen trabajo, por la búsqueda de mejores oportunidades, seguridad y reunificación familiar, entonces nadie menciona que es por el cambio climático y que en esas encuestas nos da un dato muy importante, que un 23 % de ellos trabajaban en el sector agrícola y sólo trabajaban en eso y ya no pueden, obviamente es uno de los sectores más afectados, pero nadie dice que es por el cambio climático, dicen que es porque no tienen oportunidades (P. Escribano, comunicación personal, 2019).

Tanto lo expuesto por Escribano, como lo expresado por la agencia de la ONU indican que las distintas caravanas de migrantes que se dirigen hacia el norte de Centroamérica van tomando fuerza “no sólo por la cantidad de personas que la conforman sino han ido

desarrollándose, con mayor periodicidad y entre las características están la separación de familias, sus necesidades básicas insatisfechas y de salud, si no son atendidos a tiempo y no logran en varias ocasiones cumplir sus sueños de una vida mejor.

Todo esto conlleva a que los Estados noten dentro de las adversidades, como ocurre en la región del corredor seco, el tema de sequías, de cómo aumentan las cifras por malnutrición en niños y los niveles de pobreza que varían de un país a otro es latente, lo cual vincula a estos grupos de migrantes con la inseguridad alimentaria. Para el 2018 se apuntaba sobre el impacto de los desastres y las crisis en la agricultura y la seguridad alimentaria y consecuencia de eso muestra que “la agricultura de América Latina y el Caribe fue la tercera más golpeada por desastres en el mundo, después de la de África y Asia, con pérdidas que alcanzaron 22 mil millones de dólares en un período de diez años” (FAO, 2018).

Dentro de las cifras reveladas en la región centroamericana también es necesario lidiar con los efectos tan severos que presentan tanto en los cambios climáticos extremos tanto con el fenómeno de La Niña o El Niño, ya que los patrones climáticos que ocurren dependiendo cada cierto tiempo:

El Niño caracterizado por el calentamiento anormal de la temperatura superficial del mar en el océano Pacífico ecuatorial central y oriental. En promedio, se produce de cada dos a siete años y puede durar hasta 18 meses. Durante los episodios de El Niño, los patrones normales de precipitaciones y de circulación atmosférica tropical se ven perturbados, desencadenando eventos climáticos extremos en todo el planeta (FAO, 2018).

Según, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, publicó a finales de abril de 2016 que, por medio de la ONU, “unos 9,7 millones de personas de un total de 60 millones de afectados por el fenómeno meteorológico El Niño se encuentran en Centroamérica y el Caribe” (EFE, 2016), dando como alarmante una cifra que personas afectadas por el Niño en el Caribe. Se puede apreciar en la figura 4.2 que los países más vulnerables de la región son El Salvador, Guatemala y Honduras, los demás países no es que no sientan los daños, pero si les ocurre en una menor escala siempre son propensos a los efectos negativos de este fenómeno.

Figura 4.2

Número de afectados por El Niño en Centroamérica



Fuente: ONU citado en EFE, 2016

Y, por otro lado, en el corredor seco afecta de forma drástica con temperaturas más bajas y unos meses secos. Existe un caso cercano a nuestro país Costa Rica, se da en Panamá, una isla de pueblos originarios Kuna-Yala, en el mar Caribe, han tomado la decisión de abandonar el archipiélago y reubicarse en el continente:

Por causa de la sobrepoblación, la escasez de agua potable y la menor proporción de terreno disponible debido a la elevación del nivel del mar y a las tormentas cada vez más severas y frecuentes están dificultando y exponiendo la vida (Displacement Solutions, 2015a).

Habrán sitios tan vulnerables con los desastres que tendrán que reubicarse. Ya ha pasado en Nicaragua y no pueden seguir viviendo ahí y las reubicaciones están aumentando mucho en las agendas porque si hay comunidades que se están dando cuenta que no pueden seguir y en la comunidad indígena panameña, mencionada anteriormente, ellos hace unos años sabían que debían desplazarse a tierra firme porque las consecuencias en pérdidas humanas

podían pasarle la factura el aumento en el nivel del mar. Es un proceso muy complicado: en el Caribe, se intentan movilizar a tiempo y es difícil porque muchas veces no se les puede obligar. Escribano, lo explica de la siguiente forma:

En estos procesos mencionados anteriormente, hay comunidades que se sacan de una zona de peligro y a las semanas regresan porque prefieren estar con todo y riesgo de estar ahí, sencillamente no se sienten bien y no están adaptados, este proceso debe realizarse en un marco legal, no puede ser de manera sin que esté basada en un marco de defensa de los derechos humanos y es un punto que va ser necesario aunque difícil se necesitará de mucho estudio y en qué comunidades hace falta en qué no (P. Escribano, comunicación personal, 2019).

Además, que de una u otra forma, los conflictos en la frontera sur de México y Guatemala relacionados al cambio climático, la extracción y apropiación de tierras pertenecientes a muchas comunidades indígenas de Guatemala y que deben moverse forzosamente hacia México o internamente debido a estos problemas ambientales. Se puede considerar que no únicamente el cambio climático afecta en la decisión de migrar de manera irregular o forzada, sino que son factores aunados a la dinámica socio – económica local en cada comunidad de origen, en cada hogar de las personas migrantes, aunado a factores como la violencia, la falta de oportunidades, el desgaste ambiental y la pérdida de la actividad agrícola, la reunificación familiar, la violencia intrafamiliar, etc.

Se determina que muchos factores que entran en juego para poder explicar el impacto del ambiente en los flujos migratorios y que tanto América del Norte como Centroamérica han estado expuesto por distintos desastres naturales:

Se cree que unas 4.476.000 personas fueron desplazadas internamente por desastres naturales en el continente americano en el año 2017. Entre esos, los huracanes de ese mismo año fueron el común denominador de desplazamiento por causas ambientales, y a eso se le suman incendios forestales en América del Norte, el gran sismo sufrido en México y las inundaciones en varios países en la región (P. Escribano, comunicación personal, 2019).

Entonces, el cambio climático y los eventos extremos son una realidad inevitable: cada año hay más desastres, sumado a eso la vulnerabilidad que hay en la ubicación de asentamientos vulnerables. Los más pobres viven en las zonas más propensas a derrumbes, a inundaciones, donde la tierra ya no es la misma para poder cosechar, por otro lado,

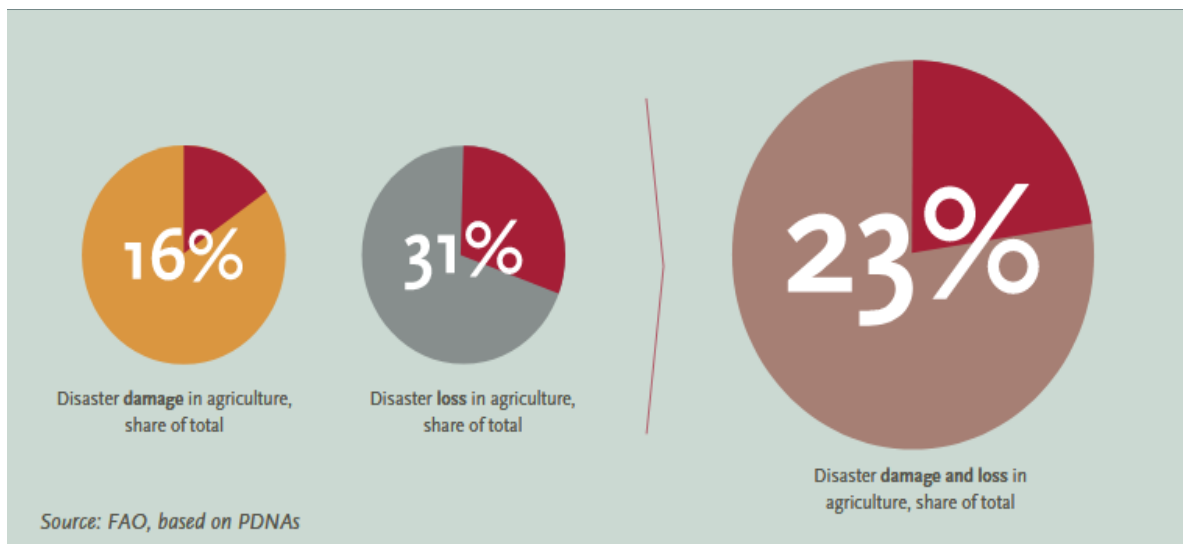
seguimos con malas prácticas en nuestros hogares, desperdiciando agua y contaminando el ambiente, construyendo sin control sin las precauciones del caso, sin medir el daño que a muy corto tiempo se verá reflejado en más desastres repentinos. Todos los análisis de la FAO apuntan que estudios realizados en 53 países en desarrollo durante la última década (2006–2016) muestran que:

Los cultivos, ganadería, pesca, acuicultura y silvicultura) absorbió el 23 por ciento de todos los daños y pérdidas causados por desastres naturales de mediana a gran escala. Cuando solo se consideran los desastres relacionados con el clima (inundaciones, sequías), la proporción de daños y pérdidas absorbidos por la agricultura aumenta al 26 por ciento (FAO 2018, p. 16).

Respecto a ese estudio de la FAO, el siguiente gráfico 4.3 tiene que ver con las afectaciones en la agricultura y lo ligado que están esos fenómenos al cambio climático.

Gráfico 4.3

Daños y pérdidas por desastres



Fuente: FAO, 2018

En el primer gráfico anterior, se observa que la cuota de daños por desastre del total son 16%, para el segundo gráfico la muestra arroja la pérdida por desastre en la agricultura participación del total 31% y así en el tercer gráfico se muestran los daños y pérdidas por desastres en la participación de la agricultura en el total 23%.

Ejemplos del impacto que tiene el cambio climático en la migración son muchos: uno de ellos se menciona en el informe que se publicó en el 2018, por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), donde revela que “la sequía parece ser el desastre más costoso en América Latina y África, donde la pérdida resultante de cultivos y ganado ascendió a USD 13 mil millones y USD 10,7 mil millones, respectivamente” (FAO, 2018, p. 27). Las pérdidas económicas en la agricultura, que sigue golpeando a la región centroamericana en gran parte son dadas por los desastres naturales, que, aunque existan otros conflictos que involucran pérdidas humanas y socioeconómicas, según el mismo informe de la FAO descrito anteriormente:

Los desastres naturales y las crisis prolongadas agravan los impactos. Más de 19 países están actualmente afectados por crisis prolongadas, conflictos y violencia. Los conflictos pueden devastar la agricultura y los medios de vida rurales, causando importantes pérdidas económicas, inseguridad alimentaria y daños a todas las escalas (FAO, 2018, p. 15).

Y en forma resumida para tratar el tema los asentamientos que se construyen en zonas propensas a derrumbes, donde en la época seca se desabastece cada vez más el agua pues no cuentan con las medidas adecuadas para soportar un daño climático repentino. Es una medida que debería estar dentro de una buena estrategia nacional y que ayudaría a prevenir muchas emergencias en zonas vulnerables al riesgo de desastres por deslizamiento. El cambio climático contiene la paradoja fundamental de que:

Es un fenómeno de largo plazo, pero su dinámica de solución requiere actuar en lo inmediato, atendiendo simultáneamente los procesos de mitigación y adaptación. La inercia actual en lo que se refiere a las emisiones de GEI sugiere que el cambio climático es inevitable al menos durante el siglo XXI (CEPAL, 2015, p.9).

Desde la década de los ochenta, los seres humanos han sido víctimas de muchos desastres naturales y aunque este es un impulsor de migración a largo plazo, también es uno de corto plazo, recordemos que por otro lado existe el fenómeno climatológico de El Niño, el cual se manifiesta normalmente por sequías y el fenómeno de La niña que lo que provoca son un mayor nivel de precipitaciones.

Debemos recordar respecto a la última publicación de la movilidad humana en la agenda climática de las Américas, que por cierto se publicó en marzo de este año, los impactos

más graves del cambio climático podrían darse en la migración humana. Es por lo que ya hace casi 30 años después la comunidad internacional ha avanzado en conjunto para adquirir una mejor comprensión de la complicada relación que hay entre el cambio climático, el medio ambiente y la movilidad humana, poniendo en relieve el papel de los cambios ambientales como factor de migración y de precariedad de las poblaciones vulnerables (M. Pisani, comunicación personal, 2019).

En el ámbito de la seguridad humana, no todo es malo ya que, dadas las situaciones, se pueden lograr consensos y buscar soluciones a esas poblaciones desplazadas y buscar soluciones para ellos y sus familias. La emergencia climática se puede definir como un reto socio ecológico y colectivo conlleva el trabajo conjunto y concertado de la ciudadanía, perspectivas intersectoriales de los gobiernos, la involucración de las empresas, la ciencia, la investigación e innovación, nuestras familias y sí, por supuesto, nosotros

F. DERECHOS Y VACÍOS LEGALES PARA LOS DESPLAZADOS AMBIENTALES

Se parte de la premisa que a nivel internacional no existe un régimen específico en materia de movilidad humana en el argumento de desastres y cambio climático. No lo hay como si lo existe en el caso de refugiados y aunque se han hecho las peticiones desde organismos internacionales de cambiar este tema, no se ha podido, aun así, se han ampliado algunas garantías, se han visto algunas respuestas no vinculantes de algunos países antes ciertas eventualidades que han generado desplazamientos transfronterizos por desastres. No así a los efectos adversos del cambio climático y, por otro lado, el hecho que en Centroamérica en el Grupo CA-4, que es un acuerdo firmado por cuatro países centroamericanos del norte de América Central (Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua) no se les pida visa, no asegura que se les respete sus derechos humanos.

No hay que olvidar que la misma Convención de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional del Refugio, lo estipula en la Convención de 1951 sobre el Estatuto del Refugiado y su Protocolo adicional de 1967. En el Derecho Internacional del Desplazado Interno, en el régimen internacional del cambio climático, la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 1992 y luego de forma obligatoria en el Acuerdo de París 2016. También en el Marco de Acción de Hyogo, aumentó la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres (2005-2015). Finalmente, el Marco de Acción de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres 2015-2030 (Sánchez, 2019, p. 24).

Aunque la importancia del cumplimiento de la Agenda 2030, que solicita que nadie se quede atrás, busca una forma más global cumplir con los derechos humanos, se debe alertar y prestar atención a que en las políticas no esté específicamente expresado un plan general de estas poblaciones. Además, “los Estados ya han detectado la necesidad de establecer un marco de cooperación para hacer frente a los desafíos generados por el cambio climático, los desastres y la migración” (Declaración de Brasil, 2014). Como resultado, se elaboró una declaración no vinculante que reconoce la necesidad de crear mecanismos eficaces de solidaridad y cooperación internacional.

Cuando un grupo de personas se tienen que mover a otra provincia por algún desastre natural repentino por las sequías u otros motivos ambientales, y con esto, se refieren personas de zonas muy pobres, pero esa no es la excepción en algún momento muchas personas por falta de agua en ciertas zonas desarrolladas europeas se van a tener que desplazar. Asimismo, cualquiera de ellos aparte de huir del lugar para sobrevivir, si no encuentran en su país la forma de sustentarse buscaran cruzar fronteras esperando que un país receptor les de todo lo básico y muchas veces no es así. Ellos siguen siendo personas que son vistas como refugiados invisibles, sin voz ni instrumentos legales para defenderse.

Volker Türk, Alto Comisionado Adjunto para los Refugiados de las Naciones Unidas, explica que no existe un instrumento internacional en la actualidad que proteja a las personas que se desplazan a través de las fronteras como consecuencia del cambio en el clima. Si, como se espera, el desplazamiento transfronterizo en el contexto de los desastres y del cambio climático aumenta, las brechas que existen sobre la protección de las personas desplazadas en estos contextos serán más prominentes (Türk, 2015).

El tema se ha venido tratando constantemente por la urgencia de los desastres y la cantidad de personas en busca de refugio en otros países, Juan Carlos Méndez, expone lo siguiente:

La Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC por sus siglas en inglés), el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés), el Marco de Sendai sobre Reducción del Riesgo de Desastres, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, entre otros están trabajando para acatar la petición de estas personas y lograr acuerdos (2017).

Además, la Secretaria Ejecutiva de la ONU para el Cambio Climático, Patricia Espinosa, explicaba que el año 2018 demostró que el mundo está listo y decidido a actuar y que también:

Nunca ha sido tan urgente intensificar la acción. El informe especial del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) sobre los impactos del calentamiento global a 1,5 °C, solicitado en la COP21, lo dejó muy claro. Se nos acaba el tiempo para seguir por debajo de este límite (Espinosa, 2018).

Aunado a esto en el contexto del cambio climático el enfoque de seguridad humana de derechos y de la legislación, constituye una perspectiva integral a las políticas que permiten a la sociedad responder de forma más eficiente a las amenazas del clima. Esta apreciación de urgencia solo se ha hecho de forma intensa, lo cual ha hecho que se cambien las perspectivas respecto al tema, a partir de los últimos años de esta década del siglo XXI. Por eso uno de los apartados más relevantes se encuentra en el Acuerdo de París en el artículo 8, que contempla:

Las Partes reconocen la importancia de evitar, reducir al mínimo y afrontar las pérdidas y los daños relacionados con los efectos adversos del cambio climático, incluidos los fenómenos meteorológicos extremos y los fenómenos de evolución lenta, y la contribución del desarrollo sostenible a la reducción del riesgo de pérdidas y daños (Acuerdo de París, artículo 8).

Si bien los Estados son los responsables de la protección de los ciudadanos, la perspectiva de las autoridades nacionales y gobiernos locales tienen una tarea en conjunto que deben dar soporte y ser vigilantes de los posibles escenarios que se puedan presentar frente a un oleaje de migrantes buscando que se les ubique dentro de la zona porque esas personas desplazados internos deben de tener la protección y recibir ayudas socioeconómicas, pero en la vida real eso no siempre es así. Dando un paso atrás, revisando las políticas más vinculantes, aparece el primer instrumento regional jurídicamente vinculante en abordar el desplazamiento interno de forma completa y detallada. Es la Convención de Kampala, que entró en vigor en 2012, la cual vincula a los Estados de África a proteger a las personas afectadas por, entre otros motivos, desastres o proyectos de infraestructuras que generan traslados forzados, así como por los efectos del cambio climático. En el artículo 5 (4) se encuentra como obligación para los Estados Parte adoptar medidas: “para proteger y ayudar

a las personas que han sido desplazadas internamente debido a los desastres naturales o producidos por el ser humano, incluyendo el cambio climático” (2012).

Es evidente que hay un gran vínculo entre la migración, el medio ambiente y el cambio climático por lo que los actores nacionales, los organismos internacionales han estado empezando a tratarlo más a nivel político y de forma más técnico- operativo. Por esa razón, se hizo historia en el Pacto Mundial para la Migración, ya que, en primera semana de diciembre del año 2018, en el mismo se reconoce la urgencia de empezar a trabajar de forma activa con todas las partes que involucren el tema.

Por otra parte, en el Acuerdo de París, se constituye un equipo para identificar soluciones para la inestabilidad humana en el contexto del cambio climático. Los países reconocieron adecuadamente que las personas migrantes por causa de los desastres, el cambio climático y la degradación, necesitan estar en una cifra que los catalogue como posibles personas necesitadas de ayuda humanitaria. Por la importancia de tener datos más cercanos a la realidad para la toma de decisiones en ese aspecto, y en la Agenda 2030, busca también vincular acciones a nivel global para la atención de las consecuencias del cambio climático, entre ellos derecho al agua, reducción de pobreza, salud, entre otros.

Este capítulo puede presentar algunos vacíos legales pues en ninguno de los sistemas normativos internacionales la migración, el desplazamiento o la reubicación ambiental constituyen una prioridad. Precisamente esa necesidad de contar con derechos humanos, en la Declaración de la ONU sobre el Medio Humano, de Estocolmo de 1972 establece, en su Principio I, que la persona tiene el derecho fundamental a la libertad, la igualdad y el disfrute de “condiciones de vida satisfactorias en un medio ambiente cuya calidad le permita vivir con dignidad, bienestar y la solemne obligación, como contrapartida a este derecho de proteger y mejorar el medio ambiente para las generaciones presentes y futuras”.

Y aunque los desastres naturales no siempre son la única causa de la migración, no existe región del mundo en donde no se presenten desplazamientos ambientales. Los

desastres causan grandes impactos en los seres humanos, debilitando la vida y el derecho de esas personas.

Por tal motivo, según sería conveniente de acuerdo al estatuto de refugiado ampliarlo, es una recomendación, más allá de que huyen por disputas sociales, políticas o económicas. También es necesario que en su éxodo se les dé la oportunidad de contar como refugiado o solicitar resguardo o asilo y que se les pueda dar asistencia mientras logran encontrar la oportunidad de sobrevivir por su propia cuenta. Las mujeres y los niños son los más vulnerables en casos de comunidades cuando no sean capaces de permanecer en su entorno.

Conforme pasa el tiempo, las reuniones entre países muchas veces llegan a acuerdos bilaterales o multilaterales, en la necesidad legal internacional se creó la “Iniciativa Nansen” para la creación de consensos internacionales sobre las necesidades de protección, donde 110 países han respaldado la “Agenda para la Protección de los Desplazados Transfronterizos en el Contexto de los Desastres Naturales y el Cambio Climático”, celebrada los días 12 y 13 de octubre de 2015 en Ginebra. ACNUR ha brindado su apoyo incondicional a dicha iniciativa anteriormente mencionada como la mayor proyección internacional en el tema de protección de los desplazados por efectos climáticos, la línea a seguir de Nansen es la de colaborar con los países socios, en esa agenda se definió:

Las prácticas necesarias para responder, de un modo práctico y acorde con los principios, a las posibles necesidades de protección de los desplazados transfronterizos por los desastres naturales y el cambio climático y así para lograr el máximo respaldo a los Estados (ACNUR, 2015).

El peso que por un lado ACNUR, abordando los problemas del cambio climático a través de una serie de iniciativas, también ha elaborado, en colaboración con el Instituto Brookings y la Universidad de Georgetown, una serie de guías sobre la planificación de la reubicación de las poblaciones amenazadas por los desastres naturales y el cambio climático. La necesidad de vincular varias organizaciones, expertos y la sociedad civil para buscar soluciones para aprender de las emergencias anteriores se nota por lo mencionado por Escribano:

En la agenda Nansen, se habla mucho del gran trabajo que vienen haciendo. Por ejemplo, en Costa Rica se organizó en el año 2017 hicieron un ejercicio de simulación con Panamá, un poco la idea es esa “simulemos un caso de inundaciones en Panamá y la gente se debe mover a Costa Rica” y la duda ante la incertidumbre de un grupo que trabaja con migrantes es: ¿Qué protocolos debemos usar, ¿Cuánta gente debe trabajar en cada línea? y en América ¿tenemos ejemplos de cómo se usa la ley migratoria de dejar entrar a gente que efectivamente ha sufrido un desastre? (P. Escribano, comunicación personal, 2019).

Respecto a la Iniciativa de Nansen de 2015 fue un esfuerzo gubernamental creado en 2012, para generar consenso entre las partes interesadas en buscar posibles soluciones, citado por Méndez, explica:

Sobre los esfuerzos de esta alianza internacional cuya Secretaría Técnica y Enviado Especial se ubicó en Ginebra, Suiza, ha sido apoyada al más alto nivel político tanto por el ACNUR como por la OIM, y dio como resultado la adopción de lo que se denomina una “Agenda de protección para la protección de personas desplazadas a través de fronteras en el contexto de desastres y cambio climático (Méndez, 2017, p.10).

La iniciativa ha identificado que por lo menos 50 países que en décadas recientes han acogido a personas tras la ocurrencia de desastres o que se han abstenido de devolverlas; citado por Méndez:

Especialmente en casos de desastres ocasionados por tormentas tropicales, inundaciones, sequías, tsunamis y terremotos. Debido a la falta de un monitoreo sistemático de los desplazamientos a través de fronteras en el contexto de desastres, esta cifra dista mucho de ser completa. Los datos mundiales que están disponibles actualmente abarcan únicamente la incidencia del desplazamiento y no los lugares hacia donde huyen las personas desplazadas o donde se asientan finalmente (The Nansen Initiative, 2015, p. 1).

Para junio de 2018 en el borrador final del Pacto Mundial para los Refugiados, en su artículo 8, incita a los Estados a cooperar entre ellos para lograr acuerdos cuando se encuentran como países receptores de futuros migrantes climáticos, incluye: “prevención y abordaje de las causas subyacentes” estipula que: “el cambio climático, la degradación ambiental y los desastres naturales cada vez más interactúan con las causas generadoras de los movimientos de refugiados”. Cuando las personas se movilizan a otros países, dependiendo de la cantidad que llega a las fronteras, en el país receptor pueden crearse prácticas xenofóbicas y proporcionando una tensión social, urbanística y social. Esto a su vez, nos muestra que el trato y necesidades de estos grupos, las instituciones nacionales no

cuentan con la capacidad de atender por completo, Sánchez lo explica de una forma muy concisa:

Por regla general los desplazados ambientales transnacionales no son incluidos en la categoría de refugiado establecida por los instrumentos universales en la materia. Por tanto, en principio, no tienen derecho a la protección internacional. Solo excepcionalmente, si concurren circunstancias adicionales, pueden ubicarse en esta categoría (Sánchez, 2019, p. 27).

Según Méndez, el cambio climático perturba directamente sobre una serie de derechos humanos entre los cuales se pueden mencionar:

Justamente ha sido esa dimensión de cambio climático, que ha generado una nueva dimensión de las prioridades a nivel global. Sí, efectivamente tiene un impacto incluso en las negociaciones de los Estados en el marco de las convenciones, porque está afectando a las poblaciones más vulnerables entre esas las mujeres rurales, indígenas y jefas de hogar. Es por esa misma razón que se ha hecho un replanteamiento en la agenda multilateral del cambio climático. La importancia de la Iniciativa de Nansen es que, es uno de los instrumentos más completos y que año a año se fortalece y que, aunque, “fue liderada en primera etapa en octubre de 2015, por una copresidencia compartida entre Noruega y Suiza y respaldada a nivel internacional por Alemania, Australia, Costa Rica, México, Bangladesh, Filipinas y Kenia (J. Méndez, comunicación personal, 2019).

Dicha iniciativa de Nansen ha dado como fruto el producto consultivo de casi tres años, en donde su objetivo es potenciar opciones políticas para prevenir posibles desplazamientos fronterizos ante el contexto de desastres. El enviado de la Iniciativa Nansen expresó en ese momento que: “el propósito de la Iniciativa fue construir un consenso entre los Estados afectados sobre cómo responder adecuadamente a los retos del desplazamiento transfronterizo en el contexto de desastres, incluidos los efectos del cambio climático” (Kālin, 2015, p. 5).

Finalmente, ACNUR está abordando los problemas del cambio climático a través de una serie de iniciativas, y en particular mediante su apoyo a la Iniciativa Nansen. Por otro lado, ha elaborado, en colaboración con el Instituto Brookings y la Universidad de Georgetown, una serie de guías sobre la planificación de la reubicación de las poblaciones amenazadas por los desastres naturales y el cambio climático (ONU,2015).

1. COSTA RICA, EL MARCO JURÍDICO RELACIONADO CON EL CAMBIO CLIMÁTICO

Costa Rica ha firmado los siguientes convenios internacionales y hace varias décadas se ha manifestado respecto a la jurisdicción en cuanto a los migrantes y el compromiso tanto en poblaciones nacionales, como de carácter internacional. La dinámica de movilizaciones humanas ha ido cambiando, las necesidades también para dar respuesta integral para la protección de los derechos humanos de las personas en estado vulnerable. Según la CEPAL los esfuerzos de respuesta se resumen en las siguientes líneas:

- i. La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (ratificada el 12 de enero de 1967).
- ii. El Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (ratificada el 7 de agosto de 2003).
- iii. El Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, que fue ratificada el 9 de septiembre del 2003 (OIM, 2017).

Además, se refuerza con la Estrategia Nacional de Cambio Climático (2009) y Plan de Acción. Esa estrategia definió seis componentes estratégicos, divididos en dos ejes de acción principales: la mitigación, mediante la descarbonización de la economía y la meta de carbono neutralidad, segundo eje la adaptación, por medio de la reducción de las vulnerabilidades sectoriales y geográficas.

Según Quirós, quien cita cada una de las políticas que involucran el medio ambiente en el país, Entre esas se destacan:

- i. En el año 2010, la Política de Áreas Silvestres Protegidas.
- ii. Luego en el 19 de junio de 2012 entró en vigor el Acuerdo N° 36-2012-MINAET del Ministerio de Ambiente y Energía, acuerdo que oficializó el Programa País Carbono Neutralidad en nuestro país.

- iii. Seguidamente se creó La Política Nacional de Ordenamiento Territorial 2012 a 2040 que tiene como uno de sus ejes transversales la gestión del riesgo y el cambio climático.
- iv. Después llegó la Política Nacional del Mar Costa Rica 2013-2028. Luego se ratificó el Plan Nacional de Desarrollo para el período 2015-2018, cabe acotar que este continúa con la política de carbono neutralidad contenida en la Estrategia Nacional de Cambio Climático.

Para el año 2015, el MINAE, presentó la Contribución Nacional prevista y determinada para Costa Rica. Por último, por medio del financiamiento del BID, nace la Estrategia y Plan de Acción para la adaptación del sector biodiversidad de Costa Rica al cambio climático (ENASB-CC 2015-2025). Y también el Reglamento de regulación y operación del mercado doméstico de carbono (Decreto número 37926-MINAE) (Quirós, 2016, pp. 64-98).

Para continuar con el tema, durante el año 2005 y el 2011 se aprueban varios tratados y programas entre ellos:

El Programa de Trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático en 2005, la Hoja de Ruta de Bali en 2007, el Acuerdo de Copenhague en 2009, el Acuerdo de Cancún del 2010, la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada en la CP17 del 2011. Luego en el siguiente año, se da la Enmienda de Doha, la cual busca prorrogar el Protocolo de Kyoto, estableciendo un nuevo período de compromiso de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero hasta el 31 de diciembre de 2020. Es importante recalcar, Por ejemplo, La Convención Marco de Naciones Unidas contra el Cambio Climático con sus artículos 2, 3 (con los principios preventivos y precautorios), 4 (con las obligaciones que cada uno de los estados ha adquirido (Campos, 2012).

En el artículo 7, establece que, la necesidad de llevar a cabo todas las acciones precisas para poder lograr con el objetivo del artículo 2, además de la Conferencias entre las Partes (las conocidas COP's). El artículo 2 de la Convención Marco de Naciones Unidas establece:

El objetivo último de la presente Convención y de todo instrumento jurídico conexas que adopte la Conferencia de las Partes, es lograr, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Convención, la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas

peligrosas en el sistema climático. Ese nivel debería lograrse en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible (CMNUCC,1992).

2. PROTECCIÓN PARA LOS DESPLAZADOS INTERNOS

Quedando claro que ningún instrumento internacional existe en protección de derechos humanos a los migrantes climáticos, lo que si hay son buenas prácticas eficaces, que muchos Estados en la región y a nivel mundial han estado utilizando, aplicándolos de manera favorable a ciertas nacionalidades o categorías que no podían devolverse a su país de origen porque habían sido afectados por algún desastre. El uso discrecional en materia migratoria por cada cancillería de los países receptores e incluso así los Estados los han estado abordando como un tema de protección, a la solidaridad y a la cooperación internacional.

Se esperaría que los desplazados internos deben de ser reconocidos en su propio país y que se les garanticen sus derechos humanos, asistencia humanitaria, reubicación, aunque no precisamente contenga sus políticas y programas a los desplazados ambientales. Sánchez lo menciona como una guía identificada como los Principios Rectores para el desplazamiento interno:

Son conocidos como Principios Deng, establecen las directrices que deben seguir los Estados para asistir y proteger a las personas en situación de desplazamiento interno, a lo largo de todas las etapas de su éxodo; desde la prevención hasta la superación de su condición de vulnerabilidad a través del retorno, la reubicación o la integración local (Sánchez, 2019, p. 33).

Cada país cuenta con políticas migratorias, aunque en algunas ocasiones las personas que se movilizan quedan expuestas a que, en algún apartado o decisión de no poder solventar sus necesidades, pueden quedar en una situación migratoria irregular, viéndose en una encrucijada que viole sus derechos humanos, la CIDH lo plantea de la siguiente forma:

Hay una estrecha relación que existe entre la vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales y la de los derechos civiles y políticos, por cuanto las diferentes categorías de derechos constituyen un todo indisoluble que encuentra su base en el

reconocimiento de la dignidad de la persona humana, por lo cual exigen una tutela y promoción permanente por lo cual exigen una tutela y promoción permanente con el objeto de lograr su vigencia plena, sin que jamás pueda justificarse la violación de unos en aras de la realización de otros (CIDH, 2002).

En términos generales se puede decir que, ante los sectores vulnerables a riesgo de desastres va vinculado el tema territorial y el crecimiento demográfico en las zonas rurales en comparación con los sectores ricos del país.

3. INSTRUMENTOS REGIONALES LEGISLATIVOS EN CAMBIO CLIMÁTICO

Los impactos climáticos y factores ambientales agravados por el cambio climático o sus causas que provocan estos desplazamientos forzados lograrán que aumenten y harán que se intensifique los conceptos entre la migración, el cambio climático, nuevos conflictos por los recursos y el control de ellos y sus territorios, es norma que esta problemática con el pasar de los años aumente.

Por esa razón, haciendo un breve análisis entre los países como El Salvador, Guatemala y Honduras, que integran el corredor seco en la región centroamericana, siguen siendo una zona muy vulnerable a eventos como sequías, inundaciones que hace que los niveles de pobreza sean más visibilizados por condiciones donde se ven afectados estas poblaciones porque sus cosechas se ven dañadas o se declara en pérdida total en ciertas ocasiones.

El Salvador, Guatemala y Honduras han sido parte del conjunto de distintos proyectos como el que actualmente está en fase de formulación por parte de ONU Medio Ambiente con el apoyo del Banco Centroamericano de Integración Económica para el financiamiento del Fondo verde para el Clima. La iniciativa busca el fortalecimiento de la resiliencia en el Corredor Seco Centroamericano (OIM, 2019, p. 45).

Por esa misma razón, ante contextos migratorios inusuales, tanto dentro como fuera de las fronteras de dichos países, no se encuentran listos para una oleada repentina de inmigrantes que ni siquiera pueden cumplir con las necesidades básicas de sus propios ciudadanos, menos las de inmigrantes. Lo que si se ha venido trabajando es el proyecto RECLIMA, desde octubre del 2018, que es un proyecto elaborado por El Salvador con el apoyo de la FAO y que:

Básicamente consta de mejorar la resistencia a clima de los sistemas agrícolas en el Corredor Seco de El Salvador, con medidas de adaptación al cambio climático enfocado a con el uso de semillas resistentes a sequías, involucrando a cerca de 50.000agricultores en 114 municipios, eso equivale a casi el 15% de los campesinos familiares en El Salvador (OIM, 2019, p. 45).

Según la FAO este proyecto cubre un tercio de la población más vulnerable al cambio climático en el Corredor Seco de El Salvador. Aunado a esto, según la BBC Mundo, en un artículo publicado el 23 de setiembre de 2019, el Banco Mundial en sus nuevas proyecciones, aunque en estos últimos años los cambios debidos al impacto del cambio climático no son tan fuertes, se espera que para el año 2050 podría haber entre 1,4 y 2,1 millones de "migrantes climáticos internos" en México y Centroamérica. Además:

Otra de las iniciativas en el país salvadoreño es el Sistema Regional de Cambio Climático para Sistema de integración Centroamericana (SICA), están en proceso de definir la gobernanza para implementar de forma efectiva el plan de acción de la Estrategia Regional de cambio Climático, además que el país ya cuenta con un Plan Nacional de Cambio Climático que data del año 2017 (OIM, 2019, p.46).

En cuanto a Guatemala, las sequías que durante años se han prolongado destruyendo cultivos, haciendo que las familias que vivan de esa actividad se vean en apuros. Cada año crece la incertidumbre de que en el corredor seco de Guatemala siga la emergencia, los campesinos son uno de los más afectados, su nivel socioeconómico va a variar. Según la FAO en una publicación en su sitio web, titulada AO y WFP preocupados por el grave impacto de la sequía entre los más vulnerables de Centroamérica, indica que “se estima que en un 82% los cultivos de maíz y de frijol se han perdió, mientras que los gobiernos la alerta roja en julio del mismo año 2018 y declaro su emergencia en ese aspecto” (FAO, 2018).

En las iniciativas relevantes indican que se ha trabajado con socios y familias para incrementar la resiliencia de los hogares, comunidades e instituciones para ver la forma en cómo afrontar las distintas amenazas que afectan agricultura, nutrición, salud y la seguridad. De igual forma Guatemala ha realizado varios esfuerzos para incluir referencias a la movilidad humana de los instrumentos de cambio climático, donde se ven afectados

algunos pueblos indígenas, actualmente forman parte del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático, el cual indica que:

Es necesario iniciar un seguimiento a través de estadísticas y un trabajo en conjuntos de las instituciones del Estado para garantizar la protección y dar asistencia los desplazados por razones climáticas ya sean estos a lo interno del país o a través de las fronteras, tomando en consideración los tipos de desplazamientos a través de la iniciativa de Nansen del 2015 (Plan de Acción Nacional de Cambio Climático, 2018).

En Honduras, siendo parte de este Corredor Seco Centroamericano, en el año 2015, el índice de Riesgo Climático Global de Germanwatch indicaba que Honduras era el país más afectado a nivel mundial por eventos climáticos extremos, durante el período de 1994-2013. Las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) de Honduras expone que son esas acciones que todos los países forman parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), donde su objetivo es incrementar las acciones contra el cambio climático. Además, existe la Estrategia Nacional de Cambio Climático que expresa lo siguiente:

El Cambio Climático afectaría las distintas formas de vida, incluyendo la humana en muchas facetas y dimensiones, llegando a generar condiciones de descontento social, expresadas en conflictos por el acceso al agua, la pobreza creciente y migraciones. (OIM, 2019, p. 49).

En esa nación centroamericana, NDC Honduras, indica, cómo se articula la legislación para la protección de los migrantes que se ven afectados por desastres naturales y por lo que:

Existe desde la Ley de Cambio Climático, la Estrategia Nacional de Cambio Climático y hasta fortalecer también las destrezas y propuestas de adaptación la Ley Agroforestal para el Desarrollo Rural, esta última se encuentra de proceso de aprobación, la cual articula la política pública en varios ejes fundamentales en caminados atener un desarrollo bajo en carbono y resistente a los efectos del cambio climático que promueva la adaptación y traiga co-beneficios a la población (OIM, 2018, p. 49).

Ahora, con la pequeña mención respecto a las realidades climáticas que enfrenta cada uno de los países quisiera mencionar a Costa Rica, aunque anteriormente en cada uno de estos principales países tienen sus propias maneras y leyes de cómo tratar el tema de desplazados a causa de los efectos extremos por cambio el climático. Los costarricenses:

No tienen una clara mención de movilidad humana en el contexto del cambio climático en ninguno de los instrumentos presentados por la CMNUCC desde el 2014, para el 2018 aprobó la Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático que se aprobó en el 2018 hasta el 2030 (OIM, 2019, p. 41).

En un breve resumen de las legislaciones internas de cada país, por lo menos de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica, está relacionada obviamente al cambio climático y la migración forzada porque, aunque los instrumentos internacionales del Derecho Internacional Público no sean del todo vinculantes, pero si están firmados y ratificados por estos países mencionados. Al final de este ejemplo de derecho comparativo pueden hacerse varias valoraciones del por qué se puede indicar que Costa Rica está más avanzado en el tratamiento del tema del cambio climático y la migración forzada, que los demás países, tiene sus altos y bajos, pero se percibe que tiene mejores condiciones de la gestión del riesgo ante un eventual desastre natural o impactos en la tierra por causa del cambio climático.

G. CONSIDERACIONES FINALES

A pesar de que, el derecho internacional no reconoce ni protege a los “refugiados ambientales”, las fuerzas vivas de líderes, activistas de distintas y Organizaciones no Gubernamentales en todo el mundo requirieron que se cercara su protección en el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, promovido por la ONU y registrado por 164 países el 11 de diciembre de 2018 en la ciudad de Marrakech. El principal objetivo era lograr que las naciones desarrolladas y con poder ocuparan su encargo ante la crisis ecológica global y, en particular, ante las víctimas del cambio climático antropogénico, pero el escrito final no recoge esa propuesta.

Según el Pacto Mundial, respecto a los migrantes expone un marco de cooperación para afrontar la migración en sus distintas áreas. Dado que el cambio climático es un tema ya confirmado por expertos, las proyecciones no son alentadoras y se prevé que los daños en distintas regiones lleven como un hilo conductor a las movilizaciones humanas, hay regiones más vulnerables que otras del mundo, es sumamente importante que cada Estado,

organismo internacional y tomadores de decisiones así lo reconozcan, ya que es posible que incremente el desplazamiento de poblaciones en los próximos años y se vean en crisis sociales. Aunado a esto, y a la difícil cuantificación de personas que se movilizan cada año por fenómenos naturales, existe un buen punto y es que, aunque tardío se ve esperanzador para tener una disposición de las partes de lograr medidas políticas y legales para proteger los derechos humanos de las personas que se ven obligadas a huir de sus hogares por algún desastre que muchas veces es ligado al cambio climático.

Por medio del constructivismo, el cual hace factible algunas observaciones frente a la situación de los desplazados ambientales en Centroamérica y las prácticas del Marco internacional sobre desplazamiento ambiental son producto de la afinidad de variables tanto internas como externas. De manera tal que interactúan las distintas funciones en la construcción social de las diferentes identidades de los grupos que se desplazan en sus propios países o que deciden pasar fronteras al sentirse inseguros y amenazados con sus familias

Lo que se busca con la estrategia de adaptación o mitigación va a funcionar siempre y cuando sea enfocada con la compatibilidad en cuanto a acciones políticas. Aquí es donde se debe reforzar iniciativas locales, ver las experiencias que han funcionado en otros países y buscar cómo lograr una distribución adecuada de la población y reducir la vulnerabilidad que el cambio climático podría causar sobre los habitantes en riesgo por desastres naturales.

Queda en evidencia la necesidad de proteger los derechos de quienes se ven afectados y con esto se debe tomar en cuenta los derechos desde un enfoque integral, en todas las etapas de su movilidad, que los instrumentos de cooperación internacional y de derecho internacional sean las soluciones a estas poblaciones de migrantes que buscan refugio en un país para sobrevivir. Aunque las obligaciones de los Estados apuntan a buscar medidas de mitigación porque son necesarias para abordar los problemas mundiales causados por el cambio climático y relacionado con la movilidad humana en el contexto del cambio climático.

Es urgente que los casos de análisis climático se incorporen de una manera articulada en las propuestas de planificación urbanísticas en nuestro país y en la región centroamericana y lograr así más ciudades que sean sostenibles con el paso del tiempo. La determinación de cada caso es distinta, ya que, si el desplazamiento es voluntario o forzadamente, se pueden considerar situaciones en que las personas migran debido a los cambios climáticos de evolución lenta es compleja y difícil de determinar. De acuerdo con la gravedad de la catástrofe, las capacidades de resiliencia de las comunidades y las personas cambian depende si estos grupos tienen la opción de esperar o deben huir de inmediato de sus colectividades para ser albergadas primero. Ese es el primer detalle y luego ubicadas en un lugar seguro y eso a unos años se puede repetir si no se toman las medidas especiales de adaptación climática.

Se recomienda que, respecto al tema ambiental, se introduzca la dimensión de movilidad humana en las consideraciones de quienes diseñan, ejecutan y monitorizan los programas y proyectos que deben involucrar medidas reales, que no sean metas muy ambiciosas para poder cumplir al menos con lo necesario en materia de satisfacer las necesidades básicas de las personas migrantes. Por otro lado, se pueden reforzar aún más los Comités Cantonales y Municipales de Emergencia en el país, prepararlos más, capacitarlos en distinto manejo de crisis y manejo de emergencias nacionales. Considero importante, además, que, se realice un análisis y valoración de la infraestructura costera, con miras a poder preparar a las diferentes regiones ante las inundaciones, sequías, tormentas, subidas de mar y que permita que las comunidades tengan planes de contingencia en cuando a las afectaciones que se pueden generar

Otra recomendación sería reforzar los datos con encuestas, censos que, aunque eso requiera de un movimiento de personal, económico es necesario tener datos más exactos de las poblaciones en riesgo de desastres, por la subida del nivel del mar, por inundaciones, por deslizamiento para saber así reaccionar ante las posibles afectaciones causadas por desastres naturales y tener acceso a datos hidrometereológicos de mayor calidad.

Y aunque falta que estas poblaciones de migrantes ambientales se les reconozca como refugiados, ya varios países socios han empezado a revisar sus legislaciones migratorias, creando visas y también permisos de residencia que permiten el ingreso, estadía y si necesitan volver a entrar al país de acogida que las reforman estén diseñadas para beneficiar a los migrantes y sus familias. Esto permitirá acogida y protección de personas y grupos de población que, desde un punto de vista teórico, encajaría en la categoría de desplazados transnacionales. Ordenar la casa primero y enfocarse en medidas de prevención para los desplazados internos y luego buscar soluciones para los migrantes que soliciten acogida ante la vulnerabilidad integral de sus derechos para sobrevivir.

Las medidas contra el cambio climático deberían tratar de desarrollar capacidades, aunque se estén expuesto a una vulnerabilidad latente es necesario mejorar el conocimiento, sensibilizar en el tema a las comunidades, empoderar a quienes sufren repetidamente daños en sus hogares por el cambio climático y a los tomadores de decisiones decirles: ellos también son seres humanos y ocupan de y una pronta respuesta para luego no lamentar muertes. Es urgente incorporar la reducción del riesgo de desastres y la gestión de crisis de manera inclusiva.

Se sugiere que se tomen planes de acción con mucha participación y los procesos consultivos con las personas involucradas, teniendo en cuenta sus necesidades. Por último, los Estados deberían brindar compensaciones eficaces para remediar las posibles violaciones a los derechos humanos y garantizar el acceso a la justicia a las personas afectadas por los efectos enemigos del cambio climático de evolución lenta.

Se celebran las iniciativas que países como Noruega y Suiza que se comprometieron a llevar la batuta y a incorporar a otros países en el tema de buscar soluciones a corto plazo porque, aunque no sean de los países que más contaminan, saben la importancia de lograr que en agenda sobre cambio climático se involucre dar mayor atención a la crisis de migrantes que se acerca, y que las medidas deben explorar cómo aprobar que las personas permanezcan en sus hogares y que no tengan que escapar. Los especialistas establecen que

reubicaciones deben ser una disposición de último trámite cuando todas las demás estrategias de adaptación no han tenido el éxito esperado.

No todo es malo, se puede aplaudir el esfuerzo de la Iniciativa de Nansen, de OIM y ahora de ACNUR, la cual, a través de sus actividades, ayuda a aumentar desde ya sensibilidad de las malas condiciones con las que viven ciertos grupos de migrantes expuestas a factores de riesgo ambiental; presta asistencia a las poblaciones que se desplazan a raíz de desastres y del cambio ambiental; y consolida las capacidades de los gobiernos y otros interlocutores para que hagan frente al reto que constituye la migración por motivos ambientales. Un vivo ejemplo es sobre la transformación de Desde 2000, en el marco de la respuesta de la OIM, se han costado más de 500 proyectos.

En el plano de derechos humanos si es lamentable que los tratados aún no sean tan vinculantes como se debería de hacer, que los marcos subregionales no contengan disposiciones claras y específicas para abordar esta realidad es necesario un marco coherente e integrado y de largo plazo. Ya que los resultados dependen, en gran medida, de la capacidad de los gobiernos para medir y demostrar avances concretos hacia el logro de los objetivos del resguardo de los derechos de personas migrantes climáticas.

Los Estados deberían tratar de garantizar el acceso a los canales de migración dignos y seguros, y de tomar medidas para evitar, minimizar y abordar el fenómeno del desplazamiento. Para lograrlo deberían aumentar el acceso a vías frecuentes de movilidad humana que respeten, protejan y garanticen los derechos de todas las personas afectadas por el contario buscar estar en movimiento, tránsito y en fronteras internacionales, como recomendación de ACNUDH, en sus principios y directrices recomendados sobre los derechos humanos en las fronteras internacionales.

En este contexto surgen muchas aristas y uno de los efectos tanto económicos como humanitarios se van a enfocar en los siguientes años, pero que no podemos obviar, porque existe, porque nos afecta a todos por igual, porque aún es una realidad silenciosa de la que prácticamente lo queremos tapar, no tenemos cifras exactas. A estas alturas durante muchos años en los debates sobre migración y clima. La OIM se ha centrado durante más de 10

años en visibilizar aún más el tema y trabaja de forma interinstitucional en la creación de un conjunto de pruebas que demuestren que el cambio climático afecta, directa e indirectamente, la movilidad humana. Dado que eventualmente los migrantes llegan a un gobierno local primero cuando pasan el límite de sus ciudades y en otras ocasiones traspasan fronteras, entonces como una recomendación sería una muy buena idea dotar de información, unión y una pronta respuesta cuando estas personas que provienen de zonas vulneradas por el cambio climático, se les atiende de una forma adecuada.

Dicha iniciativa debe contener una normativa frente al tema, que salga una iniciativa desde el gobierno local o nacional primero diseñar, sensibilizar a los tomadores de decisiones legales que se implemente luego decretos, leyes modelos a nivel regional que vayan en la dirección del cómo proteger a esos migrantes climáticos. Asimismo, les brinde seguridad jurídica y aunque suena a un sueño , pero que ojalá se les reconozca su estatus como migrante climático que involucre al comité municipal de emergencias y a todas las instituciones públicas por decreto presidencial y sea acatado que doten de las necesidades básicas de salud, de alimento y seguridad ciudadana, podríamos mencionar el tema económico difícil por el que atraviesa el país, más en un futuro cercano eso puede aliviar la incertidumbre de estas poblaciones tan vulnerables.

En el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y sus respectivos gobiernos impulsaron con la Estrategia Regional de Cambio Climático, en el año 2010, para actuar de la mano con las políticas y las estrategias , que sea un movimiento donde se involucren todas las fuerzas vivas y se pueda hacer poco a poco cambios que reforzando con ACNUR y OIM que les exige estar a la vanguardia, teniendo un mayor control político en nuestros trabajos a beneficio de los migrantes o desplazados porque aceptémosla o no es una amenaza con tiempo para mitigar un poco los daños colaterales de todo lo malo que hemos venido haciendo con nuestros recursos.

Hay dos áreas que deben de explotarse más: la de buscar cooperación internacional para acompañar de una mejor estrategia grupos de migrantes e involucrarlos poco a poco con tareas y deberes, pero también respetando sus derechos en lo posible para que se

involucre a países miembros, países observadores, cooperantes y la sociedad civil. Además, la información es poder y si es con cifras es mucho mejor, visibilizar aún más este tema nos ayuda a ver la realidad desde otro punto de vista que, aunque no es un tema alentador considero que la propia migración puede ser una estrategia balanceada sobre la adaptación a la crisis climática si se gestionara con el debido proceso.

CAPÍTULO V

LA SEGURIDIZACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO: UN ANÁLISIS DE LA COBERTURA DE PRENSA COMO MOVIMIENTO SEGURIDIZADOR EN COSTA RICA

Según la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en su artículo 1, el cambio climático es “un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables” (CMCC)¹. Esta definición podría hacer pensar -erróneamente-, en el cambio climático como un asunto limitado a lo meramente ambiental, sin embargo, en los últimos años se ha comenzado a visibilizar como una amenaza a la paz y la seguridad. El Panel Intergubernamental del Cambio Climático lo ha definido, por su parte, como una “amenaza para la seguridad con impactos directos en los sistemas naturales, y efectos directos e indirectos en sistemas humanos como la salud, la seguridad alimentaria y las condiciones sociales” (IPCC, 2014, p.vii).

Los efectos del cambio climático se materializan a través de manifestaciones variadas, pero sus consecuencias afectan tanto a los ecosistemas como a las sociedades de manera global, y actúan como multiplicadores de las amenazas ya existentes. De hecho, debido a que los gases de efecto invernadero actúan prácticamente de la misma manera en la que lo hace el sistema climático -distribuyéndose y afectando el clima global, y no solamente la región en la que fueron emitidos- (Burch & Harris, 2014, p.15); la región centroamericana

¹. Sobre esto, el glosario de la IPCC aclara que “la CMCC distingue entre ‘cambio climático’ atribuido a actividades humanas que alteran la composición atmosférica y ‘variabilidad climática’ atribuida a causas naturales” (IPCC, 2001; 176).

es a pesar de su baja producción² de CO₂, una de las más vulnerables ante los efectos del cambio climático. Según el Índice sobre Riesgo Climático de Germanwatch (2019, p. 4), dos países centroamericanos se encuentran entre los diez países más afectados por eventos climáticos extremos entre 1998 y 2017: Honduras, en segundo lugar, y Nicaragua, en sexto; mientras otros dos -Guatemala y El Salvador-, se encuentran entre los primeros veinte. El Informe Regional sobre Cambio Climático del Estado de la Nación (2007; p.14), ya precisaba para 2007 cambios observados en las variables climáticas de la región centroamericana como el aumento en la temperatura y la intensificación de las precipitaciones. Y es que, en el caso de Centroamérica, la amenaza del cambio climático se suma a una serie de factores regionales relacionados con la ocurrencia ya frecuente de fenómenos naturales³.

Ahora bien, como lo describe el Informe Regional del Estado de la Vulnerabilidad y Riesgos de Desastres en Centroamérica, los desastres dependen principalmente del grado de vulnerabilidad⁴ de los elementos expuestos, más que de la ocurrencia misma del fenómeno (UNISDR & CEPREDENAC, 2014, p. xiv). Por un lado, los desastres “colocan en evidencia las diferentes condiciones socioeconómicas, culturales y ambientales existentes en los distintos niveles territoriales que responden a procesos sociales,

². Según explica el Estado de la Región, tomando como referencia el año 2010, mientras en Centroamérica se emitía un promedio de 1 tonelada de CO₂ por habitante al año, el promedio en América Latina y el Caribe era de 3 toneladas, el promedio mundial era de 5 toneladas y el promedio para los países de la OCDE –principales emisores de CO₂-, era de 10 toneladas. (Estado de la Región, 2014; p.83).

³. Tal y como lo describe el Informe Regional del Estado de la Vulnerabilidad y Riesgos de Desastres en Centroamérica 2014: “Centroamérica es una zona de multiamenazas, altamente expuesta y caracterizada por factores como su ubicación geográfica, prolongada estacionalidad ciclónica proveniente del mar Caribe y del océano Pacífico, geomorfología de sus territorios y confluencia de placas tectónicas activas, que mantienen a la región con un nivel de alta actividad sísmica, erupciones volcánicas y amenazas de origen hidrometeorológico y otras, como los incendios forestales, pérdida de biodiversidad, algunas de ellas exacerbadas por el cambio climático.” (UNISDR & CEPREDENAC, 2014; p.xii)

⁴ La pobreza, la desigualdad social, los aún enormes desafíos en materia de seguridad alimentaria, y las “infraestructuras insuficientes o diseñadas sin considerar el impacto de las amenazas naturales, de una ocupación y uso del territorio que transgrede normas básicas de ordenamiento urbano y de una presión excesiva para el uso intensivo de los recursos naturales” (UNISDR & CEPREDENAC, 2014; p.xiv) son solo algunas de ellas. Resulta importante recordar una circunstancia adicional: para 2012, un 7% de los habitantes del istmo tenía problemas de acceso a agua y saneamiento (Estado de la Región, 2014; p.39).

económicos y ambientales, así como a los patrones o modos de producción y uso de recursos naturales” (UNISDR & CEPREDENAC, 2014, p. xiv), mientras por otro, “provocan daños y pérdidas económicas que se acumulan y dificultan las posibilidades de crecimiento y desarrollo de los países” (UNISDR & CEPREDENAC, 2014, p. xiv). En el marco de una agenda de seguridad regional permeada por profundas vulnerabilidades de variada naturaleza, este artículo parte de la consideración del cambio climático como un *hecho social*⁵ y una amenaza a la seguridad en múltiples niveles, y pretende analizar la cobertura de medios de comunicación de prensa en Costa Rica como ejemplo de movimiento securidizador.

A. SOBRE LA SEGURIDAD Y LOS SECTORES QUE BUSCA PROTEGER

A pesar de ser un concepto central en las Relaciones Internacionales, definir *seguridad* no ha sido ni es tarea sencilla. Tal y como ha sido expuesto en el capítulo I, para el fin de la Guerra Fría el debate sobre si la definición de seguridad debía circunscribirse a la definición tradicional de la seguridad nacional –limitada al aspecto militar-, o si debía ampliarse y abarcar otros aspectos, se encontraba en un punto de tensión. Por medio de la ampliación del concepto de seguridad, en consideración de cuestiones políticas, económicas, sociales y medioambientales, la seguridad se convirtió en “integral” (Casado, 2017, p. 32).

Para Casado (2017, p. 32), el incluir estas cuestiones de seguridad *blanda* en la agenda es trascender la visión tradicional de los estados sobre su seguridad nacional en la que los propios estados son los que se ven amenazados por acciones fuera de sus fronteras, “pues lo que se ve amenazado no es una abstracción como el estado sino el bienestar de los individuos y su forma de vida”.

⁵ Pardo (2007; 3) explica que “el cambio climático, por encima de otras consideraciones, es un *hecho social*, puesto que tiene sus causas en gran medida en las actividades humanas, y porque además son las sociedades globales y específicas, así como las personas que componen esas sociedades, quienes finalmente van a sufrir sus consecuencias directa o indirectamente a través del cambio del medio biogeofísico”.

Entonces, ¿a quién protege la seguridad? Como se explica en el capítulo 1, los niveles de la seguridad están profundamente relacionados con los sectores que se busca preservar, y que pueden ser objeto de amenazas de diverso tipo (Orozco, 2006, p. 169). Así, los diferentes tipos de seguridad son eso, diferentes formas de seguridad, y no fundamentalmente diferentes conceptos (Baldwin, 1997, p. 23). En términos generales, resulta importante retomar, Buzan establece los sectores en el análisis de seguridad en el cuadro 5.1

Cuadro 5.1
Patrones de interacción en el análisis de seguridad según sector

Sector	Patrones de interacción
Primer sector Seguridad militar	<ul style="list-style-type: none"> • La interacción de dos niveles de las capacidades armadas ofensivas y defensivas del estado, y las percepciones de los estados sobre las intenciones de cada uno.
Segundo sector Seguridad política	<ul style="list-style-type: none"> • La estabilidad organizacional de los estados, los sistemas de gobierno y las ideologías que les dan legitimidad.
Tercer sector Seguridad económica	<ul style="list-style-type: none"> • El acceso a recursos, finanzas y mercados necesarios para mantener un nivel aceptable de bienestar y poder estatal.
Cuarto sector Seguridad societal	<ul style="list-style-type: none"> • La sostenibilidad, dentro de condiciones aceptables para la evolución, de patrones tradicionales de lenguaje, cultura e identidad y costumbres religiosas y nacionales.
Quinto sector Seguridad ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • El mantenimiento de la biosfera local y planetaria como el sistema de apoyo esencial del que dependen todas las demás empresas humanas.

Fuente: Elaboración propia a partir de Buzan en Buzan et al., 1998, p. 8.

Vale la pena aclarar que esta clasificación por sectores tiene como propósito facilitar el análisis de un fenómeno que se caracteriza por la complejidad. Tal y como lo explican Buzan, Wæver y de Wilde (1998, p. 8):

Los sectores sirven para desagregar la totalidad por propósitos de análisis a través de la selección de algunos de sus patrones distintivos de interacción. Sin embargo, los aspectos identificados carecen de existencia independiente. Las relaciones de coerción no existen por separado de las relaciones de intercambio, autoridad, identidad o ambiente. Los sectores permiten identificar patrones distintivos, pero continúan siendo

partes inseparables de totalidades complejas. El propósito de seleccionarlos es simplemente reducir la complejidad para facilitar el análisis⁶.

Ahora bien, como lo expone Buzan (1998, p. 24), no es la existencia objetiva y real de un riesgo o una amenaza a la seguridad lo que lo convierte en un asunto de seguridad, es el hecho de calificarlo como una amenaza lo que lo convierte en tal. Como se expone en el capítulo I, la *seguridización* es “el establecimiento intersubjetivo de una amenaza existencial con una prominencia suficiente para tener efectos políticos sustanciales” (Buzan, Wæver & de Wilde, 1998, p. 24).

En otras palabras, es el discurso o la declaración la que presenta *algo* como una amenaza existencial a un objeto referente, el movimiento segurizador *-securitizing move*, no crea por sí mismo *seguridización*: un tema es securitizado únicamente cuando la audiencia lo ha aceptado⁷ como tal (Buzan, Wæver & de Wilde, 1998, p. 25), es decir, “una seguridización exitosa sólo se produce cuando un público acepta los argumentos que justifican que un asunto transgreda la agenda política ordinaria” (Casado, 2017, p. 40). A propósito, Buzan, Wæver & de Wilde (1998, p. 26) explican:

En el discurso de seguridad, un tema se dramatiza y se presenta como una cuestión de prioridad suprema; por lo tanto, etiquetándolo como seguridad, un agente reclama la necesidad y el derecho de tratarlo por medios extraordinarios. Para que el analista capte este acto, la tarea no es evaluar algunas amenazas objetivas que realmente ponen en peligro algún objeto que defender o asegurar; más bien, es comprender los procesos mediante los cuales se construye una comprensión compartida de lo que se debe considerar y responder colectivamente como una amenaza.

Así, el proceso de seguridización es lo que en teoría del lenguaje se llama un acto del discurso: “no es interesante como un signo que se refiere a algo más real; es la expresión misma de lo que es el acto. Al decir las palabras, algo es hecho (...)” (Buzan, Wæver & de Wilde, 1998, p. 26).

⁶ Traducción propia.

⁷ Sobre esto Buzan, Wæver & de Wilde (1998; 25) aclaran: “Aceptar no necesariamente significa que ha sido en una discusión civilizada y libre de dominio; solamente significa que un orden siempre descansa tanto en la coerción como en el consenso”. La seguridización nunca puede ser simplemente impuesta (Buzan, Wæver & de Wilde 1998; 25).

1. LA SEGURIDAD AMBIENTAL: EL MEDIO AMBIENTE EN LOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD

Los estudios de seguridad apuntan a obtener una comprensión cada vez más precisa de quién securitiza, sobre qué temas (amenazas), para quién (objetos referentes), por qué, con qué resultados y -no menos importante-, en qué condiciones (por ejemplo, qué explica cuando la seguridad es exitosa) (Buzan, Wæver & de Wilde, 1998, p. 32). Para Casado (2017, p. 33), analizar si el medio ambiente era o podía llegar a ser una cuestión de seguridad parte de la pregunta “¿puede constituir el medio ambiente una amenaza a la seguridad?”. Según la autora (Casado, 2017, p. 33), la respuesta a esta pregunta podría ser afirmativa o negativa:

Desde un punto de vista realista ortodoxo, la respuesta es “no”, ya que la única amenaza posible a la seguridad nacional sería un ataque armado inminente. En su opinión definir el medio ambiente en términos de seguridad despojaría de coherencia intelectual a la Seguridad, lo cual dificultaría el poder idear soluciones para problemas de seguridad graves. En este sentido los problemas medioambientales son sólo eso, “problemas”, y por lo tanto no deben ser tratados en el ámbito de la seguridad por muy graves que sean. (...) En contraposición, dentro de los Estudios Críticos de Seguridad (en adelante, ECS), la respuesta a la pregunta de si el medio ambiente puede constituir una amenaza a la seguridad, sería “sí”, aunque matizada con un “pero solo bajo ciertas circunstancias”. Así, para un constructivista, la pregunta que deberíamos plantearnos no es si las cuestiones medioambientales pueden “ser” o “llegar a ser” amenazas a la seguridad, sino más bien si pueden “ser consideradas” amenazas a la seguridad, ya que en la medida en que la realidad es una construcción social uno debe preguntarse no sobre la esencia o la existencia real de las amenazas que haya en el mundo, sino sobre la percepción de las mismas.

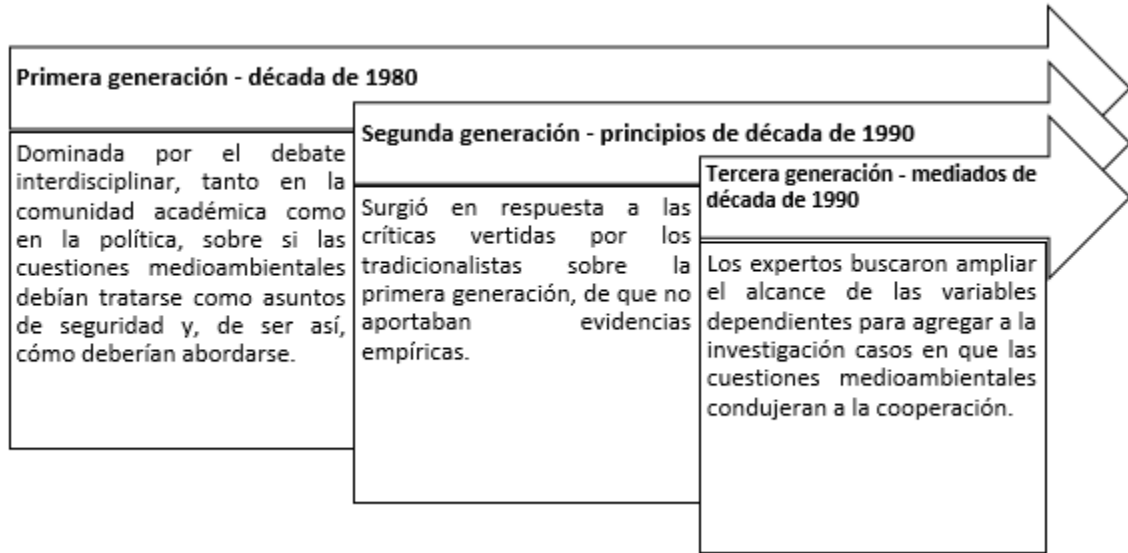
Para Casado (2017, p. 33), la seguridad aborda fundamentalmente “el estudio de la construcción social de las amenazas y el analista determina qué, para quién y cuándo un problema de seguridad se convierte en amenaza”. Es importante recordar que, tal y como se expone en el capítulo 1, al finalizar la Guerra Fría, el debate sobre la definición de seguridad, y si debía limitarse al concepto tradicional o debía ampliarse a otros aspectos, se encontraba en un punto especialmente álgido. Casado (2017, p. 33) retoma de Rønnfeldt una recapitulación⁸ de las tres generaciones a través de las cuales ha

⁸ Rønnfeldt en Casado (2017, p.33) hace esta recapitulación en 1997, como parte del informe de un proyecto realizado por el Peace Research Institute (PRIO) y el Fridtjof Nansen Institute (FNI).

evolucionado la investigación sobre seguridad medioambiental. A continuación, se presenta en la figura 5.1 un breve resumen de esta recapitulación, en la que se especifica la característica particular de cada periodo y su momento de inicio.

Figura 5.1

Evolución de la investigación sobre seguridad medioambiental según momento de inicio de cada “generación”



Fuente: Elaboración propia a partir de Rønnfeldt en Casado (2017, p. 35-36).

Si bien ha habido importantes aportes posteriores⁹, lo cierto es que el debate sobre si lo ambiental debe considerarse un asunto de seguridad, o no, parece estar superado, con saldo

⁹ Más recientemente, el profesor de la Universidad Libre de Berlín Hans Günther Brauch (Brauch en Casado 2017, p.36), ha actualizado y ampliado el trabajo de Rønnfeldt acotando tres fases en la investigación sobre medio ambiente y seguridad y, asimismo, delineando lo que a su juicio podría ser una cuarta fase de investigación en Seguridad Medioambiental y Humana y Paz (HESP, por sus siglas en inglés, que corresponden a Human and Environmental Security and Peace). “Las fases de Brauch coinciden a grandes rasgos con las generaciones de Rønnfeldt, si bien Brauch documenta más exhaustivamente los avances que se producen en cada etapa y, asimismo, amplía su alcance, lo cual en parte se debe a que mientras Rønnfeldt publica un artículo en una revista científica en un momento en que la seguridad medioambiental aún no tenía entidad propia, Brauch desarrolla su teoría en el marco de una obra cuasi enciclopédica diez años más tarde, en un momento en que la seguridad medioambiental ya ha entrado de lleno en la agenda política global con el cambio climático” (Brauch en Casado 2017, p.36).

positivo a favor de su inclusión (Casado, 2017, p. 36). En el caso de Costa Rica, por ejemplo, la Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático trata el Cambio Climático como “un factor de riesgo que se suma a otros ya existentes y que inciden en la seguridad y calidad de vida de las y los costarricenses”. Existen maneras variadas de clasificar tipologías de riesgos medioambientales, la expuesta a continuación, está ligada al nivel de intervención del ser humano en la generación de estos riesgos. Según esta, hay tres tipos de riesgos (Casado, 2017, p. 42):

- i. *Riesgos de primer tipo*: son los riesgos ambientales no causados por los seres humanos. Ejemplo de esto son los huracanes u otros desastres naturales.
- ii. *Riesgos de segundo tipo*: son las amenazas medioambientales generadas por la actividad humana que amenazan a la humanidad. Un ejemplo de este tipo son precisamente las emisiones de gases de efecto invernadero.
- iii. *Riesgos de tercer tipo*: son las amenazas medioambientales creadas por la actividad humana que, según la autora, no amenazan directamente al ser humano, como el agotamiento de ciertos recursos minerales o la extinción de determinadas especies de flora y fauna.

Casado (2017, p. 42) explica que los riesgos vinculados al primer tipo son explícitamente securitizados y están normalmente institucionalizados, un ejemplo de esto es que en los países en donde se dan huracanes, la declaración de *estado de emergencia* cuando se aproxima uno se da de oficio. Por su parte, un ejemplo para el segundo tipo sería la declaración de *estado de emergencia* en caso de producirse un accidente en una central nuclear, ya que esto permitiría tomar medidas excepcionales sin tener que seguir los procesos políticos de debate habitual en la vida democrática, lo cual provocaría que se puedan tomar medidas como la intervención de las fuerzas armadas en las labores de socorro o la evacuación de las zonas de riesgo, esto sin tener en cuenta las libertades individuales (Casado, 2017, p. 42). Como la misma Casado declara -de hecho-, la simple provisión en la legislación de un *estado de emergencia* es en sí una medida excepcional (2017, p. 42). Son los riesgos de este segundo tipo los que se abordan con más frecuencia, tanto en la agenda científica como en la política, debido a que son cuestiones en las que la

intervención humana puede cambiar el curso de los acontecimientos (Casado, 2017, p. 42). A este segundo tipo de riesgo corresponde precisamente el caso del cambio climático.

2. EL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD

Tal y como lo explican Brown, Hammil y McLeman (2007, p. 1141), cuando la comunidad científica comenzó a descubrir evidencias preocupantes sobre el fenómeno del cambio climático en las décadas de 1970 y 1980, los responsables de la formulación de políticas públicas consideraron -cuando no ignoraron el asunto por completo-, que el problema del *calentamiento global* era una cuestión ambiental de preocupación periférica, para ser tratada por los ministerios de medio ambiente. Fue hasta la década de 1990 que la existencia de modelos climáticos más sofisticados permitió observar patrones reales sobre los cambios en las condiciones climáticas y esto provocó que los responsables de la formulación de políticas públicas comenzaran a aceptar que se debía buscar maneras de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero -producidas principalmente por el uso de combustibles fósiles-, convirtiendo así al cambio climático en un problema de política económica y energética (Brown, Hammill & McLeman, 2007, p. 1141).

A medida que el estudio científico ha ido consiguiendo una mejor comprensión del fenómeno, el cambio climático ha pasado de considerarse un problema medioambiental a conceptualizarse como un reto para la sostenibilidad global, debido a su incidencia en los ámbitos sociales y económicos (Casado, 2017, p. 42). Como lo explica Pardo (2007, p. 4), el impacto o las consecuencias sociales de ese cambio global es lo que va a resultar de las interacciones entre los cambios en el medio biofísico y los cambios en el medio social.

En palabras de Sarah L. Burch y Sara E. Harris, científicas canadienses:

Reconocer que el cambio climático no es simplemente una cuestión científica, sino que pasa a través del filtro de la psicología humana plantea la cuestión de la percepción de riesgo, el estudio de lo que se ha desarrollado con la escalada de preocupación pública sobre cuestiones como la energía nuclear, la contaminación y los desastres naturales. ¿Cuáles creemos que son los riesgos del cambio climático? ¿Qué tan importante es responder a ellos? ¿Hay que responder a ellos antes de que ocurran o después? Estas

preguntas revelan la multitud de maneras en las que se perciben tales riesgos, y ayudan a explicar los diversos niveles de acción (2014, p. 10).¹⁰

Cada actor segurizador interpreta el cambio climático desde su propia perspectiva¹¹ (Casado 2017, p. 43). En el cuadro 5.2, se muestra una recapitulación de las amenazas, actores y objetos referentes que entran en juego dentro del cambio climático, cada uno siguiendo una línea argumental diferenciada

Cuadro 5.2
Amenazas, objetos referentes y enfoques según actor segurizador

Actor segurizador	Amenaza	Objeto referente	Enfoque
ONG ambientalistas Comunidad científica	Forma de vida de las sociedades industriales y prácticas de algunos gobiernos	Medio ambiente	Ecologismo.
OIG, ONG	Forma de vida de las sociedades industriales y prácticas de algunos gobiernos	Ser humano. Forma de vida de las personas.	Seguridad humana.
Estado	Efecto multiplicador del CC. Agravante de conflictos preexistentes.	Estado.	Seguridad nacional.
Organizaciones Internacionales	Poder desestabilizador del CC.	Estabilidad del orden internacional.	Seguridad internacional.

Fuente: Casado 2017, p. 45.

¹⁰ Traducción propia.

¹¹ “Así para las ONG y OIG, para los ecologistas e incluso para la comunidad científica el principal causante son las emisiones de GEI propiciadas por la forma de vida de las sociedades industrializadas y las prácticas de algunos gobiernos sin un firme compromiso con los esfuerzos de detener el cambio climático, ya que la urgencia de actuar no es la misma para gobiernos que lo consideran algo remoto y alejado de sus preocupaciones inmediatas, que además conlleva un coste económico, que para las naciones-isla del Pacífico Sur que corren el riesgo de desaparecer si continúa subiendo el nivel del mar. Los estados, por su parte, ven en el cambio climático un “multiplicador de las amenazas” dada su capacidad tanto de agravar conflictos preexistentes, como de exacerbar fenómenos climáticos extremos (huracanes, tifones y otros desastres naturales), lo cual les podría desestabilizar. Por esta razón, algunos gobiernos tratan el tema en su estrategia nacional de seguridad. En la misma línea, para organizaciones internacionales como el Foro Económico Mundial (WEF) el cambio climático constituye una amenaza para la estabilidad internacional, por sus efectos negativos sobre la economía, aunque en este caso el objetivo es encontrar apoyos y fomentar la colaboración internacional” (Casado, 2017, p. 43).

Bajo este entendimiento de las amenazas que implica el cambio climático, es posible visualizar la manera en la que convergen los distintos tipos de objetos referentes. Como lo explica Casado (2017, p. 44), resulta difícil aislar unos efectos de los otros, como ocurre también con los objetos referentes, “ya que la degradación del medio ambiente y el cambio climático ponen en riesgo al propio medio ambiente (seguridad ecológica), a las personas y su forma de vida (seguridad humana), a los estados (seguridad nacional) y la estabilidad del orden internacional (seguridad internacional)”. Sobre este punto Pardo (2007, p. 4) explica que dentro de las esferas *básicas*¹² que forman cada sociedad –con más peso unas u otras dependiendo del tipo de sociedad-, “lo más relevante a efectos del análisis de impacto socioambiental es que un cambio en una de las esferas incide en todas las demás no de forma sumatoria, sino multiplicatoria, exponencial”. Según el autor, “se está en condiciones de afirmar que a mayor cambio biogeofísico y mayor velocidad en ese cambio, predominarán los efectos negativos en la sociedad” (2007, p. 4).

Para Pardo, el impacto social del cambio climático incluye –al menos-, los aspectos enlistados en el cuadro 5.3

Cuadro 5.3
Impactos sociales del cambio climático

El impacto en la población como base sociodemográfica	El impacto en la base económica de la sociedad	El impacto en la organización social y la cultura
i. En la esperanza de vida de la población (salud).	i. Riesgos a la subsistencia económica de la sociedad y a los usos del territorio (en particular sobre el sistema de poblamiento humano).	i. Estructura social.
ii. En su capacidad de reproducción biológica y en el equilibrio de su estructura social.		ii. Educación.
iii. En los procesos migratorios que se	ii. Renta económica y	iii. Redes de apoyo social.
		iv. Organización política y social, sistemas de gobernanza y democracia.
		v. Normas y valores

¹² Pardo (2007; 4) define como esferas de la actividad social la organización social (que incluye la economía, las relaciones sociales, las normas y valores, etc.) y la tecnología.

El impacto en la población como base sociodemográfica	El impacto en la base económica de la sociedad	El impacto en la organización social y la cultura
generan producto de cambio climático.	iii. estatus social. iv. Empleo. Tecnología.	vi. sociales. Niveles de conflictividad social y/o cohesión social. Seguridad. vii. Patrimonio cultural.

Fuente: Elaboración propia a partir de Pardo, 2007, p. 5.

Para el autor (Pardo, 2007, p. 14-15), la complejidad del cambio climático hace necesario asegurar y facilitar información adecuada sobre el fenómeno, sus causas, sus consecuencias y las alternativas disponibles. Sobre esto, amplía que:

Se requiere aproximar los resultados científicos al conjunto de la sociedad. Pero la comunicación requiere ir más allá de la mera información. No se trata sólo de facilitar información inteligible, sino de buscar respuesta del interlocutor, como único medio de ajustar el mensaje, de asegurarse de que es entendido (Pardo, 2007, p. 15).

Es así como, por su parte, el sector medioambiental promueve dos agendas, una científica y otra política que “se configuran por influencia mutua, además de solaparse en los medios de comunicación y en los debates sociales” (Casado, 2017, p. 45), esta agenda política:

Está dominada por gobiernos y organizaciones intergubernamentales, en ella se lleva a cabo el proceso político de toma de decisiones y se elaboran políticas públicas en materia de medio ambiente, en función de las cuales se asignan recursos. La agenda científica, por su parte, se apoya sobre la evaluación de las evidencias científicas por parte de expertos que con su juicio contribuyen a que una cuestión medioambiental sea securitizada o desecuritizada.

Un ejemplo de cómo el conocimiento experto de la comunidad científica influye sobre las decisiones políticas de la comunidad internacional es el tratamiento del cambio climático a través del IPCC por medio de sus Informes de Evaluación (Casado, 2017, p. 43). En este caso, los informes, y el papel de la comunidad científica en los mismos, han permitido la movilización de recursos para la creación de un régimen de reducción de emisiones, con compromisos para las partes.

B. LA COBERTURA DE PRENSA COMO MOVIMIENTO SEGURIDIZADOR: UN ACERCAMIENTO AL CASO DE COSTA RICA

Cuando Schaefer, Scheffran y Penniket (2016, p. 81) realizaron un amplio estudio comparativo sobre la securidización del cambio climático en la cobertura de medios de comunicación en nueve países alrededor del mundo, partieron de la premisa de que la cobertura de medios de comunicación es un indicador adecuado para medir la aceptación social de fenómenos como el cambio climático y sus implicaciones a nivel de seguridad. Para los efectos del presente estudio, la premisa es que debido al tamaño limitado de la muestra –la cual se detalla más adelante-, el análisis de cobertura no funciona por sí mismo como un indicador de securidización más permite analizar el movimiento securidizador.

En este sentido, es importante recordar que la declaración de un tema como un asunto de seguridad constituye un movimiento securidizador, pero no da lugar necesariamente a una securidización (Casado, 2017, p. 40). Como bien amplía Casado (2017, p. 40), “algunos movimientos secularizadores fracasan (*failed securitization*) y una securidización exitosa sólo se produce cuando un público acepta los argumentos que justifican que un asunto transgreda la agenda política ordinaria”.

Valga aclarar que el análisis de la cobertura de los medios de comunicación como movimiento securidizador nos permite examinar variables específicas, mas no nos permite evaluar el alcance de este movimiento securidizador en términos de éxito o fracaso, en cuyo caso sería necesario estudiar los efectos de este acto del discurso y las percepciones de la audiencia. Con el fin de comprender esta primera fase del proceso en el caso costarricense, a continuación, se muestran los resultados del análisis de la cobertura brindada por parte de los medios de comunicación de prensa¹³ al tema del cambio climático en Costa Rica, bajo la comprensión de que el análisis de esta cobertura como movimiento

¹³ La decisión de trabajar únicamente con un tipo de medio de comunicación –en este caso, el escrito-, se debe principalmente a una consideración de la disponibilidad de las piezas de seguimiento necesarias para realizar la investigación a través de medios digitales.

segurizador no permite analizar si existe o no segurización, y lo que sí permite es analizar variables relevantes del acto del discurso.

1. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

Para realizar la investigación cuantitativa, se ha utilizado una adaptación de la Metodología para la Observación de Medios de Comunicación en Elecciones de la Organización de Estados Americanos. Esta metodología ha sido diseñada por la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos, con el apoyo financiero del Fondo de Naciones Unidas para la Democracia (UNDEF, por sus siglas en inglés), con el fin de monitorear la cobertura de los medios de comunicación durante los procesos electorales (OEA, 2011, p. 4).

A pesar de que el alcance sea distinto, se considera que los principios generales¹⁴ de la metodología son aplicables al estudio y las herramientas prácticas pertinentes. La

¹⁴ Los principios generales de la Metodología son los siguientes: “1) Ser clara. La metodología y sus resultados están basados en reglas, así como argumentos o razonamientos comprensibles para el público en general. El lenguaje utilizado debe ser simple y de fácil entendimiento. Utilizar un lenguaje sencillo, fomenta una percepción de transparencia en el análisis y comunicación de resultados. Estos se deben presentar relacionando fácilmente texto y gráficas cuando esto sea aplicable. 2) Ser verificable. Es imprescindible que los resultados que arroje la metodología sean demostrables y comprobables a través del tiempo. Para ello, se resguardarán las copias de las piezas observadas con base en las cuales se elabora el reporte de la observación de medios para permitir consultas futuras en caso de ser solicitadas. 3) Ser pública. La metodología y los lineamientos establecidos para la observación de medios deben ser de acceso público, para quien desee consultar el documento y los indicadores considerados. 4) Ser comparable. Los indicadores utilizados para la presente metodología, así como los resultados, deben ser comparables con otros resultados que surjan de la aplicación de esta metodología en otros procesos electorales en el mismo país. Esta comparación debe ser posible tomando en consideración las variables y limitaciones establecidas en la misma metodología, estandarizando los criterios presentados. 5) Ser imparcial. Todo el personal que pertenezca al equipo de observación de medios debe regirse por el principio de imparcialidad al analizar las variables registradas durante la observación de medios. Si bien la observación de medios y el análisis de notas siempre corren riesgo de estar matizados por apreciaciones subjetivas, este debe ser minimizado. En este sentido y, en caso de que esta situación se presente, debe surgir de un acto no intencional. Asimismo, este riesgo puede ser identificado y corregido a través de los recursos de verificación y comprobación que establece la propia metodología. 6) Tener alcance definido. La metodología tiene en cuenta las condiciones de espacio, tiempo, recursos humanos y tecnológicos, y demás factores que acotan su desarrollo e implementación. 7) Ser incluyente. El análisis incluye a los medios de comunicación más representativos del país anfitrión. La muestra de medios debe surgir de un análisis extenso considerando diversas variables, que se detallan en

metodología prevé el seguimiento de tres tipos de medios: prensa, radio y televisión. En el caso de la prensa, la metodología define que se considerarán aquellos medios con mayores tirajes e influencia entre la población (OEA, 2011, p. 13).

a. SOBRE LA MUESTRA

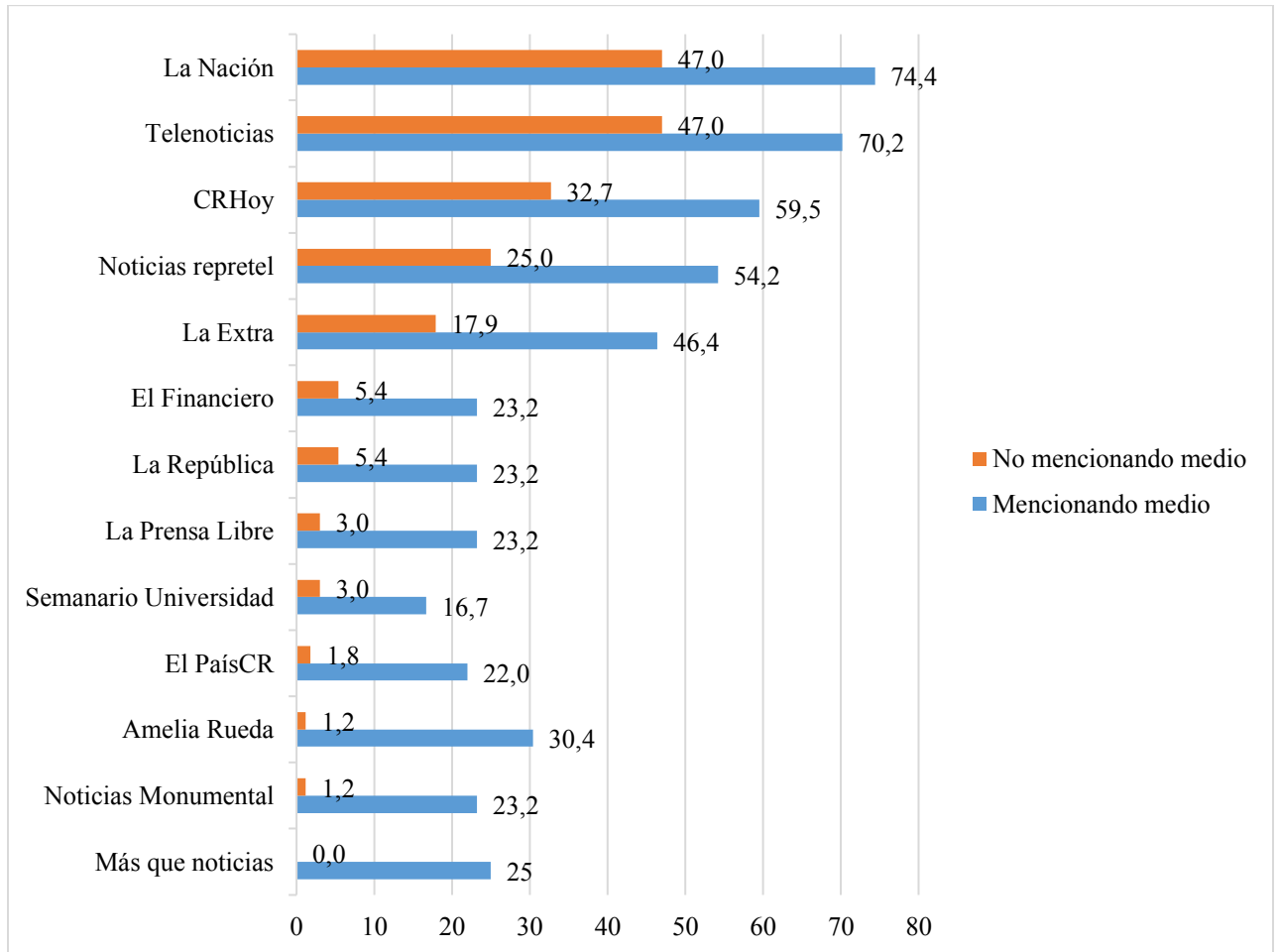
Debido a que para efectos de esta investigación se ha decidido trabajar únicamente con prensa en versión digital, se ha tomado como referencia para la toma de decisión sobre los medios de la muestra la información analizada por el Programa Sociedad de la Información y el Conocimiento de la Universidad de Costa Rica (PROSIC) en su Informe 2016: Hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento en Costa Rica.

En este informe, y a partir de los datos de la *Encuesta relacionada a la apropiación de contenidos informativos en medio digitales 2015*, se indican los medios más utilizados para ver o leer noticias en internet, entre los cuales destacan La Nación, Telenoticias, CR Hoy, Noticias Repretel y La Extra en los cinco primeros sitios, tal y como se muestra en el gráfico 5.1

páginas posteriores. La elaboración de un mapa de los medios del país es imprescindible para elegir la mejor muestra para su seguimiento y análisis” (OEA 2011; 9).

Gráfico 5.1

Medios de comunicación más utilizados para ver o leer noticias en internet



Fuente: Informe PROSIC 2016, con datos de la Encuesta relacionada a la apropiación de contenidos informativos en medio digitales 2015.

En consideración de que entre estos cinco primeros medios se encuentran dos de naturaleza televisiva –tanto Telenoticias como Noticias Repretel-, la muestra es entonces constituida por los cinco medios de prensa más utilizados para ver o leer noticias en internet según la encuesta: La Nación, CR Hoy, La Extra, El Financiero y La República. En todos los casos, se ha tenido acceso a las publicaciones digitales de cada medio a través de la utilización de su página web.

En relación con la delimitación temporal, se ha seleccionado un periodo de 6 meses - del primero de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2017-, con el fin de trabajar con la totalidad de las publicaciones realizadas por los medios –en todas sus secciones-, durante

este periodo. El proceso de selección de las notas por fecha, según la delimitación temporal, debió ser realizado de manera manual, debido a que los buscadores de los medios –con la única excepción de la plataforma del periódico La República-, no permiten el filtrado de datos por periodo específico de publicación. Por su parte, el proceso de selección de las notas por contenido se realizó con la asistencia de los buscadores de texto de la plataforma de cada medio digital y se utilizaron criterios como “cambio climático” y “calentamiento global” para realizar las búsquedas.

Un total de 47 497 notas de prensa han cumplido con el criterio de delimitación temporal. La muestra total se detalla en el cuadro 5.4

Cuadro 5.4
Detalle sobre la muestra del estudio según medio de comunicación

Medio de comunicación	Número total de notas publicadas en versión digital durante el periodo	Número de notas con contenido sobre cambio climático	Porcentaje de notas publicadas con contenido sobre cambio climático
La Nación	10 830	41	0,38 %
CR Hoy	17 590	35	0,20 %
La Extra	10 450	1	0,01 %
El Financiero	1 741	33	1,90 %
La República	6 886	12	0,17 %
Total	47 497	122	0,26 %

Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos del estudio

Entre el total de notas publicadas en versión digital durante el periodo delimitado, se han identificado 122 notas que han hecho al menos una referencia explícita al cambio climático. Esto incluye tanto las publicaciones que tienen como tema principal el cambio climático como aquellas que han hecho mera mención o referencia al concepto en alguna parte del texto. Estas 122 notas han sido recopiladas, sistematizadas y analizadas según se explica en el apartado “Sobre el procesamiento de los datos”.

b. SOBRE EL PROCESAMIENTO DE LOS DATOS

Para recopilar, sistematizar y analizar la información se ha creado una base de datos en Microsoft Excel, compuesta por dieciocho hojas de cálculo: una primera hoja, que recoge los detalles cuantitativos sobre la muestra, una hoja de datos principal -sobre la que se ampliará a continuación-, y dieciséis hojas con tablas dinámicas procesando las variables definidas en la hoja de datos principal. La hoja de datos principal, llamada “0Datos”, y que contiene la información extraída de las notas de prensa, ha sido ordenada en el cuadro 5.5

Cuadro 5.5
Distribución de variables de análisis en hoja de datos principal

Nombre	Nombre de la columna	Descripción
A	C	Número consecutivo asignado a cada nota de prensa seleccionada.
B	Fecha	Fecha exacta en formato dd/mm/aaaa de publicación de la nota de prensa.
C	Mes	Mes de publicación de la nota.
D	País	País. Para efectos del presente estudio, la única opción es Costa Rica.
E	Nombre del medio	Nombre del medio de comunicación.
F	Tipo de espacio	En “Tipo de espacio” se indica si la nota corresponde a una nota informativa, o a una nota de opinión.
G	Sección1	En “Sección1” se indica si la nota fue publicada en la sección de internacionales, o en la sección de nacionales.
H	Sección2	En “Sección2” se indica en cuál de las siguientes secciones ha sido publicada la nota de prensa: política, deportes, economía, sucesos, entretenimiento, ciencia/ambiente, editorial u opinión.
I	Título	Título de la nota de prensa según publicación.
J	CC como tema principal	Pregunta cerrada. La respuesta es “sí”, si el cambio climático es el tema principal de la nota de prensa; la respuesta es “no”, si solamente se menciona la temática.
K	Referencia al cambio climático	En caso de que la respuesta sea “sí” en la columna J, la columna indica el tema relacionado con el cambio climático abordado en el artículo.

Nombre	Nombre de la columna	Descripción
L	Tema2	En caso de que la respuesta sea “sí” en la columna J, y en la nota de prensa se haya indicado ámbitos concretos del tema, estos ámbitos concretos se aclaran en la columna “Tema2”.
M	Evento cubierto	“Evento cubierto” indica el evento noticioso o la coyuntura específica a la que se hace referencia en la nota en concreto.
N	CC como tema de seguridad	Pregunta cerrada. La respuesta es “sí”, si el tema es tratado como un asunto de seguridad; la respuesta es “no”, si el tema no es tratado como un asunto de seguridad.
O	Objeto de seguridad	En caso de que la respuesta sea “sí” en la columna N, la columna indica el objeto o los objetos de seguridad a los que hace referencia el tratamiento del cambio climático como asunto de seguridad.
P	Subobjeto de seguridad	En caso de que la respuesta sea “sí” en la columna N, y en la nota de prensa se haya indicado ámbitos concretos del objeto o los objetos de seguridad, estos ámbitos concretos se aclaran en la columna “Subobjeto de seguridad”.
Q	Tono	En esta columna se indica el tono de la publicación entre las siguientes opciones: análisis político, crítico, exhortativo, informativo, propagandístico, publicitario y reflexivo.
R	Extensión / palabras	Extensión de la nota expresada en número de palabras. Incluye monosílabos.
S	Rango de extensión	A partir de las extensiones de palabras en la columna R, se han establecido los siguientes rangos de palabras: entre 100 y 499, entre 500 y 999, entre 1000 y 1500, más de 1500.
T	Enlace	Acceso web a la nota de prensa analizada.

Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos del estudio.

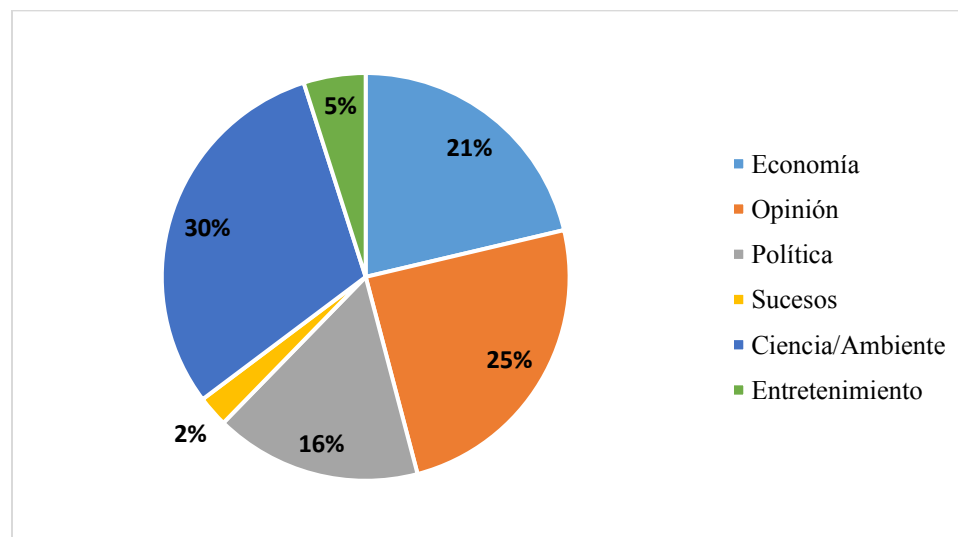
2. PRINCIPALES HALLAZGOS

La cobertura brindada, se caracteriza por artículos que en gran medida superan las 500 palabras, y que en un 18% de los casos, supera las 1000 palabras (ver anexo A.1), con artículos mayoritariamente de opinión (ver anexo A.2). Del cuadro anterior se desprende un dato valioso: solamente un 0,26 % del total de notas publicadas por los medios seleccionados posee contenido sobre cambio climático. En honor a la verdad, esta cifra, que abarca tanto la sección de nacionales (51 %) como la de internacionales (49 %) (ver

anexo A.3), incluye artículos realmente variados, desde aquellos que tratan los efectos del cambio climático en especies concretas, hasta aquellos que exponen interacciones puntuales entre la farándula estadounidense y el presidente Donald Trump, tras la salida de los Estados Unidos del Acuerdo de París. Variadas son, consecuentemente, las secciones¹⁵ de donde provienen estas notas, tal y como se evidencia a continuación:

Gráfico 5.2

Porcentaje de notas de prensa que contienen menciones o referencias al cambio climático según subsección



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos del estudio.

Como se muestra en el gráfico 5.2, prácticamente un tercio de las notas ha sido publicado –como podría ser esperado–, dentro de secciones de ciencia y/o ambiente, mientras un 25% lo ha sido en la sección de opinión; un 21 %, en economía; un 16 %, en política, y con cifras mucho menores -aunque llamativas por el mero hecho de verse representadas-, un 5 % y un 2 % en entretenimiento y sucesos, respectivamente. Esto significa que, si el 25 %

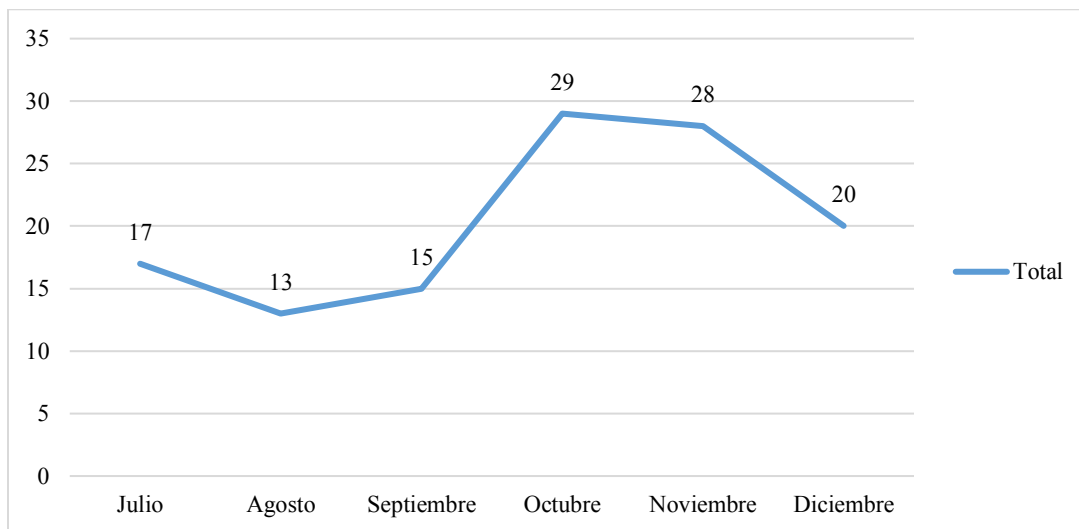
¹⁵ Debido a que la manera en la que se tipifican las publicaciones varía de medio a medio, y a partir de la experiencia con los datos de la muestra, se establecieron seis categorías para estandarizar la información recolectada: economía, política, ciencia y/o ambiente, opinión, sucesos y entretenimiento. Asimismo, se han identificado las notas como nacionales o internacionales.

de las notas de prensa corresponde a notas de opinión, un 75 % está compuesto por notas de carácter informativo, que brindaron cobertura a hechos noticiosos.

Estas notas informativas están relacionadas principalmente con tres eventos relevantes para la coyuntura: la salida de Estados Unidos del Acuerdo de París, la realización de la cumbre del G20 y la emergencia nacional ocasionada por la tormenta tropical Nate. Es en relación con este último caso, de hecho, que se visualiza un incremento importante de publicaciones por parte de los medios durante los meses de octubre y noviembre de 2017, tal y como se observa en el gráfico 5.3.

Gráfico 5.3

Número de notas de prensa que contienen menciones o referencias al cambio climático según mes de publicación



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos del estudio.

Más allá de la cobertura de hechos noticiosos concretos, en párrafos anteriores se ha explicado que la muestra ha tomado en cuenta tanto artículos que tratan el cambio climático como tema principal, como artículos que solamente mencionan la temática. En este sentido, se ha encontrado que un 53 % de la muestra corresponde a artículos cuyo tema principal es como tal el cambio climático, mientras el restante 47 % realiza al menos una mención o referencia a la temática. Pero ¿qué temas relacionados con el cambio climático son

abordados en los artículos? Tras la identificación del tema principal¹⁶ que fue abordado en cada una de las publicaciones, se realizó un proceso de sistematización con el fin de agrupar estas temáticas. Como resultado de este análisis, se identificaron las siguientes 10 categorías:

- i. Causas del cambio climático.
- ii. Efectos del cambio climático.
- iii. Acciones, medidas o respuestas al cambio climático.
- iv. Negación del cambio climático.
- v. Presencia del cambio climático en la campaña electoral 2018¹⁷.
- vi. Rol de los estados.
- vii. Rol de los organismos internacionales.
- viii. Rol del sector científico.
- ix. Rol de la empresa privada.
- x. Rol de la sociedad civil.

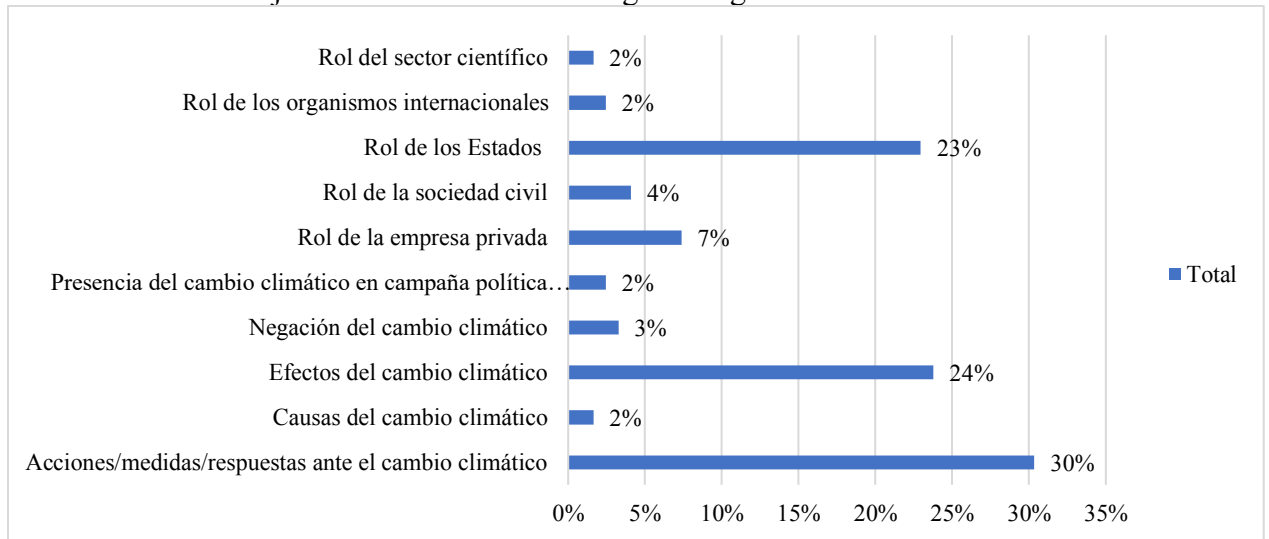
A partir de estas categorías, la muestra se distribuye como se muestra en el gráfico 5.4

¹⁶ A pesar de que algunas notas se tratan varios temas, en todo caso se ha analizado, priorizado e identificado un tema principal. Estos temas principales identificados son los que posteriormente se han agrupado en las categorías presentadas.

¹⁷ Debido a la naturaleza particular de estas referencias y la especificidad de la coyuntura, se decidió conservar una categoría exclusiva para las referencias de la campaña electoral hacia la temática.

Gráfico 5.4

Porcentaje de notas de la muestra según categoría temática tratada



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos del estudio.

Como se puede apreciar en el gráfico 5.4 el mayor porcentaje -un 30 %-, de las notas de la muestra trató sobre acciones, medidas o respuestas ante el cambio climático. En relación con esta variable en particular, la identificación de categorías se vio permeada por una necesidad de priorización muy exhaustiva, debido a la gran cantidad de posibles subcategorías iniciales que surgieron del análisis. Se encontró que el mayor porcentaje, un 67 %, desarrolló sus referencias con énfasis en las medidas –tanto de mitigación como de adaptación-, ante el cambio climático: siendo que un 32 % correspondió a medidas de adaptación, un 27 % a medidas de mitigación, y un 8 % a ambas, sin priorizar o enfatizar en uno de los tipos.

Por otra parte, un 16 % hizo referencia a procesos de educación o capacitación en materia de cambio climático como una acción, y un 8 % lo hizo en torno a la investigación como respuesta ante el fenómeno. Por último, un 5 %, hizo referencia a las regulaciones sobre la materia, y un 3 %, trató específicamente sobre las consecuencias o implicaciones de la toma de decisiones.

En el gráfico sobresale, además, el hecho de que un 24 % de las notas trató temas relacionados con los efectos del fenómeno. De estas, la mayor parte -un 45 %-, hizo referencia a los efectos del cambio climático en los eventos climáticos en general, sin precisar afectaciones específicas provocadas por los mismos, mientras un 17 % de las notas cubrió los efectos del cambio climático en la salud de los seres humanos, y el mismo porcentaje, los efectos del cambio climático en las finanzas estatales y la economía en general. A su vez, un 14 % brindó cobertura a los efectos del fenómeno en diferentes tipos de cultivos, y un 7 %, a los efectos del cambio climático específicamente en la fauna.

Por otro lado, el 23 % de las notas trató el rol de los estados en torno al cambio climático. La mayor parte de estas referencias fueron acaparadas por el rol de los Estados Unidos en relación con el fenómeno, seguido por el rol del G20, y el rol de Costa Rica. Las siguientes referencias en orden de importancia fueron las ligadas al rol de China en relación con el cambio climático, y al rol de la Unión Europea¹⁸. Por su parte, un 7 % de las piezas de análisis tuvo como contenido principal el rol de la empresa privada¹⁹, y un 4 %, el rol de la sociedad civil²⁰.

Otro dato que resalta es que solamente un 3 % de las publicaciones hizo referencia a la negación del cambio climático. Lejos de posicionar o realizar cobertura noticiosa desde la negación del cambio climático o de sus causas antropogénicas, los artículos de la muestra, o expusieron con un tono negativo a los negacionistas, o simplemente dieron seguimiento a comentarios o acciones realizadas por éstos. Es importante tener presente que, durante el

¹⁸ Asimismo, se encontraron referencias al rol de otros estados como Argentina, Alemania, Noruega, Nicaragua, los integrantes del G7 y algunos estados insulares especialmente afectados.

¹⁹ De estas notas, el 67% correspondió específicamente al rol de la empresa privada en relación con la toma de medidas de mitigación.

²⁰ Esta categoría incluye tanto el rol de la sociedad civil organizada –organizaciones no gubernamentales u otros-, como el rol de las personas en general, de manera individual o colectiva.

periodo del estudio, y en los medios seleccionados, no hubo notas que hicieran propaganda a movimientos de negación del cambio climático.

Finalmente, y con un 2 %, se observan tanto las notas que tocaron como tema principal las causas del cambio climático, como las notas que abordaron el rol de la comunidad científica y el rol de los organismos internacionales²¹. Con el mismo porcentaje, llama la atención, la modesta cobertura que se tuvo sobre el fenómeno en campaña electoral.

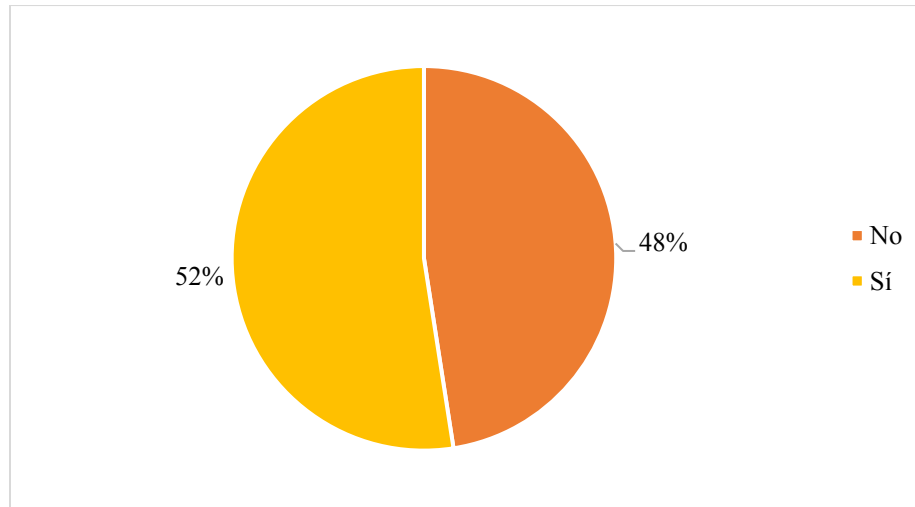
a. EL ABORDAJE DEL CAMBIO CLIMÁTICO COMO ASUNTO DE SEGURIDAD

Una vez identificadas las categorías temáticas, el análisis se centró en la definición de si el cambio climático fue abordado -o no-, como un asunto de seguridad. Para esto, se consideró el lenguaje utilizado por las referencias al cambio climático en la totalidad de la muestra: términos como “seguridad”, “peligro”, “amenaza” y “riesgo” fueron utilizados para hacer referencia al fenómeno, mientras en algunos casos inclusive se usó -de manera explícita-, “seguridad humana”, “seguridad nacional” o “seguridad climática”. En total, un 52 % de las notas abordaron el cambio climático como un asunto de seguridad a través del uso de lenguaje securidizador, tal y como se aprecia en el gráfico 5.5

²¹ Los organismos internacionales mencionados son la Organización de Naciones Unidas, el Banco Mundial y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura de la Organización de Estados Americanos.

Gráfico 5.5

Porcentaje de notas según respuesta a la pregunta: ¿se hace referencia al cambio climático como un asunto de seguridad?



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos del estudio.

El restante 48 %, no utilizó lenguaje que permitiera entrever una intencionalidad del autor de enmarcar el fenómeno como un asunto de seguridad de manera directa o indirecta.

b. EL OBJETO DE SEGURIDAD DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Pero, en las notas que sí tuvieron un tratamiento del tema como un asunto de seguridad, ¿a qué objeto de seguridad se hizo referencia? Es evidente que en los casos en los que explícitamente se habló de “seguridad humana”, “seguridad nacional” o, inclusive, “seguridad climática” la definición del objeto de seguridad resultó mucho más clara y directa. Sin embargo, en la mayor parte de la muestra, la identificación del objeto de seguridad requirió una lectura mucho más exhaustiva y una mayor capacidad de interpretación de la intencionalidad del autor, bajo la premisa de que, si en una publicación es posible identificar el cambio climático como un asunto de seguridad, es posible identificar –entonces-, uno o varios objetos de seguridad. El primer hallazgo en relación con este punto es que en el 58 % de estas publicaciones se identificó un único objeto de seguridad, mientras que en el 34 %, se identificaron dos objetos de seguridad y en el 8 %, tres o más objetos de seguridad, según las categorías del cuadro 5.6

Cuadro 5.6
Identificación de objetos de seguridad

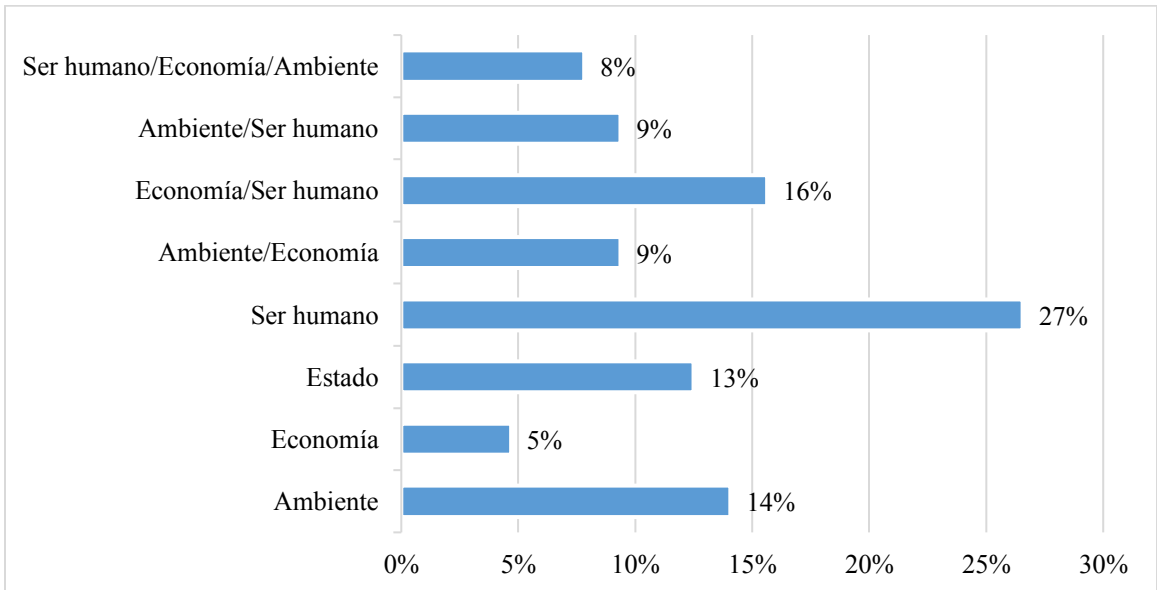
Un único objeto de seguridad	Dos objetos de seguridad	Tres o más objetos de seguridad
<ul style="list-style-type: none"> • Ambiente • Economía • Estado • Ser humano 	<ul style="list-style-type: none"> • Ambiente, economía. • Economía, ser humano. • Ambiente, ser humano. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ser humano, economía, ambiente.

Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos del estudio.

El peso de cada una de estas categorías -o categorías compuestas-, puede analizarse con mayor profundidad a partir del detalle del gráfico 5.6

Gráfico 5.6

Porcentaje de notas de prensa según identificación de objetos de seguridad



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos del estudio.

La mayor parte de la muestra -un 59 %-, ha hecho referencia a un único objeto de seguridad en su discurso. Ese objeto, tal y como se aprecia en el gráfico, en un 27 % de la muestra ha sido el ser humano, mientras que en un 14 %, ha sido el medio ambiente, en un 13 %, el estado y en un 5 %, la economía.

El restante 41 %, por su parte, ha hecho referencia a dos o más objetos de seguridad. De este porcentaje, un 16 % consideró como objeto de seguridad la “dupla” compuesta por la economía y el ser humano, un 9 %, la formada por el medio ambiente y la economía, y también un 9 %, la integrada por el medio ambiente y el ser humano. Por otro lado, un 8 % de la muestra consideró como objeto de seguridad una especie de “triada” compuesta por el ser humano, la economía y el medio ambiente.

De estos datos se puede interpretar –asimismo-, que el objeto de seguridad “ambiente” estuvo en realidad presente en un 39 % de las referencias, mientras que “economía” lo hizo en un 38 % y “ser humano” en un 58 %. Más allá de las categorías individuales, la tipificación de relaciones más complejas entre los objetos de seguridad revela esa profunda interrelación entre los niveles de seguridad como formas de un mismo concepto, y muestra -ligeramente-, una percepción de complejidad del cambio climático como amenaza a la seguridad, aunque siempre revelando de manera preponderante una preocupación antropocéntrica. En este sentido, resulta importante notar que la respuesta gubernamental al cambio climático en el caso de Costa Rica, en su formulación y coordinación de política pública, se percibe desde instituciones como el Ministerio de Ambiente y Energía, el Instituto Meteorológico Nacional y la Comisión Nacional de Prevención y Atención de Emergencias, lo que ilustra un enfoque ante todo ambiental y humano.

C. CONCLUSIONES

Si bien el análisis de la cobertura de los medios de prensa en Costa Rica no ha tenido como intención ser un indicador de seguridización, definitivamente, ha permitido abordar y analizar información valiosa sobre el movimiento segurizador. Para una mejor comprensión del alcance de las conclusiones, resulta pertinente aclarar algunas de las limitaciones cruciales del estudio. La primera aclaración es que, aunque el estudio de caso ha revelado que la cobertura de prensa a la temática es baja -proporcionalmente a la cobertura total de los medios en relación con cualquier tema-, no es posible concluir a partir de esto que la cobertura sea baja en función de otros temas de la agenda política o científica

del país, ya que para poder concluir esto habría sido necesario realizar el mismo ejercicio de análisis con estas otras temáticas y realizar comparaciones. En las circunstancias actuales del estudio es solamente posible concluir que la cobertura del tema que llamamos “cambio climático” parece baja en relación con la totalidad de la cobertura de prensa, ya que solamente un 0,26 % de las notas de prensa de la muestra trataron temas o hicieron referencia al fenómeno.

Es relevante tomar en consideración que el estudio se basa en menciones “cambio climático” y/o “calentamiento global” como tal: la preocupación por temáticas o problemáticas ambientales que los artículos no hayan explícitamente referido bajo estas dos categorías han quedado fuera del alcance, aunque su consideración podría haber permitido -y permitiría en el futuro-, el acceso a información significativa sobre la seguridad de lo medioambiental en general. Este trabajo se ha centrado en la cobertura de prensa como movimiento segurizador del cambio climático en específico y no de lo medioambiental en general.

Dicho esto, una primera revelación del estudio es precisamente cuáles han sido los temas principales -relacionados con cambio climático-, que han tenido cobertura por parte de la prensa, dando a conocer que las acciones para lidiar con el cambio climático, los efectos mismos del fenómeno (principalmente en referencia a desastres concretos, que las notas han relacionado con el cambio climático) y el rol de los estados han sido los tres temas principales. Vale la pena agregar que la diferencia relativa entre la cobertura de estos temas, y otros -como por ejemplo las causas del cambio climático, o el papel de otros actores-, es significativa.

Por otra parte, tomando en consideración que un 52 % de las notas abordaron el cambio climático como un asunto de seguridad a través del uso de lenguaje segurizador, resulta interesante analizar el objeto de seguridad al que se hizo referencia. En este sentido, a pesar de que la comprensión de los objetos de referencia se basó en una completa separación dicotómica y moderna entre *lo humano* y *lo natural*, al menos un 41 % de la muestra ha revelado un discurso sobre los objetos de seguridad que parece dejarlos entrever como partes inseparables de totalidades complejas. Así, más allá de las categorías individuales,

la tipificación de relaciones más complejas entre los objetos de seguridad revela una profunda interrelación entre estos niveles de seguridad, como formas de un mismo concepto.

CONSIDERACIONES GENERALES

Los aportes en este trabajo de investigación permiten observar las nuevas dimensiones de seguridad tras la Guerra Fría. Los nuevos conceptos brindan un amplio marco, donde la seguridad no solo se relaciona con la protección de los intereses estatales, sino que también consideran otros elementos como los derechos humanos, la salud, la ciudadanía, las migraciones o el cambio climático. Sin embargo, se observa también que la seguridad nacional posee un papel primordial en algunos casos, en los siguientes párrafos se desarrollan las principales conclusiones de cada uno de los capítulos individuales.

El capítulo *seguridad nacional versus seguridad humana: políticas migratorias y antiterroristas en la Unión Europea* explica que tras los diversos ataques terroristas y oleadas migratorias ocurridos en Europa, la Unión Europea diseñó una serie de políticas públicas para hacer frente a estos eventos. Como fue posible observar, las políticas antiterroristas estuvieron centradas en fortalecer agencias como Frontex (actual Guardia Europea de Fronteras y Costas) y Europol, compartir información con el FBI y la CIA, además de crear programas como la Directiva 2016/681; 2017/541, el plan de acción QRNB y los centros desradicalizadores. Por su parte, las principales políticas migratorias fueron la Directiva de Retorno, construcción de vallas, los Centros de Internamiento para Extranjeros, así como la operación Sofía y acuerdos con países africanos y Turquía.

Al analizar estas políticas desde el marco de la seguridad nacional y humana es posible indicar que prima la seguridad del Estado y no necesariamente el bienestar de las personas, es decir, las políticas creadas están destinadas a evitar tanto los ataques como la entrada de migrantes a territorio europeo, sin embargo, la forma en la que se llevaron a cabo deja de lado los derechos humanos de las personas migrantes y de grupos étnicos minoritarios, a quienes se les ve como una amenaza. La coordinación para combatir las nuevas amenazas no proviene únicamente del Estado, sino que la cooperación se convierte en un elemento

clave. Se evidencia que el concepto seguridad se encuentra en evolución, por ejemplo, desde su concepción más tradicionalista, las migraciones no se estimaban como amenazas. Por otra parte, las políticas migratorias implementadas por la UE son un reflejo de acciones militares y estratégicas.

Desde la perspectiva de la seguridad humana, las políticas antiterroristas utilizan conceptos generalizados que dejan a la libre interpretación cuestiones como quien es un extremista. Se genera una censura de la cultura islámica que los afecta a nivel personal, comunitario y político. Se refleja también una mayor relevancia a la integridad de su territorio que a la libertad y desarrollo de las personas, generando una repercusión en los derechos humanos de los migrantes. Finalmente, la ayuda al desarrollo cambia y se securidiza la política migratoria. Esto evidencia que la relación entre la seguridad nacional y la seguridad humana es de oposición, a pesar de que la coexistencia pudiera ser posible los Estados han priorizados la seguridad nacional por encima de la seguridad de los migrantes, es decir, de lo que representa la seguridad humana.

El capítulo *el tránsito de la seguridad nacional a la seguridad ciudadana*, señala que la seguridad nacional y la seguridad ciudadana están entrelazadas y tienen un denominador común que es el crimen organizado internacional, que afecta a la seguridad en Costa Rica, estas se ven perjudicadas principalmente por la afectación de lo que pasa en las fronteras terrestres, marítimas y el espacio aéreo. La seguridad en Costa Rica recae en órganos policiales civiles que refuerzan el enfoque de seguridad ciudadana y en el derecho internacional para hacer cumplir nuestro derecho nacional en lo que a soberanía se refiere, todo esto enmarcado en que el país no cuenta con un ejército regular que proteja al país ante violaciones de su soberanía nacional. Al tener fronteras vulnerables, todo lo que afecta y logra entrar por dichas fronteras, incide tanto en la seguridad nacional que afecta el Estado y a sus instituciones, pero también se ve afectada la seguridad ciudadana, principalmente por la forma en que el crimen organizado internacional aflige a la ciudadanía, en conjunto con el crimen organizado nacional.

Se desarrollaron tres estudios de casos (la Dirección de Inteligencia y Seguridad, la Policía Municipal de San José y las empresas de seguridad privada), para poder entender cómo se desarrolla la seguridad nacional y la seguridad ciudadana. Se analiza en el caso de la DIS, desarrolla una estrategia de coordinación no institucionalizada con las otras dependencias policiales y el MSP, para el análisis de datos y la toma de decisiones para la protección de las instituciones del Estado y que comparte con otros organismos de policía en el país.

En el estudio de caso de la PMSJ, todo organismo policial en Costa Rica basa su estrategia en la protección ciudadana, la policía municipal tiene una estrategia de protección ciudadana en el casco principal de la capital, pero además ha ido desarrollando PM en coordinación con otras municipalidades, en el desarrollo e implementación de policías municipales a lo largo y ancho del país. La PMSJ cuando tiene información sensible y esa información puede ayudar a fortalecer la seguridad nacional es compartida con la DIS.

La PMSJ y la municipalidad han desarrollado todo un sistema de monitoreo de cámaras en el casco central de San José como táctica para combatir la inseguridad ciudadana y logra obtener miles de imágenes diarias, que pueden ayudar a combatir los delitos contra ciudadanos. En el caso de la seguridad privada, cuando se hizo el estudio de caso, se puede apreciar el aumento tanto de las empresas de seguridad privada y el aumento que se ha dado en la contratación de nuevo personal para trabajar como guardias privados. Las empresas de seguridad privada manejan información y muchas imágenes de cámaras de vigilancia, estas empresas privadas pueden también colaborar a combatir el crimen organizado, ya que las múltiples imágenes dejan una huella digital permanente y que puede ser usada para la lucha contra la criminalidad.

Tanto la DIS, la PMSJ, las empresas de seguridad privada, el OIJ y la Fuerza pública, están interconectados con el Ministerio de Seguridad que es el rector nacional en materia de seguridad, este ministerio además regula a las empresas de seguridad privada, pero también tienen una relación bastante cercana con las policías municipales y comparten

información y estrategias de seguridad a nivel nacional y seguridad ciudadana. Ante la necesidad de un mayor control en las fronteras, la ciudadanía acepta que se deben reforzar la vigilancia de manera significativa para controlar la inmigración y la influencia del crimen organizado internacional, por medio de una securidización de las fronteras con un mayor control de las mismas y le exige al Estado una mayor presencia para poder contener el tránsito de personas de forma irregular y todo tipo de contrabando, el tráfico internacional de drogas entre otras, ya que se considera una amenaza a la seguridad en general y que deben ser parte de la agenda en el tema de seguridad.

En el tránsito desde la seguridad nacional a la seguridad ciudadanía, el principal punto de conexión entre ambas seguridades, es el crimen organizado internacional y que este viene a jugar un papel muy importante en ambos casos de seguridad. En el caso de Costa Rica se le da prioridad a la seguridad ciudadana y ahí se denota el enfoque civilista de los cuerpos de seguridad.

El capítulo *derechos humanos y movilidad humana por cambio climático en Centroamérica* propone que es hora de visibilizar y categorizar el tema de los “refugiados climáticos” ya que a medida que los efectos del cambio climático cambia, millones de personas quedarán desarraigadas debido a la subida del nivel del mar, acontecimientos climáticos extremos, tormentas, sequías, la escasez de agua y pobreza en varios puntos del mundo y Centroamérica sigue siendo una región vulnerable a medida que los efectos se van sintiendo con mayor fuerza en los últimos años. Muchos de los actores que van desde organismos internacionales, expertos en migración, en seguridad y organización civil han ido incluyendo este hecho en su discurso, la comunidad internacional, hasta ahora, ha hecho poco por proteger los derechos de personas afectadas por el cambio climático, no hay ningún derecho a nivel internacional vinculante, aunque se hacen enormes esfuerzos como la Iniciativa de Nansen, que busca la articulación de las instituciones del Estado para garantizar la protección y dar asistencia a los desplazados por razones climáticas, los retos siguen sumándose a un récord donde muchas veces no se tienen las herramientas para una solución pronta.

Además, se puede decir que esta conexión entre migrantes y cambio climático, se enmarca dentro del enfoque constructivista de las relaciones internacionales y retoma la idea de que las identidades internacionales son construidas a través de la práctica y el discurso político y que a nivel jurídico en el marco internacional sobre desplazamiento ambiental, se expone que son procedimientos que no son obligatorios, basadas en un profundo reconocimiento de la importancia del derecho blando en las Relaciones Internacionales y en los procesos de difusión y persuasión política. Queda claro que los acuerdos tanto bilaterales como regionales para grupos de personas que migran por los efectos negativos del clima podría mejorar su situación y la de sus familias, siempre y cuando se les garantice como mínimo la protección de sus derechos.

En el último capítulo, *la securidización del cambio climático: análisis de la cobertura de prensa como movimiento securidizador en Costa Rica*, se analizó el abordaje del cambio climático por parte de la prensa en Costa Rica como ejemplo de movimiento securidizador, revelando una proyección mediática del fenómeno climático que podría caracterizarse como relativamente compleja e integradora. Aunque el análisis no permitió evaluar el alcance del movimiento securidizador en términos de éxito o fracaso -en cuyo caso sería necesario, tal y como se explicó en el capítulo I, estudiar los efectos de este acto del discurso y las percepciones de la audiencia-, sí hizo posible analizar información valiosa sobre el movimiento securidizador.

En este sentido, el intento de simplificación realizado en este estudio permitió visualizar que, cuando existió cobertura mediática de la temática para el contexto determinado -ya fuese directa o indirectamente-, la mayor parte de las notas utilizaron algún tipo de lenguaje securidizador en su tratamiento, principalmente en relación con eventos climáticos extremos o eventos políticos de trascendencia internacional que colocaron estas temáticas en la agenda de los medios. Asimismo, este abordaje evidenció la importante dificultad para englobar fenómenos complejos desde categorías simples y dicotómicas, que separan lo “natural” de lo “humano”, o que etiquetan el cambio climático como una amenaza a un tipo “específico” de seguridad. Por el contrario, más allá de las categorías individuales seleccionadas en este breve acercamiento a la securidización, el

análisis reveló un tratamiento del cambio climático desde una profunda interrelación entre los niveles de seguridad, precisamente como distintas formas de un mismo concepto.

A nivel general, con el fin de responder la pregunta y los objetivos de la investigación se realizó una sistematización de los elementos y premisas sobre la seguridad internacional, mostrando los diferentes ángulos de análisis que se han ido desarrollando anterior y posterior a la Guerra Fría. Las teorías, así como los enfoques restringidos y contemporáneos, nos brindaron distintas perspectivas sobre el objeto de estudio y lo que es percibido como amenaza. Se plasma la evolución del concepto y como la defensa del Estado ya no es el único punto de donde se parte, la seguridad internacional en el siglo XXI toma nuevas dimensiones que se ven reflejadas en aspectos no solo militares sino, además, políticos, económicos, ambientales y sociales.

Se trataron casos concretos como una forma de valorar la seguridad internacional en áreas y ámbitos de acción específicos, ya sea para enfrentar este término con uno de los nuevos conceptos, para observar su transición o desde un marco donde ya no se utiliza la seguridad desde su visión más tradicional. Por otro lado, se consideró la contribución de la Escuela de Copenhague ya que toma en cuenta la realidad como una construcción colectiva ante la interacción del agente y la estructura, como otro aporte de esta Escuela, se consideró la seguridización, un elemento crucial para la investigación en general pues permite comprender como ciertos temas o amenazas se vuelven más relevantes que otros debido principalmente a que son aceptados por la mayoría de la audiencia, lo cual explica la evolución del concepto de seguridad y el por qué las amenazas se perciben como una construcción social.

Los capítulos individuales dejan en evidencia cómo los temas se seguridizan, las migraciones se consideran ahora como una amenaza a la identidad de los países, y, por ende, la población exige un mayor accionar para evitarlas, o bien, una mayor presencia en fronteras para evitar el ingreso de extranjeros que llegan en busca de ayuda. Los medios de comunicación juegan un papel de suma relevancia como se muestra en el tema de cambio climático.

El aporte de la Escuela de Copenhague en esta investigación se ve presente en lo anteriormente dicho, la seguridización, permite comprender las medidas tomadas por los gobiernos y otros agentes para la creación de sus agendas internas y también su política exterior en cuanto a seguridad. Desde esta escuela se reconoce que el término seguridad se encuentra en evolución y no es objetivo, ni está limitado al Estado como antes sucedía. Por ende, como parte de las recomendaciones es preciso que la Escuela de Relaciones Internacionales profundice más sobre este tema, además, que tome en cuenta la evolución de la seguridad internacional y sus nuevos alcances.

Finalmente, entre las principales limitaciones del estudio en general, se puede señalar que la amplitud del tema, así como las múltiples aristas que incluye la seguridad internacional, impidieron una indagación más extendida de cada variable, optándose por elegir una dimensión a criterio de cada autor. Aunado a lo anterior, al centrarse en temas específicos se restó tiempo para ahondar sobre una perspectiva general. Otra limitante fue la vinculación del seminario con el proyecto de la investigación del tutor, ya que esto generó algunas restricciones para interpretar ciertos aspectos, desde otra perspectiva o teoría.

Respecto a los objetivos específicos que guiaron la investigación, se dificultó la propuesta de un marco teórico que sirva de referencia para aproximarse a la descripción, explicación y comprensión de la dinámica de la seguridad internacional a inicios del siglo XXI, debido una vez más, a la concentración en casos específicos que obstaculizaron un estudio más general y a los compromisos laborales y académicos de cada uno de los sustentantes que impedían una dedicación más exclusiva al seminario.

BIBLIOGRAFÍA

- ABC. 2015. *La tragedia de Lampedusa y los naufragios más graves en el Mediterráneo*. Disponible en: <http://www.abc.es/internacional/20150419/abci-inmigrantes-muertos-201504191054.html>
- Abellán, L. 2015. *La UE ultima su operación militar para frenar a las mafias en Libia*. El País. Disponible en: http://internacional.elpais.com/internacional/2015/05/10/actualidad/1431255988_974420.html
- Abellán, L. 2017. *El reparto de refugiados en la UE termina con un cumplimiento ínfimo*. El País. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2017/09/26/actualidad/1506453916_188550.html
- Acevedo, P. 2011. *Desplazados ambientales, Globalización y Cambio Climático: Una mirada desde los Derechos Humanos y los Pueblos*. Disponible en: https://observatorio.cl/wp-content/uploads/2018/02/doc-trabajo12-desplazados-ambientales_globalizacion-2011.pdf
Consultado: 10/04/2020
- Adams, J. 2017, diciembre 1. Soluciones naturales al cambio climático. *La Nación*. Disponible en: <https://www.nacion.com/opinion/columnistas/soluciones-naturales-al-cambio-climatico/YRICPRWFSZG7HJH2XHNN4HJOIA/story/> Consultado: 05/01/2018
- Agencia AFP. 2017a, octubre 18. Cambio climático amenaza áreas de cultivo de café en Latinoamérica. *El Financiero*. Disponible en: <https://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/cambio-climatico-amenaza-areas-de-cultivo-de-cafe-en-latinoamerica/DSTK2N2YKRFZZD33TTYZBZ7DQG/story/> Consultado: 19/01/2018
- Agencia AFP. 2017b. Científicos del mundo lanzan segunda advertencia sobre peligro de la Tierra. *La Nación*. 13 de noviembre de 2017. Disponible en: <https://www.nacion.com/ciencia/medio-ambiente/cientificos-del-mundo-lanzan-segunda-advertencia/NKZ2VUGYIVAADFC63SMJRXM6OE/story/> Consultado: 05/01/2018
- Agencia AFP. 2017c. Con Trump en la presidencia, Estados Unidos le da la espalda al cambio climático. *La Nación*. 11 de noviembre de 2017. Disponible en: <https://www.nacion.com/el-mundo/con-trump-en-la-presidencia-estados-unidos-le-da/PUXG7ST46ZBGJJYIWSDCMTLLMU/story/> Consultado: 05/01/2018
- Agencia AFP. 2017d. Eric Schmidt deja la presidencia de Alphabet, casa matriz de Google. *El Financiero*. 27 de diciembre de 2017. Disponible en: <https://www.elfinancierocr.com/tecnologia/eric-schmidt-deja-la-presidencia-de-alphabet-casa/VLTQMF6DLFFAXE4DVJZXIKCHBU/story/> Consultado: 05/01/2018

- Agencia AFP. 2017e. La 'agenda progresista' del G7 está en riesgo. La Nación. 30 de diciembre de 2017. Disponible en: <https://www.nacion.com/el-mundo/politica/la-agenda-progresista-del-g7-esta-en-riesgo/2QSTF6LD55HNRL33LXI65UIFLY/story/> Consultado: 05/01/2018
- Agencia AFP. 2017f. Los desacuerdos con Trump y Corea del Norte auguran un G20 bajo tensión. El Financiero. 5 de julio de 2017. Disponible en: <https://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/los-desacuerdos-con-trump-y-corea-del-norte-auguran-un-g20-bajo-tension/PCGLV526TBGZPCCYHJ327I7FTU/story/> Consultado: 19/01/2018
- Agencia AFP. 2017g. Osos polares hacinados en una isla a causa del cambio climático. La Nación. 23 de noviembre de 2017. Disponible en: <https://www.nacion.com/ciencia/medio-ambiente/osos-polares-hacinados-en-una-isla-a-causa-del/5W2B4OPOXRGQHJOM4LKOKRUFPU/story/> Consultado: 06/01/2018
- Agencia AFP. 2017h. Trump y Merkel: dos estilos, dos mundos. El Financiero. 20 de septiembre de 2017. Disponible en: <https://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/trump-y-merkel-dos-estilos-dos-mundos/A7XJ4U7FH5AY7DYVJCGNA7OSYI/story/> Consultado: 06/01/2018
- Albiol, M. 2017. La policía migratoria europea como nueva forma de colonialismo. El Diario. Disponible en: https://www.eldiario.es/euroblog/politica-migratoria-europea-nueva-colonialismo_6_662193812.html
- Albiol, M. 2017. La policía migratoria europea como nueva forma de colonialismo. El Diario. Disponible en: https://www.eldiario.es/euroblog/politica-migratoria-europea-nueva-colonialismo_6_662193812.html
- Albrecht et al. 2004. Una doctrina de seguridad humana para Europa. CIDOB d'Afers Internacionals. N° 76. Pp. 159-199. Disponible en: https://www.cidob.org/es/articulos/revista_cidob_d_afers_internacionals/una_doctrina_de_seguridad_humana_para_europa_informe_de_barcelona_elaborado_por_el_grupo_de_estudios_sobre_las_capacidades_de_europa_en_materia_de_seguridad_presentado_al_alto_representante_para_la_politica_exterior_y_de_seguridad_comun_de_la_ue_javie
- Alfonso et al. 2016. Una aproximación a la migración forzada. Disponible en: <https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/2752/Una%20aproximacion%20a%20la%20migracion%20forzada.pdf?sequence=1&isAllowed=y> Consultado: 15/05/2020
- Altamirano, T. 2010a. Migration, Remittances and Development in Times of Crisis. Lima: CISEPA PUCP, United Nations Population Fund (UNFPA).
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. 2008. Los derechos humanos, el terrorismo y la lucha contra el terrorismo. Naciones Unidas. N° 32. Disponible en: <https://www.ohchr.org/Documents/Publications/Factsheet32sp.pdf>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. 2008. Cambio climático, desastres naturales y desplazamiento humano: la perspectiva del ACNUR. Disponible en <https://www.unhcr.org/497891022.pdf> Consultado: 14/11/2019.

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. 2012. CP2500,1211 Ginebra 2 Suiza. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2012/8995.pdf>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. 2017a. Abordando las necesidades de protección de las personas desplazadas a través de fronteras en el contexto de desastres y cambio climático. Disponible: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11176.pdf> Consultado: 29 de octubre del 2019.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. 2017b. Los desplazados por causas climáticas: una huida por cuestiones naturales. Disponible en: <https://www.acnur.org/blog/los-desplazados-por-causas-climaticas-huida-por-cuestiones-naturales/> consultado el 19 de noviembre del 2019
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. 2017c, reseña general: Desplazamiento por cambio climático y desastres: panorama general del papel del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Disponible en: <https://www.refworld.org/es/pdfid/5d7fd19713.pdf>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. 2017d. Tendencias globales desplazamiento forzado en 2017. Disponible en: <https://www.acnur.org/5b2956a04.pdf>. Consultado: 19/11/2019.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. 2019a. Cambio climático y desplazamiento Disponible en: <https://www.acnur.org/noticias/historia/2019/10/5da75d5b4/cambio-climatico-y-desplazamiento.html>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. 2019b. División de protección internacional alto comisionado de las naciones unidas para los refugiados, Ginebra Suiza. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2012/8995.pdf> Consultado: 21/11/2019.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. 2019c. El cambio climático y los desastres provocan cada vez más desplazamientos. Disponible en: <https://www.acnur.org/cambio-climatico-y-desplazamiento-por-desastres.html> Consultado: 21/11/2019.
- Alvarado, J. 2017a. Cantidad de gases contaminantes seguirá creciendo en el país. CR Hoy. 12 de agosto de 2017. Disponible en: <https://www.crhoy.com/ambiente/cantidad-de-gases-contaminantes-seguira-creciendo-en-el-pais/> Consultado: 07/01/2018
- Alvarado, J. 2017b. Contraloría: “Cambio climático está afectando la Hacienda Pública”. CR Hoy. 28 de noviembre de 2017. Disponible en: <https://www.crhoy.com/economia/contraloria-cambio-climatico-esta-afectando-la-hacienda-publica/> Consultado: 20/01/2018
- Álvarez, G. & Tuñón, E. 2008. Vulnerabilidad social de la población desplazada ambiental por las inundaciones de 2007 en Tabasco (México)”. Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía 1: 123-138.

- Álvarez, M. 2012. Costa Rica y el atentado de La Penca (1984). *Diálogos Revista Electrónica de Historia*. Disponible: https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-469X2012000200003
- Alvear, S. 2001. “Seguridad Humana: la persona como objetivo privilegiado de las políticas públicas nacionales e internacionales”. En Rojas, F. y Goucha, M. (editores); *Seguridad Humana, Prevención de Conflictos y Paz*. Chile, UNESCO-FLACSO.
- Annan, K. 2000, *Millennium Report of the Secretary-General of the UN: We the Peoples – The Role of the United Nations in the 21st Century*, New York, United Nations Department of Public Information. Disponible en: <http://www.un.org/millennium/sg/report/>.
- Araya, M. 2017. Un mundo sin tubos de escape. *La Nación*. 1 de noviembre de 2017. Disponible en: <https://www.nacion.com/opinion/columnistas/un-mundo-sin-tubos-de-escape/VNU523AC6NF2HGKIFOIVDOHHWM/story/> Consultado: 08/01/2018
- Arias, J. 2017. MAG recibe equipo para diagnosticar enfermedades de café y banano. *CR Hoy*. 16 de julio de 2017. Disponible en: <https://www.crhoy.com/economia/mag-recibe-equipo-para-diagnosticar-enfermedades-de-cafe-y-banano/> Consultado: 16/02/2018
- Arraiga, J. 2011. El concepto jurídico de frontera. Universidad de Quintana Roo.
- Arraiga, J. y Camal, T. 2011. *Caribe: economía, política y sociedad. El concepto jurídico de frontera*. Universidad de Quintana Roo. Primera edición. Disponible: https://www.academia.edu/3840238/Concepto_juridico_de_frontera
- Artavia, S. 2017. Satélite costarricense viaja hoy a Japón para pruebas antes de su lanzamiento. *La Nación*. 23 de octubre de 2017. Disponible en: <https://www.nacion.com/ciencia/aplicaciones-cientificas/satelite-costarricense-viaja-hoy-a-japon-para-pruebas-antes-de-su-lanzamiento/OOQDNIIXFNGEDAK3RUNHFWOJA4/story/> Consultado: 08/01/2018
- Artola, J. & Herrera, L. (s.f) *Migración y Seguridad: dilemas e interrogantes*. Seguridad y Democracia. Pp 11-34. Disponible en: <http://www.seguridadcondemocracia.org/mys/cap1.pdf>
- Asociación Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES). 2017. *Avances en la implementación de las contribuciones nacionalmente determinadas en materia de cambio climático en la región Centroamericana*. Ediciones Böll. San Salvador, El Salvador.
- Astorga, A. 2019 Artículo de opinión: Construyendo la Resiliencia (humana y natural) 17 de octubre del 2019, en *Cr Hoy* Disponible en <https://www.crhoy.com/opinion/el-lector-opina/opinion-construyendo-la-resiliencia-humana-y-natural/>
- Avendaño, M. 2017a. Antonio Álvarez y Juan Diego Castro presentaron planes casi al unísono y dan sus recetas para atacar el problema fiscal. *El Financiero*. 12 de diciembre de 2017. Disponible en: <https://www.elfinanciero.cr/economia-y-politica/antonio-alvarez-y-juan-diego-castro-chocan-en-la/SQPF7S6EVHHJLST3R3XDHF34/story/> Consultado: 20/01/2018

- Avendaño, M. 2017b. Conozca a los 10 candidatos a las vicepresidencias de los cinco partidos con mayor apoyo electoral. El Financiero. 17 de octubre de 2017. Disponible en: <https://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/conozca-a-los-10-candidatos-a-las-vicepresidencias-de-los-cinco-partidos-con-mayor-apoyo-electoral/CSJFPNRAMFEB7FG3WFIRRI5ETQ/story/> Consultado: 08/01/2018
- Avendaño, M. 2017c. La utopía de una Costa Rica carbono neutral en 2021. El Financiero. 11 de noviembre de 2017. Disponible en: <https://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/la-utopia-de-una-costa-rica-carbono-neutral-en/IYM5MH2PNZCP7BOHSZ5NV7CAQM/story/> Consultado: 08/01/2018
- Ávila, L. 2017a. Atención de catástrofes podrían costarle al país hasta 2,5% del PIB en 2025. El Financiero. 28 de noviembre de 2017. Disponible en: <https://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/atencion-de-catastrofes-podrian-costarle-al-pais/TMLETLYUCFAFBLXEP337RCHHT4/story/> Consultado: 08/01/2018
- Ávila, L. 2017b. EF Explica: Esto fue lo que pasó con la ley del recurso hídrico. El Financiero. 6 de noviembre de 2017. Disponible en: <https://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/ef-explica-esto-fue-lo-que-paso-con-la-ley-del/QGRUUKFR5RC3DC7AEKLLHC2PBIA/story/> Consultado: 16/02/2018
- Avilés, J. 2002 El nuevo terrorismo y la Seguridad Nacional. Instituto Gutiérrez Mellado. Pp 1-11. Disponible en: http://iugm.es/uploads/tx_iugm/aviles-t02.pdf
- Baldwin, D. 1997. The concept of security. *Review of International Studies*. 23: 5-26.
- Barbosa, F. 2016. Ataques terroristas ponen en evidencia la fragilidad europea: análisis. El Tiempo. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16544139>
- Barquero, K. 2017. Cambio climático dispara casos de depresión, ansiedad y estrés. La República. 8 de noviembre de 2017. Disponible en: <https://www.larepublica.net/noticia/cambio-climatico-dispara-casos-de-depresion-ansiedad-y-estr%C3%A9s> Consultado: 08/01/2018
- Barquero, M. 2017. Tormenta Nate afectó 551 empleos en el sector turismo. La Nación. 27 de octubre de 2017. Disponible en: <https://www.nacion.com/economia/negocios/tormenta-nate-afecto-551-empleos-en-el-sector/ITYZ2VEZJFA2RH4VMRWR4GVUO4/story/> Consultado: 20/01/2018
- Barranco, F. 2016. Cinco años sin Samba Martine: Murió sufriendo en el CIE y nadie hizo nada. El Diario. Disponible en: https://www.eldiario.es/desalambre/Samba-Martine-asistencia-CIE-Madrid_0_592491350.html
- Barrantes, H. 2019. Conceptos de seguridad nacional y seguridad ciudadana y su relación, Entrevista realizada el 04 de octubre 2019. San José, Costa Rica.
- Barrios, A. P. 2018. Seguridad e inteligencia en Costa Rica. Entrevista realizada el 10 abril. San José, Costa Rica.

- Barron, V (s.f). Definición, evolución y conceptualización de la seguridad Nacional: capítulo I. Universidad de las Américas Puebla. Disponible: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/barron_v_d/capitulo1.pdf
- BBC. 2016. 7 preguntas para entender qué es Estado Islámico y de dónde surgió. BBC Mundo. Disponible en: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/09/140904_que_es_estado_islamico_amv
- Berman, T. & Fuhr, L. 2017. El liderazgo climático implica poner fin a la producción gaseífera. La Nación. 6 de noviembre de 2017. Disponible en: <https://www.nacion.com/opinion/columnistas/el-liderazgo-climatico-implica-poner-fin-a-la/KXRKBKP2HJCFDAUQW6ZYJHQSAA/story/> Consultado: 08/01/2018
- Berrocal, F. 2016. Repensar el narcomenudeo. La Nación. Disponible <https://www.nacion.com/opinion/foros/repensar-el-narcomenudeo/7FR23TDZ7BALBJV3F4Q5V4LHAU/story/>
- Bilefsky, D 2016. Bélgica reacciona dividida a los ataques terroristas. The New York Times. Disponible: <https://www.nytimes.com/es/2016/03/30/belgica-un-pais-fracturado-reacciona-dividida-a-los-ataques-terroristas/>
- Bloomberg. 2017a. Científicos de EE. UU contradicen a Trump sobre cambio climático. La República. 11 de agosto de 2017. Disponible en: <https://www.larepublica.net/noticia/cientificos-de-ee-uu-contradicen-a-trump-sobre-cambio-climatico> Consultado: 21/01/2018
- Bloomberg. 2017b. G-20 evita mención de cambio climático para no provocar a Trump. La República. 7 de julio de 2017. Disponible en: <https://www.larepublica.net/noticia/g-20-evita-mencion-de-cambio-climatico-para-no-provocar-a-trump> Consultado: 08/01/2018
- Bloomberg. 2017c. Los países ricos no ayudan a los pobres en cambio climático. La República. 7 de noviembre de 2017. Disponible en: <https://www.larepublica.net/noticia/los-paises-ricos-no-ayudan-a-los-pobres-en-cambio-climatico> Consultado: 08/01/2018
- Boletín Entretierras. 2010. Migración y Adaptación al Cambio Climático. pp. 3. Editorial FLACSO. Quito, Ecuador.
- Borras P. 2016 Revista de Derecho, Refugiados ambientales: el nuevo desafío del derecho internacional del medio ambiente. De la página 85-108. Tarragona (España), Disponible en http://www3.uah.es/tiscar/Complem_EIA/Refugiados%20ambientales.pdf
- Bradley, M. y Cohen, R. 2012. Disasters and Displacement: Gaps in Protection, en Journal of International Humanitarian Legal Studies, vol. 1, 2010. McADAM, J. Op. Cit, 2012, p. 164.
- Branson, R. 2017. Encuentra tu pasión y así encontrarás tu negocio. El Financiero. 16 de septiembre de 2017. Disponible en: <https://www.elfinancierocr.com/gerencia/richard-branson-encuentra-tu-pasion-y-asi-encontraras-tu-negocio/LDAS7BLJ3VC2RGCP3FSWQLRITM/story/> Consultado: 21/01/2018

- Brenes, D. 2017. ¿Es el huracán Irma una conspiración liberal? La Nación. 9 de septiembre de 2017. Disponible en: <https://www.nacion.com/el-mundo/politica/es-el-huracan-irma-una-conspiracion-liberal/GF5PECRK45GEVASUKTOGDBW4MM/story/> Consultado: 09/01/2018
- Brenes, E. 2013. Regeneración urbana y repoblamiento de San José, aún no llegan. Revista Ambientico UNA. Disponible: <http://www.ambientico.una.ac.cr/pdfs/ambientico/234.pdf>
- Brenes, R. 2018. SEGURIDAD CIUDADANA, mayo 2005. Política criminal, narcotráfico y delincuencia organizada. La República. Disponible <https://www.larepublica.net/noticia/politica-criminal-narcotrafico-y-delincuencia-organizada>
- Bridget. 2010. El impacto del terremoto en Haití sobre la inmigración haitiana en República Dominicana. Ooding, América Latina Hoy, vol. 56, diciembre, 2010, pp. 111-129 Universidad de Salamanca, España.
- Brookings Institution, Georgetown University & ACNUR. 2015. Guidance on Protecting People from Disasters and Environmental Change through Planned Relocation. Disponible en: <https://www.brookings.edu/research/guidance-on-protecting-people-from-disasters-and-environmental-change-through-planned-relocation/>
- Brown, O. 2008 b. Migración y cambio climático. Serie de Estudios sobre la Migración de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), N°31, página 12.
- Brown, O; Hammil, A. & McLeman, R. 2007. Climate Change as the “new” security threat: implications for Africa. Disponible en: https://www.iisd.org/pdf/2007/climate_security_threat_africa.pdf Consultado: 05/11/2017
- Brown. O. 2008 a. El baile de las cifras. Revista Migraciones Forzadas, no. 31, pp.8-9.
- Bull, H. 1995. The Anarchical Society. A Study of Order in World Politics. New York; Columbia University Press.
- Burch, Sarah L. & Harris, Sara E. 2014. Understanding Climate Change: Science, Policy, and Practice. University of Toronto Press. U.S.A
- Busso, P 2015. Rizoma. Volumen 3. N° 1. Pp 1-11. Disponible en: http://www.cim.unr.edu.ar/archivos/bussomariana_rizoma.pdf
- Buzan, B. & Hansen, L. (eds.) 2007a. International Security. Volume II. The Transition to the Post-Cold War Security Agenda. London; Sage Publications.
- Buzan, B. & Hansen, L. (eds.) 2007b. International Security. Volume III. Widening Security. London; Sage Publications.
- Buzan, B. & Hansen, L. (eds.) 2007c. International Security. Volume IV. Debating Security and Strategy and the Impact of 9-11. London; Sage Publications.

- Buzan, B. & Hansen, L. 2009. *The Evolution of International Security Studies*. New York; Cambridge University Press.
- Buzan, B. & O. Wæver. 2003. *Regions and Powers. The Structure of International Security*. New York; Cambridge University Press.
- Buzan, B. 1991a. New Patterns of Global Security in the Twenty-First Century. *International Affairs*. 67(3): 431-451.
- Buzan, B. 1991b. *People, States and Fear*. Sussex, GB; Wheatsheaf Books.
- Buzan, B. 2015. The English School: A Neglected Approach to International Security Studies. *Security Dialogue*. 46(2): 126-143.
- Buzan, B. O. Wæver, & J. de Wilde. 1998. *Security: A New Framework for Analysis*. Boulder, CO; Lynne Rienner Publisher.
- Cabezas, Y. 2017. ONU: Vaticano anuncia a Costa Rica como sede de simposio sobre conservación. *CR Hoy*. 26 de septiembre de 2017. Disponible en: <https://www.crhoy.com/nacionales/vaticano-anuncia-a-costa-rica-como-sede-de-simposio-sobre-conservacion/> Consultado: 09/01/2018
- Calispa, E. 2017. Cambio climático, adaptación y seguridad humana: vínculos esenciales. *Revista DELOS: Desarrollo Local Sostenible*, n. 28 (febrero 2017). Disponible en: <http://www.eumed.net/rev/delos/28/cambio-climatico.html> Consultado: 15/05/2020
- Campillo, A. 2019 Universidad de Murcia, artículo periodístico Cambio Climático y Refugiados Ambientales. Disponible en: <https://www.madrimasd.org/blogs/migraciones/2019/09/23/132832> Consultado: 30/11/2019.
- Campos, M. 2019. Tesis en derecho: “Los desafíos que la elevación del nivel del mar como consecuencia del cambio climático conlleva para el derecho de daños y el régimen de responsabilidad del Estado en Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Cancelado, H 2010. La seguridad internacional frente a las amenazas globales contemporáneas. *Análisis Político*. Bogotá. N° 68. Pp 91-100. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/anpol/v23n68/v23n68a06.pdf>
- Candia, C. 2019. Seguridad ciudadana y Estado policíaco. *Polis, Revista Latinoamericana*. Disponible: <https://journals.openedition.org/polis/7944>
- Cardwell, D. 2017. Una idea de energía para Marte brindará electricidad a los centros de datos. *El Financiero*. 8 de diciembre de 2017. Disponible en: <https://www.elfinancierocr.com/desde-nueva-york/una-idea-de-energia-para-marte-brindara/6OLFLTHPBVAFBGMUHTJXAAA7SU/story/> Consultado: 09/01/2018
- Carvajal, J. 2008. Seguridad Humana, en el contexto de la lucha contra el terrorismo. *Novum Jus*. Volumen 2. N° 1. Pp 205-234. Disponible en:

https://editorial.ucatolica.edu.co/ojsucatolica/revistas_ucatolica/index.php/Juridica/article/viewFile/896/923

- Casado, M. 2017. El cambio climático: un caso de securitización exitosa del medio ambiente. *Relaciones Internacionales*. 34: 31-50. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2017.34.002> Consultado: 01 de febrero de 2018.
- Cascante, C. 2017. Seguridad Privada en Costa Rica -propuestas de regulación y gobernanza democrática. Friedrich Ebert Stiftung. Recueprado de: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/13930.pdf>
- Castro, K. 2017a. Convenio buscará mayor protección a los océanos. *CR Hoy*. 30 de noviembre de 2017. Disponible: <https://www.crhoy.com/ambiente/convenio-buscar-mayor-proteccion-a-los-oceanos/> Consultado: 21/01/2018
- Castro, K. 2017b. Débil gestión del riesgo preocupa a expertos de la UCR. *CR Hoy*. 14 de diciembre de 2017. Disponible: <https://www.crhoy.com/ambiente/debil-gestion-del-riesgo-preocupa-a-expertos-de-la-ucr/> Consultado: 16/02/2018
- Castro, K. 2017c. UCR crea heramienta para tratar enfermedades y mejorar cultivos. *CR Hoy*. 22 de julio de 2017. Disponible: <https://www.crhoy.com/tecnologia/ucr-crea-heramienta-para-tratar-enfermedades-y-mejorar-cultivos/> Consultado: 15/02/2018
- Castro, K. 2017d. Unesco elige escuelas ticas para tratar temas ambientales. *CR Hoy*. 26 de julio de 2017. Disponible en: <https://www.crhoy.com/nacionales/unesco-elige-escuelas-ticas-para-tratar-temas-ambientales/> Consultado: 09/01/2018
- Castro, P; Winkelmann, I; Rodríguez, J; Vanker-Hoven, T; Rustico, F; Derrek Hof, P; & Denny, R. 2017. Juntos contra el cambio climático. *La Nación*. 14 de noviembre de 2017. Disponible en: <https://www.nacion.com/opinion/foros/juntos-contra-el-cambio-climatico/7R4QQ43FUJG3FFUBDSRFEM2XG4/story/> Consultado: 21/01/2018
- Celis, B. 2018. Un planeta al que no le alcanza el agua. *El País*. 11 de mayo de 2018. Disponible en https://elpais.com/elpais/2018/05/11/planeta_futuro/1526041041_072201.html
- Chacón, K. 2017a. Cómo prepararse para los empleos que aún no existen. *El Financiero*. 11 de noviembre de 2017. Disponible en: <https://www.elfinancierocr.com/tecnologia/como-prepararse-para-los-empleos-que-aun-no/QTYUYL3TUFEOLARH5BA4JIQVEU/story/> Consultado: 15/02/2018
- Chacón, K. 2017b. Estos son los pasos del primer satélite de Costa Rica para llegar al espacio. *El Financiero*. 28 de octubre de 2017. Disponible en: <https://www.elfinancierocr.com/tecnologia/estos-son-los-pasos-del-primer-satelite-de-costa-rica-para-llegar-al-espacio/HTIP6LG3HBC6NDCYSXH4KV5FGM/story/> Consultado: 09/01/2018
- Charret, C. 2009. *A Critical Application of Securitization Theory: Overcoming the Normative Dilemma of Writing Security*. Barcelona: Institut Català Internacional per la Pau. Disponible en:

http://icip.gencat.cat/web/.content/continguts/publicacions/workingpapers/arxius/wp7_ang.pdf
Consultado: 02/01/2016

Clay, E. y Stokke, O. 2000, Food Aid and Human Security, Frank Cass Publishers, Londres.

Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD). 2010. Estrategia Regional de Cambio Climático. Sistema de Integración Centroamericana. Disponible en: http://biblioteca.icap.ac.cr/BLIVI/COLECCION_UNPAN/BOL_JULIO_2012_52/RUTA/2010/estrategia_regional_cambio_climatico.pdf

Comisión Económica para América Latina y Banco Interamericano de Desarrollo. 2010. Cambio climático: una perspectiva regional, (Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, Riviera Maya, México: ONU). CEPAL. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/1405-cambio-climatico-perspectiva-regional>

Comisión Europea. 2013. Fronteras y Seguridad. Unión Europea. Disponible en: http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Departamentos/PresidenciaJusticia/Areas/PJ_04_Informacion_de_la%20Union_europea/01_Europe_Direct_Aragon/Publicaciones%20de%20la%20Uni%C3%B3n%20Europea/Fronteras%20y%20seguridad.pdf.

Comisión Europea. 2017. La UE y la crisis migratoria. Disponible en: <http://publications.europa.eu/webpub/com/factsheets/migration-crisis/es/>

Congreso de Lisboa. 2007. Migraciones y Derechos Humanos Instrumentos, mecanismos de recurso y órganos de protección. Federación Internacional de Derechos Humanos. Pp 1-9.

Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. 2004. Un mundo más seguro: la responsabilidad que compartimos. Pp 1-110. Disponible en: <https://undocs.org/es/A/59/565>. Consultado: 30/11/2019.

Corte Interamericana de Derechos Humanos. 2015. Movilidad humana. Estándares interamericanos, 31 de diciembre de 2015, párr. 4, OEA/Ser.L/V/II. Doc.46/15. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/movilidadhumana.pdf>

CR Hoy. 2017a. ¡Otra vez! Artistas vuelven a regañar a Trump por cambio climático. CR Hoy. 12 de septiembre de 2017. Disponible en: <https://www.crhoy.com/entretenimiento/otra-vez-artistas-vuelven-a-reganar-a-trump-por-cambio-climatico/> Consultado: 06/01/2018

CR Hoy. 2017b. Christiana Figueres “agradece” rechazo de Trump al Acuerdo de París. CR Hoy. 25 de agosto de 2017. Disponible en: <https://www.crhoy.com/mundo/christiana-figueres-agradece-rechazo-de-trump-al-acuerdo-de-paris/> Consultado: 19/01/2018

CR Hoy. 2017c. Descartan fuerte impacto de La Niña en Centroamérica. CR Hoy. 23 de noviembre de 2017. Disponible en: <https://www.crhoy.com/mundo/descartan-fuerte-impacto-de-la-nina-en-centroamerica/> Consultado: 06/01/2018

CR Hoy. 2017d. El cambio climático ya genera serios daños en nuestra salud. CR Hoy. 31 de octubre de 2017. Disponible en: <https://www.crhoy.com/mundo/el-cambio-climatico-ya-genera-serios-danos-en-nuestra-salud/> Consultado: 03/02/2018

- CR Hoy. 2017e. El consejo de Obama para Trump en uso de redes sociales. CR Hoy. 1 de diciembre de 2017. Disponible en: <https://www.crhoy.com/mundo/el-consejo-de-obama-para-trump-en-uso-de-redes-sociales/> Consultado: 06/01/2018
- CR Hoy. 2017f. Emiten órdenes de evacuación por gigantesco incendio forestal en California. CR Hoy. 16 de diciembre de 2017. Disponible en: <https://www.crhoy.com/mundo/emiten-ordenes-de-evacuacion-por-gigantesco-incendio-forestal-en-california/> Consultado: 19/01/2018
- CR Hoy. 2017g. Feroz incendio en California crece y provoca más evacuaciones. CR Hoy. 11 de diciembre de 2017. Disponible en: <https://www.crhoy.com/mundo/feroz-incendio-en-california-crece-y-provoca-mas-evacuaciones/> Consultado: 02/02/2018
- CR Hoy. 2017h. Harto de Trump, dueño de revista pornográfica ofrece millones por información para destruirlo. CR Hoy. 15 de octubre de 2017. Disponible en: <https://www.crhoy.com/mundo/harto-de-trump-dueno-de-revista-pornografica-ofrece-millones-por-informacion-para-destruirlo/> Consultado: 06/01/2018
- CR Hoy. 2017i. Hasta la nueva Miss Estados Unidos regañó a Trump. CR Hoy. 11 de septiembre de 2017. Disponible en: <https://www.crhoy.com/entretenimiento/hasta-la-nueva-miss-estados-unidos-regano-a-trump/> Consultado: 07/01/2018
- CR Hoy. 2017j. La revista Time cambia de dueño. CR Hoy. 27 de noviembre de 2017. Disponible en: <https://www.crhoy.com/mundo/la-revista-time-cambia-de-dueno/> Consultado: 07/01/2018
- CR Hoy. 2017k. Presidente Banco Mundial: Cumbre de París es la oportunidad de un cambio real. CR Hoy. 9 de diciembre de 2017. Disponible en: <https://www.crhoy.com/mundo/presidente-banco-mundial-cumbre-de-paris-es-la-oportunidad-de-un-cambio-real/> Consultado: 07/01/2018
- CR Hoy. 2017l. Trump aísla cada vez más a Estados Unidos. CR Hoy. 14 de octubre de 2017. Disponible en: <https://www.crhoy.com/mundo/trump-aisla-cada-vez-mas-a-estados-unidos/> Consultado: 19/01/2018
- CR Hoy. 2017m. Trump y Putin “felices” de reunirse. CR Hoy. 7 de julio de 2017. Disponible en: <https://www.crhoy.com/mundo/trump-y-putin-felices-de-reunirse/> Consultado: 07/01/2018
- Cubero, A. 2017. Mañana iniciará simposio sobre cambio climático. La República. 8 de agosto de 2017. Disponible en: <https://www.larepublica.net/noticia/manana-iniciara-simposio-sobre-cambio-climatico> Consultado: 09/01/2018
- Cuestas, E. & Martínez, A. 2016. Desde occidente con amor: terrorismo internacional y construcción e identidades securitarias regionales. Grupo de Estudios de Relaciones Internacional (GERI). España. N° 32. Pp 119- 141. Disponible en: <https://revistas.uam.es/index.php/relacionesinternacionales/article/download/5316/5754>
- De la Cruz, Y. 2017. Bicicleta y compromiso ambiental. La Nación. 25 de octubre de 2017. Disponible en: <https://www.nacion.com/opinion/foros/bicicleta-y-compromiso-ambiental/EXVQKGQP35ARXJXOWYEUQUJEW/story/> Consultado: 09/01/2018

- Declaración de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano. 1972. (CNUMAH, New York, 1973, UN. Doc. A/CONF. 48/14/Rev. 1, adoptada mediante Res. AGNU 2997 (XXVII).
- Deutsche Welle. 2018. Francia, en la mira del terrorismo. DW. Disponible en: <https://www.dw.com/es/francia-en-la-mira-del-terrorismo/a-43105476>
- Díaz, A. 2013. Diccionario Lid, Inteligencia y Seguridad. Lid Editorial Empresarial, España.
- Díaz, A. 2016. Conceptos fundamentales de inteligencia. Editorial Tirnat Lo Blanch, Valencia, España.
- Displacement Solutions. 2015. One Step at a Time: The Relocation Process of the Gardi Sugdub Community in Gunayala, Panama. Mission Report. Ginebra: Displacement Solutions.
- División de Ciencias Políticas y Humanidades. 2011. Concepto jurídico de frontera. Disponible: https://www.academia.edu/3840238/Concepto_juridico_de_frontera
- Douglas, E. 2019. Migraciones Climáticas en Latinoamérica y El Salvador: una realidad latente. LA Network. Disponible en: <https://la.network/migraciones-climaticas-en-latinoamerica-y-el-salvador-una-realidad-latente/>
- Duque, E. 2017. Política exterior migratoria de la Unión Europea como factor influyente en la crisis de refugiados en el período 2008-2015. Universidad Católica del Ecuador. Pp 137. Disponible en: <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/13523/TESIS%20FINAL%20%20FERNANDA%20ESTEFAN%C3%8DA%20DUQUE%20P%C3%89REZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- EFE. 2016. Casi 10 millones de afectados por El Niño en Centroamérica y el Caribe. 27 de abril de 2016. Disponible en: <https://www.efe.com/efe/espana/infos/casi-10-millones-de-afectados-por-el-nino-en-centroamerica-y-caribe/50000500-2910137>
- El Financiero. 2017a. La batalla por el futuro del chocolate. El Financiero. 14 de octubre de 2017. Disponible en: <https://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/la-batalla-por-el-futuro-del-chocolate/F7MMBT2WVVB2BLFPL4SGVSQ2M4/story/> Consultado: 27/01/2018
- El Financiero. 2017b. Hamburgo listo para rodar con hidrógeno. El Financiero. 22 de julio de 2017. Disponible en: <https://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/hamburgo-listo-para-rodar-con-hidrogeno/72JAIWHAZNDXTNJHI5BLXTC2NM/story/> Consultado: 14/01/2018
- El Financiero. 2017c. La producción mundial de vino cae a su peor nivel en más de 50 años. El Financiero. 24 de octubre de 2017. Disponible en: <https://www.elfinancierocr.com/negocios/la-produccion-mundial-de-vino-cae-a-su-peor-nivel-en-mas-de-50-anos/QCMSL52GHFB3TP3C4SBLKFDKRQ/story/> Consultado: 15/01/2018
- El Financiero. 2017d. Chile usa sus volcanes y su desierto para el cambio energético. El Financiero. 26 de agosto de 2017. Disponible en: <https://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/chile-usa-sus-volcanes-y-su-desierto-para-el-cambio-energetico/OOVWSKRNVFVAFRDZP3AAECIIK44/story/> Consultado: 13/01/2018

- El Financiero. 2017e. El gris y el verde pueden convivir. El Financiero. 29 de julio de 2017. Disponible en: <https://www.elfinancierocr.com/opinion/el-gris-y-el-verde-pueden-convivir/7VEAKV524BHBZCNJWLKCHWHDRM/story/> Consultado: 22/01/2018
- El Financiero. 2017f. La energía solar ilumina California. El Financiero. 3 de julio de 2017. Disponible en: <https://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/la-energia-solar-ilumina-california/5X762ALHENBW7NBUECRMXGGU44/story/> Consultado: 15/01/2018
- El Financiero. 2017g. ¿Noruega bipolar? Líder climático y gigante petrolero. El Financiero. 5 de agosto de 2017. Disponible en: <https://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/noruega-bipolar-lider-climatico-y-gigante-petrolero/VB5M6VACSBBTNCJPBR2HOPOMII/story/> Consultado: 13/01/2018
- EL-Hinnawi, E. 1985. Environmental Refugees. UN Environment Programme, p.198.
- Elkington, J. 2017. Las seis formas en que los líderes hablan de sostenibilidad. El Financiero. 15 de diciembre de 2017. Disponible en: <https://www.elfinancierocr.com/gerencia/direccion-estrategica/las-seis-formas-en-que-los-lideres-hablan-de/HO3RHRBOWJDJ5PB43Z3JXAD4B4/story/> Consultado: 21/01/2018
- Esparza, P 2017. El terrorismo es una etiqueta construida socialmente y políticamente: Entrevista a Lisa Stampnitzky. BBC. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-40382946>
- Espinoza del Vallin, R. (s.f) Política Integral de convivencia y Seguridad Ciudadana para Honduras 2011-2022. Secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad. Disponible: <https://www.AltoComisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados..org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10605.pdf>
- Espinoza, P. 2008. Las mafias de migrantes, https://elpais.com/diario/2008/01/24/andalucia/1201130526_850215.html /fecha de consulta el 23 de mayo de 2018.
- European Commission. 2008. Climate change and international security. Paper from the High Representative and the European Commission to the European Council, S113/08 14 March. Bruselas: EU.
- European Commission. 2017a. Partnership Framework on Migration: Commission reports on results and lessons learnt one year on. Página Web. Disponible en: http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-17-1606_en.htm
- European Commission. 2017b. Securing dangerous material. Página Web. Disponible en: https://ec.europa.eu/home-affairs/what-we-do/policies/crisis-and-terrorism/securing-dangerous-material_en
- Fagen, P. 2013 Receiving Haitian migrants in the context of the 2010 earthquake. Discussion paper Ginebra: IDMC-IDMC-NRC.

- Fajardo, T 2009. La Directiva sobre el retorno de los migrantes en situación irregular. Revista de Derecho Comunitario Europeo. ISSN 1138-4026, núm. 33, Madrid. Pp. 453-499. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3053138.pdf>
- Fallas, C. 2017. Starbucks abrirá este 29 de setiembre su cafetería en el Paseo de las Flores. El Financiero. 28 de setiembre de 2017. Disponible en: <https://www.elfinancierocr.com/negocios/starbucks-abrira-este-29-de-setiembre-su-cafeteria-en-el-paseo-de-las-flores/SFKWJYPEWRBOPPCRYQLSVUIDUM/story/> Consultado: 10/01/2018
- Fallas, C. 2017a. Crece la cantidad de empresas automotrices con la marca Carbono Neutral en Costa Rica. El Financiero. 12 de agosto de 2017. Disponible en: <https://www.elfinancierocr.com/negocios/crece-la-cantidad-de-empresas-automotrices-con-la-marca-carbono-neutral-en-costa-rica/TI2E2QVG2JFPFCIZJG5TLGEMPI/story/> Consultado: 09/01/2018
- Fallas, C. 2017b. Fifco Costa Rica anuncia ser la primera empresa de consumo masivo carbono positivo. El Financiero. 8 de diciembre de 2017. Disponible en: <https://www.elfinancierocr.com/negocios/fifco-costa-rica-anuncia-ser-la-primera-empresa-de/2LHWI5542NGUJHWONW2SFT7DTA/story/> Consultado: 10/01/2018
- Fariñas Dulce, M. 1998. “Sociología de los Derechos Humanos”. En: Añón, María José; Bergalli, Roberto; Calvo, Manuel; Casanovas, Pompeu (coords): Derecho y Sociedad. Valencia, Tirant lo Blanch.
- Felipe, P. 2018 Migraciones Climáticas. Una Aproximación al Panorama actual. ECODES. Disponible en <https://migracionesclimaticas.org/wp-content/uploads/2018/11/Informe-migraciones-climaticas-una-aproximacion-al-panorama-actual.pdf>
- Fernández, E. 2017. Alimentos ecoamigables tendrán más oportunidad de suplir a restaurantes en Costa Rica. El Financiero. 14 de octubre de 2017. Disponible en: <https://www.elfinancierocr.com/negocios/alimentos-ecoamigables-tendran-mas-oportunidad-de-suplir-a-restaurantes-en-costa-rica/44OH6EMTO5DE7DHDPKDSZFP3JA/story/> Consultado: 21/01/2018
- Fernández. 2015. Cómo puede la categoría de “refugiado climático” ser considerada dentro del derecho internacional del siglo XXI” pp. 42-42. Revista Migraciones Forzadas No. 49. Desastres y desplazamientos en un clima cambiante. Universidad de Alicante. Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz. Alicante, España
- Flores, B. 2017a. Cambio climático provoca reformas en edificaciones. La República. 27 de julio de 2017. Disponible en: <https://www.larepublica.net/noticia/cambio-climatico-provoca-reformas-en-edificaciones> Consultado: 15/02/2018
- Flores, B. 2017b. Costa Rica albergará Foro de Adaptación al Cambio Climático. La República. 20 de julio de 2017. Disponible en: <https://www.larepublica.net/noticia/costa-rica-albergara-foro-de-adaptacion-al-cambio-climatico> Consultado: 10/01/2018

- Floyd, R. 2007. Human Security and the Copenhagen School's Securitization Approach: Conceptualizing Human Security as Securitizing Move. *Human Security Journal*. 5: 38-49.
- Font, T. y Ortega, P. 2012. Seguridad Nacional, seguridad multidimensional, seguridad humana. *PAPELES*. N° 119. Pp 161-172. Disponible en: http://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/revista_papeles/119/Seguridad_nacional_multidimensional_humana_T._Font_y_P._Ortega.pdf
- Frasson-Quenoz, F. 2014. Autores y teorías de Relaciones internacionales: una cartografía. Universidad Externado de Colombia. Pp 303.
- Frontex. 2018. Roles & Responsibilities. Disponible en: <https://frontex.europa.eu/operations/roles-responsibilities/>
- Fuentes, C. 2004. Seguridad humana y seguridad nacional: relación conceptual y práctica. *MAGO*. Chile. N° 140. Pp 96. Disponible en: <https://www.uv.es/bibsoc/proceso/libros/online/seguridadhumanaseguridadnacional-b18742622.pdf>
- García, R. 2014. La percepción de seguridad. *Forbes*. Disponible: <https://www.forbes.com.mx/la-percepcion-de-seguridad/>
- Garza, J. 2017a. Costa Rica será sede de foro global sobre cambio climático. *La República*. 21 de julio de 2017. Disponible en: <https://www.larepublica.net/noticia/costa-rica-sera-sede-de-foro-global-sobre-cambio-climatico> Consultado: 10/01/2018
- Garza, J. 2017b. Reforma obligaría a contemplar el cambio climático en todas las políticas ambientales. *La República*. 21 de septiembre de 2017. Disponible en: <https://www.larepublica.net/noticia/reforma-obligaria-a-contemplar-el-cambio-climatico-en-todas-las-politicas-ambientales> Consultado: 07/02/2018
- Garza, J. 2017c. Sector agropecuario incorpora estrategia para combatir el cambio climático. *La República*. 12 de noviembre de 2017. Disponible en: <https://www.larepublica.net/noticia/sector-agropecuario-incorpora-estrategia-para-combatir-el-cambio-climatico> Consultado: 10/01/2018
- Garza, J. 2017d. UCR realizará simposio sobre cambio climático. *La República*. 10 de julio de 2017. Disponible en: <https://www.larepublica.net/noticia/ucr-realizara-simposio-sobre-cambio-climatico> Consultado: 10/01/2018
- Gelles, D. 2017. Las ciudades flotantes dejan de ser ciencia ficción. *El Financiero*. 17 de noviembre de 2017. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com/desde-nueva-york/las-ciudades-flotantes-dejan-de-ser-ciencia/ETM5KSNZNBUPGME7QLRJNL2XE/story/> Consultado: 21/01/2018
- Germanwatch. 2017. Global Climate Risk Index 2017. Disponible en: https://www.germanwatch.org/sites/germanwatch.org/files/Indice%20de%20Riesgo%20Climatico%20Global%202017%20-%20Resumen_0.pdf

- Germanwatch. 2019. Índice de Riesgo Climático Global 2019 - Resumen: ¿Quiénes sufren más con los eventos climáticos extremos? Germanwatch, Bonn, Alemania. Disponible en: https://www.germanwatch.org/sites/germanwatch.org/files/Indice%20de%20Riesgo%20Climatic%20Global%202019%20-%20Resumen_0.pdf Consultado: 02/02/2019
- Gómez, J. 2015. Cambio climático en Europa 1950-2050. Percepción e impactos. Bruselas: Lo Verdes-ALE / EQUO.
- Goobar, W. 2016. Israel pretende exportar su modelo de seguridad a Europa. Sputnik. Disponible en: <https://mundo.sputniknews.com/firmas/201605231059974678-israel-seguridad-europa/>
- Graham, D. y Poku, N. 2000. Migration, Globalisation, and Human Security, Routledge, Londres.
- GTZ. 2008. Climate Change and Security. Challenges for German Development Cooperation. Alemania: Federal Ministry for Economic Cooperation and Development. Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ).
- Gutiérrez, E. 2017. Debemos adaptarnos a un clima cambiante. La Nación. 29 de octubre de 2017. Disponible en: <https://www.nacion.com/opinion/foros/debemos-adaptarnos-a-un-clima-cambiante/6VHCWBJMTVH35KTVLUV7D7BW4M/story/> Consultado: 07/02/2018
- Guzmán, A. et al. 2012. The Mesoamerican Biological Corridor: multilateral efforts to promote sustainable development, junio de 2002, Banco Mundial.
- Heng, T. 2017. Una China más abierta aportará más al mundo. La Nación. 1 de noviembre de 2017. Disponible en: <https://www.nacion.com/opinion/foros/una-china-mas-abierta-aportara-mas-al-mundo/UXXSU3EQEZ5HLZRGRZHNOOQL4/story/> Consultado: 10/01/2018
- Hernández S, R. 2014. Metodología de la Investigación. Mc Graw Hill. Sexta Edición. Pp 2-92.
- Hidalgo, J. 2017. Evasiones a largo plazo. La Nación. 1 de octubre de 2017. Disponible en: <https://www.nacion.com/opinion/columnistas/evasiones-a-largo-plazo/EPY4BVPE3FHZRK56BCY5NS76C4/story/> Consultado: 10/01/2018
- Holzer V. 2012 Políticas legales y de protección serie de investigaciones división de protección internacional septiembrede2012pp1a/2012/05laconvención sobre el estatuto de los refugiados de 1951 y la protección de las personas que huyen de conflictos armados y otras situaciones de violencia. Universidad de Frankfurt, Disponible en: <https://www.Altocomisionado.org/fileadmin/Documentos/BDL/2012/8995.pdf>
- Human Rights Council. 2015. Human Rights and climate change. Disponible en <http://www.ohchr.org/EN/Issues/HRAndClimateChange/Pages/HRClimateChangeIndex.aspx>
- IDMC, Global report on Internal Displacement, Ginebra, IDMC y Norwegian Refugee Council, 2016.
- IDMC, Global report on Internal Displacement, Ginebra, IDMC y Norwegian Refugee Council, 2017.
- IDMC. 2015. Global Estimates 2015. People displaced by disasters. Ginebra: NRC.IDMC.

- Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC) 2001. Climate Change 2001, Synthesis Report. Disponible: www.wbgu.de
- International Organization for Migration. 2007. Discussion Note: Migration and the Environment Doc. MC/INF/288, 2007OIM-
- International Organization for Migration. 2009a. Compendium of IOM's activities in Migration, Climate change and the environment. Ginebra: International Organization for Migration. Disponible en: <https://www.iom.int>
- International Organization for Migration. 2009b. Migration, Climate Change and the Environment. Policy Brief, May 2009, Ginebra. Disponible en: <https://www.iom.int>
- International Organization for Migration. 2009c. Compendium of IOM's activities in Migration, Climate change and the environment. Ginebra: International Organization for Migration. Disponible en: <https://www.iom.int>
- International Organization for Migration. 2009d. Migration, Climate Change and the Environment. Policy Brief, May 2009, Ginebra. Disponible en: <https://www.iom.int>
- International Organization for Migration. 2015a. Environmental Migration Portal. Disponible en: <http://www.environmentalmigration.iom.int/human-mobility-cop21>
- International Organization for Migration. 2015b. Environmental Migration Portal. Disponible en: <http://www.environmentalmigration.iom.int/human-mobility-cop21>
- IPCC. 2001. IPCC: Tercer Informe de Evaluación. Anexo B. Glosario de términos. Disponible en: <https://archive.ipcc.ch/pdf/glossary/tar-ipcc-terms-sp.pdf> Consultado: 08/10/2017.
- IPCC. 2014a. Cambio climático 2014: Informe de síntesis. Contribución de los Grupos de trabajo I, II y III al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático [Equipo principal de redacción, R.K. Pachauri y L.A. Meyer (eds.)]. IPCC, Ginebra, Suiza, 157 págs.
- IPCC. 2014b. Cambio climático: bases físicas. Quinto informe de evaluación del IPCC. Consultado en línea el 18 de junio de 2019, disponible en https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/publicaciones/publicaciones/guia_resumida_ar5-ipcc_tcm30-177777.pdf.
- Jerch, M & Escribano, G (s.f) Seguridad y Migración en el Mediterráneo. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Disponible en: <http://www.uned.es/deahe/doctorado/gescribano/seguridad%20migracion.pdf>
- Jiliberto H. R.; Álvarez- Arenas, M. 1999. Modelos de conocimiento para la formulación de políticas en contextos de incertidumbre: el caso de la política de contaminación hídrica por la agricultura en Chile. Disponible: new.paho.org/bra/index.php?gid=664&option=com

- Jiménez, J. Opinión: El difícil cambio en nuestra relación con el Ambiente. CR Hoy. 26 de diciembre de 2017. Disponible: <https://www.crhoy.com/opinion/el-lector-opina/opinion-el-dificil-cambio-en-nuestra-relacion-con-el-ambiente/> Consultado: 10/01/2018
- Kälin, W. 2015. The Nansen Initiative: building consensus on displacement in disaster contexts. *Forced Migration Review*, 49, 5-7. May 2015.
- Katzenstein, P. (ed.) 1996. *The Culture of National Security: Norms and Identity in World Politics*. New York; Columbia University Press.
- Klotz, A. & C. Lynch. 2007. *Strategies for Research in Constructivist International Relations*. New York; M.E. Sharpe, Inc.
- Klotz, A. & D. Prakash. (Editors). 2008. *Qualitative Methods in International Relations. A Pluralistic Guide*. New York; Palgrave Macmillan.
- Kortenhorst, J. 2017. Alterando el cambio climático. *La Nación*. 11 de octubre de 2017. Disponible en: <https://www.nacion.com/opinion/foros/alterando-el-cambio-climatico/RWQQTQ62IZH2PCIQMW47AW5E2Q/story/> Consultado: 10/01/2018
- Kundnani, A. & Hayes, B. 2018. La globalización de las políticas de lucha contra el extremismo violento. *Transnational Institute (TNI)*. Pp 1-10. Disponible en: https://www.tni.org/files/publicationdownloads/la_globalizacion_de_las_politicas_de_lucha_conta_el_extremismo_violento_resumen_ejecutivo.pdf
- La Nación. 2017. Debemos aprender de Harvey. *La Nación*. 15 de septiembre de 2017. Disponible en: <https://www.nacion.com/opinion/foros/debemos-aprender-de-harvey/UAFCN4TDLNFYZBWNCEXPTMTIDU/story/> Consultado: 13/01/2018
- La Nación. 2017. Desenmascarar a los negadores del cambio climático. *La Nación*. 27 de julio de 2017. Disponible en: <https://www.nacion.com/opinion/foros/desenmascarar-a-los-negadores-del-cambio-climatico/R6IOWFK4PZGAZIBQF4UKQHGPNM/story/> Consultado: 13/01/2018
- La Nación. 2017. Editorial: Huracán fiscal. *La Nación*. 25 de octubre de 2017. Disponible en: <https://www.nacion.com/opinion/editorial/huracan-fiscal/UIMLJP3XXFBWBF3MYX3CBHGT6U/story/> Consultado: 27/01/2018
- La Nación. 2017. Francia, Italia e Israel lanzan dos satélites de observación de la Tierra. *La Nación*. 2 de agosto de 2017. Disponible en: <https://www.nacion.com/ciencia/aplicaciones-cientificas/francia-italia-e-israel-lanzan-dos-satelites-de-observacion-de-la-tierra/6WJ4SBK3N5GI5HKUCTGVA2AQVE/story/> Consultado: 13/01/2018
- La Nación. 2017. Irma y el cambio climático. *La Nación*. 11 de septiembre de 2017. Disponible en: <https://www.nacion.com/opinion/editorial/irma-y-el-cambio-climatico/G5ZL4KB73ZFJZCEX75WLJGSKXM/story/> Consultado: 14/01/2018
- La Nación. 2017. Islas del Caribe reclaman ayuda de las potencias contaminantes del planeta. *La Nación*. 22 de septiembre de 2017. Disponible en: <https://www.nacion.com/el->

mundo/conflictos/islas-del-caribe-reclaman-ayuda-de-las-potencias-contaminantes-del-planeta/VSOAJUKTSJF5RLQDKSBZLLNMY/story/ Consultado: 14/01/2018

La Nación. 2017. Ministros de ambiente se reúnen en Canadá sobre el futuro del acuerdo climático sin EE. UU. La Nación. 16 de septiembre de 2017. Disponible en: <https://www.nacion.com/ciencia/medio-ambiente/ministros-de-ambiente-se-reunen-en-canada-sobre-el-futuro-del-acuerdo-climatico-sin-ee-uu/MU7XUUFSLBACXKGNLDBQFMG67I/story/> Consultado: 15/01/2018

La Nación. 2017. Naturaleza enseña a finqueros de Sixaola a lidiar con el cambio climático. La Nación. 15 de septiembre de 2017. Disponible en: <https://www.nacion.com/ciencia/medio-ambiente/naturaleza-ensena-a-finqueros-de-sixaola-a-lidiar-con-el-cambio-climatico/ZKZ4KO6VMBHODOOGX3XILH337E/story/> Consultado: 27/01/2018

La Nación. 2017. Nicaragua firma acuerdo de París sobre cambio climático. La Nación. 23 de octubre de 2017. Disponible en: <https://www.nacion.com/ciencia/medio-ambiente/nicaragua-firma-acuerdo-de-paris-sobre-cambio-climatico/HVXCLPUVFRBHXMEQFR4DLUI64/story/> Consultado: 15/01/2018

La Nación. 2017. Oricteropos africanos sufren por cambio climático. La Nación. 31 de julio de 2017. Disponible en: <https://www.nacion.com/ciencia/medio-ambiente/oricteropos-africanos-sufren-por-cambio-climatico/LLAA2SLDGNCERCGK6DKGY6AXXY/story/> Consultado: 15/01/2018

La Nación. 2017. Página Negra: El hombre lobo, el aullido de la luna llena. La Nación. 21 de octubre de 2017. Disponible en: <https://www.nacion.com/viva/television/pagina-negra-el-hombre-lobo-el-aullido-de-la-luna-llena/KQ5C2TUGEJAZ7MK577YUI67USE/story/> Consultado: 28/01/2018

La Nación. 2017. Países del G20 hicieron concesiones a Estados Unidos en clima y comercio. La Nación. 8 de julio de 2017. Disponible en: <https://www.nacion.com/el-mundo/politica/paises-del-g20-hicieron-concesiones-a-estados-unidos-en-clima-y-comercio/CHKX3SC5CRA77MI7QXZWC2JC2Y/story/> Consultado: 16/01/2018

La Nación. 2017. Promesa y peligro para la presidencia argentina del G20. La Nación. 10 de agosto de 2017. Disponible en: <https://www.nacion.com/opinion/foros/promesa-y-peligro-para-la-presidencia-argentina-del-g20/LWZVGJR7NBDCTG3BEFBGDUMBI4/story/> Consultado: 28/01/2018

Laborie, M. 2011. La evolución del concepto de seguridad. Instituto Español de Estudios Estratégicos. N° 5. Disponible: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2011/DIEEEM05-2011EvolucionConceptoSeguridad.pdf

Lampis, Andrea 2011. Cambio ambiental global, Estado y valor público: La cuestión socio-ecológica en América Latina, entre justicia ambiental y “legítima depredación” Disponible en: 26 enero 2020 <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20160922015448/CambioAmbientalGlobal.pdf>

Larrain, J 2003. El concepto de identidad. FAMECOS. N° 21. Pp 1-13. Disponible en: <http://revistaseletronicas.pucrs.br/ojs/index.php/revistafamecos/article/download/3211/2476>

- Lavell, A y Maskrey A. 2013. The Future of Disaster Risk Management: An On-going Discussion. FLACSO, UNISIDR. Disponible en : https://www.researchgate.net/publication/265605864_The_future_of_disaster_risk_management
- Leff, E. 2002. Saber Ambiental. Ed. Siglo XXI. 3ra. Ed. México, 2002, 414pp.
- Legarda, L. 2017. En defensa del umbral del cambio climático de 1,5 °C. La Nación. 25 de octubre de 2017. Disponible en: <https://www.nacion.com/opinion/foros/en-defensa-del-umbral-del-cambio-climatico-de-15-degc/TWNI2XGJBNAB7A56IHGUAXL2TA/story/> Consultado: 22/01/2018
- Llamas, V. 2016 Seguridad y movilidad humanas, San José Costa Rica, en <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r35520.pdf>
- Lomborg, B. 2017. Los errores de medición del desarrollo. La Nación. 23 de octubre de 2017. Disponible en: <https://www.nacion.com/opinion/foros/los-errores-de-medicion-del-desarrollo/PMN5UU5Q3ZD57CZDP6Y6GEJT3M/story/> Consultado: 05/02/2018
- Lomborg, B. 2017. Un remedio para el clima peor que la enfermedad. La Nación. 29 de diciembre de 2017. Disponible en: <https://www.nacion.com/opinion/columnistas/un-remedio-para-el-clima-peor-que-la-enfermedad/OVURZEJFNVCR7OZ7ZIMYPDN4CU/story/> Consultado: 11/01/2018
- Lonergan, S. 1998, "The role of environmental degradation in population displacement, Environmental Change and Security Project Report, número 4 (primavera 1998): 5.
- Magallón, C. 2007 Seguridad humana y lucha antiterrorista: el impacto sobre el desarrollo. Los retos para el desarrollo humano. Congreso Bilbao. Disponible en: <http://www.seipaz.org/documentos/1MagallonSeguridadhumana.pdf>
- Magrin, O. et al. 2014. "América Central y América del Sur", Cambio climático 2014: Impactos, adaptación y vulnerabilidad. Volumen II: Aspectos Regionales. Contribución del Grupo de trabajo II, Cambridge University Press, 1502.
- Marín, N. 2017. Alerta roja. La Nación. 14 de octubre de 2017. Disponible en: <https://www.nacion.com/opinion/columnistas/alerta-roja/RI5IP4INI5DR3K4XBKSPHI3QBU/story/> Consultado: 11/01/2018
- Massey, D et al. 1993 Teorías de Migración Internacional: una revisión y aproximación. Population and Development Review. Vol.19, N° 3.
- Matul, D. 2014. Reforma de la Dirección de Inteligencia y Seguridad (DIS) -lineamientos para la construcción de una hoja de ruta-. Fundación Friedrich Ebert. Disponible: http://www.fesamericacentral.org/files/fes-america-central/actividades/costa_rica/Actividades_cr/140924_Reforma_DIS/Documento_de_trabajo_Reforma_de_la_DIS.pdf
- Mayer, B. 2016. The Concept of Climate Migration. Advocacy and its Prospects. Cheltenham: Edwards Elgar.

- McDonald, M. 2008. *Securitization and the Construction of Security*. Coventry, England; The University of Warwick. DOI: 10.1177/1354066108097553.
- McSweeney, B. 1999. *Security, Identity and Interests. A Sociology of International Relations*. Cambridge, UK; Cambridge University Press.
- Micolta, A 2005 Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones. *Revista del Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia*. N° 7. Pp 59-76. Disponible en: Base de Datos Universidad Nacional.
- Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET). 2012. *Estrategia Nacional de Cambio Climático*, p.61. Disponible en: <http://cambioclimaticocr.com/2012-05-22-19-42-06/estrategia-nacional-de-cambio-climatico>
- Ministerio de Defensa del Gobierno de España. 2008. EUNAVFORMED Sophia. Gobierno de España, Página Web. Disponible en: http://www.defensa.gob.es/misiones/en_exterior/actuales/listado/eunavformed.html
- Molina, T. 2018. *Armas y Seguridad Privada en Costa Rica*. La Nueva Prensa. Disponible <https://lanuevaprensacr.com/armas-y-seguridad-privada-en-costa-rica%ef%bb%bf/>
- Molina, T. P. 2018, *El crimen organizado en Costa Rica*. Entrevista realizada el 20 abril. San José. Costa Rica.
- Mora, A. 2017. *La actividad bananera: a casi 140 años de su primera exportación*. *El Financiero*. 31 de octubre de 2017. Disponible en: <https://www.elfinancierocr.com/opinion/la-actividad-bananera-a-casi-140-anos-de-su/ATV7HR57IFGH3IHO2JLG3KZYBU/story/> Consultado: 11/01/2018
- Mora, S. 2017. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.: Banco Nacional apuesta por la carbono neutralidad. *CR Hoy*. 27 de septiembre de 2017. Disponible en: <https://www.crhoy.com/nacionales/banco-nacional-apuesta-por-la-carbono-neutralidad/> Consultado: 22/01/2018
- Morales G. 2008 *Inmigración en Costa Rica: características sociales y laborales, integración y políticas públicas*, CEPAL, Santiago Chile. Disponible en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7225/S0800525_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Morillas, P. 2007. Génesis y evolución de la expresión de la seguridad humana. *Revista CIDOB D' Afers Internacionals*. N° 76. Pp 47-58. Disponible en: https://www.cidob.org/es/articulos/revista_cidob_d_afers_internacionals/genesis_y_evolucion_de_la_expresion_de_la_seguridad_humana_un_repaso_historico
- Muñoz, B. 2005. *La corrupción como amenaza a la seguridad nacional tras la transición demográfica en México*. Universidad de las Américas Puebla. México. Disponible en: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/munoz_p_ba/

- Muñoz, F. 2019, Costa Rica destaca en ‘lista negra’ de EEUU sobre países más involucrados en narcotráfico. MOrganización de las Naciones Unidas.mental. Disponible <http://www.mOrganización de las Naciones Unidas.mental.co.cr/2019/08/12/costa-rica-destaca-en-lista-negra-de-eeuu-sobre-paises-mas-involucrados-en-narcotrafico/>
- Murillo, K. 2017. Energía renovable gana terreno, pero petroleras ven su futuro con optimismo. El Financiero. 13 de noviembre de 2017. Disponible en: <https://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/energia-renovable-gana-terreno-pero-petroleras-ven/7YKUV2U75VEPRAR4BXGRLCPWVY/story/> Consultado: 05/02/2018
- Muro, D. 2017. Objetivo terrorista: la ciudad. El País. Disponible en: https://elpais.com/elpais/2017/07/23/opinion/1500831338_555325.html
- Needham, A. 2015. El ACNUR se compromete con la Iniciativa Nansen sobre cambio climático y desastres naturales y lanza un nuevo informe sobre su trabajo en esta área. Disponible en <https://www.acnur.org/noticias/press/2015/10/5b7e71251f/el-acnur-se-compromete-con-la-iniciativa-nansen-sobre-cambio-climatico-y-desastres-naturales-y-lanza-un-nuevo-informe-sobre-su-trabajo-en-esta-area.html>
- Nef, J. 2001. Seguridad humana y vulnerabilidad mutua. En Rojas, F. y Goucha, M. (editores); Seguridad Humana, Prevención de Conflictos y Paz. Chile, UNESCO-FLACSO.
- Nieto, L. 2008. Derechos Humanos e inmigración: Europa y la Directiva del Retorno. PAPELES. N° 104. Pp 39-56. Disponible en: https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/PDF%20Papeles/104/derechos_%20humanos_e_%20inmigracion_directiva_retorno.pdf
- Nishimura, L. 2018. Responding to climate change and migration: adaptation and state obligations” en Environmental Displacement in 2018 –Current Protection Challenges, Londres: Refugee Law Initiative, 2018, p. 30
- Observatorio Ciudadano. 2018. “Desplazados ambientales, Globalización y Cambio Climático: Una mirada desde los Derechos Humanos y los Pueblos” 2011. Disponible en https://observatorio.cl/wp-content/uploads/2018/02/doc-trabajo12-desplazados-ambientales_globalizacion-2011.pdf
- OCDE. 2016. GDP long-term forecast. Disponible: <https://data.oecd.org/gdp/gdp-long-term-forecast.htm>
- OHCHR. 2005. The OHCHR Plan of Action: Protection and Empowerment. Graciela O. Magrin y otros, “América Central y América del Sur”, Cambio climático 2014: Impactos, adaptación y vulnerabilidad. Volumen II: Aspectos Regionales. Contribución del Grupo de trabajo II, Cambridge University Press, 2014, 1502.
- OHCHR. 2017. Los efectos de evolución lenta del cambio climático y la protección de los migrantes transfronterizos. Disponible en : https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Migration/OHCHR_slow_onset_of_Climate_Change_SPweb.pdf

- OIM, 2017. Movilidad humana, desastres naturales y cambio climático en América Latina. Recuperado el 20 de febrero 2020 en <https://environmentalmigration.iom.int/sites/default/files/publications/MOVILIDAD%20Y%20DESASTRES%20FIN%20V4.pdf>
- Olson, M. 1992. La lógica de la acción colectiva: bienes públicos y la teoría de grupos. México: Limusa.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. 2012. Estudio de caracterización del Corredor Seco Centroamericano. (Países CA-4), Tomo I. Tegucigalpa: FAO, 2012.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. 2017. Lineamientos y recomendaciones para la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres en el Sector Agrícola y Seguridad Alimentaria y Nutricional América Latina y el Caribe, 2017. Disponible en https://www.unisdr.org/files/50526_lineaminetos061016.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. 2018. El impacto de los desastres y las crisis en la agricultura y la seguridad alimentaria”. Disponible en <http://www.fao.org/3/I8656EN/i8656en.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. 1967. Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados. Serie de Tratados de Naciones Unidas, vol. 606, núm. 8791, p. 267. Nueva York. Disponible a partir de <http://www.AltocomisionadodelasNacionesUnidasparaLosRefugiados.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0003>
- Organización de las Naciones Unidas. 1969. Convención Americana sobre Derechos Humanos, «Pacto de San José de Costa Rica». Serie de Tratados de las Naciones Unidas, vol.1144, núm. 17955. Disponible a partir de [https://treaties.un.org/doc/Publication/UNTS/Volume 1144/volume-1144-I-17955-Other.pdf](https://treaties.un.org/doc/Publication/UNTS/Volume%201144/volume-1144-I-17955-Other.pdf)
- Organización de las Naciones Unidas. 1992. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Disponible en: <https://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. 2005. Informe de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Kobe, Hyogo (Japón), 18 a 22 de enero de 2005. A/CONF.2006/6
- Organización de las Naciones Unidas. 2009. Estrategia internacional para la reducción de desastres de naciones unidas, Informe de evaluación global sobre la reducción del riesgo de desastres. Riesgo y pobreza en un clima cambiante: Invertir hoy para un mañana más seguro. EIRD –Naciones Unidas, 2009. Disponible en: <https://eird.org/esp/acerca-eird/marco-accion-esp.htm>
- Organización de las Naciones Unidas. 2010. Seguridad humana. Informe del Secretario General, A/64/701, 8 de marzo de 2010, párr. 19.
- Organización de las Naciones Unidas. 2019. Seguridad humana. Cambio Climático. Disponible en: <https://www.un.org/humansecurity/es/climate-change/>

- Organización Internacional de las Migraciones. 2015. Informe sobre las migraciones en el mundo 2015b. Los migrantes y las ciudades: Nuevas colaboraciones para gestionar la movilidad. Ginebra. Disponible en: http://publications.iom.int/system/files/wmr2015_en.pdf
- Organización Internacional de las Migraciones. 2015a. Informe sobre las migraciones en el mundo. Ginebra. Disponible en: http://publications.iom.int/system/files/wmr2015_es.pdf
- Organización Internacional para las Migraciones. 2007. Disponible en <http://www.oim.or.cr/espanol/informacionlegal.shtml> Consultado: 20/12/2017.
- Orozco, G 2006. El concepto de seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales. CIDOB d'afers internacionals. N° 72. Pp 161-180. Disponible: https://www.cidob.org/es/articulos/revista_cidob_d_afers_internacionals/el_concepto_de_la_seguridad_en_la_teor%C3%ADa_de_las_relaciones_internacionales
- Ortuño, F. 2017. Adaptación energética frente a cambio climático nos ofrece oportunidades. El Financiero. 24 de noviembre de 2017. Disponible en: <https://www.elfinancierocr.com/opinion/adaptacion-energetica-frente-a-cambio-climatico/NYRWJIJADBE37OQDJC6GGLCOHQ/story/> Consultado: 11/01/2018
- Otey, J. 2017. 2030: nueva meta del país para alcanzar la carbono neutralidad. CR Hoy. 18 de diciembre de 2017. Disponible: <https://www.crhoy.com/ambiente/2030-nueva-meta-del-pais-para-alcanzar-la-carbono-neutralidad/> Consultado: 11/01/2018
- Palacio, A. 2017. Un 2018 para hacer Europa. El Financiero. 29 de diciembre de 2017. Disponible en: <https://www.elfinancierocr.com/opinion/un-2018-para-hacer-europa/UXM6RNW3NFF2VJJNOODER3XYYA/story/> Consultado: 11/01/2018
- Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés), Cambio climático 2014: Informe de síntesis. Ginebra, Suiza.
- Panić, B. 2009. Societal Security – Security and Identity. Western Balkans Security Observer. April-June. 13: 29-38.
- Pardo, M. 2007. El impacto social del Cambio Climático. Disponible en: <http://ceppia.com.co/Documentos-tematicos/CAMBIO-CLIMATICO/Impacto-SOCIAL-CC-pardo-2007.pdf> Consultado: 03/10/2017.
- Parlamento Europeo. 2017. La crisis migratoria en cifras: ¿Es Europa acogedora? Página Web. Disponible en: http://www.europarl.europa.eu/external/html/welcomingeurope/default_es.htm
- Pazos, P. 2016. Política de lucha contra el terrorismo de la UE: una prioridad en la agenda internacional. Universidad Complutense de Madrid. Pp 507. Disponible en: <https://eprints.ucm.es/35585/1/T36825.pdf>
- Pelcastre, J. Guardia Costera de Costa Rica recibe patrulleros para proteger sus aguas territoriales Los patrulleros serán equipados con sistemas de comunicación y navegación de última generación.

Revista Dialogo. Disponible <https://dialogo-americas.com/es/articulos/costa-rican-coast-guard-receives-patrol-boats-protect-its-territorial-waters>

Pérez, A. 2016. La evolución de la estrategia antiterrorista europea: europol y sus grandes retos. GESI. Disponible en: <http://www.seguridadinternacional.es/?q=es/content/la-evoluci%C3%B3n-de-la-estrategia-antiterrorista-europea-europol-y-sus-grandes-retos>

Pérez, K. 2007a. El concepto y el uso de seguridad humana: análisis crítico de sus potencialidades y riesgos. CIDOB d'Afers Internacionals. N° 76. Pp 59-77. Disponible en: <https://www.raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/download/55707/64993>

Pérez, K. 2007b. El concepto y el uso de seguridad humana: análisis crítico de sus potencialidades y riesgos. CIDOB d'Afers Internacionals. N° 76. Pp 59-77. Disponible en: <https://www.raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/download/55707/64993>

Pérez, K. 2011a. ¿Más allá de la Seguridad Humana? Desafíos y aportes de los estudios críticos de la Seguridad. Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea. Pp 1-74. Disponible en: <https://www.ehu.eus/documents/10067636/10765866/2011-Karlos-Perez-de-Armino.pdf/f40c8bd4-256a-9fc5-34d3-275abe742189>

Pérez, K. 2011b. ¿Más allá de la Seguridad Humana? Desafíos y aportes de los estudios críticos de la Seguridad. Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea. Pp 1-74. Disponible en: <https://www.ehu.eus/documents/10067636/10765866/2011-Karlos-Perez-de-Armino.pdf/f40c8bd4-256a-9fc5-34d3-275abe742189>

Portal de la Municipalidad de Heredia. Disponible en: <https://www.heredia.go.cr/es>

Pozzi, S. y Fariza, I. 2018. El cambio climático llevará a 17 millones de personas a la migración interna en América Latina hasta 2050. El País. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2018/03/19/america/1521482051_011788.html Consultado: 21/05/2020

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 1994. Informe sobre Desarrollo Humano 1994. Un programa para la Cumbre Mundial de Desarrollo Social. Nueva York, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Naciones Unidas, Oxford University Press

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2008. Informe sobre Desarrollo Humano 2007-2008. La lucha contra el cambio climático: Solidaridad frente a un mundo dividido. Disponible: http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_20072008_summary_spanish.pdf

Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente. 2007. Cambio Climático 2007. Informe de Síntesis. Contribución de los Grupos de trabajo I, II y III al Cuarto Informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático [Equipo de redacción principal: Pachauri, R.K. y Reisinger, A. (directores de la publicación)]. IPCC, Ginebra, Suiza, 104 págs.

Programa Estado de la Nación. 2007. Informe Regional sobre Cambio Climático del Estado de la Nación. Disponible en:

https://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/otras_publicaciones/Pobreza%20ruralCA/Informes/Informe%20Regional%20CAMBIO%20CLIMATICO.pdf

Programa Estado de la Nación. 2014a. Estadísticas de Centroamérica 2014. San José, Programa Estado de la Nación.

Programa Estado de la Nación. 2014b. Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible, Estadísticas de Centroamérica 2014. San José, Programa Estado de la Nación.

Programa Mundial de Alimentos. 2016. ENSO:Humanitarian Implications and Scenarios. The El Niño Aftermath and Perspectives for 2016-2017, 2016 2.

Pymes El Financiero. 2017. Trabaje para ser una pyme sostenible. El Financiero. 9 de agosto de 2017. Disponible en: <https://www.elfinancierocr.com/pymes/trabaje-para-ser-una-pyme-sostenible/63DUXT6CYZHCBN4DOFVU7RLFVU/story/> Consultado: 11/01/2018

Quesada, G. 2008. El establecimiento de Marinas en Costa Rica y su impacto ambiental. UNED. Disponible: <https://www.uned.ac.cr/acontecer/opinion/articulos/558-el-establecimiento-de-marinas-en-costa-rica-y-su-impacto-ambiental>

Quesada, L. 2017. Plan de desarrollo municipal, 2017-2020. Municipalidad de San José. Disponible: <https://www.msj.go.cr/MSJ/DatosAbiertos/Planificacin%20Institucional/Plan%20Desarrollo%20Municipal%202017-2020.pdf>

Quirós C. 2017. Tesis: “propuesta para la regulación en costa rica del desplazamiento forzoso de personas por causa del cambio climático en El marco de los Derechos Humanos2016Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, San Pedro de Montes de Oca, Costa Rica, Disponible en http://ijj.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/bsk-pdf-manager/2017/06/karen_zelmira_quiros_cascante_tesis_completa.pdf

Rendón, A. 2014. Policía de proximidad, cercanía comunitaria. CRONICA. Disponible en: <http://www.cronica.com.mx/notas/2014/843330.html>

Rodríguez, A. 2017. Los muros de Europa. La Vanguardia. Disponible en: <https://www.lavanguardia.com/internacional/20170306/42515691933/murosunioneuropea.html>

Rodríguez, C. 2012. Delincuencia Organizada Transnacional en Centroamérica y el Caribe. Una Evaluación de las Amenazas. Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito. Disponible <https://www.Altocomisionado delas Naciones Unidas para los Refugiados.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2016/10436.pdf>

Rodríguez, I. 2017. Bosque urbano comienza a florecer en La Sabana. La Nación. 23 de octubre de 2017. Disponible en: <https://www.nacion.com/ciencia/medio-ambiente/bosque-urbano-comienza-a-florecer-en-la-sabana/66SCPYPW7JFVPLEV5DBPFC2FNE/story/> Consultado: 12/01/2018

Rodríguez, M. 2003. Migración Internacional y Seguridad Nacional ¿términos en pugna? Centro de Estudios de Migraciones Internacionales. La Habana, Cuba. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/cuba/cemi/migseg.pdf>

- Rodríguez, T. 2012 El terrorismo y nuevas formas de terrorismo. Espacios Públicos. N° 33. Pp 72-95. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/676/67622579005.pdf>
- Rojas, A. 2019. Cambio climático: la razón por la que migrarán millones de Centroamérica y México. BBC Mundo. 23 de setiembre de 2019. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49696180>. Consultado: 30/11/2019.
- Rojas, P. 2017. 1 o 2 frentes fríos más podrían afectar al país. CR Hoy. 11 de diciembre de 2017. Disponible en: <https://www.crhoy.com/nacionales/1-o-2-frentes-frios-mas-podrian-afectar-al-pais/> Consultado: 12/01/2018
- Rojas, P. 2017. Otro más: torbellino se formó en Plaza González Víquez. CR Hoy. 9 de septiembre de 2017. Disponible en: <https://www.crhoy.com/nacionales/otro-mas-torbellino-se-formo-en-plaza-gonzalez-viquez/> Consultado: 12/01/2018
- Roubini, N. 2017. Un panorama sombrío para la “trumpeconomía”. El Financiero. 12 de agosto de 2017. Disponible en: <https://www.elfinancierocr.com/opinion/un-panorama-sombrio-para-la-trumpeconomia/LTLJWWO37ZGZXH2XQGQKF52BOM/story/> Consultado: 22/01/2018
- Ruiz, G & Sequeira, A. 2017. Oceanógrafo de UCR: Es realista pensar que tormentas y huracanes van a ser más frecuentes e intensos. La Nación. 24 de octubre de 2017. Disponible en: <https://www.nacion.com/sucesos/desastres/oceanografo-de-ucr-es-realista-pensar-que-tormentas-y-huracanes-van-a-ser-mas-frecuentes-e-intensos/YIF5U6OFZ5CB3KTN2SDM3HLTR4/story/> Consultado: 05/02/2018
- Ruiz, M. 2019. Resiliencia Climática Rural en América Latina: una reseña de experiencias, lecciones aprendidas y escalamiento. FAO. Disponible en: <http://www.fao.org/3/ca4632es/ca4632es.pdf>
- Ruiz, P. 2017. El mapa del terror: la Europa atacada por los yihadistas. ABC internacional. Disponible en: https://www.abc.es/internacional/abci-mapa-terror-europaatacadayihadistas-201708222129_noticia.html
- Runza, R. 2011. El concepto de seguridad estratégica del Estado ¿Una salida al laberinto argentino en materia de seguridad y defensa? Revista AAINTELIGENCIA. Disponible en: <http://www.aainteligencia.cl/?p=1022>
- Saavedra, H. 2008. Superando las Fronteras del Discurso Migratorio: los Conceptos de las Teorías de las Relaciones Internacionales en la Aceptación y el Rechazo de los Indocumentados Mexicanos a partir de la Era del NAFTA. Universität Tübingen. Pp 1-310. Disponible en: <https://dnb.info/1005142351/34>
- Saborío, S. Estado del arte sobre narcoviolencia en Costa Rica. Instituto de Investigaciones Sociales / Escuela de Sociología, Universidad de Costa Rica. Disponible en: <file:///C:/Users/Roy%20Jim%C3%A9nez/Downloads/34956-Texto%20del%20art%C3%ADculo-126932-1-10-20190613.html>
- Sánchez, B. 2019. La migración en el contexto de cambio climático y desastres: reflexiones para la cooperación española. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

- (AECID). San José. Disponible en: http://www.aecid.es/CentroDocumentacion/Documentos/Migraciones_ambientales_IECAH_Final_abril_2019.pdf
- Sánchez, L. 2020. Inseguridad ciudadana, un tema recurrente. La Revistacr. 28 de enero de 2020. Disponible en: <https://www.larevista.cr/inseguridad-ciudadana-un-tema-recurrente/> Consultado: 16/05/2020
- Sánchez, M (s.f). La percepción de seguridad y la realidad social. Cuadernos de Seguridad. Disponible: http://www.kriptoningenieros.com/Documentos/Articulo_seg_1.pdf
- Sancho, M. 2017. Jóvenes científicas podrán participar en curso de tecnologías nucleares. CR Hoy. 5 de diciembre de 2017. Disponible en: <https://www.crhoy.com/tecnologia/jovenes-cientificas-podran-participar-en-curso-de-tecnologias-nucleares/> Consultado: 12/01/2018
- Sanhermelando, J. 2016a. ¿Qué ha hecho la UE por la lucha contra el terrorismo un año después del 13-N? El Español. Disponible en: https://www.elespanol.com/mundo/europa/20161111/169983568_0.html
- Sanhermelando, J. 2016b. La UE estrena una Guardia de Fronteras y Costas con poderes y recursos limitados. El Español. Disponible en: https://www.elespanol.com/mundo/europa/20161006/160984166_0.html
- Segura, L & Matul, D (s.f) Seguridad: Perspectivas teóricas y su evolución reciente. Universidad Nacional de Costa Rica. Pp 1-35
- Sisco, C. & Chacón, O. 2004. Barry Buzan y la teoría de los complejos de seguridad. Revista venezolana de ciencia política. N° 25. Pp 125-146. Disponible en: http://www.academia.edu/12115313/Barry_Buzan_y_la_teor%C3%ADa_de_los_complejos_de_seguridad
- Sistema de la Integración Centroamericana. 2010. “Estrategia regional de cambio climático”. Documento ejecutivo.
- Solá, P. 2012. Desplazados medioambientales, Una nueva realidad, Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe. Bilbao Universidad de Deusto. Disponible en <http://www.deusto-publicaciones.es/deusto/pdfs/cuadernosdcho/cuadernosdcho66.pdf>
- Solano, J. 2017a. Cine Magaly operará con energía solar a partir de noviembre. CR Hoy. 29 de octubre de 2017. Disponible en: <https://www.crhoy.com/entretenimiento/cine-magaly-operara-con-energia-solar-a-partir-de-noviembre/> Consultado: 16/01/2018
- Solano, J. 2017b. País protegerá arrecifes, aunque insiste en pesca de arrastre. CR Hoy. 25 de noviembre de 2017. Disponible en: <https://www.crhoy.com/ambiente/pais-protegera-arrecifes-aunque-insiste-en-pesca-de-arrastre/> Consultado: 02/02/2018

- Solano, J. 2017c. Tico destaca entre 50 líderes mundiales que luchan por el ambiente. CR Hoy. 26 de diciembre de 2017. Disponible: <https://www.crhoy.com/ambiente/tico-destaca-entre-50-lideres-mundiales-que-luchan-por-el-ambiente/> Consultado: 16/01/2018
- Solano, M. P. 2017, La Policía Municipal de San José y sus implicaciones. Entrevista realizada el 18 de agosto. San José. Costa Rica.
- Solís M. 2013. Clacso. Pobreza, ambiente y cambio climático. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Disponible en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/clacso-crop/20130315113626/PobrezaAmbienteyCambioClimatico.pdf>
- Somini, S. 2016. Hay 65 millones de personas desplazadas en el mundo, una cifra récord. The New York Times. 20 de junio de 2016. Disponible en <https://www.nytimes.com/es/2016/06/20/hay-65-millones-de-personas-desplazadas-en-el-mundo-una-cifra-record/>
- Sprout, H. & M. Sprout. 1965. The Ecological Perspective on Human Affairs with Special Reference to International Politics. Princeton, NJ; Princeton University Press.
- Stiglitz, J. 2017. Trump y la verdad sobre el cambio climático. El Financiero. 15 de julio de 2017. Disponible en: <https://www.elfinancierocr.com/opinion/trump-y-la-verdad-sobre-el-cambio-climatico/7GV53NVHG5FDNAJDDWY6ZVH3D4/story/> Consultado: 30/01/2018
- Stone, M. 2009. Security According to Buzan: A Comprehensive Security Analysis. Security Discussion Papers Series 1. New York; Columbia University, School of International and Public Affairs. Disponible en: http://www.geest.msh-paris.fr/IMG/pdf/Security_for_Buzan.mp3.pdf [Consultado: 2 de enero de 2016].
- The Nansen Initiative. 2015. The Protection Agenda. Disponible en: www.thenanseninitiative.org
- Thomas, C. 2000, Global Governance, Development and Human Security: The Challenge of Poverty and Inequality, Pluto Press, London.
- Torres, J. P. 2017, La Dirección de Inteligencia y Seguridad (DIS). Entrevista realizada el 15 junio. San José. Costa Rica.
- Triandafyllidou, A. 2005. Nuevos retos para Europa: migración, seguridad y derechos de ciudadanía. CIDOB d'Afers Internacionals. N° 69. Pp 39-59. Disponible en: <https://www.cidob.org/layout/set/print/content/download/1924/18430/file/69triandafyllidou.pdf>
- Türk, W. (Mayo, 2015). Temporary protection arrangements to fill a gap in the protection regime. Forced Migration Review, 49, 40-42.
- Ugarte, J. 2017. Listas de espera, consulta externa y salud mental deben ser prioridad. CR Hoy. 14 de noviembre de 2017. Disponible en: <https://www.crhoy.com/nacionales/listas-de-espera-consulta-externa-y-salud-mental-deben-ser-prioridad/> Consultado: 17/01/2018

- Ugarte, J. 2017. ONU: Hambre en el mundo viene en aumento. CR Hoy. 17 de septiembre de 2017. Disponible en: <https://www.crhoy.com/mundo/ONU-hambre-en-el-mundo-viene-en-aumento/> Consultado: 17/01/2018
- UNFCCC. 2011. Decisiones Adoptadas por la Conferencia de las Partes. Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 16º periodo de sesiones, celebrado en Cancún del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010. pp.4. Párrafo 14(f). Doc. FCCC/CP/2010/7/Add.1. A. [En Línea] <http://unfccc.int/resource/docs/2010/cop16/spa/07a01s.pdf> Disponible el 10 de noviembre 2019.
- Unión Europea, 2017 Directiva (UE) 2017/541. EUR-Lex. Disponible en: https://eur-lex.europa.eu/legalcontent/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32017L0541#ntc13L_2017088ES.01000601-E0013
- Unión Europea. 2008. Directiva 2008/115/CE. EUR-Lex. Disponible en: <https://www.boe.es/doue/2008/348/L00098-00107.pdf>
- Unión Europea. 2016. Directiva (UE) 2016/681. EUR-Lex. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:L:2016:119:FULL&from=ES>
- UNISDR y CEPREDENAC. 2014. Informe Regional del Estado de la Vulnerabilidad y Riesgos de Desastres en Centroamérica. Disponible en: <http://www.cridlac.org/digitalizacion/pdf/spa/doc19617/doc19617.htm> Consultado: 20/12/2017
- UNISDR. 2016. Abordando las necesidades de protección de las personas desplazadas a través de fronteras en el contexto de desastres y cambio climático, Global Platform for Disaster Risk Reduction, en https://www.unisdr.org/files/globalplatform/591b0df6263bbPDD-Leaflet-11-2016-ES_LR.pdf
- Urcuyo, C. 2017. Xi Jinping: triunfante emperador rojo. La Nación. 28 de octubre de 2017. Disponible en: <https://www.nacion.com/opinion/foros/xi-jinping-triunfante-emperador-rojo/FWTT5SFLCNGF5LMGB2DJDYPADA/story/> Consultado: 30/01/2018
- Valero, C 2019. Alemania deja atrás la crisis migratoria mientras le nacen 32000 niños refugiados. El Mundo. Disponible: <https://www.elmundo.es/internacional/2019/01/23/5c48679cfdddf9d718b45de.html>
- Varela, M 2017. Cuando el terrorismo (en Europa) es contra musulmanes: ¿están bajo amenaza? El Confidencial. Disponible en: https://www.elconfidencial.com/mundo/2017-06-24/oleada-ataques-violencia-musulmanes-refugiados-europa-terrorismo_1402593/
- Vargas, M. 2017. Ingeniera de NASA: ‘Los cambios en la Tierra no solo son por causa natural’. La Nación. 16 de agosto de 2017. Disponible en: <https://www.nacion.com/ciencia/aplicaciones-cientificas/ingeniera-de-nasa-los-cambios-en-la-tierra-no-solo-son-por-causa-natural/XB2ORBEQJHORGFSKXOZLW6NOQ/story/> Consultado: 30/01/2018
- Vásquez, J. 2017a. “Una verdad Incómoda 2” se verá en el Cine Magaly. CR Hoy. 4 de octubre de 2017. Disponible en: <https://www.crhoy.com/entretenimiento/una-verdad-incomoda-2-se-vera-en-el-cine-magaly/> Consultado: 30/01/2018

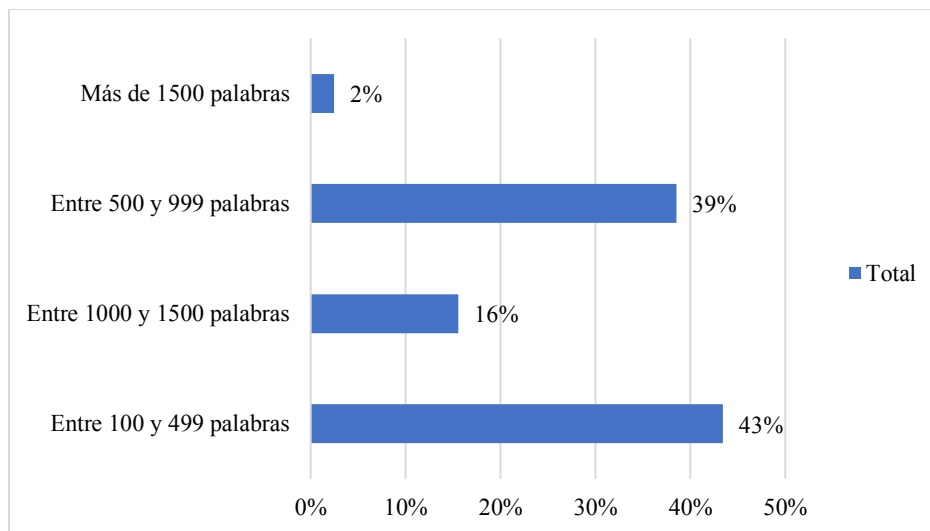
- Vásquez, J. 2017b. Planos para vía Chilamate-Vuelta Kooper tenían 12 años de antigüedad. CR Hoy. 20 de noviembre de 2017. Disponible en: <https://www.crhoy.com/nacionales/planos-para-via-chilamate-vuelta-kooper-tenian-12-anos-de-antiguedad/> Consultado: 18/01/2018
- Vásquez, J. 2017c. Se capacitan en técnicas de ganadería bajas en carbono. CR Hoy. 3 de diciembre de 2017. Disponible en: <https://www.crhoy.com/economia/se-capacitan-en-tecnicas-de-ganaderia-bajas-en-carbono/> Consultado: 18/01/2018
- Vicente, A. 2016. Por qué el Estado Islámico odia a Francia. El País. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2015/11/16/actualidad/1447667622_460439.html
- Vilches, A. & Gil, D. 2003: *Construyamos un futuro sostenible. Diálogos de supervivencia.* Madrid. Cambridge University Press
- Villalobos, H. 2018. Fuerzas militares en Centroamérica: A 30 años de la firma de los Acuerdos de Paz. *Revista Relaciones Internacionales.* N° 91.2. Disponible en: <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/ri/article/view/11602/15037>
- Viquez, R. 2017. Huracanes y cambio climático. *La República.* 17 de octubre de 2017. Disponible en: <https://www.larepublica.net/noticia/huracanes-y-cambio-climatico> Consultado: 02/02/2018
- Wedes, J.; Lafey; Gusterson, H. & Duval, R. (eds.). 2000. *Cultures of Insecurity. States, Communities and the Production of Danger.* Minneapolis; University of Minnesota Press.
- Weisleder, S. 2017. Coyuntura política y desarrollo nacional. *La Nación.* 24 de octubre. Disponible en: <https://www.nacion.com/opinion/foros/coyuntura-politica-y-desarrollo-nacional/RWC6S75HGJFSXDT3ASZPIVCAME/story/> Consultado: 18/01/2018
- Wendt, A. 1999. *Social Theory of International Relations.* Cambridge, UK; Cambridge University Press.
- Williams, M. 2003. Words, Images, Enemies: Securitization and International Politics. *International Studies Quarterly.* 47(4): 511-531.
- Woodbridge, J. 2017. Los costos del cambio climático. *La Nación.* 16 de noviembre. Disponible en: <https://www.nacion.com/opinion/columnistas/los-costos-del-cambio-climatico/UWJU4CFHIZA4ZAL6NWSVDETTHQ/story/> Consultado: 02/02/2018
- World Bank. 2019a. *Natural Disasters in the Middle East and North Africa: A Regional Overview, 2014.* Disponible en 2019, Disponible en: <https://eAlto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.org/es/actualidad/noticias/emergencias/refugiados-climaticos>. Consultado: 12/09/2019
- World Bank. 2019b. “Population living in slums” Disponible en: <http://data.worldbank.org/indicator/EN.POP.SLUM.UR.ZS?view=chart>
- Wrathall, D. & Morris, B. 2009a. *Confronting Environment Migration: A Framework for Research and Policy.* Bonn: United Nations, Institute for Environment and Human Security.

- Wrathall, D. & Morris, B. 2009b. Research brief. Confronting Environment Migration: A Framework for Research and Policy. Bonn: United Nations, Institute for Environment and Human Security.
- Zavaleta, S. 2014. Alcances y límites de la seguridad humana como el marco de acción del Estado para proveer seguridad. En La seguridad humana en México. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal-Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco.
- Zúñiga, A. 2017. Escolares miden cantidad de lluvia caída para conocer impacto de cambio climático. La Nación. 7 de agosto. Disponible en: <https://www.nacion.com/ciencia/medio-ambiente/escolares-miden-cantidad-de-lluvia-caida-para-conocer-impacto-de-cambio-climatico/AUGF5YSUBZCUTNDGAIUDAPOY7Y/story/> Consultado: 18/01/2018
- Zúñiga, A. 2017. Ligan depresión, ansiedad y estrés con cambio climático. Diario Extra. 9 de noviembre. Disponible en: <http://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/346536/ligan-depresion,-ansiedad-y-estres-con-cambio-climatico> Consultado: 18/01/2018

ANEXOS

Anexo A.1

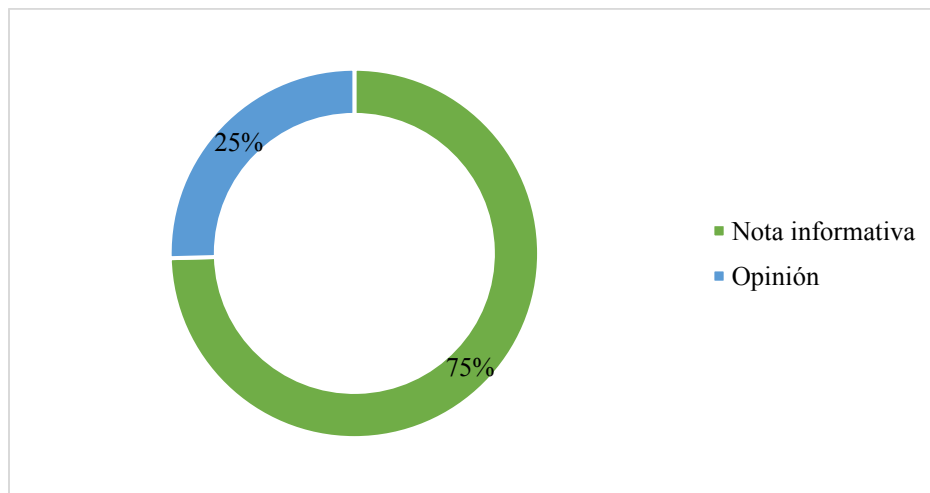
Porcentaje de notas de prensa según extensión en número de palabras



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos del estudio.

Anexo A.2

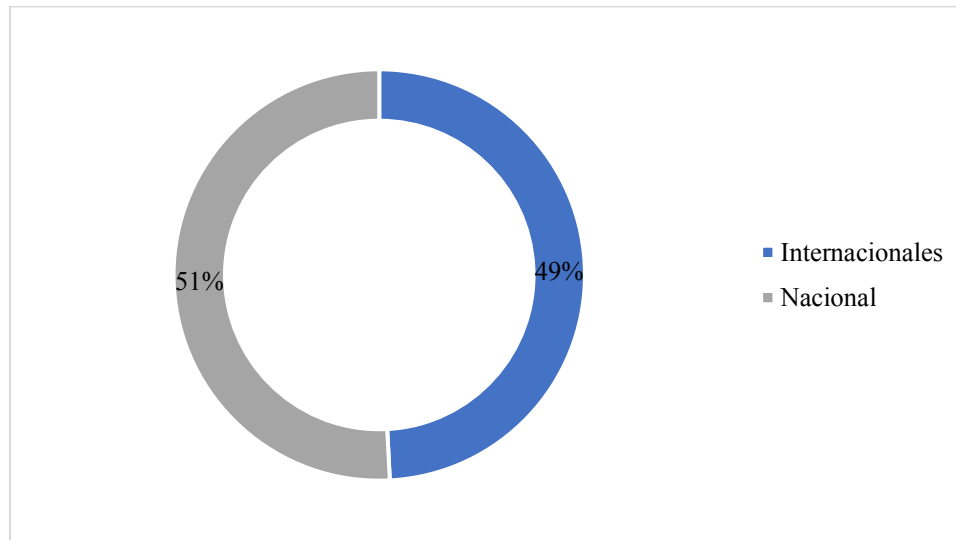
Porcentaje de notas de prensa que contienen menciones o referencias al cambio climático según tipo de publicación



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos del estudio.

Anexo A.3

Porcentaje de notas de prensa que contienen menciones o referencias al cambio climático según sección



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos del estudio.